



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**

**IMPACTOS Y PROBLEMAS DE LA  
INMIGRACIÓN EN ALEMANIA (2005-2012)**

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

**MARÍA TERESA MARTÍNEZ ARREOLA**

ASESOR:

**LIC. CARLOS OCTAVIO CRUZ VALENCIA**



FES Aragón

MÉXICO

2015

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS:**

*A mis abuelos, Daniel Arreola † y Ma. Guadalupe Bernal, quienes me han apoyado de todas las formas desde el primer día de mi existencia. Sin ustedes jamás hubiera dado este importante paso, gracias por todo.*

*A mis padres, Arturo Martínez y Ma. Guadalupe Arreola, quienes también han sido parte importante de mi desarrollo académico. Gracias por tratar de brindarme siempre lo mejor y por todo su trabajo y dedicación.*

*Gracias a mi asesor, Lic. Carlos Octavio Cruz Valencia, por su dedicación y tiempo en la elaboración de este trabajo.*

*“Nunca sabes que tan fuerte eres hasta que ser fuerte es tú única opción”.*

*Bob Marley*

## Índice

Introducción .....	1
CAPÍTULO 1. PANORAMA GENERAL DE LA MIGRACIÓN Y DEL INICIO DEL PROCESO MIGRATORIO EN ALEMANIA .....	11
1.1. Concepto y tipos de migración. ....	11
1.2. La migración internacional: desarrollo de su pasado y realidad de su presente.....	15
1.3. Marco Teórico. ....	27
1.3.1. Teoría de la Ciudadanía Multicultural.....	27
1.3.2. Teoría de la globalización. ....	34
1.4. Antecedentes históricos del proceso migratorio en Alemania después de la II guerra mundial hasta la Reunificación Alemana.....	38
1.5. Tendencias de la migración y los nuevos flujos migratorios en Alemania después de la reunificación hasta la entrada en vigor de la nueva ley de inmigración en 2005.....	50
1.6. La nueva ley de inmigración “ <i>Zuwanderungsgesetz</i> ” y las Instituciones encargadas de la inmigración. ....	57
CAPITULO 2. ALEMANIA COMO “PAÍS DE INMIGRACIÓN” Y SUS PRINCIPALES MOVIMIENTOS MIGRATORIOS ACTUALES: INMIGRANTES LABORALES, REFUGIADOS, Y REPATRIADOS.....	65
2.1. La baja tasa de natalidad y la emigración alemana. ....	65
2.2. La crisis económica en el Sur de Europa como detonante en la admisión de inmigrantes laborales.....	72
2.3. La necesidad de inmigrantes laborales: ¿Efecto positivo para la economía alemana o efecto negativo para el subdesarrollo?.....	81
2.4. Principales características de la situación actual de los refugiados y solicitantes de asilo. ....	86
2.5. El caso de los alemanes étnicos y su repatriación.....	100
CAPITULO 3. IMPACTOS Y PROBLEMAS DE LA INMIGRACIÓN EN ALEMANIA. ....	106
3.1 La inmigración prevalente de origen turco y su influencia en la relación bilateral Turquía –Alemania.....	106
3.2. La Unión Europea y su política migratoria.....	111
3.3 La inmigración y su impacto en la sociedad alemana .....	118
3.3.1 La política de integración actual.....	119
3.3.2 Los “nuevos alemanes” y el dilema del Multiculturalismo.....	126

3.3.3. El extremismo antinmigrante: racismo, xenofobia y la extrema derecha. ....	132
CAPÍTULO 4. PERSPECTIVAS DE LA INMIGRACIÓN EN ALEMANIA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS.....	147
4.1. El papel de Alemania en la UE y el mundo como país receptor de inmigrantes....	147
4.2. Propuesta de alternativas de solución de corto y largo plazo en materia de políticas y leyes relacionadas con la inmigración. ....	148
Conclusiones.....	153
Fuentes de consulta.....	160

## Introducción

A través de la formación como internacionalista uno se puede percatar de la variedad de disciplinas que se relacionan con las RR. II., así como de los diversos temas que fluyen dentro del contexto de la realidad internacional que vivimos. Uno de esos temas importantes es la “Globalización”, que influye directamente en la manera como se relacionan actualmente tanto los Estados como los individuos a través de los flujos económicos, tecnológicos y de personas, lo que ha cambiado la manera de estrechar relaciones económicas, de comunicarnos y prácticamente de vivir de todo el mundo.

Asimismo, la globalización se relaciona directamente con otros tópicos y desencadena una variedad de consecuencias tanto positivas como negativas, teniendo una relación causal con ciertos fenómenos como lo es la migración, la cual implica el flujo de personas a través de las fronteras políticas que han sido delimitadas por los Estados mediante bases jurídicas.

La migración, es un fenómeno que no solamente se ha suscitado en la actualidad, sino que desde la misma aparición del hombre, la migración ha existido; desarrollando y transformando naciones de una manera impresionante en todos los aspectos; teniendo trascendencia social, económica, jurídica y cultural tanto en los países receptores como emisores de flujos migratorios, lo cual ha dado origen a una heterogeneidad de enfoques y explicaciones en cuanto a su marco teórico y conceptual; siendo la migración también, un tema de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el sector público y privado y de la sociedad en general.

Es así como dentro de todo este entramado de cuestiones, se encontró a la migración como un tema de análisis, el cual también tiene un impacto inmediato en las RR. II., en términos de seguridad, economía y relaciones político-diplomáticas entre Estados por los complejos cambios que implica el movimiento a través de las fronteras políticas, el establecimiento de políticas migratorias que forman parte de las políticas públicas de un país y la formación de comunidades transnacionales<sup>1</sup> y sociedades con una amplia diversidad étnica y cultural, lo cual tiene un gran impacto en la dinámica socio-cultural, política y económica en la mayoría de los países que reciben considerables flujos de migrantes.

No obstante, en los últimos años han emergido “nuevos países de inmigración” que han rebasado a algunos de los llamados “países clásicos de inmigración”<sup>2</sup> en cuanto a número de inmigrantes, como es el caso de Alemania; país que es objeto de estudio de la presente

---

<sup>1</sup> Alejandro Portes, define al transnacionalismo como: ocupaciones y actividades que requieren de contactos sociales habituales y sostenidos a través de las fronteras nacionales y pueden realizarse por actores relativamente poderosos como los representantes de los gobiernos nacionales y las corporaciones multinacionales o por individuos más modestos como los inmigrantes y sus parientes e involucra al menos a dos estados y dos grupos estatal-nacionales enlazados en un cuerpo de interacciones e instituciones sociales comunes y un actuar colectivo que las supone. PORTES, Alejandro et al, *La globalización desde abajo: Transnacionalismo inmigrante y desarrollo, la experiencia de Estados Unidos y Latinoamérica*, Ed. Facultad latinoamericana de Ciencias sociales, México, 2003, p.9.

<sup>2</sup> Estados Unidos, Australia y Canadá han sido señalados como los “Países clásicos de inmigración” debido a que son pioneros en el establecimiento de políticas migratorias, además de que dichos países se formaron a consecuencia de distintas etapas de inmigración provenientes de otras regiones del mundo, por lo que la inmigración ha sido algo constante en esos países hasta días recientes.

investigación y el cual se ha ido trasformando desde el término de la Segunda Guerra Mundial en un país de inmigración, pese a la constante negación de algunos de sus personajes políticos y públicos que en años anteriores afirmaban lo contrario.

Alemania no sólo se ha proclamado como un país de inmigración, sino que desde el 2012, brincó de la novena a la segunda posición dentro de los países de la OCDE como el país con mayor número de inmigrantes después de Estados Unidos, el cual se sigue manteniendo en la primera posición. Sin embargo, Alemania ha sobrepasado a países como Canadá y Gran Bretaña, quienes en años anteriores superaban al país teutón en número de inmigrantes<sup>3</sup>. De igual modo, Alemania es el país dentro de los miembros de la Unión Europea (UE) que recibe más refugiados y solicitudes de asilo. De acuerdo con datos de la ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), Alemania recibió 64.500 solicitudes de asilo en 2012, siendo el segundo país con más solicitudes después de EU<sup>4</sup>.

Los anteriores factores han sido un soporte para la elaboración de este trabajo de investigación, así como el hecho del persistente interés sobre este país y su cultura. Además de que el tema de la inmigración a nivel nacional, la mayoría de las veces, solo se ha enfocado hacia el flujo migratorio entre México y los Estados Unidos y la situación de México como país transmigrante de inmigrantes de Centro y Sudamérica que se dirigen hacia los Estados Unidos, por lo que también existe un menor número de trabajos de investigación acerca de la inmigración en otras regiones del mundo. Aunado a esto, Alemania además de ser el segundo país de inmigración a nivel mundial, es una potencia en todos los ámbitos a nivel regional y mundial, cuyo protagonismo ha sido decisivo, en ciertos acontecimientos de amplia relevancia como lo fue en la reciente crisis económica de la eurozona, así como la fuerte presión que ejerce como miembro líder de la UE.

Cabe señalar que el proceso de inmigración en Alemania comenzó con la gran cantidad de refugiados y expulsados que provenían de otros países de Europa y ex territorios alemanes al finalizar la guerra en 1945; consecutivamente, a mediados de los años cincuenta, llegarían trabajadores invitados o *Gastarbeiter* del exterior, mediante la firma de ciertos acuerdos, para hacer frente a la escasa mano de obra laboral que en ese tiempo imperaba en el país, el cual se encontraba en proceso de reconstrucción. Muchos de aquellos trabajadores que en su mayoría provenían de Italia, España, Grecia y Turquía pudieron quedarse en el país y traer a sus familias.

Asimismo, durante el periodo en el cual Alemania estuvo dividida, se darían importantes movimientos migratorios internos de este a oeste y viceversa, así como la entrada de más alemanes étnicos o *Aussiedler*, quienes cuentan con descendencia alemana y han vivido por varias generaciones en otros países de Europa e incluso Asia; siendo que la mayoría actualmente provienen de Europa Oriental y cuya entrada a Alemania se facilitó por dicha descendencia. No obstante, el número de entradas de alemanes étnicos, no sería tan

---

<sup>3</sup> S/a, *Germany ranks second most popular immigration destination*, en: <http://www.euractiv.com/sections/global-europe/germany-ranks-second-most-popular-immigration-destination-310486> (Pág. Consultada el 2 de junio de 2015).

<sup>4</sup> S/a, *UNHCR 2012 refugee statistics: full data*, en: <http://www.theguardian.com/news/datablog/2013/jun/19/refugees-unhcr-statistics-data> (Pág., Consultada el 1 de junio de 2015).

numeroso antes de la caída del muro de Berlín, debido a las restricciones que había para viajar dentro del antiguo bloque soviético. En cuanto al número de refugiados y solicitantes de asilo provenientes de Europa y otras regiones del mundo, éste comenzaría aumentar durante el transcurso de los años ochenta, pero tuvo su mayor apogeo cuando cayó la cortina de hierro en 1989 y es cuando se dispararía el número de entradas, no sólo de refugiados y solicitantes de asilo, sino también de alemanes étnicos, así como de otro tipo de inmigrantes, puesto que ya no había dichas restricciones de viaje y muchas personas buscaban un mejor nivel de vida lejos de las secuelas que había dejado el socialismo.

De este modo, se fue dando un aumento de la inmigración y se promulgaron algunas leyes y se reformaron otras a principios de los noventa, como la ley de procedimiento de asilo (“Asylverfahrensgesetz”) que entró en vigor en 1993, la cual regula el procedimiento que se debe seguir para solicitar asilo, dicha ley fue como un endurecimiento a las condiciones de entrada de dicho grupo, así como para acelerar el proceso de aceptación o rechazo, por lo que se redujó considerablemente este último grupo.

No obstante, Alemania también acepta contingentes de refugiados que no tienen que pasar por el procedimiento de asilo tradicional; muchos de éstos provienen de países donde se están presentando graves conflictos bélicos, como fue el caso de miles de refugiados provenientes de la antigua Yugoslavia quienes llegaron a Alemania a lo largo de los años noventa a raíz del conflicto nacionalista que se vivía en aquella región.

Así también, fue notable el hecho de que a pesar de que en 1973 se suspendieron las contrataciones para trabajadores invitados, que ya sumaban en ese año 2,6 millones, de los cuales 605,000 eran turcos<sup>5</sup>, muchos de estos trabajadores permanecieron en el país, debido a permisos de estadía y reagrupación familiar, siendo que la gran mayoría eran originarios de Turquía. De esta manera fue como los turcos se convirtieron en el mayor grupo étnico del país y su población a lo largo de los años fue aumentando, y esto se hizo más evidente por el hecho de que sus hijos o nietos, aunque hubiesen nacido en Alemania no podían acceder a obtener la ciudadanía alemana a causa del principio del *Ius sanguinis*, el cual señalaba que sólo eran alemanes los hijos nacidos de padres alemanes.

Esta situación fue cambiando a lo largo del tiempo, y el acceso a la ciudadanía se fue abriendo poco a poco, culminando con la reforma a la ley de ciudadanía (“*Staatsangehörigkeitsgesetz*”) en 1999, que daba el acceso a todos los niños de padres extranjeros nacidos en Alemania a la ciudadanía alemana, por lo que se conserva además la ciudadanía de origen. A pesar de que se aplicaron principios del *Ius Solis* a la ley de ciudadanía, éstos no se aplicaron en su totalidad, ya que a la edad de 23 años se debe decidir si se conserva la ciudadanía alemana o la de sus padres. Aunque, se omite de este paso a los ciudadanos de la UE y los nacionales suizos. También se tolera a las personas cuyos países de origen no les permiten renunciar a su ciudadanía. Estos incluyen Irán, Argelia, Siria y varios países de América Latina. Por lo que grupos como los turcos tienen que decidir a los 23 años de edad entre su ciudadanía de origen o la alemana.

---

<sup>5</sup> LACOMBA, Josep, *Historia de las Migraciones Internacionales*, Edit. Los libros de la catarata, España, 2008, 2da edición, p.87.



Es preciso decir que, Alemania tardó mucho tiempo en formular leyes objetivas que atendieran las cuestiones jurídicas y sociales de los inmigrantes; mucho tuvo que ver el hecho de que a Alemania no se le consideraba como un país de inmigración, por lo tanto, se dejaron de lado problemas que con el tiempo fueron acumulándose. Sin embargo, a principios del presente siglo, ya era evidente que Alemania tenía un gran número de inmigrantes y alemanes con un trasfondo migratorio.

También era evidente que el país estaba empezando a hacer conciencia sobre la permanente baja tasa de natalidad y el declive de la población económica activa, sobre todo en áreas profesionales donde se requiere una alta formación académica, así como problemas de integración entre la población inmigrante. Por lo que el gobierno del socialdemócrata Gerhard Schröder, en 2002, lanzó algunas iniciativas, la más importante de éstas fue la implementación de la Tarjeta Verde o *Green Card* que tenía como objetivo reclutar a expertos en tecnologías de la información provenientes de terceros países; sin embargo, no se produjo la esperada venida de personal que se esperaba e igualmente influyeron otras cuestiones como el desplome de las industrias de la tecnología de la información y la falta de permisos de residencia permanente después de cinco años de estadía en el país. El programa de la tarjeta verde se interrumpió en 2004, aunque su corto funcionamiento influyó en parte para que se abrieran debates sobre la inmigración y a que se redactara una nueva ley.

Después de un largo debate, en 2005 entró en vigor, la nueva Ley de inmigración ("*zuwanderungsgesetz*"), que básicamente consiste en la Ley de residencia ("*Aufenthaltsgesetz*") y la Ley para la libre circulación general de ciudadanos de la Unión ("*EU- Freizügigkeitsgesetz*"), la cual también influyó para que se revisaran otras leyes ya existentes, como la ley de procedimiento de asilo ("*Asylverfahrensgesetz*") y así también, varias ordenanzas también se aprobaron, éstas fueron: la ordenanza de procedimiento de acceso al empleo para inmigrantes residentes ("*Beschäftigungsverfahrensverordnung*") y la ordenanza de acceso al empleo para países extranjeros ("*Beschäftigungsverordnung*").

Uno de los principales objetivos de esta nueva ley era mejorar la integración de la población extranjera en el país, por lo que se instituyeron cursos de integración, a los que pueden asistir todos los inmigrantes recién llegados que hayan vivido en Alemania desde el 1° de enero de 2005, así como personas que hayan vivido durante más tiempo en Alemania y necesiten mejorar su alemán. Lo mismo se aplica a personas que tengan la nacionalidad alemana pero cuya lengua materna no sea el alemán, los repatriados alemanes tardíos ("*Spätaussiedler*") y sus familias y ciudadanos de la UE.

Así también, se avanzó en los procedimientos legislativos para facilitar el reclutamiento de trabajadores cualificados extracomunitarios, quienes con la nueva legislación tienen derecho a una residencia permanente desde que llegan al país, entre otras medidas. En 2007, se enmendó esta nueva Ley de inmigración al agregársele algunas enmiendas europeas. Mientras que en mayo de 2009, el Consejo Europeo aprobó la Directiva tarjeta azul-UE y en diciembre de 2011, se adoptó la Directiva de procedimiento único de solicitud del permiso de

residencia y de trabajo. Pese a todas las medidas antes señaladas a fin de aumentar el número de inmigrantes laborales altamente cualificados, el número de entradas de este grupo es bajo comparado con otros países. Lo que significa que Alemania sigue estando atrás de la competencia por los mejores cerebros.

A pesar de los avances que se dieron en materia de legislativa para favorecer a los inmigrantes y las necesidades del mercado laboral alemán, la Ley de inmigración ha consistido más en la sistematización de una situación legal en parte desordenada, que en una reforma sustancial, puesto que en varias leyes se pueden encontrar regulaciones migratorias. Por su parte, la Ley de ciudadanía, a pesar de que incluyó parcialmente el derecho a obtener la nacionalidad alemana a aquellos ciudadanos que no tienen descendencia alemana, aún tiene deficiencias, ya que los alemanes de origen turco, por ejemplo, se ven obligados a decidir entre la nacionalidad alemana o la de sus padres, mientras que los ciudadanos de origen comunitario o suizos, pueden retener su nacionalidad de origen, así como la alemana, además de que si algún ciudadano o inmigrante de origen turco, sea hombre o mujer, residiendo en Alemania desea casarse con alguien de Turquía, debe comprobar ante el Estado que cuenta con trabajo y una vivienda. Esto no se pide si la nacionalidad del migrante es, por ejemplo, canadiense.

Estos factores podrían significar un posible boicot hacia la inmigración de turcos, quienes son entre la población extranjera, la comunidad más numerosa con 3,4 millones de personas y a quienes a veces se les ha señalado como los que peor se integran a la sociedad alemana<sup>6</sup>.

Por otro lado, se enfrenta también problemas relacionados con inmigrantes provenientes de otros países de la UE que están muy por debajo de los parámetros económicos de Alemania como lo son Bulgaria y Rumania, puesto que se ha señalado que muchos de ellos abusan de los beneficios sociales que les da el Estado mientras están buscando trabajo en este país; además de que se podría estar dando un abuso del derecho a la libre circulación de individuos provenientes de estos países, a los cuales se les han sumado aquellos que provienen del Sur de Europa, y cuyos países se encuentran aún en recesión económica.

Otra cuestión importante es la situación de los solicitantes de asilo y refugiados, ya que Alemania recibe cada año más solicitantes de asilo que ningún otro país de la UE. No obstante, muchos solicitantes de asilo no están del todo conformes con el modo de vida que tienen, pues no se tiene acceso a programas de aprendizaje de la lengua alemana, más que a nivel voluntariado, ni pueden abandonar el distrito de asignación sin permiso, ni pasar la noche fuera de la residencia donde muchos esperan su respuesta de solicitud de asilo después de la llamada “entrevista” o “audiencia”.

En algunos casos los solicitantes de asilo esperan un tiempo demasiado prolongado para saber la respuesta que, puede ser desde algunos meses y en algunos casos hasta años; aunque, la situación cambia cuando se obtiene el estatus de “refugiado reconocido” o los refugiados son jóvenes y niños, lo cual garantiza el acceso a más oportunidades. Además de

---

<sup>6</sup> S/a, Alemania y los turcos, en: <http://es.euronews.com/2013/09/10/alemania-y-los-turcos/> (Pág. Consultada el 31 de mayo de 2015).

que en la mayoría de los Estados Federales o *Länder*, son las autoridades comunales las que pagan los costos de manutención de los solicitantes de asilo, lo cual ha generado cierto desconcierto, pues muchos consideran que este asunto se debería dejar totalmente en manos de los Estados federales.

Algunas veces este tipo de inmigración involuntaria, como lo son los refugiados y solicitantes de asilo, han sido víctimas de grupos extremistas y con tendencias racistas y xenófobas como los neonazis y los partidos de extrema derecha, quienes se manifiestan abiertamente en contra de la inmigración y piensan que el Gobierno despilfarra grandes cantidades de dinero en beneficios sociales que cobran los inmigrantes y que bien podrían ser invertidos en otras áreas que beneficien a la población local. De igual modo cada vez crece en toda Europa, sentimientos negativos en contra de la inmigración musulmana, y Alemania no ha estado ajena a estas actitudes islamóforas por parte de ciertos sectores de la sociedad y algunos personajes políticos que temen una posible “islamización” de Alemania y que exigen medidas más estrictas para prohibir la entrada de inmigrantes musulmanes.

Las anteriores cuestiones han causado todo un debate en el país, así como el hecho de que si Alemania es o no un país multicultural o que si la multiculturalidad en Alemania ha fracasado, cuando en este país uno de cada cinco habitantes tiene un trasfondo migratorio y en el caso de los niños, el porcentaje es mayor aún<sup>7</sup>; además de que está comprobado que la inmigración es una de las fuentes de la diversidad cultural, siendo así un proceso de multiculturalidad.

Con base en la problemática antes planteada, el objetivo general de esta investigación consiste en: analizar el proceso migratorio en Alemania, haciendo énfasis en los antecedentes históricos y legislativos, así como el impacto y los problemas que ha conllevado este proceso en el ámbito económico, político y socio-cultural.

Con la finalidad de llegar a este objetivo general, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- ❖ Exponer los antecedentes históricos del proceso migratorio en Alemania con el propósito de entender el presente y la evolución de la inmigración, así como la conformación de nuevos flujos migratorios.
- ❖ Analizar el impacto que ha ocasionado la llegada de diversos flujos de inmigración en el ámbito político, económico y socio-cultural.
- ❖ Indagar los puntos principales del marco jurídico alemán en cuanto a inmigración, residencia y refugio y asilo, con el objeto de saber cuáles son sus alcances y límites dentro del ámbito legislativo, así como sus respectivos derechos.
- ❖ Identificar los problemas que enfrentan los inmigrantes y alemanes con trasfondo migratorio dentro de la sociedad, entre ellos las cuestiones que a veces complican su integración a la sociedad, así como las causas de esos problemas que se presentan actualmente.

---

<sup>7</sup> S/a, *Alemania, cada vez más diversa*, en: <https://www.deutschland.de/es/topic/vida/sociedad-integracion/alemania-cada-vez-mas-diversa>, (Pág. Consultada el 2 de junio de 2015).

Una vez establecidos los objetivos, el problema central de esta investigación gira en torno a la siguiente pregunta:

¿Cómo entender la evolución de la inmigración en Alemania en la actualidad?

Ante esta incógnita y los motivos antes expuestos, a modo de hipótesis se puede señalar que Alemania desde la promulgación de la nueva ley de inmigración de 2005, se ha enfocado en la inmigración de tipo selectivo en donde se requieren y aceptan sin problemas profesionales altamente cualificados del exterior, quienes se han visto como parte de la solución a los problemas demográficos (baja tasa de natalidad y envejecimiento de la población económica activa), y la falta de personal cualificado en ciertas áreas laborales. Por lo que es inminente que la población inmigrante en Alemania siga creciendo y no sólo la que tiene que ver con motivos laborales, sino también con otros tipos de migración como causa del constante fenómeno globalizador y los conflictos bélicos a escala nacional y mundial como principales causas de expulsión de millones de personas de sus países de origen.

Visto lo anterior, es necesario que se haga reformas a ciertas leyes como la Ley de ciudadanía y la Ley de procedimiento de asilo, con el fin de garantizar la doble nacionalidad, a todos los hijos de inmigrantes que nacen en el país, al igual que los que se encuentran a punto de cumplir los 23 años de edad, sin la necesidad de elegir entre la nacionalidad de origen o la alemana, aplicando así el principio del *Ius Solis* en su totalidad, así como mejorar las condiciones de estancia de los solicitantes de asilo con más programas de integración y acortar los tiempos de espera que muchos de ellos tienen que esperar para trabajar o tener respuesta sobre su situación.

Al mismo tiempo, se deberían crear nuevos programas educativos, de formación para el trabajo e integración para desempleados y jóvenes de todos los estratos con el fin de aprovechar mejor los recursos internos que se tienen como una solución a los problemas demográficos y de falta de personal cualificado y que funcione a la par con los objetivos de reclutamiento externo, ya que hay una mayor deserción escolar entre hijos de inmigrantes y, sobre todo los hijos de inmigrantes recién llegados, quienes corren más riesgo de sufrir segregación, por lo que se podría aplicar un modelo de apoyo integral similar al de Dinamarca o Suecia, donde se proporcione un apoyo constante en los ámbitos más pertinentes para la inclusión de los hijos de los inmigrantes recién llegados, el cual consistiría en apoyo lingüístico, apoyo académico, participación parental, educación intercultural<sup>8</sup> y entorno propicio al aprendizaje. Otro punto importante relacionado con lo antes mencionado, es que se debe generar conciencia a que la llegada de inmigrantes, ya

---

<sup>8</sup> La educación intercultural es un conjunto de prácticas educativas diseñadas para fomentar el respeto y el entendimiento entre todos los alumnos más allá de su origen cultural, étnico y lingüístico, el cual debe impregnar todos los aspectos del funcionamiento del centro escolar desde las intenciones, propósitos, materiales educativos y prácticas realizadas. Entre los principales fines que se plantea están acercar a los inmigrantes al conocimiento de la sociedad de acogida, de sus instituciones, de los sindicatos y asociaciones de ayuda a este colectivo, es decir, ofrecer instrumentos de defensa contra la discriminación si ésta se presentase, así como igualar las oportunidades académicas y sociales de los niños de los diferentes grupos étnicos con el fin de que se aumente su competencia en la escuela y no se produzca el tan acostumbrado abandono y fracaso escolar existente. AREVÁLO PORRAS, Julia, *El valor de la educación intercultural*, Ed. Visión Libros, España, 2006, p.30.

sea laborales o de otro tipo va implicar también la llegada de personas con diferentes mentalidades, religiones y costumbres, entre otros aspectos, lo que muchos podrían ver como una amenaza hacia la cultura local, pero es algo con lo que se tiene que lidiar y verse como un enriquecimiento, no como una amenaza en sí.

Al aplicarse las anteriores propuestas se tendrían soluciones internas para hacer frente a la falta de personal cualificado, en caso de que Alemania no logre reclutar el número de trabajadores deseados del exterior, así también se mejorarían las cuestiones de integración entre los inmigrantes y alemanes con trasfondo migratorio, visto que la población inmigrante seguirá creciendo y por lo tanto también la diversidad cultural y étnica en el país, al no verse un incremento significativo en la tasa de natalidad entre los alemanes autóctonos y el aumento de la población en edad de retiro.

Con la finalidad de darle a mi hipótesis un sustento argumentativo y guiándome a partir de mi objetivo de investigación, el trabajo consta de una estructura de cuatro capítulos. En el primero de ellos se describirá el panorama general de la migración haciendo eco del proceso histórico de manera general a lo largo del tiempo de una manera breve, así como señalar las principales características que la definen actualmente. Así también, describir algunos conceptos y tipologías y hacer mención del marco teórico, en el cual se hace uso de las siguientes teorías:

- ❖ La Teoría de la globalización, la cual habla de cómo los procesos económicos, la conformación de bloques regionales, la internacionalización de las empresas y la libre circulación de bienes y personas, así como el desarrollo tecnológico en las comunicaciones y trasportes han transformado al mundo desde la caída del bloque socialista y han influido en el modo de vivir de cada persona.
  
- ❖ La Teoría de la ciudadanía multicultural, que parte de la obra de Will kymlicka, titulada "*Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*" que se enfoca al tema del reconocimiento de las minorías y su integración en sociedades con una cultura mayoritaria dominante partiendo de una teoría liberal del Estado, que a la vez aboga por la identidad cultural de los grupos sociales o de los pueblos.

Por último en este capítulo nos enfocaremos a precisar cómo ha sido el proceso migratorio en Alemania desde la Segunda Guerra Mundial hasta la promulgación de la nueva ley de inmigración en 2005, ya que en todo este lapso de tiempo se dan importantes etapas y cambios y suceden también importantes acontecimientos como lo fue: la Guerra fría, la caída del muro de Berlín y la reunificación alemana que condujeron a una gran ola de inmigración desde los países del antiguo bloque soviético y la extinta República Democrática de Alemania, así como la promulgación y enmiendas de algunas leyes como la ley de ciudadanía que adoptó algunas bases del *Ius Solis* o la ley de asilo que introdujo nuevas restricciones y modalidades en 1993, lo cual redujó considerablemente el número de

solicitantes de asilo y refugiados; cambios que culminaron con la nueva ley de inmigración que se amoldó a los nuevos cambios coyunturales de la época con el objetivo de mejorar la integración de los inmigrantes, facilitar la llegada de trabajadores extranjeros cualificados e introdujo cambios en la situación jurídica de los solicitantes de asilo.

En el Segundo Capítulo se hablará de los principales movimientos que conforman el actual proceso migratorio y catapultan a Alemania como país de inmigración: los inmigrantes laborales, refugiados, y repatriados (alemanes étnicos). Si bien, como se mencionó anteriormente, Alemania necesita obra de mano cualificada de otros países, esa es una conclusión a la que han llegado varios políticos y sobre todo líderes de importantes empresas, pues cada vez aumenta el número de vacantes por ocupar, sumándole a esto el aumento de trabajadores en edad de retiro y la baja tasa de natalidad que se ha convertido en un problema demográfico que podría tener amplias consecuencias.

Dichas cuestiones se han paliado en los últimos años con el aumento de la inmigración que ha hecho crecer el número de población en Alemania y de hecho, algunas comunidades de inmigrantes como los turcos tienden a tener una tasa de natalidad más alta que la de los alemanes. Así también se analizará que tan beneficioso o perjudicial puede ser para Alemania y para los países de origen, la inmigración de profesionistas con una amplia preparación académica, o lo que en otras palabras podría entenderse como una posible “fuga de cerebros”, que no en todos los casos suele verse de esa manera.

Teniendo relación con el tema anteriormente señalado se hará mención de otro importante acontecimiento como lo fue y sigue siendo la crisis del euro que ha afectado fuertemente a las economías del sur de Europa, así como a otros países de la UE y que ha marcado todo un hito en el éxodo de nuevos inmigrantes laborales y estudiantes en busca de oportunidades laborales que no pueden encontrar en sus países de origen, lo que los ha orillado a buscar un futuro lejos de su terruño. En este caso, Alemania ha sido uno de los destinos principales para este tipo de inmigrantes que huye de la crisis, aunque se puede decir que por su estatus de ciudadanos de la UE, fácilmente pueden ingresar a este país en busca de trabajo y no siempre tienen éxito en este proceso, debido a trabas con el idioma o a causa de los trámites burocráticos. Aun así muchos han podido echar raíces en ese país.

También se hará énfasis a la situación actual de los refugiados, solicitantes de asilo y repatriados o alemanes étnicos, según sea el caso específico. Cabe señalar que los solicitantes de asilo se distinguen de los refugiados, por el hecho de que presentan su demanda de protección como refugiados al llegar al país receptor y no en su propio país o en uno intermedio. En la actualidad este grupo forma parte importante dentro de los grandes movimientos migratorios del país y a lo largo de los últimos veinte años se han dado importantes cambios dentro de su condición jurídica, pero también controversias debido a la falta de perspectivas en cuanto a su futuro.

Como último tópico de este capítulo, se analizará la situación jurídica de los repatriados o alemanes étnicos a quienes las condiciones de entrada les suelen ser un poco más

complicadas que hace tiempo atrás. Sin embargo, a comparación de otros grupos, su ingreso siempre se ha facilitado más debido a su ascendencia alemana.

En el Capítulo Tres se hablará de los impactos y problemas que ha conllevado la inmigración en Alemania como tema principal de esta investigación, al señalar como ha influido y transformado la inmigración a la sociedad alemana en su mayoría, desde un punto de vista socio-cultural y político. Aspecto importante al respecto, es la Relación bilateral Turquía-Alemania, ya que los turcos han pasado a ser la comunidad extranjera más numerosa del país, a pesar que en la actualidad la mayoría de los inmigrantes que ingresan provienen de otros países de Europa.

Esta inmigración proveniente de Turquía tiene sus orígenes hace muchos años atrás y ha influido bastante en las relaciones de estos dos países, tan es así que una de las causas por las que se cree que Turquía no ha obtenido una plena membresía dentro de la UE, es por el temor a una gran ola migratoria hacia los países miembros de la UE y sobre todo a Alemania, quien ha sido uno de los opositores principales a esta plena membresía o admisión. También se hará mención de los principales avances en políticas migratorias que se han hecho dentro de la UE y las que son utilizadas en común por los países miembros, así como hacer énfasis en las deficiencias y logros que hasta ahora se han venido dando dentro de este eje de integración.

Como último aspecto de este capítulo se hará un análisis de los impactos y problemas a nivel socio-cultural que ha tenido la inmigración empezando por la política de integración que se sigue y cuáles son los problemas que dificultan la integración y el desenvolvimiento de los inmigrantes en la sociedad, además de una visión propia del multiculturalismo y en este caso se hace un análisis muy propio dejando atrás preceptos de algunos importantes figuras políticas de dicho país quienes consideran al multiculturalismo como un experimento fallido.

De igual forma la presencia de un gran número de inmigrantes no siempre se ve libre de actitudes hostiles y prejuicios que han encontrado en la inmigración un chivo expiatorio, deliberado del estigma negativo que se tiene de ésta, lo cual ha sido aprovechado por ciertos grupos como los partidos de extrema derecha o por otros grupos o individuos como los neonazis o 'skinheads', los cuales también se han hecho presentes en Alemania.

En el Capítulo Cuatro se van a describir aquellas alternativas de solución acerca del papel que debe tener Alemania como país de inmigración, no sólo a nivel regional, sino a nivel mundial; sobre todo se planteará los cambios en cuanto a ciertas políticas y acciones que Alemania podría aplicar y llevar a cabo hacer con sus inmigrantes en el futuro inmediato.

# CAPÍTULO 1. PANORAMA GENERAL DE LA MIGRACIÓN Y DEL INICIO DEL PROCESO MIGRATORIO EN ALEMANIA

## 1.1. Concepto y tipos de migración.

A pesar de que el concepto de migración supone ser un término comprensible y de fácil dominio cuando se maneja de forma general, suelen aparecer ciertas ambigüedades cuando se lleva a cabo un análisis más profundo y específico. Un claro ejemplo de cómo se presenta esta ambigüedad y falta de criterio homogéneo, es al tratar de establecer a quién se le debe considerar migrante<sup>9</sup>. De manera general y sencilla se puede decir que un migrante es aquel que 'migra', es decir, aquel que sale de su país, ciudad o pueblo para establecerse en otro.

Pero si empezamos a aplicar criterios como la duración mínima de residencia en un lugar, que aplican algunos autores y expertos en la materia, para establecer quién es un migrante, estaríamos ante una falta de criterio semejante<sup>10</sup>, ya que por ejemplo, en cuanto a la Unión Europea, si un trabajador español acepta una oferta de trabajo en Francia y permanece indefinidamente en ese país en términos legales no sería un migrante porque se aplican sus derechos como ciudadano europeo de acuerdo con el Art. 45 del Tratado de Funcionamiento de la UE que habla del derecho de la libre circulación con fines laborales, pero si se aplicara el criterio socio-cultural, sí sería un migrante, debido a que pasa a vivir a un diferente ámbito socio-cultural.

De hecho, la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) menciona que a nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante", y este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona, concernida por razones de conveniencia personal y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello y que por lo tanto aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y las de sus familia<sup>11</sup>.

Así también, la politización de la migración por parte de los gobiernos y la burocracia también influye a que se escoja oficiosamente su propia definición según sus perspectivas y alcances, así que las definiciones en materia de migración pueden variar de un país a otro de acuerdo a sus políticas. A pesar de esto, existe un general acuerdo entre los estudiosos de la materia sobre la definición de algunos términos básicos aplicables al proceso migratorio en general y que forman parte de los manuales oficiales, tanto de las oficinas censales y registros estadísticos poblacionales, así como de Asociaciones Civiles y

<sup>9</sup> HERRERA Carassou, Roberto. *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Edit. Siglo XXI Editores, México, 2006, p. 19-20.

<sup>10</sup> *Ibid*, pp. 23-25.

<sup>11</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Los términos clave de migración, en: <https://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-migration/key-migration-terms-1.html#Migrante> (Pág. Consultada el 8 de enero de 2014).



Organizaciones Internacionales dedicadas a observar e informar sobre la realidad de la migración internacional y los flujos migratorios<sup>12</sup>.

En general, el término “migración” ha sido estrictamente aplicado para definir la movilidad geográfica de las personas, que se desplazan ya sea de forma individual, en pequeños grupos o en grandes masas. A pesar de que no hay un acuerdo general de la definición del término “migración”, haremos mención de algunas definiciones.

Para empezar, el diccionario de la Real Academia Española define a la migración como “Acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él”<sup>13</sup>.

Mientras que el libro “Las migraciones y los transterrados de España y México” de Hugo Fernández de Castro define a la migración como “Cuando una persona cambia de región o ciudad en su propia tierra, en busca de mejores oportunidades de vida”<sup>14</sup>.

En tanto, la OIM define a la migración como “Movimiento de población hacia el territorio de otro estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye el movimiento de los refugiados, las personas desplazadas, las personas desarraigadas, así como migrantes económicos”<sup>15</sup>.

Por último, León y Rebeca Grinberg, en su libro “Psicoanálisis de la Migración y el exilio” definen a la migración, como “Aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra suficientemente distinta y distante, por un tiempo suficientemente prolongado como para que implique “vivir” en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana”<sup>16</sup>.

La mayoría de los conceptos antes mencionados tienen como base la definición de la Real Academia Española. Sin embargo, son aceptables todas las definiciones antes mencionadas, al no haber un acuerdo general de la misma.

Por otro lado, dentro de los términos en los cuales existe un general acuerdo es entre la distinción entre “emigración” e “inmigración”, dichos términos se centran en la dirección del movimiento y son de general aceptación disciplinaria tanto para las migraciones internas y externas<sup>17</sup>. En cuanto a sus respectivas definiciones, la emigración es definida como

---

<sup>12</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Derecho Internacional sobre Migración N°7 - Glosario sobre Migración, 2006. En: [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf) (Pág. consultada el 13 de diciembre de 2013).

<sup>13</sup> RAE, *Definición de migración*, en <http://lema.rae.es/drae/?val=migracion> (Pág. Consultada el 12 de mayo de 2015).

<sup>14</sup> FERNÁNDEZ DE CASTRO, Hugo. *Las migraciones y los transterrados de España y México: una segunda mirada, humanística*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004, p. 28.

<sup>15</sup> OIM, *Glosario sobre migración*, en: [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf) (Pág. Consultada el 12 de mayo de 2015).

<sup>16</sup> GRINBERG, León y Rebeca, *Psicoanálisis de la migración y del exilio*, Ed. Alianza, España, 1984, p. 34.

<sup>17</sup> Herrera Carassou, Roberto, op. cit., p. 30.

“Dejar el país natal para residir temporal o permanentemente en otro”<sup>18</sup>. Mientras que la inmigración es “Entrar a residir temporal o permanentemente en un país distinto al de origen”<sup>19</sup>.

En cuanto a la clasificación de los tipos de migración se han establecido diferentes tipologías de las migraciones teniendo como base para la elaboración de estas: los factores de límites espaciales o geográficos y los factores causales como criterios de clasificación predominantes. Sin embargo, dentro de la clasificación tipológica de las migraciones, también suelen presentarse distintas clasificaciones que se basan en otros criterios en base a la investigación y análisis de diversos autores y al igual que el concepto de migración, la pauta para establecer una tipología general de las migraciones se ve afectada por lo multifacético del fenómeno y el difícil establecimiento de marcos conceptuales lo que da pie a un amplio mosaico de tipologías.

En este caso nos enfocaremos a la clasificación tipológica que hace mención Roberto Herrera Carassou en su libro “*La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*”, el cual hace una clasificación de acuerdo a los factores geográficos o espaciales y desde el punto de vista de sus causas<sup>20</sup>.

A) Desde el punto de vista espacial o geográfico:

Nacionales (internas)	Rural-Urbanas Urbana-Rural Interurbanas Interrurales
Internacionales (externas)	Intercontinentales Intracontinentales

B) Desde el punto de vista de sus causas:

Forzadas	Políticas	Guerras
	Persecución	
	Económicas	Crisis
	Desempleo agudo	

<sup>18</sup> Ibid., p.32.

<sup>19</sup> Ibid., p.33.

<sup>20</sup> Ibid., p.36.

Voluntarias	Económicas Sociales Individuales
-------------	--

C) Desde el punto de vista de su duración:

Temporales
Permanentes

Se entiende por migración nacional o interna a aquella que se da dentro de un mismo país y se puede dar de una región rural a una urbana y viceversa. Por lo general, este movimiento ocurre desde el campo a la ciudad o de la ciudad al campo. Otras variantes de la migración interna son la migración interurbana, que es el traslado de una ciudad a otra y la migración interrural, que es el traslado de una región rural a otra.

Mientras que la migración internacional o externa, es aquella que se da en un país diferente al de origen y puede ser de tipo intercontinental, lo que quiere decir que el desplazamiento es entre países de diferentes continentes o intracontinental que es cuando el desplazamiento se da entre países de un mismo continente.

Por lo que se refiere a la migración forzada, esta ocurre en contra de la voluntad del migrante y se presenta cuando hay fenómenos ambientales como erupciones, inundaciones, o cualquier otra anomalía de la naturaleza que obliga a la población a salir de su residencia habitual en contra de su voluntad, así como por causas de tipo religioso, político o social, y no solo ocurren a nivel individual, sino también masivo, dando como resultado movimientos de exiliados, refugiados y desplazados.

En cuanto a la migración voluntaria, esta es llevada a cabo por el inmigrante de acuerdo a sus deseos, es mucho más común que la forzada y por lo general, obedece a las opciones laborales y salariales que constituyen factores decisivos, debido a los procesos de desarrollo económico tan desiguales entre los países o entre las comunidades rurales y urbanas.

Cabe mencionar que se agregó a la clasificación hecha por Herrera Carassou, a pesar de no estar incluidos dentro de la clasificación, los tipos de migración en cuanto a su duración; esta clasificación se divide en temporal o permanente<sup>21</sup>. Las migraciones permanentes o

---

<sup>21</sup> Herrera Carassou, Roberto, op. cit., p.36.

definitivas se presentan cuando el migrante no vuelve a su lugar de origen o temporales cuando hacen la migración por un tiempo y después regresan a su lugar de origen; a estas también se les llama migraciones de retorno o reemigración<sup>22</sup>.

## **1.2. La migración internacional: desarrollo de su pasado y realidad de su presente.**

La migración internacional tiene sus orígenes desde la misma aparición del hombre en el continente africano hace millones de años, el cual era nómada e iba en busca de abundantes recursos naturales que le permitirían sobrevivir y donde el clima no fuera tan extremo, lo anterior lo obligó a recorrer a veces largas distancias y sin darse cuenta, continentes. Es así como se empezaron a dar las primeras olas migratorias que dieron como resultado la dispersión de la raza humana hacia otros continentes; primero hacia el continente europeo, y posteriormente al continente asiático, donde nuestros ancestros cruzarían el Estrecho de Bering que conduciría al hombre hacia el continente americano y así sucesivamente hacia otras latitudes.

Posteriormente, se da paso al periodo neolítico que traería consigo la sedentarización impulsada por la agricultura y la domesticación de las especies, por lo cual el hombre se asentó en aldeas permanentes vinculándose a un territorio concreto, aún sin fronteras determinadas. Ya en la Edad Antigua con la aparición de las civilizaciones agrícolas: Egipto, Mesopotamia, India, y china, así como las culturas marítimas del Mediterráneo: cretense y fenicia, se da una organización digna de un Estado donde hay diversos tipos de trabajo que producen excedente y es importante la defensa del territorio a través de la formulación de las primeras leyes de movilidad, las cuales regularían el tránsito de personas y su establecimiento permanente y también se darían las primeras formas de fronterización, con la finalidad de defenderse de enemigos externos, lo cual les daba un cierto sentido de pertenencia a una sociedad concreta.

No sería hasta la segunda fase del periodo antiguo, época en la que los romanos y griegos llegarían a su máximo apogeo, cuando la filosofía griega a través de los estoicos desarrolló el concepto de “cosmopolitismo”, que hace referencia a la libre circulación de personas considerándolas ciudadanos del mundo<sup>23</sup>, sin importar el lugar en el que nacían o vivían. De igual modo, los filósofos estoicos introdujeron el término “colonias “para defenderse de los establecimientos en el mar Negro, Sicilia y la Cirenaica y posteriormente incorporarían el concepto de “ciudadanía”<sup>24</sup>, al que era posible acceder sin importar el lugar de nacimiento o procedencia y en el que se instauró un sistema de voto representativo.

---

<sup>22</sup> FERNÁNDEZ DE CASTRO, Hugo. *Las migraciones y los transterrados de España y México : una segunda mirada, humanística*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004 p. 64.

<sup>23</sup> LACOMBA, Josep. *Historia de las migraciones internacionales*. Ed. Los Libros de la catarata, España, 2008, p.16.

<sup>24</sup> SIERRA Campuzano, Claudia, *Historia I*. Ed. Esfinge, México, 2008, p.52.

Consecuentemente, los romanos quienes conquistarían a los griegos, incorporarían la cultura de éstos. Aparte del latín, el legado más importante de los romanos a la civilización es el Derecho romano, por el cual instauraron el código civil que marco pautas claras de ciudadanía<sup>25</sup>, además de que la movilidad dentro de los límites del imperio romano supondría una autentica mezcla de culturas en contacto que los uniría bajo los parámetros de la lengua latina y la cultura mediterránea. Aunque al final el imperio romano terminaría sucumbiendo ante las tribus bárbaras formadas por germanos y eslavos, hecho impulsado a causa de un proceso migratorio de carácter tribal iniciado en Asia central hacia el centro de Europa. Es así como se empiezan a dar las migraciones de tipo forzoso y voluntario a través de la guerra, la conquista y la formación de imperios y naciones.

Además de que pueblos étnicamente distintos adoptaron la cultura y parte del sistema de creencias de los pueblos invadidos y viceversa, dando paso a un sistema de aculturación y asimilación. El mayor de todos estos procesos migratorios fue el que el imperio musulmán realizaría a partir del siglo VIII y que continuaría después de la muerte del profeta Mahoma a través de la conquista militar y religiosa a la que le obliga el islam. En el siglo VII el imperio musulmán comenzó su gran expansión territorial invadiendo Siria, Palestina, Egipto y la mayor parte de Asia menor. Más tarde invadió también el norte de África y penetró en la península Ibérica a través del estrecho de Gibraltar<sup>26</sup>.

Por otra parte, también a partir del comercio y a través del establecimiento de importantes rutas comerciales como lo fueron, la ruta de la seda y de las especias, se darían importantes movimientos de población durante la Edad Media y principios del Renacimiento. Estos viajes a través de las distintas rutas comerciales potenciarían las tentativas de descubrir y explorar nuevos territorios<sup>27</sup>. Un caso similar fue el de la asociación de ciudades mercantiles establecidas a lo largo de las costas del norte de Alemania en el siglo XIII, conocida como "Liga Hanseática", la cual estimuló las migraciones entre el norte y el este del continente europeo y, de esta manera, mercados del Mar del Norte, Escandinavia y el Occidente recibieron productos del Mar Báltico y propiciaron el contacto permanente<sup>28</sup>.

Con estos hechos relacionados con la navegación, también se iniciaría la época del renacimiento, en donde destacaría el desarrollo de las artes y la ciencia y por lo que las técnicas de navegación mejoraron. Así también, se unificarían como naciones Inglaterra, Francia, España y Portugal, siendo potencias indiscutibles durante ese periodo. En el caso de España, el reinado de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón en 1494, estuvo marcado por la llegada del marino genovés Cristóbal Colón a la isla de Guanahaní, Bahamas; hecho

---

<sup>25</sup> El derecho romano relativo a las personas estableció una distinción entre un hombre y una persona, con el resultado de que un hombre podía ser de hecho varias personas. Por ejemplo, el romano podía ser un magistrado, una cabeza de familia, un soldado, un socio de una empresa y un agente y en cada capacidad, derechos y obligaciones especiales le constituían en persona. En este sistema, los esclavos no tenían derechos, no se les consideraba como personas. Los extranjeros se convertían en personas cuando se les concedía derechos bajo la ley romana. Además de los derechos para llevar armas y votar en las asambleas, los derechos principales del ciudadano eran encabezar una familia y poseer un patrimonio, es decir, una parte del suelo de Italia. La pérdida de la ciudadanía privaba a un hombre de estos derechos. En un principio, los muchachos sólo llegaban a convertirse en personas cuando se les admitía a la ciudadanía por medio de la iniciación formal. SIERRA Campuzano, Claudia, *Historia I*. Ed. Esfinge, México, 2008, p.53.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p.64.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p.75.

<sup>28</sup> LACOMBA, Josep, *op. cit.*, pp. 19-20.

que significó el arribo a otro continente, así como la extensión del imperio español. El hallazgo de Cristóbal Colon abrió las puertas a otros navegantes españoles para que probaran la misma suerte. Así, a partir de las primeras expediciones europeas marítimas, las naciones europeas exploraron el resto de los continentes, apoderándose de vastas regiones y quitándoles a los aborígenes que habitaban ahí, sus posesiones y control sobre sus territorios mediante la guerra y posteriormente formando colonias en las cuales se explotaba a los indígenas con su trabajo al explotar los recursos naturales.

España, fundó sus dos primeras colonias en el siglo XVI, que fueron Nueva España y Perú, para después fundar los virreinos de Nueva Granada y Rio de la plata. Los primeros españoles que llegaron a México, fueron soldados y navegantes, pero de acuerdo con Peter Boyd-Bowman, durante la etapa de la conquista y primera colonización del continente, los vascos sobresalen en cuanto a la emigración en la Nueva España, alcanzaron un 6 % del total de emigrantes en los primeros 15 años de la colonización y entre 1560 y 1579, el 75 % de los emigrantes eran oriundos del sur de España (Extremadura, Castilla la Nueva, Valencia, Murcia, Andalucía)<sup>29</sup>.

La proporción de inmigrantes a la Nueva España disminuyó algo en los años siguientes a causa del descubrimiento del Perú y su posterior conquista en 1533 y de las grandes expediciones, en determinados años, a otras partes de América. Además la península ibérica carecía de excedentes poblacionales que pudieran trasladarse en masa a las nuevas tierras, sumándole el hecho de que para viajar al Nuevo mundo debían de obtener un permiso previo de las autoridades de la Corona, que dirigían, orientaban, frenaban y vigilaban la emigración a América. Así que el total de españoles radicados allí nunca fue de magnitud excepcional sino todo lo contrario, pues en las cifras globales se nota que para el siglo XVII, al cabo del primer siglo de conquista, tal vez había en América entre 200.000 y 300.000 peninsulares<sup>30</sup>.

Sin embargo, a la llegada de los conquistadores la población autóctona se vio reducida, ya sea por el exterminio o las enfermedades virales traídas del viejo mundo, pero la inmigración no fue la solución para que la población aumentara, más bien contribuyó a la recuperación natural de las poblaciones indígenas y el crecimiento vigoroso de las nuevas poblaciones mestizas, pero aun así no se niega el hecho de la presencia de inmigrantes a raíz de la conquista española a pesar de que ésta no fue tan cuantiosa.

Al igual que España, Portugal en 1500 llegó a la costa brasileña, la cual dividió en 15 capitanías que eran dirigidas cada una de ellas por un capitán que tenía amplias facultades y estableció un sistema comercial e impuso un régimen esclavista de mano de obra africana, que era de gran soporte para la producción azucarera<sup>31</sup>. El tráfico de esclavos de África

---

<sup>29</sup> BOYD-bowman, Peter. *La migración extremeña a América en el siglo XVI*, en: [http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex\\_digital/reex\\_XLIV/1988/T.%20XLIV%20n.%203%201988%20sept.-dic/RV10909.pdf](http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_XLIV/1988/T.%20XLIV%20n.%203%201988%20sept.-dic/RV10909.pdf) (Pág. consultada el 22 de noviembre de 2013).

<sup>30</sup> LIDA, Clara, *Inmigración y exilio, reflexiones sobre el caso español*, Ed. Siglo Veintiuno, México, 1997, p. 126.

<sup>31</sup> RUBINO, Francisco. *La colonización portuguesa*, en: <http://www.claseshistoria.com/america/colonial-portugal.html> (Pág. Consultada el 22 de noviembre de 2013).

hacia América significó el primer proceso de transmigración forzosa transcontinental de la historia, éstos fueron utilizados principalmente en las plantaciones del sur de las colonias inglesas de Norteamérica, en la región del Caribe y en Brasil. Se calcula que unos 15 millones de esclavos fueron llevados a América antes de 1850<sup>32</sup>.

La mano de obra de esclavos africanos fue una amplia consecuencia de la drástica reducción de la mano de obra en las colonias donde los aborígenes habían sido exterminados y ésta era escasa, así los comerciantes portugueses, ingleses y holandeses establecieron el tráfico de esclavos africanos como una actividad comercial más en sus puertos comerciales en África. En total, África perdió 50 millones de personas a causa del tráfico de esclavos. Igualmente, ya durante el siglo XV, los comerciantes árabes enviaban esclavos de África central a los mercados de Arabia, Irán y la India<sup>33</sup>. A partir de 1830, los árabes se convertirían en los principales traficantes de esclavos.

En lo que se refiere al resto del territorio de Norteamérica, éste fue explorado por otros europeos, como el comerciante y explorador veneciano Juan Caboto quien llegó en 1497 a la Isla de Terranova, en su intento por encontrar una ruta a Asia, por lo cual se le considera el descubridor de Norteamérica, y su descubrimiento sentó las bases para que Gran Bretaña posteriormente reclamara posesiones en Norteamérica<sup>34</sup>. Después llegarían varios exploradores españoles, que arribarían al territorio de la Florida en 1513 comandados por Juan Ponce de León, en la ciudad de Saint Augustine, Florida donde se establecería el primer asentamiento europeo en territorio de lo que hoy son los Estados Unidos de América.

Sin embargo, sería de mayor trascendencia la llegada de los ingleses quienes establecerían en Jamestown su primer asentamiento en este territorio en el año de 1607, donde después se establecería la colonia de Virginia. Posteriormente un grupo de peregrinos puritanos llegó a lo que es hoy Massachusetts en 1620, embarcándose en el *Mayflower*. Estos peregrinos llegaban en busca de libertad religiosa, al quedar relegados por la religión anglicana que en ese tiempo se convirtió en la religión oficial de Inglaterra. Según algunas estimaciones, 20,000 puritanos emigraron a la región entre 1630 y 1640<sup>35</sup>, y no sólo recibieron emigrantes británicos sino también irlandeses, franceses y alemanes, en su mayoría protestantes, quienes en su mayoría, huían a causa de las persecuciones religiosas que se dieron a causa del movimiento de Reforma. A partir de la segunda mitad del siglo XVII llegaron también las colonias de escoceses, irlandeses, suecos, polacos, franceses, holandeses y alemanes.

No obstante, la colonización inglesa de América no estuvo apoyada ni dirigida por la Corona, sino por las grandes compañías que obtuvieron concesiones para transportar inmigrantes, como la "*London Company*", empresa comercial británica, creada en 1607 por concesión de Jacobo I, con el fin de colonizar la costa oriental estadounidense y cuya compañía fundó

---

<sup>32</sup> CASTLES, Stephen y MILLER, Mark J, op. cit., pp.72-73.

<sup>33</sup> SIERRA Campuzano, Claudia, op. cit., pp. 101-102.

<sup>34</sup> S/a, *La exploración del nuevo mundo* <http://www.uv.es/~ivorra/Historia/SXV/1497.htm> (Pág. Consultada el 4 de diciembre de 2013).

<sup>35</sup> TUCHLE Hermann y BOUMAN C.A. *Nueva Historia de la iglesia reforma y contrarreforma*, Ed. Cristiandad ediciones, España, 1987, p.229.

Virginia , la primera colonia inglesa, después le seguirían Massachusetts, New Hampshire, Maryland, Connecticut, Rhode Island, Delaware, Carolina del Norte, Carolina del sur, Nueva Jersey, Nueva York, Pennsylvania, y Georgia<sup>36</sup> .

Al igual que otros colonizadores europeos, se encontraron con grupos de indios que fueron aniquilando poco a poco. Las colonias estaban habitadas por campesinos y se desarrolló un sistema comercial extenso, así como el desarrollo de grandes plantaciones de tabaco, caña y algodón que eran trabajadas por esclavos provenientes de África occidental y al igual que trabajadores los blancos obligados a trabajar por contrato que vinieron de Inglaterra, fueron transportados a las Colonias a cambio de su laborioso trabajo.

Es así como este periodo de la historia se caracterizaría por la colonización de nuevos territorios por parte de las potencias europeas, siendo los ingleses los que extenderían el más poderoso imperio a causa de todos los territorios que fueron colonizando en los cinco continentes, pero no se quedarían atrás Francia y Holanda, el primero tenía colonias que rodeaban las colonias inglesas en el territorio que hoy es Estados Unidos, aparte de tener otros territorios en América, Asia y África. En el caso de Holanda, este país penetraría principalmente en Asia, aunque en 1620 fundaron la colonia de Nueva Holanda, que pasaría a ser Nueva York cuando fue cedida a los ingleses en 1664 y en 1652 los holandeses fundaron la colonia del Cabo en Sudáfrica y en el continente americano se apoderaron de Trinidad y Tobago y Curazao en las Antillas y de una de las Guayanas (Surinam) donde llegarían miles de indonesios procedentes de la isla de Java, donde se distribuía el comercio holandés hacia Asia, Europa y otras partes de América<sup>37</sup> .

Por otro lado, la emersión de la Revolución Industrial en Inglaterra en la segunda mitad del siglo XVIII que en gran parte tuvo su impulso gracias a la riqueza acumulada por la explotación colonial, contribuyó significativamente al aumento de la migración tanto interna como externa, principalmente del campo a la ciudad y de Europa hacia las colonias en América, al fabricarse la locomotora y los barcos de vapor que estimuló la construcción de infraestructura ferroviaria y carretera, así como de una gran flota mercante, por lo que grandes masas de población podían moverse más fácilmente. La invención de distintos tipos de máquinas, como la máquina de vapor, hizo posible la producción manufacturera y el desarrollo tecnológico en otras ramas industriales, dando paso a la etapa industrial que enaltecería el sistema capitalista. Al igual, la explotación en las colonias y sus ricos recursos naturales, contribuyeron al desarrollo de estas nuevas tecnologías y la riqueza de los imperios europeos, aunque muchos de éstos entrarían en decadencia, como es el caso de España.

Aunado a esto, las Revoluciones burguesas que se dieron en Europa a finales del siglo XVII en contra de las monarquías absolutistas, fueron una inspiración y ejemplos a seguir en contra del despotismo y la explotación por parte de las monarquías europeas que tenían el

---

<sup>36</sup> S/a, London Company, en: [http://enciclopedia.universal.esacademic.com/151092/London\\_Company](http://enciclopedia.universal.esacademic.com/151092/London_Company) (Pág. consultada el 8 de diciembre de 2013).

<sup>37</sup> SIERRA, Campuzano Claudia, op. cit., p. 212.



control de las colonias en América<sup>38</sup>. En este caso, la Independencia de los Estados Unidos en 1776, significará un hecho clave para la consolidación social, política y económica de este país y también para la evolución de la migración internacional, ya que los próximos años traerán consigo la migración extracontinental en masa que provocará el aumento de la población y obligará a este país a extender su territorio hacia el oeste y al sur, entre otras razones, ya sea a través de la compra de territorios o la intervención militar.

En un principio, seguían predominando los inmigrantes ingleses y escoceses. En 1820 llegaron unos 5 millones de irlandeses<sup>39</sup> quienes huían de una hambruna masiva y la pobreza generada por la devastación de la agricultura a causa de la llamada “enfermedad de la papa” y además del hundimiento de la industria irlandesa que no podía competir con la industria británica. Estos hechos obligaron a millones de irlandeses a emigrar primeramente a Gran Bretaña y posteriormente a Australia y Norteamérica. Aproximadamente, la misma cantidad de alemanes llegó antes de 1960. En los diez años posteriores a 1840, los irlandeses representaban casi toda la mitad de los inmigrantes en Estados Unidos. Así también, a mediados de 1800, un número importante de inmigrantes asiáticos, en su mayoría chinos y japoneses, se establecieron en los Estados Unidos. Atraídos por la fiebre del oro de California, unos 25.000 chinos habían emigrado allí en la década de 1850 hasta que en 1880, la inmigración asiática se prohibió. Se calcula que 15 millones de personas entraron a Estados Unidos, entre 1820 y 1880<sup>40</sup>.

Muchos patrones americanos organizaban campañas de reclutación de trabajadores, por lo que diversas compañías navieras y agencias organizaban el traslado de estos inmigrantes laborales. El periodo de migración masiva entre Europa y América del norte se extendió principalmente entre 1850 y 1914. Cabe señalar que la inmigración no estuvo regulada, sino hasta 1880 y cualquiera que tuviera los medios para pagar su viaje podía ingresar a ese país<sup>41</sup>.

En 1890, el presidente estadounidense Benjamín Harrison, designó a la isla de Ellis en Nueva York, como una estación de inmigración federal. Más de 12 millones de inmigrantes entraron a Estados Unidos a través de *Ellis Island* durante sus años de actividad de 1892 a 1954<sup>42</sup>. A partir de la década de 1890, la mayoría de las llegadas procedían de Europa Central, Oriental y Meridional. En esa sola década, unos 600.000 italianos emigraron a Estados Unidos, así como más alemanes e inmigrantes rusos, escandinavos, griegos, polacos, húngaros, portugueses, españoles y judíos, éstos últimos huían de la persecución

---

<sup>38</sup> S/a, *El inicio de la Edad Contemporánea: un siglo de revoluciones: La Ilustración y los movimientos revolucionarios. El arte Neoclásico y Romántico*, en: [http://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/29012013/fc/es-an\\_2013012913\\_9135141/PAU\\_HI\\_U3\\_T1\\_Contenidos\\_v02.pdf](http://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/29012013/fc/es-an_2013012913_9135141/PAU_HI_U3_T1_Contenidos_v02.pdf) (Pág. consultada el 27 de diciembre de 2013).

<sup>39</sup> Kenny, Kevin, Los inmigrantes irlandeses en Estados Unidos, en: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/publication/2008/09/20080919144959emanym0.4349634.html#axzz2kJRQTrXd> (Pág. consultada el 27 de diciembre de 2013).

<sup>40</sup> CASTLES, Stephen y MILLER, Mark J, op. cit., p. 75.

<sup>41</sup> Op. cit., p. 74.

<sup>42</sup> S/a, *U.S. Immigration Before 1965*, en: <http://www.history.com/topics/u-s-immigration-before-1965#a0> (Pág. consultada el 27 de diciembre de 2013).

religiosa, sobre todo de los pogromos que se habían suscitado en algunas partes de Europa, especialmente en Rusia y durante la etapa zarista que prevaleció hasta 1917<sup>43</sup>.

Al igual que en Estados Unidos, en otros de los llamados países clásicos de inmigración como Canadá se dio un aumento de la inmigración, aunque no fue de gran magnitud debido a que el territorio del norte de Canadá hasta la fecha no es adecuado para asentamientos en todo su territorio, ya que el clima es demasiado extremo e incluso aún se encuentra despoblado. Antes de la II guerra mundial, la mayoría de los inmigrantes en este país provenía de las Islas británicas y Francia.

También durante el siglo XIX y XX llegaron a territorio canadiense inmigrantes de Europa provenientes de Alemania, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Irlanda, Islandia, Noruega, Polonia, Reino Unido, Rusia y Suecia, así como inmigrantes chinos, japoneses e indios. En el caso de los chinos, éstos ayudaron a construir el ferrocarril canadiense del pacífico; sin embargo la inmigración asiática sería detenida en 1886. Después de la II guerra mundial, cada vez más europeos, asiáticos, latinoamericanos y caribeños emigraron a Canadá. En 1956 más del 90% de los inmigrantes era de origen europeo<sup>44</sup>.

En el caso de Australia, que había sido colonizada por los británicos, llegaron trabajadores asiáticos y de las islas del pacífico. Un conflicto racial se desataría posteriormente teniendo como pretexto el aumento de sueldos dignos para a la gente blanca, lo que desató cierta hostilidad hacia los trabajadores asiáticos. Posteriormente, Australia sólo recibiría inmigrantes blancos acorde con la política “Australia blanca” que ha sido señalada abiertamente como racista.

Durante el periodo de industrialización en el siglo XIX, países Europeos como Francia y Alemania, no se caracterizarían por tener una emigración efusiva. Sin embargo, el desarrollo industrial de estos dos países, fue un catalizador para atraer trabajadores extranjeros. En el caso de Alemania, las industrias del Ruhr emplearon a miles de trabajadores polacos, aunque estos eran obligados a abandonar el territorio alemán durante varios meses al año y no se les permitía que trajeran a sus parientes. También se emplearon italianos, belgas y holandeses. En Francia, se reclutó mano de obra de países vecinos como Italia, Bélgica, Alemania, Suiza, España y Portugal que por lo general realizaban los trabajos pesados que los franceses no querían realizar y la única excepción en cuanto a flujos migratorios, lo constituyó el movimiento de colonos hacia Argelia, que Francia invadió en 1830<sup>45</sup>.

Al comenzar, la Primera guerra mundial hubo una aminoración de la inmigración y muchos migrantes regresaron a sus lugares de origen para afiliarse al servicio militar de sus respectivos países y participar en el desarrollo de la industria y el conflicto bélico. A pesar de que hubo un decaimiento de la migración internacional, los países en guerra se dieron a la tarea de reclutar trabajadores del extranjero a falta de mano de obra local que se agravaría

---

<sup>43</sup> S/a, *U.S. Immigration Before 1965*, en: <http://www.history.com/topics/u-s-immigration-before-1965#a0> (Pág. consultada el 27 de diciembre de 2013).

<sup>44</sup> Statistics Canada, *Canada Year Book, 1957/1958. Origins of immigrant arrivals, 1954 to 1956*, en: [http://www65.statcan.gc.ca/acyb02/1957/acyb02\\_19570181007-eng.htm](http://www65.statcan.gc.ca/acyb02/1957/acyb02_19570181007-eng.htm) (Pág. consultada el 28 de diciembre de 2013).

<sup>45</sup> Op. cit., p.80.

por las bajas humanas que ocasionaba la guerra, por lo general se reclutaron trabajadores de países vecinos y de sus respectivas aún colonias.

El periodo de 1914 a 1945 se convertiría en el de menor migración laboral internacional y de otros tipos a causa del estancamiento económico, los conflictos bélicos y la hostilidad de muchos países hacia los migrantes por el mantenimiento de políticas racialmente selectivas, además de la construcción de sistemas de control y regulación de la inmigración a partir de la aparición de los títulos de viaje y de los pasaportes. Así como el reclutamiento de trabajadores y soldados en los territorios coloniales para hacer frente a las necesidades de los estados implicados en los conflictos bélicos.

Al terminar la II Guerra Mundial, Estados Unidos se encarnaba como la primera potencia mundial y al mismo tiempo varios países destruidos por la guerra comenzaban su recuperación que conllevaría un crecimiento industrial que requeriría mano de obra extranjera a causa de la falta de obra local. Además se dio la transición migratoria en los países del centro y el norte de Europa, la construcción de las políticas de asilo y refugio, hubo una ausencia de medidas políticas dirigidas a la integración y el dismantelamiento de las políticas de inmigración racialmente selectivas.

Desde la época de la posguerra, la migración internacional ha pasado a una etapa que conlleva varias nuevas características, como lo son los mecanismos selectivos de acceso al territorio y al mercado de trabajo, el aumento de refugiados y solicitantes de asilo, el desarrollo de políticas de integración social y medidas específicas para luchar contra la inmigración irregular y la trata de personas, entre otros.

Con estas nuevas tendencias se da paso a la llamada “globalización de la migración”, ya que cada vez más países se ven afectados por diferentes movimientos migratorios. Además de que la diversidad de las áreas de origen también está aumentando de modo que los países de mayor inmigración reciben inmigrantes de una amplia gama de orígenes tanto culturales como sociales y económicos. Se podría decir que la migración afecta a todas las regiones y a la mayoría de los países simultáneamente.

Asimismo se puede afirmar que ha habido una transformación de la migración desde los procesos descolonizadores hasta llegar a un proceso globalizador que ha generado el surgimiento de bloques comerciales que tienden a integrarse, dando origen al llamado “Estado-región” causando un debilitamiento de la soberanía de los Estados-nación, abriendo plenamente sus fronteras al rebasar sus límites geográficos donde fluyen el libre movimiento de capital y personas, además de que la globalización enmarca beneficios económicos y sociales por todas las sociedades, el poder liberador del flujo de ideas y de información guiados por las nuevas tecnologías.

Sin embargo, globalización también significa pobreza y desigualdad; problemas que siguen vigentes en varias regiones del mundo y han significado algunos de los principales factores de expulsión que han estado presentes a lo largo del tiempo, así como los conflictos bélicos que, por lo general, se desarrollan en zonas que se caracterizan por tener una inestabilidad

política y económica como África y el cercano oriente, lo que ha ocasionado una crisis de refugiados tras el aumento de personas desplazadas.

Así también el mundo ha sido testigo de las crisis económicas del mundo capitalista que han afectado a países que hace años mantenían estándares económicos, si bien no tan predominantes, pero que se mantenían estables; hecho que ha sido motivo para que millones de personas dejen sus países de origen. A estos acontecimientos se han ido agregando otros factores de expulsión como las catástrofes ambientales, hecho que ha impulsado una nueva tipología dentro de las migraciones como lo son los llamados “migrantes ambientales”. De hecho se cree que a mediados del presente siglo podría haber 150 millones de refugiados ambientales a causa del calentamiento global que está provocando una serie de cambios en el clima de la tierra<sup>46</sup>.

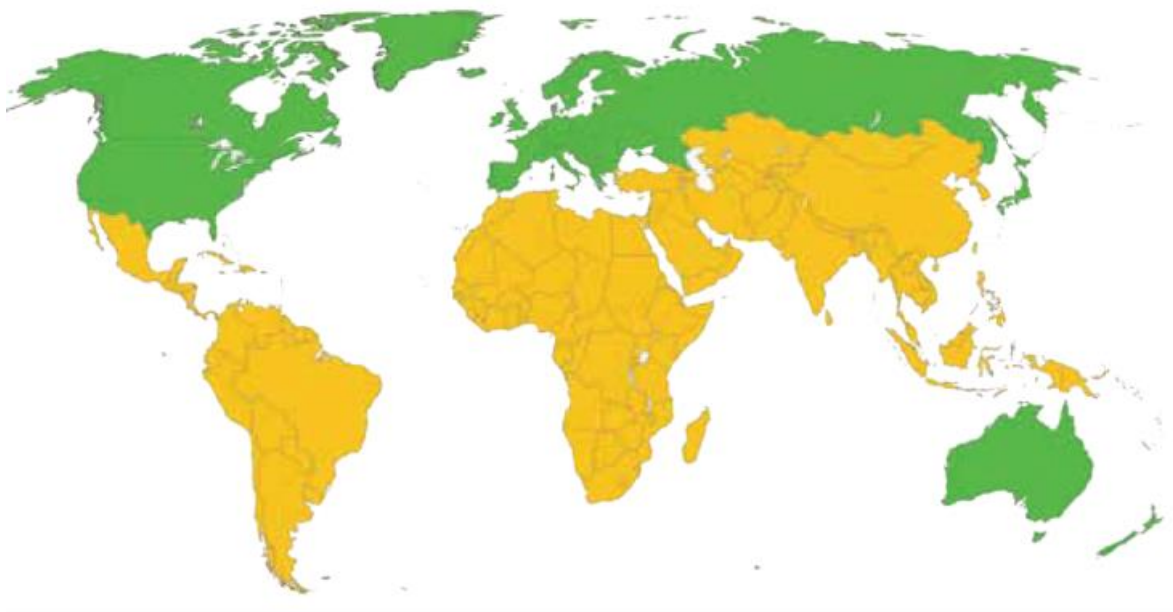
A raíz de esto, se podrían citar varios ejemplos más de nuevos tipos de migración que han ido clasificándose a causa de las nuevas legislaciones políticas y acontecimientos que han marcado la época actual como la migración por reunificación familiar a causa de un matrimonio binacional o por motivos laborales o como la migración de retorno en la cual los inmigrantes retornan a sus países de origen de manera indefinida, la cual puede ser asistida y suele a veces acarrear una reintegración al país de origen.

Por otra parte, como se mencionaba anteriormente, ha habido una diversificación de las áreas de origen y también cambios en los flujos migratorios, tanto que hoy en día, la migración Sur-Sur, es tan común como la migración Sur-Norte y ya no solo se emigra a los países desarrollados sino que está ocurriendo un aumento de la inmigración de países desarrollados a países en vías de desarrollo o lo que sería la dirección Norte-Sur o de países en vías de desarrollo hacia otros que están agrupados en esta misma clasificación, lo que sería la dirección Sur-Sur. En el siguiente mapa, la parte coloreada de verde corresponde a los llamados “países del norte” y la amarilla a los llamados “países del sur.”

---

<sup>46</sup> ZWANIKKEN, Gertjan y EVERAERT (directores), Claudie, *Meat the truth: lo que Al Gore Olvidó decir* (documental), Holanda, 2010. Alalena Media Producciones.

**Mapa 1: Clasificación de los “países del norte y los del sur” de acuerdo con las definiciones del DAES/Naciones Unidas, el Banco Mundial y el PNUD, 2010.**



Fuente: [http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2013\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2013_SP.pdf)

Un claro ejemplo de la migración Norte-Sur se puede presenciar en el caso de los españoles que están inmigrando a Sudamérica y que han llegado a conformar un nuevo flujo migratorio e incluso están arribando a países como Ecuador, el cual se ha que caracterizado por ser un abastecedor de inmigrantes para este país europeo y que también ha manifestado el regreso de muchos inmigrantes ecuatorianos debido a la crisis económica que azota ese país que de un país de inmigración está pasando a ser una país de emigración<sup>47</sup>.

Así también, un rasgo común en la actualidad es la politización de la migración y donde la migración influye cada vez más las políticas nacionales, las relaciones entre estados y las políticas de seguridad nacional. De ese modo ha habido un endurecimiento a las políticas migratorias y algunas de ellas adoptan algunos tonos selectivos en términos de procedencia cultural y religiosa. A pesar de esto, la migración hoy en día no deja de ser restrictiva en términos legales, pero a la vez se han consolidado políticas comprensivas de inmigración donde se le da importancia a los derechos de los migrantes y a la integración de éstos a la sociedad receptora.

<sup>47</sup> GIMENES, SAN MIGUEL, Luis, *Ahora son los españoles los que van a Ecuador huyendo de la crisis*, en: <http://www.publico.es/actualidad/ahora-son-espanoles-ecuador-huyendo.html> (Pág. Consultada el 21 de diciembre de 2013).

Pese a ello, los migrantes aún sufren de muchas dificultades, la mayor de estas es cuando se enfrentan a los peligros de la inmigración ilegal y llegan a caer en manos de traficantes y extorsionadores o muchos mueren en el peligroso trayecto que se les presenta cuando intentan ingresar a cierto país de manera ilegal, como es el caso de los miles de migrantes provenientes de África que año tras año intentan cruzar el mediterráneo a través de las llamadas “pateras” u otras embarcaciones y que la mayoría de las veces como se ha visto en los últimos años terminan hundiéndose causando la muerte de miles de personas sin que la comunidad europea o sus países de origen puede evitar estos hechos a pesar de los esfuerzos que se han hecho para evitar el naufragio de barcas de gente no sólo procedente de África Subsahariana y el Magreb, sino también de Oriente Medio y Próximo que intentan entrar a Bulgaria vía Turquía o por las rutas tradicionales del Mediterráneo.

Entre las acciones emprendidas para combatir los desagradables hechos que se presentan en el Mediterráneo se han puesto en marcha algunas acciones como la creación de un nuevo sistema de control de fronteras llamado “Euro sur” o los acuerdos llevados a cabo entre los ministros de interior de Libia e Italia para usar aviones italianos no tripulados a fin de que Libia vigile las actividades fronterizas en su zona sur, así como otras medidas<sup>48</sup>.

No obstante, los intentos de llegar a tierras europeas y escapar de la “globalización de la indiferencia”, seguirán ocurriendo mientras no haya un futuro claro en esas regiones del planeta, tal vez se salven muchas vidas en ultramar, pero ¿Qué sigue para estas personas? después de haber sido rescatados de las garras de la muerte o de las que consiguen llegar a territorio europeo sin que su intento sea frustrado por las autoridades ¿Hay un futuro para ellos en Europa? La realidad es que la mayoría terminan en campamentos para refugiados o son deportados, y muchos suelen llegar al sistema de refugio italiano.

De acuerdo con el reglamento europeo "Dublín II" que establece que los refugiados solo pueden pedir asilo en el país de la UE en el que primero ponen pie, hace que haya una gran concentración de refugiados en dicho país rodeado de las aguas del Mediterráneo, así como algunas islas alrededor. No obstante, tanto Italia como Grecia, por ejemplo, se han caracterizado por tener severas deficiencias, y los refugiados muchas veces terminan viviendo en las calles y pidiendo limosna; aunque muchos logran obtener el apoyo de algunas instituciones benéficas y son transportados a otros países donde siguen con la incertidumbre acerca de su futuro. Esto ha obligado a países como Italia a revisar su política de asilo y a todos los miembros de la comunidad europea a plantearse si se debe agregar nuevos lineamientos a la política de asilo europea, porque no es suficiente que el consejo europeo se ponga de acuerdo en establecer planes para evitar más muertes en el mediterráneo o reforzar la seguridad fronteriza en Libia o Marruecos, ya que el problema no acaba cuando los inmigrantes son salvados de morir, ni es sólo la responsabilidad de la UE, también es responsabilidad de los países emisores; sin embargo, el panorama luce

---

<sup>48</sup> MARTÍNEZ-ALMEIDA de navasqués, Magdalena, *El control de la inmigración ilegal en la frontera exterior del mediterráneo central*  
en:

[http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?wcm\\_global\\_context=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/demografia+y+poblacion/ari8-2014-martinezalmeida-control-inmigracion-ilegal-frontera-exterior-mediterraneo-central](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?wcm_global_context=/elcano/elcano_es/zonas_es/demografia+y+poblacion/ari8-2014-martinezalmeida-control-inmigracion-ilegal-frontera-exterior-mediterraneo-central) (pág. consultada el 15 de febrero de 2014).

complicado, mientras la sombra de la pobreza, la guerra y la ausencia de derechos humanos siga produciendo el rápido efecto de expulsión en diversas regiones del planeta.

Asimismo, dentro del nuevo orden de políticas migratorias se ha dado importancia a reglamentar la mano de obra extranjera. Aunque la inmigración laboral no es algo nuevo y también se ha ido diversificando. En primer término, se le ha restado importancia a la mano de obra barata que es desempeñada por individuos con pocas habilidades o capacitación y se han desarrollado nuevas vías de reclutamiento de técnicos y profesionales cualificados, los cuales, en la mayoría de los países desarrollados, se les ha abierto las puertas de una manera más sencilla que a otro tipo de inmigrantes, por lo que estaríamos hablando de la aplicación de mecanismos selectivos tanto de acceso al territorio como al mercado de trabajo dependiendo de los principales intereses de cada país.

Sin embargo, aún es común ver a nivel intercontinental el desplazamiento de trabajadores no tan cualificados, como es el caso del continente asiático donde hay importantes desplazamientos por motivos laborales, prueba de ello, es la inmigración laboral hacia los países productores de petróleo que se vino dando desde los años setenta o el caso de las trabajadoras domésticas en los países del sudeste asiático, oficio que se ha visto envuelto en polémica debido a la falta de leyes que protejan a estas trabajadoras en algunos países.

Cabe mencionar que desde los sesenta las mujeres han tenido un papel destacado en la migración laboral y la “feminización de las migraciones” es algo que ha ido cada vez en aumento. Algunos movimientos de refugiados, incluidos los de la antigua Yugoslavia, se caracterizan por estar formados mayoritariamente por mujeres y a pesar de que en años anteriores eran los hombres los que emigraban más, ahora las mujeres desempeñan un papel cada vez más mayor en todas las regiones y tipos de migración.

Todos estos factores son una muestra de que todas las migraciones están creciendo en volumen en todas las regiones y de que la mayoría de los países no tienen solamente un tipo de migración, sino que presentan también otros tipos de movimientos como por ejemplo: la migración laboral, la migración de retorno o la migración por reunificación familiar, etc. Además de que la migración es potencialmente un tema importante que atañe a las principales agendas políticas en el mundo y se mantiene en constante evolución y transformación, lo cual la hace ampliamente dinámica y multifacética, influyendo en la historia, economía, cultura y sociedad de todas las naciones.

### 1.3. Marco Teórico.

#### 1.3.1. Teoría de la Ciudadanía Multicultural

Will Kymlicka, dentro de su obra "Ciudadanía Multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías", parte de una teoría liberal del Estado, que aboga por la identidad cultural de los grupos sociales o de los pueblos en sociedades con una cultura mayoritaria dominante. El liberalismo que el asume dentro de su obra insiste en que la base de las sociedades democráticas modernas es el respeto a todas las personas consideradas como libres e iguales. También sostiene que "una teoría liberal de los derechos de las minorías debe explicar cómo coexisten los derechos de las minorías con los derechos humanos, y también cómo los derechos de las minorías están limitados por los principios de libertad individual, democracia y justicia social e intenta demostrar que la teoría política liberal no debe defender sólo los derechos de los individuos, sino también los derechos de los diferentes grupos culturales"<sup>49</sup>.

A pesar de que el libro señala a Estados Unidos, Canadá y Australia como los máximos países receptores de inmigrantes en ese tiempo, se sabe que las cosas han cambiado y que Alemania actualmente ha desplazado a los dos últimos en cuanto a número de inmigrantes. En esta obra se señala precisamente a la inmigración como una de las fuentes de la diversidad cultural, ya sea a través de la inmigración individual o familiar y cuyos inmigrantes acostumbran a unirse en asociaciones denominadas como "grupos étnicos" que desean integrarse en la sociedad de la que forman parte y que se les acepte como miembros de pleno derecho de la misma. Sin embargo, su objetivo no es convertirse en una nación separada y autogobernada paralela a la sociedad de la que forman parte sino modificar las instituciones y las leyes de dicha sociedad para que sea más permeable a las diferencias culturales y sus derechos.

El autor hace referencia al multiculturalismo derivado de las diferencias nacionales y étnicas y menciona la existencia de "Estados multinacionales" y "Estados poliétnicos". Se puede decir que dentro de un determinado estado coexiste más de una "nación", donde "nación" significa una comunidad histórica, más o menos completa institucionalmente que ocupa un territorio y comparte una lengua y una cultura diferenciadas.

En este sentido, el término "nación" está estrechamente ligado a los términos "pueblo" o "cultura". Un estado que contiene más de una nación no es, por tanto, una nación sino un Estado multinacional, donde las culturas más pequeñas conforman las minorías nacionales y la incorporación de diferentes naciones en un solo estado puede ser de manera voluntaria, mediante la formación de una federación o involuntaria a través de la invasión, la conquista de una comunidad cultural o la cesión de la comunidad de una potencia imperial a otra, por ejemplo. En cambio un país está destinado a manifestar un pluralismo cultural si acepta

---

<sup>49</sup> KYMLICKA, Will, Ciudadanía Multicultural, una teoría liberal de los derechos de las minorías, Ed. Paidós, España, 1996, p. 19-22.



como inmigrantes a una gran número de individuos de otras culturas y les permite mantener algunas de sus particularidades étnicas, este es el caso de los Estados poliétnicos.

Los grupos inmigrantes no son “naciones” ni ocupan tierras natales, su especificidad se manifestara en su vida familiar y en las asociaciones voluntarias. Tales grupos participan en las instituciones públicas de la cultura dominante y se expresan en la lengua dominante. Por lo tanto, se considera a Alemania como un Estado poliétnico formado por millones de inmigrantes además de los alemanes autóctonos. El aprendizaje y dominio de la lengua alemana ha sido la base de la política de integración , así como un importante requisito para llevar a cabo varios trámites legales como la naturalización o la reunificación familiar como parte de asegurar una lengua común que ha sido una de las características constantes de la historia de la políticas de inmigración.

Además, Alemania es una nación histórica formada hace muchos siglos por una población en la cual encajaba solamente una misma cultura. Hay algunos países como Estados Unidos y Canadá a los cuales se les puede considerar multinacionales y poliétnicos. Al igual existen Estados multinacionales que se constituyeron mediante la federación, más o menos voluntaria, de dos o más culturas europeas, como es el caso de Bélgica y Suiza y muchos países en el mundo lo son en el sentido de que sus fronteras se trazaron de forma que incluyeran el territorio ocupado por culturas preexistentes que a menudo disponían de autogobierno, que es el caso de la mayoría de los países del bloque comunista.

Asimismo se hace uso de los términos “multinacional” y “poliétnico” para aludir a las dos formas principales de pluralismo cultural, puesto que el término “multiculturalismo” es ambiguo para el autor y a veces algunas personas utilizan este término para englobar una extensa gama de grupos sociales no étnicos que han sido excluidos o marginados del núcleo mayoritario de la sociedad como los homosexuales, discapacitados o ateos por ejemplo. Pero en este caso el autor se enfoca en el multiculturalismo derivado de las diferencias nacionales y étnicas. Del mismo modo, al término “multiculturalismo” se le atribuyen diferentes significados en diferentes países, así como diferentes usos del mismo.

Kymlicka utiliza el término “cultura” como sinónimo de nación o pueblo, es decir como una comunidad intergeneracional, más o menos completa institucionalmente que ocupa un territorio o una patria determinada. Así que un Estado es multicultural si sus miembros pertenecen a naciones diferentes (un Estado multinacional) o si estos han emigrado de diversas naciones (un Estado poliétnico) siempre y cuando ello suponga un aspecto importante de la identidad personal y la vida política, sin incluir el tipo de estilos de vida grupal, movimientos sociales y asociaciones voluntarias que otros engloban dentro del ámbito del multiculturalismo y no se incluyen, puesto que la acomodación de las diferencias étnicas y nacionales es solo uno de los aspectos de una lucha más amplia para lograr una tolerancia más tolerante e inclusiva y una teoría que contemple los derechos de las minorías culturales debe ser compatible con las justas reivindicaciones de los grupos sociales que se encuentran en situación de desventaja.

Además existen importantes analogías entre las exigencias de justicia que plantean tales movimientos sociales y las exigencias de justicia que plantean los grupos étnicos, habida

cuenta que unos y otros han sido excluidos y marginados en virtud de su diferencia, aunque los que suelen denominarse nuevos movimientos sociales han sido marginados dentro de su propia sociedad nacional o de su grupo étnico

Michael Walzer mencionaba la diferencia entre la diversidad étnica del nuevo y del viejo mundo. Según Walzer, el pluralismo cultural en el viejo mundo consta de comunidades intactas y arraigadas de naciones que se establecieron en unas tierras que han ocupado durante muchos siglos. En el nuevo mundo el pluralismo se originó en la migración individual y familiar implicando personas proclives al cambio cultural no solamente porque estaban desarraigadas sino porque se habían desarraigado a sí mismas<sup>50</sup>.

Aunque Canadá con su política de multiculturalismo dentro de un marco bilingüe y su reconocimiento del derecho de los aborígenes al autogobierno es uno de los grupos países que ha reconocido y fomentado oficialmente la polietnicidad y multinacionalidad

En lo que se refiere a Alemania, el grupo étnico más numerosa lo constituyen los inmigrantes de origen turco, que a pesar de que su inmigración se ha disminuido, éstos empezaron a asentarse en el país desde los años cincuenta con los trabajadores invitados, así como de solicitantes de asilo y refugiados durante los ochenta. Asimismo, los turcos representan el mayor grupo musulmán de Alemania y su asentamiento permanente se debió a las facilidades de reunificación familiar que se les concedieron a estos trabajadores.

Hoy en día viven en Alemania también los hijos y nietos de esos trabajadores y muchos han crecido bajo la sombra de dos culturas diferentes. La mayoría de ellos no podía optar por la ciudadanía alemana debido al principio de *Ius Sanguinis*, a excepción de la regla emitida en 1974 que concedía la ciudadanía alemana si el padre era alemán, en caso de que la madre fuera extranjera y un año después se aplicaba lo mismo, en caso que la madre fuera extranjera, bajo ciertos requisitos. Ahora, con la reforma hecha en el año 2000 a la ley de ciudadanía, se aplicaron principios del *Ius Solis*, pero no completamente, ya que a la edad de 23 años se debe decidir si se conserva la ciudadanía alemana o la de sus padres. Aunque la doble ciudadanía se permite para los ciudadanos de la UE y los nacionales suizos y se tolera a las personas cuyos países de origen no les permiten a renunciar a su ciudadanía.

Esta obra también nos habla de la filiación sanguínea que tienen algunos grupos nacionales como es el caso directo de Alemania, cuya pertenencia a la nación alemana se determina por la descendencia o ancestros, a consecuencia de ello las personas étnicamente alemanes que han vivido toda su vida en países como Rusia o Rumania, por ejemplo, y que no hablan una palabra de alemán, tenían derecho automático a la ciudadanía alemana mientras que personas de origen turco que han vivido toda su vida en Alemania y que están completamente asimilados a la cultura alemana, no podían obtener la ciudadanía tan fácilmente como este grupo, sin tener que cumplir varios requisitos, por lo que la población de origen turco se hizo más numerosa, puesto que muchos no podían adquirir un pasaporte alemán tan sencillamente.

---

<sup>50</sup> KYMLICKA, Will, op. cit., p.38.

Kymlicka afirma que “si una sociedad resulta ser culturalmente homogéneos todos sus miembros se benefician de una comunidad cultural estable, pero el problema surge cuando es multicultural porque en este caso la comunidad mayoritaria ejerce sus derechos culturales, pero las minorías, no”<sup>51</sup>.

Esta afirmación es en gran parte cierta, puesto que aún los musulmanes en Alemania tienen ciertas dificultades en ejercer sus costumbres y principios religiosos. Tan sólo en 2007, la construcción de la “Gran Mezquita” de Colonia en el estado de Renania del Norte-Westfalia causó división de opiniones en la sociedad local y reacciones adversas dentro del movimiento de extrema derecha “Pro-Colonia”, quienes afirmaban que no hacía falta construir otra mezquita, pues ya había suficientes en fábricas abandonadas, almacenes y comercios; además de que su líder opinaba que un gran centro cultural para los musulmanes solamente contribuía a que éstos formasen una sociedad paralela en vez de integrarse a la sociedad local<sup>52</sup>.

Anteriormente se hace referencia a que la afirmación de Kymlicka puede ser en parte cierta ya que los turcos, que son la comunidad musulmana más grande de Alemania ejercen sus derechos, como todo ciudadano de la República Federal, pero se enfrentan a veces con dificultades al querer ejercer su cultura, religión y tradiciones, ya que en algunos sectores de la sociedad aún hay algunos casos en los que se ve con aversión a la población musulmana y creen que los inmigrantes musulmanes no pueden encajar, ni son compatibles con la idiosincrasia europea que para ellos representa una sociedad moderna y con valores cristianos. Prueba de ello, son las afirmaciones del ex banquero del Bundesbank Thilo Sarrazin, en su libro libro “*Deutschland schafft sich ab*” (Alemania se destruye) donde alerta del peligro de islamización que corre Alemania en las próximas décadas y de que se produzca “el fin de la cultura alemana”, llamando a proteger los valores occidentales y la propia cultura del pueblo. Cabe señalar que esta publicación se convirtió en uno de los *Best-seller* más vendidos en este país en poco tiempo.<sup>53</sup>

Asimismo, se ha acusado durante años a los musulmanes como el grupo que no está dispuesto a integrarse y encajar en la cultura alemana, a no aprender la lengua y permanecer aisladas en sus propias comunidades, lo cual podría sonar exagerado. Aunque, afortunadamente, son mucho más los alemanes que toleran y respetan a esta minoría étnica. Muchos opinan que la asimilación resultaría mejor que la integración, pero la asimilación significaría renunciar a sus propias creencias y costumbres, lo cual es rechazado por Kymlicka, puesto que la cultura resulta ser vital para el desarrollo humano y las minorías tienen derecho a su propia cultura y el principio de justicia, del cual se basa Kymlicka, exige que las minorías y la mayoría gocen de iguales derechos y puedan ejercerlos.

Siguiendo con el tema de la inmigración, Kymlicka también afirma que los inmigrantes constituyen el otro extremo del espectro moral. Son minorías étnicas no nacionales que no

---

<sup>51</sup> Op. cit., 43

<sup>52</sup> S/a, *Nuevo debate sobre la Gran Mezquita*, en: <http://www.dw.de/nuevo-debate-sobre-la-gran-mezquita/a-2574054>, (Pág. Consultada el 29 de agosto de 2014).

<sup>53</sup> LUCCHINI, Laura, *El xenófobo que divide a Alemania*, en: [http://elpais.com/diario/2011/03/20/domingo/1300596756\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/03/20/domingo/1300596756_850215.html), (Pág., Consultada el 2 de septiembre de 2014).

cuentan con instituciones propias y su cultura se ha visto cercenada fuera de su lugar de origen natural y no se le puede reproducir en su nuevo entorno, pero al mismo tiempo menciona que debería estar también en sus intereses integrarse en la nueva sociedad a la que llegan y deja ver que la cultura es un bien primario al cual uno puede difícilmente renunciar y tiene escaso sentido decir que la propia cultura está confinada al propio país en estos días de inmigración intensa.

En su teoría Kymlicka, reinterpreta el liberalismo<sup>54</sup> y lo redefine para hacerlo más receptivo a la cultura y la pluralidad moral teniendo un enfoque liberal de la diversidad cultural. En este contexto, hace mención del liberalismo al señalar que los seres humanos deberían adecuar sus vidas desde dentro de acuerdo a sus creencias y como segunda opción, deberían tener la libertad de poder revisar y poner en cuestión sus propias creencias en caso de considerar que están equivocados. Según él, ambas opciones son un acto de “autonomía” y la base de la teoría política liberal la constituye su compromiso con la autonomía, que es una condición necesaria para la vida buena que implica que los individuos deben ser capaces de vivir de acuerdo con sus creencias sin miedo al castigo. La capacidad de desarrollar autonomía se desarrolla a través de la cultura ya que la cultura define y estructura su mundo y les ayuda a emitir juicios inteligentes sobre lo que es o no valioso, les sugiere lo que pueda ser una función que merezca la pena ejercer, les dota de opciones llenas de sentido, guía sus decisiones respecto de cómo se deben conducir sus vidas, ofrece un trasfondo seguro y necesario para desarrollar su capacidad de elección y de esta y otras formas contribuye a generar el contexto inevitable de su libertad y autonomía.

De la misma manera, el liberalismo al que Kymlicka se refiera, recalca en que la base de las sociedades democráticas modernas es el respeto a todas las personas consideradas como libres e iguales y por lo tanto la teoría política liberal no debe defender sólo los derechos de los individuos, sino también los derechos de los diferentes grupos culturales.

También esta obra afirma que uno se debe informar sobre modos de vida diferente, así como la capacidad para examinarlos críticamente, esto se puede hacer mediante la educación, la libertad de expresión y la libertad de prensa, por ejemplo. De igual modo se debería de tratar a todos los individuos con igual respeto y deberían gozar de los mismos derechos, puesto que las sociedades no tienen un estatus moral propio y se les debe juzgar en relación a su contribución a la vida buena de los miembros que la componen. Es por eso que las escuelas deben ser los primeros centros de integración y que mejor que adoptando una modelo de educación intercultural, como se mencionó anteriormente.

El autor nos menciona que el desafío del multiculturalismo consiste por tanto en acomodar dichas diferencias nacionales y étnicas de una manera estable y moralmente defendible.

---

<sup>54</sup> El Liberalismo es la doctrina que sostiene que el poder público debe ser limitado en relación con los derechos de libertad de los individuos. La manifestación jurídica de esta defensa de la libertad del individuo y de la búsqueda de garantías son las distintas cartas y declaraciones de los derechos de las personas y las herramientas, más o menos eficaces que estas proveen para su tutela jurídica. En el plano ético-político, una constante de esta doctrina es la defensa del principio de la libertad del individuo contra el poder (estatal o eclesiástico), si éste impide el libre desarrollo de su personalidad. El Liberalismo es una concepción filosófica de la que, guste o no, nació el mundo moderno: la concepción individualista de la sociedad y la historia. BOBBIO, Norberto, *Liberalismo y Democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, p.16.

Igualmente, nos señala tres formas de derechos específicos en función de la pertenencia grupal orientadas a acomodar las diferencias nacionales y étnicas.

El primero de estos derechos son los derechos de autogobierno. Este tipo de derecho lo encontramos comúnmente en los estados multinacionales donde las naciones que los componen son propensas a reivindicar algún tipo de autonomía política o jurisdiccional territorial para asegurar así, el pleno y libre desarrollo de sus culturas y en el caso más extremo, las naciones pueden desear la secesión .

Otra forma de reconocimiento de las reivindicaciones de autogobierno es el federalismo que reparte poderes entre el gobierno central y las subunidades regionales, provincias, estados cantones. Igualmente nos habla de límites y dentro de subunidades que están concentradas territorialmente de manera que formen una mayoría en una de estas subunidades. Sin embargo, en Alemania, el federalismo fue impuesto por los aliados tras la segunda guerra mundial para que ayudase a impedir el auge de los movimientos nacionalistas o autoritarios.

No obstante, el federalismo puede servir solo como mecanismo para el autogobierno si la minoría nacional constituye una minoría en una de las subunidades federales como es el caso de los quebequenses en Quebec. Igualmente puede tener a no mantener el equilibrio en la centralización y el reparto del poder.

Por otra parte tenemos los derechos poliétnicos que se refieren a expresar con libertad las tendencias etno-culturales sin sufrir el rechazo y discriminación por parte de la sociedad mayoritaria. Aunque esta libertad en algunos casos se convirtió en exigencia como es el caso de Australia y Canadá donde se aplicaron medidas enérgicas para erradicar las discriminaciones y los prejuicios contra las minorías visibles y este tipo de políticas antirracistas forman parte de la política multicultural de dichos países. Estas políticas están básicamente dirigidas a asegurar el ejercicio efectivo de los derechos comunes de ciudadanía y por tanto no merecen el calificativo de derechos de ciudadanía diferenciados en función del grupo. Algunas reivindicaciones de los grupos relacionados con la exención de las leyes y las disposiciones que les perjudican dadas sus prácticas religiosas tienen como objetivo, ayudar a los grupos étnicos y a las minorías religiosas a que expresen su particularidad y su orgullo cultural sin que ello obstaculice su éxito en las instituciones económicas y políticas de la sociedad, así como fomentar la integración en el conjunto de la sociedad.

Mientras que los derechos especiales de representación que significa la aspiración de un proceso político que cuente con representantes de minorías, ya sea nacionales o étnicas o de grupos ad hoc que han sido marginados por la sociedad.

Kymlicka también nos habla del temor de muchos liberales a que los derechos colectivos reivindicados por los grupos étnicos y nacionales vayan en contra de los derechos individuales. Por lo que el autor, para aclarar esta cuestión, señala dos tipos de reivindicaciones que un grupo podría hacer.

Por un lado, menciona las “restricciones internas” en las cuales un grupo puede reivindicar el derecho a limitar la libertad de sus propios miembros para asegurar la solidaridad del grupo o evitar que abandonen las costumbres tradicionales. Éstas implican relaciones intragrupalas: el grupo étnico o nacional puede pretender usar el poder del Estado para restringir la libertad de sus propios miembros en nombre de la solidaridad de grupo. Por lo que tienen el objetivo de proteger al grupo del impacto desestabilizador del disenso interno. Las restricciones internas existen en países culturalmente homogéneos, ya que el deseo de proteger las prácticas culturales ante el disenso interno existe en cierta medida en todas las culturas, e incluso en los Estados-nación homogéneos.

Por otro lado, las “protecciones externas” implican relaciones intergrupales: el grupo étnico o nacional puede tratar de proteger su existencia y su identidad específica limitando el impacto de las decisiones de la sociedad en la que está englobado. Kymlicka piensa que las “protecciones externas” no entran en conflicto con los principios liberales que protegen la libertad individual. Estas protecciones únicamente son legítimas en la medida en que fomentan la igualdad entre los grupos, rectificando las situaciones prejudiciales o de vulnerabilidad sufridas por los miembros de un grupo determinado. Las protecciones externas únicamente pueden surgir en Estados multinacionales o poliétnicos, puesto que protegen un grupo étnico o nacional determinado del impacto desestabilizador de las decisiones de la sociedad de la que forman parte.

Las restricciones internas podían ponernos a pensar en culturas teocráticas y patriarcales, donde las mujeres están oprimidas y la ortodoxia religiosa impuesta legalmente como en algunas familias que profesan el Islam de una manera muy conservadora y que ejercen una autoridad demasiado influyente y opresora sobre las mujeres, cuestión que puede suceder cuando los presuntos derechos de la colectividad prevalecen sobre los derechos de los individuos. En este sentido, Kymlicka piensa que un liberal no puede admitir que se viole la libertad del individuo en aras de salvaguardar la identidad cultural del grupo, puesto que una perspectiva liberal exige libertad dentro del grupo minoritario e igualdad entre los grupos minoritarios y mayoritarios, por lo que la cultura no es un agregado a los derechos individuales de la persona, sino que está intrínsecamente unida a la libertad del individuo.

Todas las anteriores afirmaciones recalcan que la integración que pretenden alcanzar los inmigrantes en el país de acogida no es obstáculo para que quieran además mantener su identidad cultural y a la vez se reafirma el hecho de que la inmigración es una fuente indiscutible de diversidad étnica y cultural.

### 1.3.2. Teoría de la globalización.

A la caída del Muro de Berlín en 1989, seguido con la disolución de la Unión Soviética en 1991, la palabra “globalización” recobró más fuerza en el ámbito internacional, puesto que ya no existía una forma de producción que le hiciera frente al capitalismo, dejando entonces la posibilidad de que el mundo entero se incorporara dentro del dinamismo económico capitalista, auspiciado por las naciones occidentales trayendo consigo una nueva división internacional del trabajo en función de las necesidades del capital internacional, así como del mercado y las fuerzas productivas, acompañadas por la publicidad, la electrónica, las redes de computadoras y otros medios de comunicación, que disuelven fronteras, agilizan los mercados e impulsan el consumismo.

La palabra “globalización” obedece a una terminología política del liberalismo económico, puesto que supone que el capitalismo es el único sistema de producción a nivel global en dónde todas las naciones se encuentran inmersas en un mercado unificado globalmente. Sin embargo, el libre mercado no se manifiesta en su totalidad dentro de dicha globalización, ya que son las empresas transnacionales las que salieron triunfadoras de ésta unificación de mercados a nivel planetario, con sus prácticas desleales y una competitividad asimétrica, pulverizando a los pequeños productores locales y transformando a los competidores de nivel regional en cautiverio económico (sin posibilidad de crecimiento o expansión económica), trayendo consigo desempleo, precariedad laboral, aumento continuo de desigualdades económicas y sociales y empobrecimiento, entre otros<sup>55</sup>.

Después de la Segunda Guerra mundial, la guerra fría se puso de manifiesto como una inmensa y compleja operación de diplomacia total no solo contrarrevolucionaria sino de dinamización y generalización de las actividades productivas principalmente en Europa y en el Pacífico donde se destacan los “Tigres asiáticos” y Japón por un lado y la Unión Europea y Alemania federal por otro. Cabe recordar que una parte importante del desarrollo industrial ocurrido en los países del tercer mundo se realizó a la sombra de la guerra fría con apoyo más o menos ostensivo de los gobiernos de los países del primer mundo, del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional<sup>56</sup>.

Como parte de este proceso de Globalización, se encuentra la llamada “internacionalización de capital” que es un proceso resultante de la dinámica general y precedente del desarrollo del capitalismo en su expansión global y que se asume como la fase actual de la acumulación capitalista, con capacidad de penetración en el ámbito mundial a través de la acción de las empresas transnacionales y del Estado, en ejercicio de la política neoliberal, en tanto agentes sociales que definen las condiciones de la competencia y de la distribución

---

<sup>55</sup>BECK, Ulrich, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, en: [https://ocw.uca.es/pluginfile.php/1496/mod\\_resource/content/1/beckulrichqueslaglobalizacion.pdf](https://ocw.uca.es/pluginfile.php/1496/mod_resource/content/1/beckulrichqueslaglobalizacion.pdf) (Pág. Consultada el 14 de abril de 2014).

<sup>56</sup>IANNI, Octavio, *Teorías de la globalización*, Ed. Siglo XXI, México, 2006, p. 35.

económica y territorial del trabajo social, ya que éste último es la fuente sustancial de la riqueza.

Esta internacionalización se tornó más mundial con el fin de la guerra fría, la desagregación del bloque soviético y los cambios de políticas económicas en las naciones de regímenes socialistas. A partir de ese momento las economías de las naciones del ex mundo socialista se transforman en fronteras de negocios inversiones, asociaciones de capitales, transferencias de tecnología y otras operaciones que expresan la intensificación y la generalización de los movimientos y de las formas de reproducción del capital en escala mundial.

En ciertos aspecto, la guerra fría fue una época de desarrollo intensivo y extensivo del capitalismo por el mundo. Con la nueva división internacional del trabajo, la flexibilización de los procesos y otras manifestaciones del capitalismo en escala mundial, las empresas corporaciones y conglomerados transnacionales, adquirieron preeminencia sobre las economías nacionales, éstas se constituyen en los agentes y productos de la internacionalización del capital<sup>57</sup>.

Alemania, desde su “milagro económico” que antecedió a su recuperación económica estableció los primeros cimientos de su hegemonía a nivel continental y su exitoso desarrollo industrial y posteriormente la culminación de su entrada dentro del contexto globalizador siendo una potencia económica a nivel mundial. No obstante, el hecho de que la parte oriental de Alemania obedeciera al régimen soviético y a la economía socialista, influiría a que esta región de Alemania tuviera un atraso económico en comparación a la parte occidental que se desarrolló sin ningún problema dentro de la vertiente capitalista, aunque los problemas vinieron a partir de la reunificación, pues costó integrar a la ex Alemania comunista dentro de la economía de mercado, pero sobre todo nivelar el rezago económico que aún existe entre ambas regiones reunificadas como una sola nación.

Uno de los efectos de este rezago, fue el fenómeno migratorio interno que se suscitó, pues la emigración de los estados federados orientales a los occidentales aumento drásticamente después de que se abrieran las fronteras, aunque ésta, ya se venía dando desde hace mucho tiempo atrás y ni siquiera la construcción del muro de Berlín pudo frenarla, y este tipo de migración aumentó todavía más con la demolición de fronteras, muros y restricciones al caer la cortina de hierro en 1989.

Antes de estos acontecimientos, durante los años cincuenta, se instituyó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, como el primer paso de una unión económica y política de los países europeos y el primer antecedente de lo que vendría a ser la Unión Europea, como economía-mundo regional polarizada. Por economía-mundo se entiende como la economía de una porción de nuestro planeta, desde que forma un todo económico. Sin embargo, la soberanía del Estado-nación no es simplemente limitada sino que esta socavada en su base, cuando se lleva a las últimas consecuencias el principio de maximización de la acumulación del capital, esto se traduce en desarrollo intensivo y extensivo de las fuerzas

---

<sup>57</sup> Ibid., p. 31.



productivas y de las relaciones de producción y en escala mundial. Se desarrollan relaciones, procesos y estructuras de dominación política y apropiación económica en el ámbito global, atravesando territorios y fronteras, naciones y nacionalidades<sup>58</sup>.

Hoy, la Unión Europea, representa uno de esos procesos y estructuras de dominación política y apropiación económica a nivel mundial, a pesar de las fuertes tribulaciones por las que ha pasado últimamente. Los ciudadanos de los países miembros de la UE, tomando como ejemplo el concepto de ciudadanía nacional, han tomado la ciudadanía europea que se caracteriza por un vínculo entre el ciudadano y la Unión definido por derechos, obligaciones y la participación de los ciudadanos en la vida política. Los ciudadanos de la UE pueden buscar empleo en otro país de la UE, trabajar en otro país sin necesidad de tramitar alguna visa, residir sin problema por motivos de trabajo y permanecer en el mismo, cuando hayan dejado de trabajar e incluso, en algunos casos, pueden transferir al país al que han ido a buscar empleo algunos elementos de su cobertura sanitaria y de seguridad social, entre otros.

Alemania y su fortaleza económica han sabido tomar el liderazgo de esta comunidad política, pese a las desestabilizaciones económicas que han ocurrido y que han hecho a este país más atractivo para los demás países miembros en recesión o con un desarrollo inferior, así que no es raro que la mayor fuente de inmigración en los últimos años provenga de otros estados miembros de la UE como Polonia o Rumanía, quienes están por muy debajo de los estándares de desarrollo económico alemán, así como de España o Grecia, quienes han estado en lucha constante por salir de sus respectivas crisis.

Asimismo, Alemania ha estado aceptando trabajadores cualificados de éstos países vecinos, muchos de los cuales se han quedado permanentemente en este país y se ha dado a la tarea de buscar otros más, provenientes de diferentes partes del mundo, como parte de las exigencias del rápido cambio tecnológico y la estabilización económica, así como de una lucha constante contra el debacle de su población económicamente activa a raíz del envejecimiento de su población y la baja tasa de nacimientos.

La movilidad de mano de obra también ha dado origen a una generalización de las migraciones internacionales, lo cual implica la mundialización del trabajo, así como la proliferación de actividades transnacionales. De hecho, muchos estudiosos de la materia afirman que la emigración-inmigración tendrá que ser modificada en su concepto original y dejará de ser un simple movimiento migratorio, para convertirse en transnacionalismo, un fenómeno como que se ha ido construyendo a partir de las redes y sistemas migratorios internacionales, lo cual ha influido a la conformación de comunidades transnacionales que unen a grupos de inmigrantes en los países avanzados con sus respectivas naciones y pueblos de origen, así como estructuras institucionales más amplias como gobiernos locales y nacionales y es sin duda otro efecto de esta globalización.

En estos tiempos, se habla incluso también del concepto de “migración global” que se define como el cambio relacionado con la globalización y la flexibilización del trabajo que surgió

---

<sup>58</sup> Ibid., p. 15.

desde la década de los noventa, así como los cambios en los patrones mundiales de comercio que afectan las estructuras ocupacionales de los países emisores de mano de obra hacia países más ricos, vinculados no sólo por inversiones extranjeras sino por una serie de múltiples interacciones entre estos países<sup>59</sup>.

Pero por otra parte, la globalización como se subrayó anteriormente, a pesar de los beneficios positivos que pueda llegar a tener, significa un empobrecimiento que avanza a una extraordinaria velocidad y hasta muchos países industrializados han visto aumentar el desempleo hasta llegar a la más profunda recesión y es precisamente esa interdependencia entre naciones que hace más fácil el efecto domino en las crisis económicas del mundo capitalista frente a este libre flujo de capitales, bienes y servicios a través de las fronteras.

La inmigración a través de las fronteras es un proceso dinámico social muy difícil de detener una vez echado a andar, pues está impulsada por redes sociales desarrolladas por los inmigrantes como forma de soportar y humanizar la experiencia de la inmigración. A medida que los grupos de inmigrantes se asientan y forman nuevas comunidades, las sociedades de acogida reciben nuevas formas de diversidad social y cultural.

La globalización exige a los llamados países del tercer mundo la apertura de sus mercados a los productos industriales y dice tener tanto efectos positivos como negativos para los países en desarrollo, ya que abre tanto los sectores financieros de inversión como los productivos de un país a los capitales, los mercados, y los servicios de otros países y hay una nueva distribución de las actividades productivas y esto les conviene a las corporaciones multinacionales al adquirir mano de obra barata de países en desarrollado. De igual modo, la globalización no tiene los mismos efectos positivos que en los países desarrollados, puesto que aún existe una desigualdad grande que ha generado la mala distribución de la riqueza, lo cual tiene como efecto condiciones de pobreza haciendo a los países ricos más ricos y a los pobres más pobres, acentuando más la dependencia de los países periféricos hacia los centrales, tal como lo señala Immanuel Wallerstein, cuando habla del sistema unificado, que es el patrón de estratificación global, que divide la economía mundial en áreas centrales (beneficiarias de la acumulación del capital) y áreas periféricas (en constante desventaja por el proceso de intercambio desigual)<sup>60</sup>.

Esta desigualdad entre países desarrollados y subdesarrollados, ha sido el principal factor de empuje que ha estimulado diversos movimientos migratorios. Aunque recientemente las diversas crisis económicas en el mundo desarrollado han hecho cambiar los tradicionales flujos migratorios, y ahora países que hace años se caracterizaban por ser países de emigración, ahora son países de inmigración y viceversa. De hecho, Alemania fue por mucho tiempo un país de emigración, hasta convertirse hoy en un país de inmigración pese a las constantes negaciones de muchos entes políticos que mencionaban lo contrario.

---

<sup>59</sup> ZAMORA, GARCÍA, Rodolfo, *Migración internacional, remesas y desarrollo*, en: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion\\_internacional/migint\\_desarrollo/10.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/migint_desarrollo/10.pdf) (Pág. Consultada el 27 de noviembre de 2014).

<sup>60</sup> IANNI, Octavio, op. cit., p.24.

Así también, la globalización ha impulsado el mejoramiento en las tecnologías de transporte y comunicaciones, lo que hace cada vez más fácil para los migrantes el hecho de conservar vínculos estrechos con sus áreas de procedencia y facilitan la movilidad circulatoria que hace que la gente migre de manera regular entre un determinado número de lugares. En cuanto al desarrollo tecnológico, las provincias, naciones y regiones, así como las culturas y civilizaciones son permeadas y articuladas por los sistemas de información, comunicación y fabricación agilizados por la electrónica. El internet ha revolucionado los modos de vida tradicionales, desde los ámbitos de la comunicación, hasta los ámbitos personales de cada individuo y ahora es más fácil presenciar que hay más allá de nuestras fronteras y cómo se desenvuelven otras sociedades hasta el grado de sostener fácilmente una conversación con personas que se encuentran en distintos lugares del mundo, lo que estimula aún más la decisión de emigrar, puesto que los inmigrantes ya no llegan del todo, a un mundo desconocido y tienen antecedentes de cómo es y cómo se manejan esos “otros mundos”, al mismo tiempo tentados por lo que éstos pueden ofrecerles y que no encuentran en sus lugares de origen. Así que no hay duda que la globalización y la migración se han ido encaminado con el paso del tiempo, siendo la migración uno de los tantos efectos de ésta misma.

#### **1.4. Antecedentes históricos del proceso migratorio en Alemania después de la II guerra mundial hasta la Reunificación Alemana.**

El término de la Segunda Guerra Mundial en 1945, marcaba un antes y después dentro de la historia de Alemania; atrás quedaban los doce años de nacionalsocialismo que dieron una nítida imagen del estado totalitario y la política exterior revisionista con aspiraciones megalómanas que condujeron a uno de los conflictos bélicos más sangrientos de la historia.

Y es así como quedaba Alemania, sumida en las ruinas y la miseria, tras la capitulación definitiva, el 8 de mayo de 1945. Una nación histórica que terminaba sin ninguna autoridad al frente y con sus sistemas político, económico y social, totalmente colapsados. La cuestión del vacío de autoridad quedó resuelta el 5 de junio de ese mismo año, mediante la “Declaración de Berlín”, la cual estipulaba que la autoridad suprema del país sería ejercida por los representantes de las cuatro potencias aliadas y se establecería un Consejo de Control Aliado con sede en Berlín compuesto por los generales militares de las cuatro potencias vencedoras; aunque cada potencia gobernaría y administraría su zona de ocupación.

Las tentativas sobre la ocupación de Alemania y la división de su territorio, así como lo que pasaría después de que fuese derrotada, fueron discutidas algunos meses atrás, antes del término de la guerra, mediante una serie de conferencias; las más trascendentales sin duda alguna, por los temas y resoluciones acordadas, fueron las Conferencias de Yalta y Potsdam. No obstante, en la Conferencia de Teherán, en la que asistieron Roosevelt, Churchill y Stalin en noviembre de 1943, se determinó que la frontera de Polonia se

trasladaría en favor de la Unión Soviética hacia el río Eder y se le entregaría la Prusia nororiental<sup>61</sup>.

En cuanto a los reajustes territoriales, éstos influyeron decisivamente en lo que vendrían a ser las primeras entradas masivas de refugiados y expulsados. Para empezar, se determinó la línea Oder-Neisse como frontera provisional entre los territorios orientales alemanes y la zona de ocupación soviética, además de quedar fijada la resolución de la Conferencia de Yalta de ceder a Rusia la parte de Polonia al este de la línea Curzón y por último, el norte de la Prusia oriental con la ciudad de Königsberg (Kaliningrado), que sería asignada a la Unión Soviética. Al igual la Unión Soviética se anexó Rutenia, en la parte oriental de Checoslovaquia, la cual contaba con población mayoritariamente rusa<sup>62</sup>.

Mientras tanto Polonia a través de esta frontera provisional recuperó algunos territorios perdidos a lo largo de su historia como Pomerania, además de que, se apropió de algunos territorios que nunca habían estado bajo su dominio , así como la administración de toda la Silesia alemana (ex territorio prusiano), territorio que finalmente llegaría a formar parte del territorio polaco, aunque una parte occidental más pequeña de la antigua provincia de Silesia se encuentra actualmente dentro de los estados alemanes de Sajonia y Brandeburgo. Asimismo, a Polonia también le quedo la tutela del territorio de Brandeburgo Oriental, que hoy en día es la provincia de Lubuskie y que posteriormente sería anexado a Polonia para adecuar la nueva frontera completamente a la línea Oder-Neisser<sup>63</sup> .

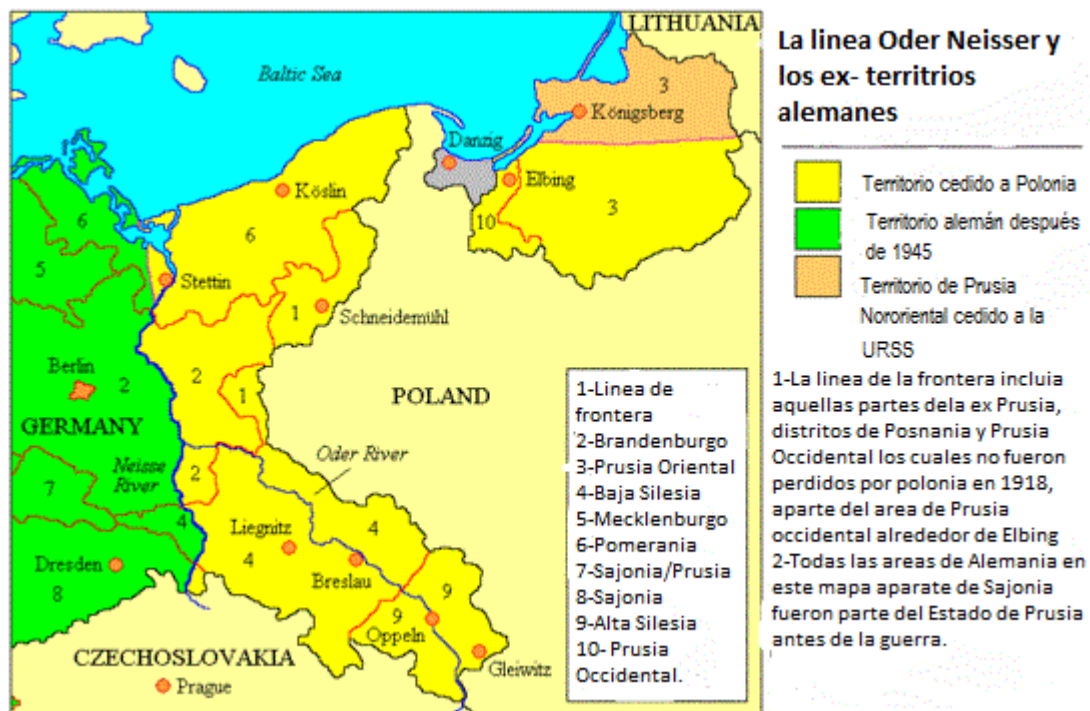
---

<sup>61</sup> SCHULZE, Hagen, *Breve Historia de Alemania*, Ed. Alianza, México, 2005, p. 223.

<sup>62</sup> *Ibid.*, pp. 155-157.

<sup>63</sup> S/a, *Ostbrandenburg*, en: <http://ostbrandenburg.com/> (Pág. consultada el 19 de marzo de 2014).

## Mapa 2: Línea Oder-Neisser y los ex territorios alemanes\*



Fuente: [http://en.wikipedia.org/wiki/User:Stor\\_stark7/Sandbox/German\\_Eastern\\_Territories\\_temporarily\\_under\\_Polish\\_and\\_Soviet\\_administration](http://en.wikipedia.org/wiki/User:Stor_stark7/Sandbox/German_Eastern_Territories_temporarily_under_Polish_and_Soviet_administration) \*Danzig fue una ciudad libre administrada por la Liga de Naciones de 1919 a 1939. Stettin y el área circundante a este territorio fueron anexados a Polonia a pesar de que una pequeña parte está fuera de la Línea Oder-Neisser.

Por otro lado, el posterior surgimiento de dos Alemanias dentro de un mismo territorio; una inclinada al régimen capitalista y la otra al socialista, traería consigo el establecimiento de nuevos movimientos poblacionales provenientes del exterior y también interiormente al dividirse Alemania, como consecuencia directa del enfrentamiento entre las potencias occidentales y la Unión Soviética; cuyas rencillas no eran nuevas, más bien permanecieron camuflajeadas ante la presencia de una poderosa amenaza en común: Hitler y el nazismo y cuyas hostilidades saldrían a la luz de nuevo, incluso antes de que el conflicto bélico llegase a su fin.

Así bien, en el umbral de la severa destrucción y la paralización de la economía, se tuvo que organizar la tarea de integrar a los refugiados (Flüchtlinge) y expulsados (Vertriebene), provenientes de partes orientales del ex Reich alemán, de países de Europa oriental y la Unión Soviética, los cuales representaron los primeros movimientos migratorios después de la II Guerra Mundial.

Estas expulsiones fueron respaldadas por los aliados, quienes en la Conferencia de Potsdam acordaron la expulsión de ciudadanos alemanes de origen étnico de Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Yugoslavia y la URSS (principalmente del este de Prusia y el báltico). De hecho, ya al final de la guerra, un gran número de alemanes que vivían al este

de los ríos Oder-Naissa, huyeron al occidente de esta área<sup>64</sup>. Muchos de estos territorios donde se expulsaron personas de origen alemán permanecieron bajo jurisdicción alemana antes de 1945, tales como la región de los Sudetes, la cual fue incorporada mediante el Pacto de Múnich, llevado a cabo el 30 de septiembre de 1938, con el pretexto de que la mayoría de sus habitantes eran de habla alemana y querían dar también fin con esta acción a los conflictos étnicos que se daban en la zona, pues se encontraban asentadas miembros de varias minorías étnicas y aproximadamente al final de la guerra fueron expulsados 500,000 alemanes<sup>65</sup>.

Casi 12 millones de refugiados y expulsados entraron a territorio alemán entre el periodo de 1945 y 1949<sup>66</sup>, la mayoría se asentó en el territorio occidental y su aceptación se facilitó por su origen étnico y el resurgir económico que estaba por venir, el cual necesitaría amplia cantidad de mano de obra. Sin embargo, su situación económica era precaria, puesto que la mayoría venían sin dinero y muchos habían perdido la prueba de que tenían prestaciones sociales anteriormente, además de que carecían de condiciones de vivienda, situación que los obligaba a vivir en campos para refugiados, o habitaban en viviendas de muy mala condición. Se asentaron en las zonas rurales debido a la destrucción de los principales centros urbanos e industrializados. Por otro lado en el lado opuesto, también sobrevino la emigración de millones de alemanes, que salieron de su país ante la escena de destrucción y pobreza que dejó la guerra, así como de mujeres alemanas que contrajeron matrimonio con soldados que pertenecieron al bando aliado y emigraron a los países de sus cónyuges.

Los llamados “alemanes étnicos”, fueron todos aquellos expulsados (Vertriebene) de origen alemán, sólo que su estatus fue cambiado al paso de los siguientes años. Después de 1950 ya no tenían el estatus de simples expulsados o refugiados y se les refería como “Aussiedler”. No obstante, no todos los que llegaron a Alemania después de la guerra eran alemanes étnicos, sino que también ciudadanos alemanes, el número de entradas de este grupo de alemanes de origen étnico se incrementaría a finales de los años ochenta, pues éste fue relativamente bajo al principio, debido a las restricciones a la libertad migratoria en los países del pacto de Varsovia o lo que es lo mismo, los llamados “países satélite” de la Unión Soviética.

En 1950, aún permanecían 4 millones de alemanes étnicos en las antiguas provincias al este de los ríos Oder-Neisse como Silesia, Pomerania, Brandeburgo Oriental y Prusia Oriental y otros 8.6 millones en algunos países del centro y este europeo<sup>67</sup>. Muchos de ellos deseaban dejar los países en los que estaban asentados debido a la discriminación que se tenía muchas veces hacia ellos. No obstante, debido a las restricciones, sólo pocos lograron inmigrar a Alemania. Pero esto cambió algo a comienzos de los años cincuenta, cuando su admisión se empezó a regular por la ley fundamental alemana y se les otorgaba el derecho de inmigrar a Alemania y obtener la nacionalidad. Entre 1950 y 1988, sólo 1.6 millones de

---

<sup>64</sup> SCHULZE, Hagen, op. cit., p. 231.

<sup>65</sup> S/a, Crisis de los Sudetes, en: <http://www.lasegundaguerra.com/viewtopic.php?f=255&t=597> (Pág. consultada el 16 de marzo de 2014).

<sup>66</sup> RAINER Münz y Ralf E. Ulrich Changing, *Patterns of Immigration to Germany, 1945-1997* [http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69\\_0\\_3\\_0](http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69_0_3_0) (Pág. Consultada el 19 de marzo de 2013).

<sup>67</sup> Ibid.

alemanes étnicos emigraron a Alemania occidental, aunque al principio, no fueron vistos socialmente como un grupo de inmigración, debido a que no difirieron significativamente de la población local en términos socio-estructurales<sup>68</sup>.

La mayoría de alemanes étnicos o repatriados que ingresaron de 1950 a 1973 provenía de Polonia. Mientras que en el periodo de los años 1957-1958, el ingreso de polacos tuvo su mayor apogeo a causa de un convenio que la Cruz Roja y el gobierno polaco firmaron para favorecer la reunificación familiar. Después de esos dos años el gobierno polaco volvió a aplicar su política migratoria restrictiva debido a tensiones políticas con los gobiernos alemanes y por miedo a perder trabajadores. Aunque ese no fue el único convenio que se firmaría entre estos dos países, así también en la Conferencia sobre seguridad y cooperación en Europa llevada a cabo en Helsinki en 1975, se firmó un acuerdo que permitió que entre 120.000 y 150.00 alemanes étnicos emigraran a Alemania provenientes de Polonia en los subsecuentes cuatro años posteriores a esa fecha, se estipuló un tratado similar con Rumania, pero en este caso Alemania tenía que pagar una cantidad acordada de dinero para que Rumania dejara salir a un inmigrante de esas características<sup>69</sup>.

En lo que corresponde a los alemanes étnicos provenientes de la Unión Soviética, estos no fueron relevantes en los años setenta y ochenta, debido a las malas relaciones entre ambos países, en este caso con la RFA. Todo lo anterior nos indica que la entrada de alemanes étnicos durante este periodo fue influenciado por las relaciones entre los países emisores y Alemania. Posteriormente, el colapso del sistema socialista y la apertura de la libertad de movimiento en el este de Europa permitió a los alemanes étnicos a dejar sus países y pertenecer a Alemania si esta fuese su voluntad, lo cual fue una posición sumamente privilegiada que cambió a principios de los noventa cuando se cambiaron las disposiciones acerca de las condiciones de entrada de este grupo a territorio alemán.

Por otro lado, se afirma que las potencias de ocupación gastaron más en la ayuda a Alemania y en la ocupación que lo que ellos recibieron por reparaciones. La ayuda financiera que más destacó fue el llamado "Plan Marshall" en 1947, el cual fue no solo ofrecido a Alemania, sino también a otras naciones de Europa occidental, lo cual fue ampliamente beneficioso para la reconstrucción de sus economías. Para implementar esta ayuda económica se tuvo que impulsar una reforma económica en junio en 1948 que consistió en la creación de una nueva moneda y otras medidas relacionadas con el gasto público y la prohibición de los déficit oficiales, así como la eliminación de los controles de precios, lo cual fue vital para el gran desarrollo económico que iba a comenzar a gestarse<sup>70</sup>. Estas medidas contribuyeron a la desaparición del mercado negro rápidamente y la reparación de bienes para el consumo que solo podían ser conseguidos en los mercados clandestinos o bien eran bastante difíciles de conseguir.

---

<sup>68</sup> ELLIE Vasta y VASOODEVEN Vuddamalay, *International Migration and the Social Sciences Confronting National Experiences in Australia, France and Germany*, Ed. Palgrave Macmillan, 2006, p. 251.

<sup>69</sup> ZIMMERMANN, Klaus, *European Migration what do we know?*, Ed. Oxford university press, Nueva York, EUA, 2005, p. 210.

<sup>70</sup> Ibid.

La consecuente fundación de la República Federal de Alemania en 1949 y la República Democrática llegó a realizarse producto del desfase socio-económico, la disputa político-ideológica y la incapacidad de llegar a políticas comunes. Es así, como en 1948 los jefes de gobierno de los estados federados de la zona occidental convocaron a una asamblea con el pretexto de elaborar una nueva carta magna para el nuevo estado que habría de surgir en la trizona y se le denominó “ley fundamental” para subrayar su carácter provisional hasta que el país estuviera reunificado. En lo que se refiere a la Fundación de la RDA, fue la respuesta directa ante la fundación de la RFA, pues los máximo dirigentes políticos estuvieron inconformes ante la creación de la RFA, afirmando que esa acción violaba los Tratados de Potsdam, y al margen de este hecho, el Partido de la Unidad Socialista (SED)<sup>71</sup>, quien desde ese momento sería el encargado de llevar la dirección del estado en la RDA, convocó en Berlín Oriental un “congreso del pueblo” tanto en diciembre de 1947 y marzo de 1948 que dio como resultado un “consejo del pueblo”, que empezó en el otoño de aquel año los trabajos para promulgar una nueva constitución que fue promulgada el 7 de octubre de 1949, dando paso al nacimiento de un nuevo Estado en territorio alemán.

Posteriormente, es a partir de la década de 1950 cuando se comienza la gran ola de inmigración proveniente del extranjero a partir del reclutamiento de trabajadores invitados que llegaron en esa época, aun así, se sabe que tiempo atrás Alemania, ya había experimentado la contratación de trabajadores extranjeros, sobre todo de Polonia, que ha sido considerada por mucho tiempo la reserva de mano de obra tradicional de Alemania. Incluso en la Alemania nazi, se requirieron millones de trabajadores extranjeros, ya sea de manera voluntaria o forzada, para reemplazar a los nacionales movilizados por el ejército principalmente de los países invadidos por el régimen nazi.

La principal intención del reclutamiento de mano de obra extranjera era el de satisfacer la demandante mano de obra que hacía falta dentro de la industria local y no se daba abasto con las exigencias que estaba requiriendo el gran desarrollo económico que se estaba viviendo en esos ideas con el llamado “Milagro económico alemán” que fue en gran parte resultado de la ayuda financiera donada por los Estados Unidos mediante el Plan Marshall, con lo que el problema de la falta de capitales quedó resuelto y que después de su aplicación, esté fue tomando otros nombres y Alemania, por supuesto, siguió recibiendo ayuda. Entre los otros nombres que fue tomando en los posteriores años, están por ejemplo: Organismo de Seguridad Mutua (1952), la Administración de Operaciones Extranjeras (1953) y la Administración de la Cooperación Internacional (1953). Aparte también se recibieron créditos, suministros e inversiones directas de capital privado que, al igual que las donaciones estimularon la creación de programas financieros y sociales<sup>72</sup>.

Es importante señalar que la República Federal de Alemania, bajo la batuta del Ministro de economía, el Dr. Ludwig Erhard, implantó una economía de libre mercado al estilo capitalista, la cual se basa en proteger ininterrumpidamente la competencia, se permite tener y se apoya todo tipo de industria o comercio de capital privado y el estado fija las

---

<sup>71</sup> Ibid. pp. 182-184.

<sup>72</sup> BERUMEN, Sergio y IBARRA ARRIAZA, Karla, *Estructura Económica de la Unión Europea*, Ed. ESIC, España, 2006, p.32.



condiciones básicas en las que se desarrollan los procesos del mercado, donde se decide la cuestión de qué y cuánto debe producirse. Además, el Dr. Erhard, y sus colaboradores se fundamentaban de ciertas doctrinas económicas y sociales, pero eso sí, distantes de toda orientación política, dando paso a un proceso de industrialización en las ramas de bienes de producción, productos químicos y eléctricos y a una poderosa industria de automotores, lo que llevo a la RFA a la inserción en el mercado internacional y a un gran proceso de industrialización<sup>73</sup>.

El fuerte rendimiento de la mano de obra, como se mencionó anteriormente, provino en un gran número del extranjero, cuando ya no se pudo satisfacer la demanda laboral doméstica en la RFA y esto condujo a que se negociara el primer “Acuerdo sobre la contratación y la colocación de los trabajadores” (Abkommen über Anwerbung und Vermittlung von Arbeitskräften) con Italia en 1955, así también se firmaron convenios bilaterales con Grecia (1960), España (1960), Turquía (1961), Marruecos (1963), Portugal (1964), Túnez (1965) y Yugoslavia (1968). También llegaron trabajadores austriacos y holandeses en un menor número. Los acuerdos bilaterales sostenidos regulaban también, las condiciones de trabajo y la seguridad social<sup>74</sup>.

El plan era reclutar trabajadores huéspedes (Gastarbeiter) cuya estancia en el país fuera temporalmente limitada y que los trabajadores se fueran intercambiando acorde con un principio de rotación. En un principio se volteó primero a ver a los países del sur de Europa, ya que se les consideraba más asimilables a la sociedad autóctona, además de que el libre tránsito de los trabajadores dentro de la Comunidad Europea (CE), fue indispensable, sobre todo, para los trabajadores italianos que iban a Alemania y que propicio a que siguieran entrando al país después de 1973, año en que se suspendió la contratación de trabajadores extranjeros. Cabe señalar que los trabajadores extranjeros fueron empleados como obreros no cualificados y semi cualificados, en puestos de trabajo que los alemanes consideraban poco atractivos y con salarios muy bajos, los cuales se fijaron después de las negociaciones con sindicatos alemanes, que insistían en la igualdad de remuneración para los alemanes y extranjeros.

Posteriormente, la crisis de 1967-1968 hizo que amplias cantidades de trabajadores regresaran a casa sabiendo que ellos podrían regresar cuando el mercado laboral se recuperara otra vez<sup>75</sup>. A este hecho hay que agregarle, la influencia de la construcción del muro de Berlín, lo cual hizo que cesara la inmigración de la Alemania Oriental a la Alemania occidental en 1961, aunque la inmigración no paró del todo, cabe señalar que a todas aquellas personas que emigraron de la RDA a la RFA por cualquier medio, se les llamaba “Übersiedler” y este tipo de migración de una Alemania a la otra llevo a su fin con la

---

<sup>73</sup> Ibid., pp. 33-34.

<sup>74</sup> TURTON, David y GONZALEZ Julia, *Identidades culturales y minorías étnicas en Europa*, Ed. Universidad de Deusto, España, 2001, p.54.

<sup>75</sup> MÜNZ Rainer y ULRICH Ralf, *Changing Patterns of Immigration to Germany, 1945-1997* en: [http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69\\_0\\_3\\_0](http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69_0_3_0) (Pág. consultada el 19 de marzo de 2014).

reunificación. Entre 1945 y 1961 aproximadamente alrededor de 3.5 millones cruzaron la cortina de hierro hacia el oeste<sup>76</sup>.

Por otro lado, se tiene calculado que tan solo 60.000 habitantes del Berlín Oriental trabajaban en Berlín Occidental y 18.000 habitantes del Berlín Occidental trabajaban en el Berlín oriental<sup>77</sup>. Los berlineses llamaban “Grenzgänger” (cruza frontera) a quien residía en una parte de Berlín y trabajaba en la otra. Las empresas de Berlín oriental se beneficiaban de la mano de obra proveniente del Berlín Oriental. En algunas empresas se gratificaba con 50 marcos occidentales a todo empleado que indujera a un habitante del Berlín Oriental a ir a trabajar al Berlín Occidental<sup>78</sup>. No obstante, esto no influyó decisivamente en la economía de la RFA, pero sí influyó en la Economía de la RDA, ya que en algunas empresas se enfrentaban con grandes dificultades para cubrir sus cuadros de personal y perjudicaban directamente a la economía de la RDA, puesto que crecía la demanda de productos alimenticios y artículos duraderos de consumo y disminuía a la vez la producción, debido a que los cruza frontera trabajaban y creaban valores materiales en la parte occidental, pero vivían y consumían del lado oriental donde residían, además de que los impuestos los pagaban en Berlín occidental y en el oriental disfrutaban de todos los beneficios sociales. Hay que agregar que la intercomunicación entre los dos Berlines significaba la intercomunicación entre las dos Alemanias y Berlín occidental lo cual representaba una escapatoria para entrar a la RFA, mediante la migración legal.

Un día después del 13 de agosto de 1961, después de haber quedado sellada la frontera entre ambos berlinés, inmediatamente la industria de Berlín oriental arrojó los índices de producción más altos de 1961. Así también, el abastecimiento de la población mejoró al instante y la demanda de los productos alimenticios y artículos de consumo disminuyó en parte porque los berlineses occidentales ya no viajaban al Berlín Oriental para consumir esos productos e incluso el servicio en algunos establecimientos era más eficiente, ya que había más personal, pues alrededor de 60.000 cruza fronteras encontraron trabajo en las empresas socialistas de la RDA y se integraron a la vida de trabajo del Berlín oriental, con esto se aumentó la productividad de mano de obra que en Diciembre de 1961 alcanzó la suma de 20 millones de marcos, quedando Berlín oriental totalmente integrado a la vida socialista de la RDA<sup>79</sup>. Con esto queda claro que, los principales motivos para erigir un muro dentro de esa ciudad fueron los económicos, más que los políticos-ideológicos.

Sin embargo, incluso después de la construcción del muro, la cúpula del SED no fue capaz de detener por completo la inmigración hacia el oeste. Por el contrario, debido a que la pared separaba a amigos y familiares, la presión sobre los berlineses del este y la gente que vivía en las afueras de Berlín para huir se hizo aún mayor y es así como entre agosto de 1961 y finales de 1988 casi 600.000 ciudadanos de la RDA lograron emigrar a la RFA. Esta migración fue recibida satisfactoriamente por la RFA debido a factores económicos

---

<sup>76</sup> MAJOR, Patrick, *Behind the wall East Germany and frontiers of power*, Ed. Oxford, EUA, 2010, p.14.

<sup>77</sup> MAJOR, Patrick, *op. cit.*, p. 63.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p.64.

<sup>79</sup> S/a, Migration Between East and West Germany, 1950-95, en: [http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69\\_0\\_3\\_0](http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69_0_3_0) (Pág. consultada el 24 de marzo de 2014).

relacionados con la expansión económica del sector industrial de la RFA y al mismo se solidarizaban con el rechazo al sistema político y económico comunista de la RDA<sup>80</sup>.

Las fortificaciones de la pared y de la frontera tuvieron que ser custodiados por soldados armados que tenían la orden de disparar. El uso de armas de fuego en las fronteras occidentales de Alemania Oriental estaba regulado por directivas internas y los comandos. Pero independiente de la situación, a partir de 1952 un estado de comando verbal dictado obligaba a que los policías de fronteras y soldados fronterizos dispararan a los fugitivos si eran incapaces de impedir la huida de otra manera. La orden de disparar no fue revocada hasta abril de 1989 y en noviembre, cuando se abrió la frontera, perdió su importancia por completo<sup>81</sup>. Sin embargo, hubo personas que emigraron también en la dirección opuesta de oeste a este de Alemania. Algunos de estos emigrantes eran miembros o simpatizantes ideológicos del Partido Comunista de Alemania (KPD) que como resultado de la guerra fría fue declarado ilegal en los años cincuenta en Alemania occidental, mientras que para otros el reencuentro familiar o el matrimonio con alguien del este alemán, era el principal motivo de emigración.

En 1965 se aprobó la Ley de extranjería (Ausländergesetz) en la RFA, con este hecho sobrevino la llegada de refugiados de otros países. Sucesos como “La primavera de Praga” en Checoslovaquia, provocaron una ola de refugiados, así como el conflicto étnico que se vivía en Turquía, con lo cual la Oficina Federal para el Reconocimiento de los Refugiados Extranjeros, alcanzó un record de más de 100.000 solicitudes en 1980, de las cuales 55.000 eran solo de ciudadanos turcos<sup>82</sup>. Para 1973, la cifra de trabajadores extranjeros en la RFA aumentó a 2.600.000, la mayoría de ellos, eran originarios de Turquía, cuyo número de trabajadores de este país en aquel año era de 894.000<sup>83</sup>.

En ese tiempo, las condiciones no eran adecuadas para el retorno de los turcos a su país, debido al conflicto étnico entre turcos y griegos que se disputaban el norte de la isla de Chipre. En 1973 también el gobierno liderado por Willy Brandt, decidió parar las contrataciones. Casi la mitad de los trabajadores huéspedes regresó a su país de origen y muchos de los que se quedaron en Alemania trajeron a sus familias. El mercado laboral se encontraba saturado, y los trabajadores que no fueran de la Comunidad Económica Europea, que en ese tiempo contaba con 9 miembros: Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Italia, Alemania occidental, Irlanda y Reino Unido, ya no eran bienvenidos.

La prohibición de la contratación, fue justificada a causa de los “shocks de precios” que acompañaron a la crisis petrolera de 1973, por lo cual se redujo la necesidad de fuerza de trabajo suplementaria. No obstante, el gobierno alemán también se dio cuenta que la población extranjera había aumentado estrepitosamente; esto era una cuestión inesperada,

---

<sup>80</sup> MAJOR, Patrick, *op. cit.*, p. 65.

<sup>81</sup> S/a, *Berlin Wall Memorial*, en: <http://www.berliner-mauer-gedenkstaette.de/en/order-to-shoot-50.html> (Pág. Consultada el 22 de marzo de 2014).

<sup>82</sup> BAMF, *Federal Office for the Recognition of Foreign Refugees*, en: <http://www.bamf.de/EN/DasBAMF/Chronik/Bundesamt/bundesamt-node.html> (Pág. Consultada el 26 de marzo de 2014).

<sup>83</sup> KOLB, Holger, *Immigration into a Non-immigration Country: The German Experience*, en: [Immigration into a Non-immigration Country: The German Experience](#) (Pág. Consultada el 27 de marzo de 2014).

la cual se le escapó de las manos completamente, ya que en ese entonces el gobierno alemán no estaba preparado para tal ola de inmigración que sobrevendría a raíz de este programa de contratación de mano de obra extranjera, ni existían políticas en la materia a largo plazo. Cabe señalar, que en 1970 se prolongó el permiso de estadía y se facilitó su obtención, a pesar de que se animaba a los trabajadores a retornar a sus países de origen. Pero fue a través de la reunificación familiar que muchos grupos de extranjeros como los turcos comenzaron a radicar en Alemania e hicieron permanente su residencia y dejó el camino preparado para consecuentes movimientos migratorios. Como se ve, a pesar de detenerse la contratación de este tipo de trabajadores en 1973, no se evitó que la migración siguiera creciendo a través de la reunificación familiar y la alta tasa de natalidad entre los extranjeros<sup>84</sup>.

Pese a las grandes diferencias que existían entre las dos Alemanias, esto no fue impedimento para que se asentaran también, refugiados y expulsados en el lado este, a pesar de que las principales urbes de la zona soviética también se encontraban en ruinas. Sin embargo, éstos no parecieron causar el más mínimo estrago o problema debido a que en la RDA había menos población que en la RFA y por lo tanto más espacio, agregando que se propició una reforma agraria en gran escala y mucho mejor que en la RFA. La población refugiada en la RDA se elevaba en agosto de 1940 a 4.300.000, o sea el 24% de los habitantes. En 1953 este tipo de población quedaba reducida a 3.800.000 por haberse trasladado el resto al territorio de la República federal. Bajo la égida de las autoridades soviéticas se repartieron entre aquellos inmigrados fincas rústicas montantes 762.300 hectáreas. Unos 348.000 fueron asentados en 90.600 granjas<sup>85</sup>.

En cuanto a la contratación de trabajadores extranjeros, la República Democrática de Alemania, aunque en menos cantidad, también estimuló la llegada de estos trabajadores por el mismo motivo que lo hicieron en la RFA, a causa de la escasez de mano de obra que imperaba. Por lo tanto, la RDA, sostuvo acuerdos con países socialistas como Hungría, Polonia, Argelia, Cuba, Mozambique y Vietnam. Estos trabajadores se convirtieron en los trabajadores cualificados de las empresas de la RDA, que en realidad se dedicaron a hacer actividades principalmente monótonas y físicamente exigentes. La inmigración neta de la Alemania oriental aumentó de 90.000 en 1959 a 150.000 en 1960. En abril de 1963 se contaban 600 mil obreros extranjeros en aquel territorio. Para 1989, había 94,000 trabajadores extranjeros contratados en la RDA, incluyendo 60.000 vietnamitas. No obstante, el empleo de extranjeros en la RDA nunca jugó el mismo papel que en la RFA. Incluso a finales de 1980 el número de extranjeros no superaba los 200,000<sup>86</sup>.

Así también, a principios de los ochenta se presentó una nueva crisis petrolera que afectó el mercado laboral, hubo un incremento de los buscadores de asilo provenientes de Asia quienes huían de conflictos como la guerra en Afganistán o Sri Lanka, en este caso los

---

<sup>84</sup> KUMMETZ, Pablo, *Alemania: 50 años de inmigración turca*, en: <http://www.dw.de/alemania-50-a%C3%B1os-de-inmigraci%C3%B3n-turca/a-15490551>, (Pág., Consultada el 27 de febrero de 2014).

<sup>85</sup> RAMOS, Oliveira Antonio, op. cit., p. 272.

<sup>86</sup> S/a, *Vertragsarbeiter in der DDR*, en: [http://www.bundesregierung.de/Webs/Breg/DE/Bundesregierung/BeauftragteFuerIntegration/geschichte/vertragsarbeiterDdr/\\_node.html](http://www.bundesregierung.de/Webs/Breg/DE/Bundesregierung/BeauftragteFuerIntegration/geschichte/vertragsarbeiterDdr/_node.html) (Pág. Consultada el 28 de marzo de 2014).

tamiles, durante la guerra civil en ese país, así como refugiados polacos a causa de “la ley marcial” y la opresión política que se presentaba en ese país en ese entonces. Esta migración forzada se redujo de manera significativa en 1989 y comenzó a acelerarse de nuevo en una etapa posterior. Los solicitantes de asilo y refugiados se unían a la ya floreciente migración por motivos familiares, por lo que el gobierno alemán se cuestionó sobre la implementación de una política de retorno a través de medidas financieras. De hecho en 1983, al entrar al poder de nuevo, la Unión Cristiano Demócrata (CDU) propuso una ley que fue subsecuentemente aceptada por el parlamento, la cual incluía incentivos financieros, medidas para reducir barreras a la movilidad y orientación para los extranjeros que intentaban inmigrar nuevamente, con esto se pretendía que muchos extranjeros regresaran a sus país de origen<sup>87</sup>.

A finales de 1989, se contabilizaban 1.613 turcos, 611.000 yugoslavos, 520.000 italianos, 294.000 griegos, 127.000 españoles, 75.000 portugueses y 220.000 polacos<sup>88</sup>. En vísperas de la reunificación alemana, muchos niños que nacían de padres extranjeros en tierra alemana constituían el 11.8% de los nacimientos. Los hijos de padres turcos constituían, el 6.2 % de los nacimientos. Todos estos niños son los que el código alemán no definía como alemanes en ese tiempo, pues la ley de nacionalidad se regía por el *Ius sanguinis*, que da la ciudadanía a cualquier persona de ascendencia alemana, pero no a todos los extranjeros nacidos en Alemania<sup>89</sup>.

En mayo de ese mismo año, Hungría cortó las alambradas que separaban su frontera con Austria, abriendo con ello una esperanza que pondría fin al telón de acero. Al conocerse esta situación, los alemanes del este comenzaron a atravesar Checoslovaquia para pasar así a Hungría y esperar, finalmente, la posibilidad de saltar a Austria y alcanzar la libertad. Sin pasaporte era imposible pasar de Hungría a Occidente. Aun así, cientos de alemanes se concentraron en Budapest y en las proximidades de las fronteras. El gobierno húngaro hizo caso omiso al acuerdo que le obligaba a deportar a los alemanes a la RDA y en la media noche del 10 de septiembre, Hungría abrió su frontera con Austria. En 15 días, 15.000 alemanes del este dejaron sus hogares<sup>90</sup> y miles de ciudadanos de la Alemania comunista se trasladaron a Checoslovaquia, donde tomaron la embajada de la RFA en Praga.

En aquellos días también, los insatisfechos que no optaron por abandonar su país se lanzaron a las calles a partir del mes de octubre. En las manifestaciones pacíficas salía de la garganta de miles de alemanes el lema: “nosotros somos el pueblo” esparciendo el espíritu propagado por Gorbachov mediante su *Glasnot* y *Perestroika* como reformas integrales para aliviar el deterioro de la economía y el malestar de la población con el régimen y las dificultades existentes, al igual que una democratización del sistema socialista.

---

<sup>87</sup> BAMF, Federal Office, *From the administrative office to the Federal Office*, en: <http://www.bamf.de/EN/DasBAMF/Chronik/Bundesamt/bundesamt-node.html>, (Pág. Consultada el 4 de abril de 2014).

<sup>88</sup> TODD, Emanuel, *El destino de los inmigrantes*, Ed. Tusquets, España, 1996, p. 150.

<sup>89</sup> Ibid.

<sup>90</sup> BRADY, John et al, *The postwar transformation of Germany Democracy prosperity and nationhood*, University of Michigan, EUA, 1999, p. 391.

Enfrentando la fuga de diez mil ciudadanos y sobre todo de manifestantes que en el correr de pocas semanas pasaron a contar miles con la adhesión de personas en las ciudades de Dresde, Leipzig y Berlín Oriental y que culminaron con una de más de un millón de participaciones en esta última ciudad, donde el 4 de noviembre, el PSU (Partido Comunista de la Unión Soviética) dio marcha atrás. En el intento por salvar su hegemonía política, el PSU realizó primero tanto cambios significativos como cambios personales en la dirección tanto del partido como del gobierno y consecutivamente, el 9 de noviembre ordenó la apertura del muro de Berlín, así como de todas las demás fronteras entre las dos Alemanias, hecho que desató una enorme alegría en todo el pueblo alemán y con ello el fin de la RDA se anticipaba.

Tan sólo en ese año, al caer la cortina de hierro, alrededor de 1.2 millones de personas dejaron la antigua área del Pacto de Varsovia<sup>91</sup>. La mayor parte estaba constituida por minorías étnicas que fueron bienvenidas en otra parte; miembros de grupos étnicos alemanes que tenían derecho a entrar a Alemania, de etnias griegas a Grecia, o judíos que automáticamente se convirtieron en ciudadanos de acuerdo con la ley Israelí de retorno y el espectro de la migración masiva sin control desde Europa del este, se convirtió en un tema público en los países del occidente de Europa, además de la crisis económica y el potencial de violencia interétnica que se vivía en la antigua área del bloque de Varsovia.

La migración de ciudadanos de la RDA al occidente de Alemania tuvo periodos de muy alta emigración, y una de las causas por la que el régimen de la RDA colapso, fue por la emigración masiva que se presentó durante el periodo de 1989 a 1990. En total, cerca de 390.000 personas abandonaron la RDA en 1989 y otros 395.000 se fueron en 1990<sup>92</sup>. Los alemanes orientales veían la esperanza de empezar una nueva vida en el lado occidental, lejos de la incertidumbre que aún azotaba el lado oriental, pese al final de la RDA y otros se quedarían esperando grandes cambios en cuanto a su situación económica, política y social; grandes cambios que aún se siguen escribiendo en el antiguo territorio de la RDA.

---

<sup>91</sup> CASTLES, Stephen y MILLER, Mark J, op. cit., p.19.

<sup>92</sup> S/a, data from the Statistisches Bundesamt (for 1991-94), en: [http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69\\_0\\_3\\_0](http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69_0_3_0) (Pág. Consultada el 28 de marzo de 2014).

## 1.5. Tendencias de la migración y los nuevos flujos migratorios en Alemania después de la reunificación hasta la entrada en vigor de la nueva ley de inmigración en 2005.

A pesar de que las cifras de la inmigración se mantuvieron modestas a lo largo de la década de los ochentas, los números se dispararon tras la caída del muro y la reunificación, e incluso superaron los índices de la época de los trabajadores huéspedes. Los grandes cambios geopolíticos que acontecieron después de la caída del muro de Berlín dieron lugar al aumento de la cantidad de inmigrantes, solicitantes de asilo y alemanes étnicos que regresaban de los antiguos asentamientos en Europa del este, así como trabajadores extranjeros provenientes del antiguo bloque soviético. En particular el colapso de la Unión Soviética, las guerras en la antigua Yugoslavia, y la crisis de derechos humanos en la región Kurda en Turquía, estimulo la afluencia de inmigrantes y al mismo tiempo los resentimientos xenófobos crecieron a lo largo de la reunificación, los cuales culminaron en una serie de incidentes de violencia callejera que se apaciguaron cuando las tasas de inmigración comenzaron de nuevo a disminuir a mediados de los noventa.

El comienzo de una nueva etapa como una sola nación, traía consigo un cúmulo de esperanza y hermandad al pueblo alemán. La reunificación significo un triunfo para el pueblo alemán, el cual veía otra vez entrelazadas sus raíces históricas y jurídicas, así como sus raíces políticas, económicas, sociales, ideológicas y de vinculación familiar, al quedar nuevamente unida tras la división política-ideológica a la cual se vio subordinada.

Esta unificación tuvo amplias consecuencias en varios ámbitos, las más significativas están relacionadas con la economía, empezando por la implementación del *Deutsche Mark* occidental sustituyendo al llamado "*Ostmark*" o marco de la ex RDA, por lo que se tuvo que pagar el precio por la paridad de ambas monedas y se dismantelaron las estructuras de producción de Alemania del este. Cabe señalar que la RDA tenía una industria ya establecida y productos propios que quiso ofrecer a otros mercados a los cuales nunca había llegado, así como el hecho de que gran parte de su mercado internacional estaba constituido por el COMECON (Consejo de Ayuda Mutua Económica) y al no tener mucha suerte al ofrecer sus ofertas en el mercado de Alemania occidental, en contraparte, la población de la ex Alemania oriental comenzó a comprar productos de esa región, muchos de los cuales siempre careció.

La economía planificada como se sabe, no se basaba en tener empresas privadas y en la transición a una economía de libre mercado, era necesario empresarios privados y personal cualificado, pero el problema más grave fue el desempleo masivo que sobrevino debido al cierre de empresas y las medidas de racionalización aplicadas por la "*Treuhandanstalt*"<sup>93</sup> con

---

<sup>93</sup> Agencia Federal establecida como Fiduciaria Institucional, fundada el 17 de junio de 1990, cuando la Ley Treuhand fue aprobada por el Volkskammer (parlamento o cámara del pueblo de la RDA), la cual se hizo cargo de la completa nacionalización de la economía de Alemania del Este, fue el principal instrumento económico para facilitar la transición del estado alemán del este a la economía de

el propósito de lograr privatizaciones y más empleados que satisficieran la demanda productiva.

Hay que agregar también que el desfase salarial, así como el derecho a restitución de propiedades, generaron cierto recelo entre los alemanes del lado oriental; recelo que se ha tratado de contrarrestar a través de ayuda económica e inversiones transfiriendo cada año unos 30.000 millones de euros, así como el “Pacto de solidaridad”, el cual incluye el llamado “Impuesto de solidaridad “ (*Solidaritätszuschlag*) que se paga en los antiguos estados de la RFA para ayudar a los estados que pertenecieron a la RDA y que seguirá vigente hasta 2019. Todas estas acciones a favor de alcanzar el nivel de vida de la antigua Alemania capitalista<sup>94</sup>. A pesar de las enormes brechas económicas, los alemanes del este recuperaron muchas cosas que habían permanecido intactas e inciertas para ellos y lograron obtenerlas al pasar a formar parte del orden constitutivo de la República Federal de Alemania, así como de su economía de mercado y sus normas constitucionales.

Entre 1989 y la primera mitad de 1990, un total de 580.000 alemanes emigraron del este al occidente de Alemania<sup>95</sup>. Esto significó una gran oportunidad que no podía desperdiciarse, el hecho de acceder a esta parte, aprovechando la apertura de la frontera húngara. Si bien, al reunificarse Alemania. La migración de este a oeste no fue tan masiva al principio, más bien ha sido un proceso gradual, porque a pesar de que se empezaron a dar ciertas dificultades económicas con el paso del tiempo, el nivel de vida de los llamados “Ossis” (alemanes del este) mejoro relativamente y a pesar del colapso de la industria y la gran desigualdad económica en general, hubo un aumento significativo de los salarios y también influyo la recesión económica del periodo de 1992 a 1994 , como consecuencia de la crisis en los mercados de divisas, que hizo que la tasa de desempleo en Alemania occidental empezara a subir, lo cual desilusiono las expectativas de los alemanes del este en encontrar empleo en esta región<sup>96</sup>.

Como se mencionó anteriormente la reunificación vino también acompañada del aumento de las solicitudes de asilo y refugiados, los cuales se incrementaron con el conflicto nacionalista que dio fin a la antigua Yugoslavia en la región de los Balcanes. En 1992, aproximadamente 438,000 personas solicitaron asilo y para 1995 Alemania albergaba a 345,000 desplazados de la ex Yugoslavia<sup>97</sup>. Si bien, en los ochentas, Asia fue la región emisora más importante de solicitantes de asilo, debido a la guerra de Afganistán y el régimen islámico en Irán, en cuanto a África, también se recibieron solicitudes de asilo a finales de los ochenta debido a diversos conflictos en centro y occidente de África.

---

propiedad en una economía de libre mercado al estilo occidental. Su función principal era vender o transferir todos los objetos de valor de la economía de Alemania Oriental a manos privadas: <http://www.uni-muenster.de/PeaCon/s-texte/kryswww1.html>.

<sup>94</sup> USI, Eva, *sigue habiendo diferencias entre este y oeste*, en: <http://www.dw.de/sigue-habiendo-diferencias-entre-este-y-oeste/a-3688738> (Pág. consultada el 28 de marzo de 2014).

<sup>95</sup> LOMBARDI, Siro y PADOAN, Pie Carlo, *Europe between East and South*, Ed. Kluwer Academic, Estados Unidos, 1994, p.167.

<sup>96</sup> ZSCHIESCHE SÁNCHEZ, Juan, *REUNIFICACIÓN ALEMANA: Aproximación a las consecuencias económicas y sociales para los Länder orientales*, en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/BUCEM/cee/papeles/05/05.pdf>, (Pág. Consultada el 13 de abril de 2014).

<sup>97</sup> S/a, *Bundesamt für die Anerkennung ausländischer Flüchtlinge*, en:

<http://www.bamf.de/DE/DasBAMF/Chronik/Bundesamt/bundesamt-node.html> (Pág. Consultada el 8 de abril de 2014).



El fuerte aumento en el número de solicitantes de asilo entre 1988 y 1992 y la gran cantidad de inmigración total durante ese mismo periodo, llevó a un polémico debate sobre las consecuencias esperadas de estos movimientos y la idea de endurecer las leyes de asilo. Muchos alemanes se opusieron al derecho de asilo, pues esperaban como consecuencias una carga económica y social creciente debido a este hecho.

Asimismo, se presentaron casos de racismo y xenofobia en contra de inmigrantes, como el que repercutió directamente a los solicitantes de asilo y refugiados entre el 22 y 24 de agosto de 1992, cuando un turba formada por neonazis y xenófobos, apoyada por cientos de vecinos del barrio de Lichtenhagen, en la ciudad de Rostock, que pertenece al estado federado de Mecklemburgo-Pomerania occidental, prendió fuego a un conjunto de edificios habitados por solicitantes de asilo y trabajadores extranjeros, sin que la policía interviniera para protegerlos. A raíz de estos acontecimientos se culpó a los apolíticos y los medios por criminalizar a los refugiados y exagerar la afluencia de solicitantes de asilo, lo que influyó a que los residentes de Lichtengahen, de por sí frustrados ante el desempleo galopante y la falta de perspectivas en la “nueva Alemania”, reaccionaran de esta manera agresiva<sup>98</sup>.

Por lo tanto, el gobierno alemán se sumergió en un intenso debate político sobre la posibilidad de endurecer la ley de asilo en Alemania a consecuencia de los ataques xenófobos contra los refugiados y el aumento estrepitoso de las solicitudes de asilo. Por su parte, los partidos, como la Unión cristiano demócrata y la Unión social cristiana (CDU/CSU) y otros grupos conservadores estaban interesados en limitar el número de los solicitantes de asilo como su principal objetivo. Mientras tanto, los opositores socialdemócratas (SPD) y algunos de los demócratas liberales (FDP) abogaron por medidas progresistas más amplias en relación a la inmigración ilegal, la integración social y la naturalización.

Finalmente, el artículo No.16 de la Constitución alemana referente al asilo, fue modificado en julio de 1993 y con estos nuevos cambios, la posibilidad de solicitar asilo fue limitado de dos maneras. En primer lugar, los aspirantes que habían entrado a Alemania a través de otros estados seguros o estados miembros de la UE, pueden ser obligados a regresar a esos respectivos países. En segundo lugar, un procedimiento de reconocimiento simplificado se introdujo para los solicitantes de asilo procedentes de los llamados Estados sin persecución, que en la mayoría de los casos esto conduce a la negación inmediata de la aplicación.

Esta enmienda a la constitución alemana permitió inmediatamente el retorno de aquellos buscadores de asilo quienes habían inmigrado de estados miembros de la UE, o los llamados “países seguros”, tal como se define por la ley, que afirma que Alemania está rodeada por países seguros. En el sentido de esta ley, se limita la posibilidad de migración de buscadores de asilo a Alemania, ya sea por mar o tierra, proveniente de aquellos países que rodean a Alemania. Además se firmaron tratados con Polonia (1993), Suiza (1994), Bulgaria y la República checa (1995) concernientes a la refutación de solicitantes de asilo de estos respectivos países. Debido a que Alemania está rodeada de países seguros, todos

---

<sup>98</sup> ROJAS SASSE, Emilia, *El pogromo de Rostock, veinte años después*, en: <http://www.dw.de/el-pogromo-de-rostock-veinte-a%C3%B1os-despu%C3%A9s/a-16184521>, (Pág. Consultada el 13 de mayo de 2014).

ellos, signatarios de la Convención de Ginebra, acordaron que los solicitantes de asilo pueden aplicar cuando lleguen por vía aérea, por mar o por medio de otra entrada no relacionada con uno de los países circundantes o si el país de tránsito por el cual entraron a Alemania no puede ser identificado<sup>99</sup>. La enmienda a la ley de asilo se colocó dentro de un marco europeo ya establecido por los acuerdos de *Schengen* y Dublín, además de los subsiguientes tratados de la Unión Europea<sup>100</sup>.

En cuanto al acceso de trabajadores provenientes de otros países, se adoptó una política que permitía el acceso de trabajadores de Europa del este de manera temporal o estacional, para disminuir la presión de la migración en Alemania y evitar la migración permanente, así como el trabajo ilegal e impartir conocimientos a las empresas y los trabajadores con la tecnología moderna a fin de fomentar el desarrollo económico en los países de origen. Por lo cual, se suscribieron tratados bilaterales con países del este y centro de Europa para reclutar a trabajadores con un contrato de duración determinada ("*Werkvertragsarbeitnehmer*"). El número de estos trabajadores era limitado por cuotas, las cuales eran adaptadas cada año de acuerdo a la situación y necesidades del mercado laboral de Alemania<sup>101</sup>.

La mayoría de estos trabajadores temporales se empleó en la agricultura, siendo Polonia, el país de origen que ha aportado más trabajadores de esta característica y sólo se les permitía permanecer en el país por un máximo de tres meses y tenía que haber un acuerdo bilateral entre Alemania y el países de origen para que se permitiera el permiso de trabajo estacional. Además de la agricultura, también se desempeñaban en la hotelería, los servicios de Restaurant y como empresarios de espectáculos; aunque, no había número de cuota para este tipo de empleos.

En el contexto de los programas especiales de empleo, los trabajadores de temporada en ese periodo fueron el grupo más importante en términos cuantitativos, a pesar de que en 1993 y 1994 disminuyera su presencia en Alemania, debido a que se prohibió el reclutamiento de trabajadores temporales en el ámbito de la construcción, seguido por los trabajadores vinculados a un proyecto (por lo general, empleados en la industria de la construcción) a quienes se les permitía permanecer en Alemania hasta que se terminará el proyecto a un tiempo no mayor a tres años.

---

<sup>99</sup> KLUSMEYER, Douglas y PAPADEMETRIOU, Demetrios, *Immigration Policy in the Federal Republic of Germany*, Ed. Berghahn Books, Estados Unidos, 2009, pp. 83-85.

<sup>100</sup> El Convenio de Dublín, de 15 de junio de 1990, relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de las Comunidades Europeas, pretendía poner término a los problemas planteados por la institución del asilo en el marco de un espacio común europeo sin fronteras interiores, en particular, el problema de los "refugiados en órbita", o sea, quienes son trasladados de frontera a frontera por negarse los Estados a hacerse cargo de su solicitud; y, por otro, la presentación por parte de una misma persona de solicitudes de asilo múltiples en varios Estados, simultánea o consecutivamente, en función de circunstancias económicas o al objeto de permanecer más tiempo en Europa. Para ello, el Convenio parte de las obligaciones derivadas de la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951, sobre el Estatuto de los Refugiados y establece, por un lado, una serie de criterios para la determinación del Estado miembro responsable del examen de las solicitudes de asilo y unas normas de toma a cargo de dichas solicitudes, al objeto de garantizar que uno de los Estados miembros acepte la responsabilidad de un solicitante de asilo. Asimismo, el Convenio establece unas normas sobre readmisión, al objeto de garantizar que un solicitante de asilo no pueda presentar una solicitud de asilo en un Estado miembro distinto del responsable del examen de su solicitud, ni solicitudes de asilo sucesivas. S/a, *Convenio relativo a la determinación del estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los estados miembros de las comunidades europeas*, en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1798.pdf?view=1>, (Pág. consultada el 19 de diciembre de 203)

<sup>101</sup> *Ibíd.*, p.86.

A pesar de la pobre situación de empleo en Alemania, el empleo de trabajadores estacionales alcanzó su máximo apogeo en 1996 con trabajadores que provenían principalmente de Polonia<sup>102</sup>.

También se iniciaron programas de trabajadores huéspedes con estos países con el fin de mejorar la capacidad profesional y lingüística de los solicitantes. Estos trabajadores podían permanecer en Alemania por un máximo de 18 meses bajo un permiso de trabajo. Sin embargo, estos trabajadores no tenían un peso importante en el mercado de trabajo alemán en su conjunto como lo tendrían los trabajadores altamente cualificados, cuya permanencia actualmente es permanente. De 1991 a 1993 el número de trabajadores huéspedes aumentó de 1570 a 5771, para disminuir ligeramente a partir de entonces a 4.341 en 1996<sup>103</sup>. La mayoría de los trabajadores huéspedes, procedían de Hungría y la República Checa República, seguido de trabajadores procedentes de Polonia y Eslovaquia.

En 2002, se concedieron un total de 374.000 permisos de trabajo temporales. De ellos, 45.000 fueron para trabajadores con contrato, un 50% de los cuales provenía de Polonia. Se otorgaron también 298.000 permisos para los trabajadores de temporada, de los cuales, el 85% de ellos eran ciudadanos polacos<sup>104</sup>. La situación dio un giro radical cuando algunos de los países de origen de los trabajadores temporales, como Polonia, Hungría y la República Checa, se convirtieron en miembros de la Unión Europea el 1 de mayo de 2004. En un principio, los ciudadanos de los nuevos estados miembros europeos tenían el derecho a trabajar en cualquier otro Estado miembro. Antes de la ampliación de la UE, esto provocó el temor a que una nueva ola de inmigrantes de estos países inundara el mercado laboral alemán y agotara los sistemas de bienestar social, por lo que Alemania, al igual que otros miembros de la UE, aplicaron medidas excepcionales que restringieron el acceso a su mercado laboral por un tiempo determinado. Con estas medidas implementadas, se requerían permisos de trabajo para los ciudadanos de los nuevos Estados miembros.

Además como se mencionó anteriormente, también aumentó la presencia de alemanes étnicos provenientes de los países del antiguo bloque soviético. Entre 1989 y 1990, este tipo de inmigración alcanzó su punto álgido con 400.000 Aussiedler<sup>105</sup>. Hay que señalar que los miembros de las minorías alemanas que vivían en los países socialistas no fueron capaces de emigrar libremente debido a las barreras administrativas impuestas por los países del Pacto de Varsovia, lo cual se había prestado a que los viajes regulares y la emigración fueran casi imposibles a excepción de algunos tratados que se suscribieron para permitir el acceso de inmigrantes, como fue el caso de los tratados suscritos con Polonia y Rumania que permitieron la entrada de un considerable número de alemanes étnicos a Alemania durante el periodo de la guerra fría, pero la inmigración de este grupo no estaba restringida por Alemania. Ellos tenían la posibilidad de solicitar la naturalización durante su

---

<sup>102</sup> Ibid., p. 86.

<sup>103</sup> Zimmermann F Klaus, op. cit., p. 220.

<sup>104</sup> Ibid.

<sup>105</sup> ROCK David y WOLF Stefan, *Coming Home to Germany? The integration of ethnic Germans from Central and Eastern Europe*, Bergahn books, EUA, 2002, p. 110.

estancia temporal en Alemania, por ejemplo, durante una visita a familiares o incluso después de entrar ilegalmente.

Así es que en 1988, 203.000 alemanes étnicos llegaron a la República Federal de Alemania, casi tres veces más que en 1987. En 1990, 397.000 alemanes étnicos llegaron ese año, con lo cual ese tipo de migración llegó a su punto álgido. Cuando la inmigración de alemanes étnicos creció notablemente hacia finales de los años ochenta, el gobierno alemán esperaba problemas graves en el suministro de viviendas para los recién llegados y su integración en el mercado laboral y la sociedad. Por lo tanto, el gobierno comenzó a controlar y restringir este movimiento migratorio a través de medidas administrativas y en 1990 se aprobó “la ley de admisión de reasentados” (“*Aussiedleraufnahmegesetz*”) para reglamentar la inmigración de alemanes étnicos y controlar su admisión al país, el cual obligaba a solicitar la admisión a Alemania en los países donde vivían mediante el llenado de una solicitud que tenía que estar en alemán, además de completar un cuestionario con el fin de demostrar su origen étnico.

Asimismo, se restringía el acceso para aquellas personas nacidas antes del 1 de enero de 1993 o los llamados repatriados tardíos (“*Spätaussiedler*”). Para 1991, la nueva normativa ya había tenido el efecto deseado, pues el número de inmigrantes alemanes étnicos aceptados en Alemania había caído a 221.000<sup>106</sup>.

A esta nueva normativa se le sumó en 1993 la “Ley para la solución de las consecuencias de la guerra” (“*Kriegsfolgenbereinigungsgesetz*”), la cual regula la inmigración de alemanes étnicos por un sistema de cuota que permite 225.000 alemanes étnicos por año y los que deseen emigrar de países distintos de la antigua Unión Soviética deben tener la prueba de que sufren algún tipo de discriminación debido a su origen alemán. Hoy en día, la discriminación étnica contra los alemanes en Polonia y Rumania es casi inexistente, debido a la transformación política que se ha venido dando en los últimos años, por lo tanto, su emigración casi ha cesado con la aplicación de la nueva ley de 1993<sup>107</sup>.

Sin embargo, el reasentamiento de los alemanes étnicos de la antigua Unión Soviética continuó en un nivel alto hasta que se introdujo una prueba del idioma alemán en julio de 1996, por lo cual el número total de alemanes étnicos disminuyó en un 18% y en un 23% en 1997 y 1998<sup>108</sup>. De acuerdo con esta nueva regulación, los alemanes étnicos deben probar un cierto nivel de alemán como confirmación de su descendencia alemana (“*Völkzugehörigkeit*”) en el país de origen.

La gradual apertura de la categoría de “alemán étnico” está ampliamente ligada al reajuste del concepto alemán de nacionalidad y las restricciones legales de su estatus pueden ser interpretadas como parte del fortalecimiento de territorialidad como criterio para garantizar la nacionalidad y el debilitamiento del *Ius sanguinis*, por lo que hubo un punto de inflexión donde empezaron a plantarse el problema de los efectos de la concesión de la Ley de ciudadanía, que no daba la nacionalidad a los individuos nacidos en Alemania de padres

---

<sup>106</sup> ROCK David y WOLF Stefan., op. cit., 111

<sup>107</sup> ZIMMERMANN, Klaus., op. cit., 220

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 224

extranjeros. No obstante, la ley preveía que un padre alemán y desde 1973 una madre alemana, pueden transmitir su nacionalidad al hijo, en caso de que el cónyuge sea extranjero.

La última reforma antes de empezar el actual siglo XXI, fue con respecto a la nacionalidad. Así el 21 de mayo de 1999 el Bundesrat aprobó la Ley de Reforma del Derecho de Nacionalidad ("*Staatsangehörigkeitsgesetz*"). Las partes esenciales de esta ley entraron en vigor el 1 de enero de 2000 tomando en cuenta el principio del *Ius solis*. Aunque esta ley no revoca el derecho de sangre en su totalidad, da derecho a la doble ciudadanía a todos los niños de padres extranjeros nacidos en Alemania, siempre y cuando hayan residido en la República Federal desde hace ocho años, y que los jóvenes hayan frecuentado un establecimiento escolar durante seis años. No obstante, a la edad de 23 años se debe elegir entre la ciudadanía de origen o la alemana, salvo que los jóvenes provengan de algún país de la UE o Suiza. También se tolera a las personas cuyos países de origen no les permiten a renunciar a su ciudadanía. Estos incluyen Irán, Argelia, Siria y varios países de América Latina<sup>109</sup>.

Con la ampliación de la reformas a la ley de nacionalidad se disminuyó un poco el número de extranjeros, sin esta reforma los niños nacidos en suelo alemán de padres extranjeros habrían aumentado o permanecido en cifras promedio como años anteriores. Aunque la cuestión de las cifras se puede dejar de lado cuando se habla de la importancia de la integración de los extranjeros en la sociedad.

Por otro parte, a finales de los años noventa, las preocupaciones con respecto a la falta de trabajadores cualificados eran más comunes con más del 10% de las empresas afirmando que la falta de este tipo de trabajadores ponía obstáculos a su pleno desarrollo. El sector de las tecnologías de la información y la comunicación parecía estar especialmente afectado y se estimaba que se necesitaban alrededor de 70.000 trabajadores en ese sector; algunos incluso pronosticaban una demanda adicional que podría demandar cerca de 350.000 trabajadores para el año 2002<sup>110</sup>.

En este contexto, el programa de la tarjeta verde fue lanzado en el año 2000. A partir de agosto de ese año, a cerca de 20.000 especialistas de la TIC de países extracomunitarios se les permitiría trabajar en el país por un máximo de 5 años, mientras cumplieran con ciertos requisitos como tener un título universitario especializado en la materia, o ganaran alrededor de 51.000 euros por año en ese país. Las condiciones de empleo no fueron aplicadas a trabajadores de las TIC que ganaran arriba de 39.600 euros. Los trabajadores podían cambiar de empleo una vez al año y traer a sus familias, aunque éstos no podían trabajar hasta después de dos años de residencia.

A pesar de que nunca se alcanzó la meta de reclutamiento de trabajadores, se aprobaron 17.931 permisos de trabajo. Una de cada cuatro tarjetas verdes fueron emitidas para

---

<sup>109</sup> S/a, *Ley de ciudadanía*, (*Staatsangehörigkeitsgesetz*), en: <http://www.goethe.de/in/download/dspan/staatsge-s.doc>. (Pág. consultada el 19 de abril de 2014).

<sup>110</sup> OCDE, Recruiting immigrant workers: Germany 2013, en: [http://www.oecd-ilibrary.org/fr/social-issues-migration-health/recruiting-immigrant-workers-germany\\_9789264189034-en](http://www.oecd-ilibrary.org/fr/social-issues-migration-health/recruiting-immigrant-workers-germany_9789264189034-en) (Pág. Consultada el 14 de enero de 2015).

trabajadores indios, mientras que el 42% fueron emitidas a trabajadores del centro y este de Europa, entre los que destacó Rumania por encima de países como Polonia y Hungría. Igualmente el programa de la tarjeta verde permitió que aquellos que habían completado sus estudios universitarios en Alemania se les permitieran permanecer y trabajar durante cinco años en virtud de lo dispuesto en el programa<sup>111</sup>. Sin la tarjeta verde, estos estudiantes graduados habrían tenido que abandonar el país.

A pesar de la larga historia de contratación de trabajadores extranjeros en Alemania, el giro hacia un más organizado y enfocado reclutamiento de mano de obra altamente calificada en el año 2000, marcó una encrucijada sobre la realidad que se estaba viviendo, la cual dio origen a un debate más amplio sobre una política de inmigración formal que tomara en cuenta estos factores. Al igual que se cuestionaron la capacidad de la sociedad alemana para integrar a los extranjeros y qué tanto éstos se integraban a ella. La implementación de programas como la tarjeta sirvió para que se abrieran debates sobre la inmigración y la posibilidad de promulgar una nueva ley de inmigración, algo que ya era inminentemente necesario, pues ya casi nadie dudaba que Alemania fuera “una país de inmigración.”

#### **1.6. La nueva ley de inmigración “Zuwanderungsgesetz” y las Instituciones encargadas de la inmigración.**

Después de un largo proceso de debates y negociaciones, el 1 de julio de 2004 fue aprobada por segunda y definitiva vez, la “ley de inmigración” que tiene como título oficial: “Ley para el control y limitación de la inmigración y para la Regulación de la Estadía y de la Integración de Miembros de la Unión Europea y Extranjeros” (“Zuwanderungsgesetz”), la cual entró en vigor el 1° de enero de 2005.

Así pues, el nacimiento de esta ley se fue gestando a manera que el gobierno se dio cuenta de las necesidades que imperaban en el ámbito laboral, el cual exigía cambios legislativos para facilitar el reclutamiento de trabajadores cualificados más allá de la Comunidad Europea, así como para paliar con los problemas de integración y desventajas sociales que padecían los inmigrantes en Alemania.

Como se mencionó anteriormente, a pesar de que la tarjeta verde no produjo la esperada venida de trabajadores cualificados de las TIC's, ésta influyó en parte, para que se abrieran debates sobre la inmigración y a que se redactara una nueva ley. No obstante, este programa fue eliminado en 2005 con la introducción de la reformada ley de residencia y el acompañamiento de ordenanzas, las cuales incorporaban específicas provisiones para los trabajadores de este sector.

Parte de estos debates y medidas que antecedieron la promulgación de la nueva ley y que hicieron reflexionar al gobierno alemán hacia la materia, fue el informe hecho por la

---

<sup>111</sup> S/a, “The German Green card”, en: [http://www.hwwi.org/uploads/tx\\_wilpubdb/PB03 - Green Card.pdf](http://www.hwwi.org/uploads/tx_wilpubdb/PB03 - Green Card.pdf) (Pág. consultada el 19 de abril de 2014).

“Comisión para Asesoría en Migración” o también llamado “Comision Süssmuth”, precedido por Rita Süssmuth e integrado bajo las órdenes del ministro del interior, Otto Schily en julio de 2001. En ese entonces, el gobierno estaba liderado por una coalición formada por el partido social demócrata (SPD) y los verdes/alianza90 (Bündnis 90 / Die Grünen). Este informe de dicha comisión, dejaba claro que Alemania era un país de inmigración desde hace mucho tiempo y que se necesitaban inmigrantes por razones tanto demográficas como económicas y proponía un sistema planeado de inmigración para promover el reclutamiento de personal cualificado, así como cuestiones relacionadas con la integración y el desenvolvimiento de los inmigrantes en la sociedad<sup>112</sup>.

Es así, como este reporte dejaba propuestas integrales para una futura nueva legislación en inmigración. Unas semanas más tarde, después de los resultados de este informe, el ministerio del Interior anunciaba el proyecto de la “ley de inmigración” tomando en cuenta varias propuestas de la Comisión Süssmuth, el cual fue aprobado el 1 de marzo de 2002 por ambas cámaras del parlamento alemán para posteriormente ponerlo en vigor el 1 de enero de 2003. Sin embargo, meses después del 11 de septiembre, el proyecto fue olvidado de la noche a la mañana. Se cree que los ataques islamistas al World Trade Center, influyeron ampliamente a detener el proceso y cuando el proyecto más tarde reapareció, éste fue procesalmente disputado por la oposición conservadora del país constituida por la Unión Demócrata Cristiana (CDU) y la Unión Social Cristiana (CSU) que presentaron con éxito una demanda ante la corte federal haciendo que, el 18 de diciembre de 2002, el tribunal constitucional bloqueara la ley de inmigración a petición de los estados gobernados por los partidos conservadores antes mencionados<sup>113</sup>.

Posteriormente, en enero de 2003, el gobierno reintrodujo el proyecto de ley sin cambios y en mayo de 2003, el proyecto de ley de nuevo paso por la cámara baja (Bundestag) del parlamento, pero un mes más tarde se votó en contra de éste en la cámara alta (Bundesrat), donde están representados los estados federados y donde además los partidos de oposición eran mayoría. Finalmente el 1 de julio de 2004, tras largas negociaciones y disputas fue aprobada la nueva ley de inmigración que contenía varias de las recomendaciones presentadas en el informe de 2001 por la Comisión Süssmuth, nombrada por el gobierno y las partes del proyecto de inmigración propuestas en 2001. Asimismo, por demanda de los opositores demócratas cristianos, que eran mayoría en la cámara alta, se eliminó la idea que sugería el sistema de puntos para regular la inmigración de acuerdo con determinados criterios inspirados en la legislación canadiense.

Cabe señalar que esta ley fue enmendada en 2007, en parte para integrar las once directivas de la Comisión Europea en cuanto a residencia y asilo. Entre otras enmiendas destacan. la introducción de un nuevo permiso de residencia para los ciudadanos de terceros países que lleven cinco años residiendo en Alemania y la entrada de los cónyuges procedentes de la mayoría de los terceros países, los cuales sólo pueden entrar si tienen al menos 18 años, además de tener conocimientos básicos de alemán. En el ámbito de

---

<sup>112</sup> Velasco, Juan Carlos, La regulación de la Inmigración en Alemania, <http://www.madrimasd.org/blogs/migraciones/2007/07/30/70856>, en: (Pág. Consultada el 17 de junio de 2014).

<sup>113</sup> Ibíd.

búsqueda de asilo y refugio se determinó que las víctimas de persecución estatal y no estatal, así como las personas perseguidas por su orientación sexual y género, obtienen el estatus de refugiado. Además, de aplicarse cláusulas de exclusión para los solicitantes de asilo con antecedentes penales que disfrutaban de protección subsidiaria y la facilitación de entrada para los empresarios e investigadores extranjeros.

Esta nueva ley de inmigración reformó la “ley de extranjería” (“*Ausländergesetz*”) de 1990 y constituye básicamente: la ley de residencia (“*Aufenthaltsgesetz*”) y la ley general de libertad de movimiento para los ciudadanos de la Unión Europea (“*EU-Freizügigkeitsgesetz*”). A través de la nueva ley de inmigración han sido enmendadas otras leyes ya existentes, como la ley de procedimiento de asilo (“*Asylverfahrensgesetz*”), la ley de beneficios sociales para los solicitantes de asilo (“*Asylbewerberleistungsgesetz*”) <sup>114</sup>.

En sí, la ley de inmigración, no era en realidad una nueva ley como se ha estado manejando, más bien, fue una reforma que consistió en gran parte en centralizar y unificar un conjunto de leyes y de reglamentos administrativos, lo que condujo a una reducción de los tipos de permiso de residencia y regular la inmigración relacionada con el trabajo y la integración de los inmigrantes

La ley de residencia, como parte de la ley de inmigración está destinada para los extranjeros quienes no son ciudadanos de la Unión Europea o no viven en familia con algún ciudadano de la UE que esté residiendo en Alemania y regula la entrada, la residencia temporal o permanente, el empleo y la terminación de la residencia. Además, regula por primera vez en el ámbito federal, la promoción de la integración. Esto incluye los cursos de integración para adquirir el idioma alemán y conocimientos en derecho, historia y cultura alemana, al igual que la ordenanza de los cursos de integración para los repatriados tardíos.

Entre otros cambios que trajo están: el que estipula por primera vez que quien obtenga algún tipo de visa, será vista como un permiso de residencia, ya sea de tipo temporal o permanente. Los permisos de residencia son emitidos de acuerdo a los propósitos especificados en la ley en relación a residencia por motivos de educación, trabajo, reunificación familiar, razones humanitarias o políticas y de investigación.

También se introdujo el “Permiso de larga duración de residencia-EC”, instaurado por la “Directiva 2003/109/CE del Consejo de la Unión Europea, el 25 de noviembre de 2003”, el cual tiene como objetivo establecer las condiciones de concesión y retirada del estatuto de residente de larga duración, y derechos correspondientes, otorgado por un Estado miembro a los nacionales de terceros países que residen legalmente en su territorio, y las condiciones de residencia en Estados miembros distintos del que les haya concedido el estatuto de larga duración de los nacionales de terceros países que gocen de dicho estatuto <sup>115</sup>.

---

<sup>114</sup> S/a, Immigration act, en: [http://www.auswaertiges-amt.de/EN/EinreiseUndAufenthalt/Zuwanderungsrecht\\_node.html](http://www.auswaertiges-amt.de/EN/EinreiseUndAufenthalt/Zuwanderungsrecht_node.html) (Pág. Consultada el 3 de Julio de 2014).

<sup>115</sup> S/a, Directivas de la UE, en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:62010CC0508> (pág. Consultada el 12 de junio de 2014).



A pesar de que es una normativa erigida por el Consejo Europeo de la UE, tiene la misma equivalencia y condiciones que el permiso de establecimiento que no es lo mismo que el permiso de residencia, el cual se obtiene después de cinco años de residencia como mínimo con el permiso de residencia y si se reúnen otras condiciones, además de que no está sujeto a restricción alguna, es por tiempo indefinido y no depende de motivos específicos como el permiso de residencia. En el caso de los trabajadores altamente cualificados y para facilitar su acceso al mercado laboral alemán, éstos pueden recibir un permiso de establecimiento inmediatamente sin tener que esperar cinco años y los miembros de su familia que vengan con ellos o se reúnan con ellos en una fecha posterior, tienen derecho a acceder a un empleo remunerado. Otro tipo de trabajadores que no entren dentro de esa categoría, deben optar por un permiso de residencia o visa limitado como los trabajadores autónomos y empresarios trabajadores a los cuales se les puede emitir un permiso de residencia, si existe un especial interés regional o económico específico en desarrollar un proyecto de negocio previsto. Para este fin, cada caso es examinado también tomando en cuenta el impacto en la economía y la obtención de financiación.

Aunque desde el 1° de agosto de 2012, a nivel comunitario existe un nuevo título de residencia para trabajadores altamente cualificados: La Tarjeta azul-UE, para egresados universitarios y personas igualmente cualificadas con una experiencia profesional de cinco años como mínimo, que desean trabajar en Alemania. Para solicitar la Tarjeta azul, las personas que tienen un título universitario o equivalente cualificación, tienen que presentar un contrato de trabajo con un sueldo mínimo de 47.600 Euros y se les podrá conceder un permiso de residencia a los efectos de aceptar un empleo en función de su calificación, así como otros requisitos que influyen en la extensión de la residencia u obtención de un permiso de establecimiento, pero que no son precisamente obligatorios para la obtención de la tarjeta, pero facilitan la obtención de un permiso de establecimiento. Es importante recalcar que la tarjeta azul, no ofrece directamente un permiso de establecimiento inmediatamente, pero hace más fácil la obtención de éste tipo de permiso<sup>116</sup>.

La ley de libertad de movimiento de la UE otorga a los ciudadanos de la UE el derecho a circular libremente dentro de la UE para entrar en cada estado miembro y permanecer allí. También especifica que los ciudadanos de la UE no necesitan un permiso de residencia y tienen acceso sin restricciones al mercado de trabajo. Sin embargo, hay limitaciones para los ciudadanos de la UE que no trabajan, éstos sólo tienen derecho a la libertad de movimiento, y deben de tener los recursos suficientes y un seguro de enfermedad para ellos y sus familias cuando van en busca de empleo a otro país.

Otras de las ventajas que trajo consigo esta reforma, es que los estudiantes extranjeros titulados de las universidades alemanas podrán permanecer en Alemania un máximo de 18 meses para buscar trabajo. Un extranjero con un título de educación superior alemán o extranjero que es reconocido o de otro modo comparable a un título de educación superior alemán y que cuente con recursos económicos propios para solventarse también se le podrá conceder un permiso de residencia con el fin de buscar un puesto de trabajo acorde con su

---

<sup>116</sup> S/a, Blue Card Germany, <http://www.bluecard-eu.de/eu-blue-card-germany/> (Pág. Consultada el 17 de Julio de 2014).

calificación por un período de hasta seis meses. Este permiso de residencia no dará derecho a su titular a ejercer una actividad económica y no podrá extenderse más allá del plazo máximo y sólo un permiso de residencia será emitido si una oferta concreta de trabajo ha sido propuesta.

La nueva ley de inmigración de 2005 también creó una nueva administración de la inmigración y la integración, a la que se le dio el nombre de “Oficina Federal de Migración y Refugiados” (“*BAMF: Bundesamt für Migration und Flüchtlinge*”), siendo de carácter federal y centralizada y con su sede en la ciudad de Núremberg. Si bien, está vino a sustituir a la ya establecida “Oficina Federal para el Reconocimiento de Refugiados Extranjeros” (“*BAAF: Bundesdienststelle für die Anerkennung ausländischer Flüchtlinge*”) la cual era una institución que se encargaba sólo de las cuestiones de los Refugiados y solicitantes de asilo.

La Oficina Federal para el Reconocimiento de los Refugiados Extranjeros sustituyó a la Autoridad Federal a consecuencia de los cambios emitidos a través de la aprobación de la Ley de Extranjería del 28 de abril de 1965, esta Oficina Federal tomó nuevas medidas ante el aumento drástico de refugiados que sobrevendría a causa de varios conflictos internacionales, por lo cual incrementó su número de empleados y estableció sucursales.

Actualmente, la Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF) es dirigida por el Dr. Manfred Schmid, como presidente, quien asumió el cargo el 1° de diciembre de 2010 y el cargo de vicepresidente lo ocupa el Dr. Michael Griesbeck, quien ejerce ese rol, desde el 4 de septiembre de 2006 y se divide en direcciones generales, direcciones y divisiones. Las divisiones forman las unidades básicas de organización de la Oficina Federal y se agrupan según las materias.

La Oficina Federal tiene actualmente cinco direcciones generales. Las principales áreas de trabajo de la inmigración, integración y asilo son tratadas, cada una de ellas, en una dirección general y el hecho de tener una estructura descentralizada, hace que esté presente en todos los estados federados a través de veintidós sucursales encargadas de implementar la política de asilo, coordinar la integración en las regiones y emprender los deberes concernientes a la inmigración. Asimismo, están en directo contacto con todos los actores sociales involucrados en el trabajo de integración y la protección de los refugiados. Además, hay cuatro secciones especiales descentralizadas en Dortmund, Colonia, Potsdam, y Würzburg que proporcionan apoyo especializado a la sede ubicada en Núremberg.

Entre los principales deberes de esta institución, están<sup>117</sup>:

- ❖ La implementación de los cursos de integración, así como su estructura básica y contenidos. Cabe señalar que la Oficina puede contratar los servicios de las organizaciones privadas o públicas para este fin.
- ❖ Evaluación y preparación de la información requerida para la toma de decisiones políticas en el ámbito de la inmigración conforme a la base legal de la ley de inmigración.

---

<sup>117</sup> Oficina Federal para la Migración y los Refugiados, en: <http://www.bamf.de/EN/Willkommen/DeutschLernen/deutschlernen-node.html>, (Pág. Consultada el 20 de julio de 2014).

- ❖ Coordinar la información sobre la residencia con fines de empleo entre las oficinas de inmigración, la Agencia Federal de Empleo y las representaciones alemanas en el extranjero, así como el monitoreo de la evolución en relación con la circulación de los ciudadanos de la UE procedentes de Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, la República Checa y Hungría, en los cuales el acceso al mercado de trabajo alemán ha estado abierto desde el 1 de mayo de 2011.
- ❖ La toma de decisiones sobre las solicitudes de asilo, incluyendo la concesión de la condición de refugiado, así como también el procedimiento de aceptación de inmigrantes judíos de la ex Unión Soviética. Tan pronto como una solicitud de asilo se ha hecho, la Oficina Federal decide si la protección subsidiaria se concede.
- ❖ Colaborar con las autoridades administrativas de los estados miembros de la Unión Europea como el punto nacional de contacto y autoridad competente, así como el compartimiento de datos e información completa sobre las leyes nacionales de los estados y disposiciones administrativas, relacionadas con la implementación de protección temporal, así como el pleno recibimiento, obtención de visas y reducción de trámites burocráticos de las personas que son elegibles para recibir protección temporal como muestra de solidaridad entre la comunidad europea.
- ❖ Administrar el Registro Central de Extranjeros (*“Ausländerzentralregister”*) (AZR), el cual es un archivo de datos sobre las personas que viven en la República Federal y contiene información sobre los extranjeros que viven o que han vivido en Alemania.
- ❖ Llevar a cabo el procedimiento de reconocimiento de los institutos de investigación para la celebración de convenios de acogida con fines de investigación para permitir a investigadores de países no comunitarios que deseen permanecer durante más de tres meses en Alemania, obtener un permiso de residencia.
- ❖ Tomar responsabilidades de trabajo dentro del ámbito de la cooperación europea en los comités de la UE ( EURASIL , Red Europea de Migración ), así como ofrecer apoyo especializado para el Ministerio Federal del Interior, en el desempeño de sus deberes internacionales, la cooperación entre las autoridades en materia de asilo, migración, integración y retorno, al igual que intercambios de personal de enlace que tienen lugar entre la Oficina Federal y diversas autoridades de países socios en la Unión Europea para fomentar el apoyo mutuo .
- ❖ Aplicar el programa FSE-BAMF de la lengua alemana para fines profesionales, financiado por el Fondo Social Europeo durante el periodo de financiación 2007-2013, cuyo objetivo primordial es mejorar la inserción laboral de los inmigrantes en Alemania.
- ❖ Dar consejo y asesoría a inmigrantes adultos mediante el desarrollo de programas pertinentes y gestionando su aplicación práctica. Entre estos programas destacan: el Servicio de Asesoramiento de Migración para

inmigrantes adultos (MBE) financiado por el Ministerio Federal del Interior (BMI) y el Servicio de Migración de la Juventud (JMD) financiado por el Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad, Mujer y Juventud (BMFSFJ).

- ❖ Desarrollo de recomendaciones para mejorar el soporte de integración dentro del programa de integración a nivel nacional que se centra en las áreas de actividad de integración lingüística, educación, integración social e integración en el lugar de trabajo y está estrechamente relacionado con el Plan de Integración Nacional, que fue lanzado en julio de 2007, bajo la dirección de la BAMF, en grupos de trabajo, debates con expertos, talleres y conferencias de especialistas, y luego identificando los temas que exigen mayor atención y áreas de actuación, se desarrollan las recomendaciones pertinentes. Además el BAMF actúa como el coordinador de los actores más importantes en el trabajo de integración.
- ❖ Apoyo a proyectos piloto basados en las necesidades de inserción social que requieran las respectivas condiciones locales; complementando y apoyando a la vez, otros proyectos de integración que tienen lugar en el entorno y que apuntan a la integración de los inmigrantes en la comunidad local y fortalecer su participación en su área inmediata.
- ❖ Aplicar el examen de naturalización a través de los diferentes centros de pruebas aprobados por el BAMF, así como el envío de los resultados de la prueba a los solicitantes de la naturalización y el desarrollo del contenido del plan de estudios de los cursos de naturalización.
- ❖ Albergar la Oficina de la Conferencia Islámica de Alemania (DIK) y participar en las reuniones del Comité Preparatorio del DIK y en su grupo de proyectos.
- ❖ Proporcionar apoyo especializado para el Gobierno Federal en materia de promoción de integración y producción de materiales informativos sobre las medidas de integración ofrecidos por el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados Federados ("*Länder*") y las Autoridades del Gobierno local para los extranjeros y los reasentados alemanes étnicos, así como información sobre asesoramiento, integración para los inmigrantes y servicios que ofrece el BAMF, a través de volantes, folletos, anuarios, carteles e información y publicaciones en internet sobre los servicios de asesoramiento y de integración para los inmigrantes.
- ❖ La realización de la investigación académica sobre los temas de migración e integración, produciendo resultados que pueden ser utilizados para gestionar la migración, con esto se apoya el proceso de integración de los extranjeros y repatriados alemanes étnicos, y contribuye a un mayor desarrollo de las medidas de integración en el ámbito federal. Otras áreas de investigación incluyen los efectos económicos de la inmigración, el vínculo entre la migración y la evolución demográfica, así como la migración global. Los resultados de estas investigaciones pueden ser obtenidos mediante los informes de investigación, así como también documentos de trabajo que contienen artículos de investigadores del grupo de investigación, quienes presentan los resultados

preliminares de los proyectos o los resultados de los estudios y que pueden ser encontrados en la página web oficial del BAMF.

- ❖ Gestionar los siguientes fondos de la Unión Europea: Fondo Europeo para los Refugiados (FER), el Fondo Europeo para la Integración (FEI) y el Fondo Europeo para el Retorno (RF).

## CAPITULO 2. ALEMANIA COMO “PAÍS DE INMIGRACIÓN” Y SUS PRINCIPALES MOVIMIENTOS MIGRATORIOS ACTUALES: INMIGRANTES LABORALES, REFUGIADOS, Y REPATRIADOS.

### 2.1. La baja tasa de natalidad y la emigración alemana.

Algunos países y regiones del mundo están teniendo problemas para aumentar su población, lo que es visto como un problema demográfico: Alemania, Italia y Japón comparten las tasas de natalidad más bajas del mundo, con un índice cerrado de 1.4 hijos por mujer<sup>118</sup>. Si bien, este dato no suele ser tan alarmante si se compara con la tasa promedio mundial que equivale a 2.5 hijos por mujer, lo que es alarmante son las consecuencias que esto está conllevando, como: tener una población más longeva y menos población en edad activa<sup>119</sup>. Así también, el continente europeo es considerado la región donde se presentan menos nacimientos a nivel mundial<sup>120</sup>.

Muchos expertos han afirmado que si este problema no se revierte, ya sea con la estimulación del crecimiento poblacional o la atracción de trabajadores provenientes del extranjero, puede afectar directamente el desarrollo exitoso de sus economías a futuro. Por lo que países como Alemania al no ver revertida esa situación, se han lanzado en busca de conseguir trabajadores extranjeros, sobre todo Ingenieros, técnicos especializados y profesionales de la salud, así como en otros campos que requieren de menos especialización como: la geriatría, la hostelería y la restauración. De acuerdo con Klaus Zimmermann, presidente del Instituto Alemán de Economía (DIW), el progresivo envejecimiento de la población alemana no podrá dar respuesta al crecimiento económico del país y se cree que a partir de 2015 se perderán cada año 250.000 trabajadores, por lo que se necesitan como mínimo 500.000 trabajadores inmigrantes al año para asegurar la economía alemana<sup>121</sup>.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha predicho que el mayor crecimiento demográfico se registrara en los países en vía de desarrollo, mientras que en Europa decrecerá la población y se cree que tan solo en África, la población se triplicara para 2100<sup>122</sup>. Hay que tener en cuenta que actualmente algunos países de África, en especial, los que se encuentran en África subsahariana, tienen las tasas de natalidad y mortalidad más altas del mundo.

---

<sup>118</sup> S/a, *Después de Japón, Alemania tiene a la población más vieja del mundo*, en: <http://www.abc.es/20121012/sociedad/abci-envejecimiento-201210112122.html> (Pág. consultada el 15 de mayo de 2015).

<sup>119</sup> SUZUKI, Emi, *Tasa media de fecundidad a nivel mundial se redujo a la mitad con 2,5 nacimientos por mujer entre 1960 y 2012*, en: <http://blogs.worldbank.org/opendata/es/tasa-media-de-fecundidad-nivel-mundial-se-redujo-la-mitad> (Pág. consultada el 15 de mayo de 2015).

<sup>120</sup> S/a, *Las estadísticas sobre la natalidad en el mundo*, en: <http://es.globometer.com/natalidad.php> (Pág. Consultada el 15 de mayo de 2015).

<sup>121</sup> LUCCHINI, Laura y PÉREZ-LANZAC, Carmen, *Vente a Alemania, ingeniero Pepe*, en: [http://elpais.com/diario/2011/01/30/sociedad/1296342001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/01/30/sociedad/1296342001_850215.html), (Pág. consultada el 14 de enero de 2014).

<sup>122</sup> S/a, *¿Cuántos somos hoy y cuántos seremos en 2100?*, en: <http://www.dw.de/cu%C3%A1ntos-somos-hoy-y-cu%C3%A1ntos-seremos-en-2100/a-15046308>, (Pág. Consultada el 3 de junio de 2014).

De acuerdo con estadísticas oficiales de la UE, el número total de nacimientos en 31 países europeos se redujo un 3.5% de 5.6 a 5.4 millones entre 2008 y 2011, esta tasa es drástica si se compra al número total de nacimientos de 1961 en 27 países europeos, el cual fue de 7.5 millones de niños<sup>123</sup>. Sin duda alguna la crisis en la Eurozona ha influido para que las tasas de natalidad hayan bajado drásticamente en algunos países. Varios estudios recientes muestran históricas tasas de desempleo que se elevan hasta un 50 % entre la población joven, lo que ha desalentado a éstos a tener hijos en países como: Grecia, Italia y España<sup>124</sup>.

Como se dijo al principio de este subcapítulo, el tema de la baja tasa de natalidad no solo es una cuestión que atañe a Alemania sino a casi todo el continente europeo y otras regiones del planeta como Asia, en donde Japón ocupa el más bajo índice de fecundidad de ese continente con cifras similares a las alemanas y además se precisa que si China mantiene los índices actuales de natalidad, en menos de un siglo se cree que habrá 500 millones menos de chinos, por lo cual algunos expertos en la materia consideran que se debería modificar o abandonar totalmente su política de procrear un solo hijo, ya que además esto afecta a que el grupo de población joven se vea reducido, más que los adultos mayores y personas de la tercera edad. Solo la tasa de natalidad en países como México, Estados Unidos e Irán está poco arriba del nivel necesario para reemplazar el número de muertes<sup>125</sup>.

Desde 1996, la tasa de natalidad en Alemania, se ha mantenido en los mismos índices (1.4 en promedio) y su población envejece cada vez más; en este último rango, Alemania comparte el podio con Italia, con el 20.4% de la población que tiene 65 años o más<sup>126</sup>. Igualmente, la contracción de número de habitantes hace retroceder perceptiblemente ingresos fiscales por concepto de impuestos y pagos a los sistemas provisionales y no hay que olvidar que los ingresos del retiro o jubilación y el seguro médico de la población jubilada son financiados por los impuestos de la población que labora. A pesar de que Alemania gasta más en las familias que la mayoría de los países europeos, su tasa de natalidad no aumenta y se mantiene en los mismos niveles.

De acuerdo a un informe hecho por la Oficina Federal de Estadística, con sede en Berlín, se pronosticó que para el 2050, Alemania perderá hasta 11 millones de habitantes y su población se reducirá a una cifra entre los 69 y los 74 millones de habitantes en ese año, cifra similar al número de población del periodo de 1962 a 1963, así también se vaticinó una

---

<sup>123</sup> LANZIERI, Giampaolo, Fertility statistics in relation to economy, parity, education and migration [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Fertility\\_statistics\\_in\\_relation\\_to\\_economy\\_parity\\_education\\_and\\_migration](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Fertility_statistics_in_relation_to_economy_parity_education_and_migration), (Pág. Consultada el 15 de mayo de 2015).

<sup>124</sup> ibíd.

<sup>125</sup> BECKER, Gary, *Low Birth Rates: Causes, Consequences, and Remedies*, en: <http://www.becker-posner-blog.com/2013/08/low-birth-rates-causes-consequences-and-remedies-becker.html>, (Pág. Consultada el 23 de mayo de 2014).

<sup>126</sup> S/a, *Después de Japón, Alemania tiene a la población más vieja del mundo*, en: <http://www.abc.es/20121012/sociedad/abc-vejeamiento-201210112122.html>, (Pág. consultada el 15 de mayo de 2015).

reducción de 500.000 nacimientos por año y que la cifra de mayores de 60 años doble a la de recién nacidos<sup>127</sup>.

Asimismo, el bajo índice de fecundidad ya se deja sentir en varias ciudades y pueblos alemanes que no son considerados como grandes urbes, sobre todo en las ciudades campiranas. Como ejemplo, tenemos el caso extremo de la ciudad de Cottbus, con una población de 105,000 habitantes y ubicada al sur de Berlín, cuya población ha ido decreciendo por el éxodo de jóvenes y la declinación de los nacimientos<sup>128</sup>. Durante una década en dicha ciudad no hubo alumbramientos. Como consecuencia, ciertas actividades esenciales y el mantenimiento de ciertos servicios han tenido que ser limitados como por ejemplo, la construcción de viviendas, los servicios educativos y la provisión de agua corriente. De ahí que para mantener la infraestructura de dichos servicios se ha convertido en ciudad subsidiaria.

Aunado a esto, hay que agregar otra tendencia actual que está alterando la estructura demográfica como lo es la emigración de algunos alemanes en busca de mejores perspectivas laborales y de vida, ante las escasas perspectivas de empleo para algunos que ven un salario mejor remunerado en otras latitudes. Entre otras razones, los alemanes que emigran argumentan que la carga tributaria es muy alta, los ingresos son demasiado bajos y la presión social para mantenerse al día con los profesionales mejor pagados es demasiado alta. El nivel educativo de quienes emigran, es más alto que el promedio. Entre los emigrados hay una gran proporción de jóvenes, académicos y directivos, lo que es contradictorio para este país, que está en busca de profesionales cualificados. Los países a los que más emigran los alemanes son: Suiza, Estados Unidos, Austria, Polonia, Reino Unido, España y Francia, así como algunos países asiáticos como Turquía e India, o Australia y Nueva Zelanda en Oceanía<sup>129</sup>.

La baja natalidad en Alemana, no es un problema reciente y sin duda la presencia de inmigrantes ha estimulado el crecimiento de la población después de la posguerra hasta la fecha. De hecho, en 1972 Alemania fue el primer país en el cual hubo más muertes que nacimientos y entre 1975 y 1984 el índice de fecundidad de las mujeres alemanas ya era muy bajo y se mantenía entre 1.4 y 1.3 hijos por mujer; cifras que en promedio son las mismas actualmente. En 1989, el índice de fecundidad fue considerablemente mayor que en la RDA que en la RFA con 1.6 hijos por mujer en contra de 1.3 en la RFA<sup>130</sup>. La introducción de la licencia de maternidad en la RDA hizo posible que las madres con un segundo hijo pudieran tener una licencia de paternidad remunerada con un año de duración, así como otras facilidades para las madres que tenían hijos como: jardines de infancia, guarderías, centros de estancia para después de la jornada escolar y beneficios especiales como fueron

---

<sup>127</sup> S/a, *Alemania perderá alrededor de diez millones de habitantes hasta el año 2050, según un informe*, en: <http://noticias.interbusca.com/internacional/alemania.--alemania-perdida-alrededor-de-diez-millones-de-habitantes-hasta-el-ano-2050-segun-un-informe-20061107140539.html>, (Pág., Consultada el 24 de mayo de 2014).

<sup>128</sup> S/a, *Baja natalidad en Europa*, en: <http://www.lanacion.com.ar/467755-baja-natalidad-en-europa>, (Pág. Consultada el 7 de agosto de 2014).

<sup>129</sup> GRÄßLER, Bernd, *¿Por qué emigran los alemanes?*, en: <http://www.dw.de/por-qu%C3%A9-emigran-los-alemanes/a-18306534>, (Pág. Consultada el 26 de mayo de 2014).

<sup>130</sup> TODD, Emanuel, op. cit., p. 159.



las licencias adicionales con menos horas de trabajo semanales y días libres, con el objetivo de lograr la participación laboral de las mujeres con hijos<sup>131</sup>. Así que no hubo inconvenientes para las madres que estaban dispuestas a trabajar. Cabe señalar que la RDA siguió una política demográfica y familiar pronatalista, mientras que en la RFA no se consideró necesario, debido a los suficientes niveles de inmigración que eran menores en la RDA.

En esos tiempos también, precisamente a mediados de los setenta y finales de los ochenta, hubo un aumento de matrimonios mixtos o binacionales, sobre todo de ciudadanos alemanes con inmigrantes yugoslavos, que eran bien aceptados por la sociedad alemana que los asimilaba discretamente en comparación con los turcos, quienes tenían una más baja frecuencia de matrimonios con alemanes<sup>132</sup>. No obstante, el lazo matrimonial no los hacía alemanes y sin embargo sus hijos lo eran, ya que la ley preveía que todo niño nacido de padre alemán, era alemán y desde 1973, una madre alemana podía transmitir la nacionalidad al hijo en el caso de que el cónyuge fuera extranjero. Como se sabe, esto no era posible en el caso de los niños que nacían en Alemania de ambos padres extranjeros, debido al principio del *Ius sanguinis*.

Con respecto a esta cuestión el índice de fecundidad entre matrimonios mixtos llegó a ser más elevado; sólo en 1990, el promedio de hijos de madre turca y de padre alemán era de 4.4 hijos por mujer. A estos hechos hay que agregar la naturalización de algunos extranjeros que, a pesar de que no era tan accesible en aquel entonces, es considerada como un factor que hace que disminuya el número de inmigrantes en el país, al tener más ciudadanos alemanes con un trasfondo extranjero<sup>133</sup>.

Inmediatamente después de la reunificación la tasa global de natalidad se redujo drásticamente. En 1991 se registró el índice más bajo desde la posguerra, el cual marcó 0.98 hijos por mujer. Muchos demógrafos atribuyeron este hecho a la caída del muro que llevó a un estado de "Shock demográfico" pues hubo una reducción significativa de todos los actos generativos (nacimientos, matrimonios, divorcios) como resultado de la agitación social<sup>134</sup>.

Al mismo tiempo al adoptar el sistema social de la Alemania occidental, se mejoraron algunos aspectos como la formación de los jóvenes en la Alemania del este, pero también vinieron algunos problemas serios como el aumento del desempleo y el quiebre de muchas compañías industriales, por lo que la compatibilidad de la vida familiar y profesional se hizo más difícil y también muchos tuvieron que emigrar hacia el occidente. Por lo tanto, la edad promedio al primer parto se igualó a la de las mujeres occidentales, la cual en 1989 era de 22.9, mientras en la RFA era de 26.8. Hasta 1995, la edad de las mujeres en el primer parto se había elevado a 28.2 en la parte occidental de Alemania, mientras en la parte oriental se elevó también a un promedio de 26.9 años. Otra tendencia fue que gran parte de las mujeres

---

<sup>131</sup> S/a, *Demography in east Germany*, en: <http://www.berlin-institut.org/online-handbookdemography/east-germany.html>, (Pág. Consultada el 23 de Julio de 2014).

<sup>132</sup> Ibid, op. cit., p. 160

<sup>133</sup> Ibid., p. 162

<sup>134</sup> SOLSTEN, Eric, *Germany a country study*, Ed. Library of Congress. Federal Research Division. EUA, 1996, p. 152.

de más de 25 años que habían tenido su primer hijo antes de la caída del muro, decidieron no optar por un segundo hijo<sup>135</sup>.

Hay que mencionar que en los años sesenta, estudios más profundos mostraron que el crecimiento poblacional atraviesa diversas fases que han sido llamadas “transición demográfica”<sup>136</sup>. Una primera fase se caracteriza por la alta tasa de fecundidad y de mortandad. Luego en una segunda fase se mantiene la expansión de los nacimientos y se reducen las muertes. Esta es la fase de mayor crecimiento. La tercera fase está marcada por la reducción de la fecundidad. Así pues en todas las sociedades se observa que al alcanzar un determinado desarrollo disminuye primero la mortandad y luego la tasa de natalidad. En el caso de Alemania, la tasa de natalidad fue demasiado alta, a comparación de las recientes cifras, en los tiempos de la dictadura Nazi, pero está cayo drásticamente, una vez terminado el conflicto bélico en 1945; aunque, el índice más bajo se dio en 1991, siendo la cifra más baja desde la II guerra mundial.

La fundación Bosch afirmaba que en Alemania hay más mujeres sin hijos que en ninguna otro país europeo y mostraba a los alemanes como líderes en el deseo de no tener descendencia. El estudio de esta fundación confirmaba también algo que es habitual y es que las mujeres son quienes siguen llevando la mayor carga por tener hijos. Además que las mujeres de ahora están mejor preparadas y muchas de ellas escogen entre hacer una carrera y trabajar o tener hijos y dedicarse al hogar ante la imposibilidad de combinar ambas acciones. Entre las mujeres académicas el porcentaje es mayor, allí se afirma que el 40% de las madres potenciales optan por una vida sin hijos<sup>137</sup>. Una de cada tres mujeres en edad de ser madres renuncia a tener familia, así como una falta de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, donde destaca la diferencia salarial. Entre otros argumentos en contra de no tener hijos, además de la carga económica que conlleva destacan: la reducción del espacio de ocio o las posibilidades de empleo, así como la falta de la pareja adecuada o problemas de salud.

En Alemania, las consecuencias del declive de la población se han dejado sentir desde hace tiempo, pues como se mencionó anteriormente, esta situación implica una disminución de la población económicamente activa y un aumento de las personas que están en edad de jubilarse, lo cual podría resultar en una saturación del sistema de pensiones. Estos factores han hecho que se haga conciencia sobre las medidas que se podrían aplicar para revertir esta situación. Entre estas medidas, están las que tienen que ver con el reclutamiento de trabajadores extranjeros. En este país no se habían abierto las puertas a los inmigrantes por razones económicas desde que se invitó a los “trabajadores huéspedes” de Turquía y otras partes de Europa, sólo después de este hecho habían ciertos programas de trabajo temporal para trabajadores transitorios de Europa Oriental, pero fue hasta el año 2000 cuando se implementó el programa de la tarjeta verde, el cual permitía trabajar a especialistas

---

<sup>135</sup> S/a , *Demographic Downfall: Fewer Germans in the World says Report*, en: <http://www.spiegel.de/international/demographic-downfall-fewer-germans-in-the-world-says-report-a-406084.html>, (Pág. Consultada el 2 de agosto de 2013).

<sup>136</sup> SOHIR, Raúl, op. cit., p. 115

<sup>137</sup> S/a, *Madre solo hay una*, en: <http://www.dw.de/madre-hay-una-sola/a-1131614>, (Pág. Consultada el 8 de agosto de 2014).

extranjeros en tecnologías de la información hasta por un periodo de 5 años, tal como se indicó en el anterior capítulo. Alemania, al igual que otros países europeos necesita elevar su índice de fecundidad a por lo menos 2,1 hijos por mujer para mantener un nivel de mero reemplazo y una población estable, de lo contrario se necesitaran millones de trabajadores para cubrir los puestos de aquellos que se pensionan, lo que es ya una realidad<sup>138</sup>.

No obstante, además de las medidas relacionadas con la inmigración laboral, el gobierno alemán también ha hecho esfuerzos por revertir esa situación a través de incentivos económicos y beneficios sociales. En Alemania se gastan unos 200 mil millones de euros en políticas a favor de los niños y la familia; a pesar de esto la tasa de natalidad no ha presentado significativos cambios. Aparte de la puesta en marcha de la tarjeta verde, el gobierno de Gerhard Schröder, instituyó programas de licencia parental como el “*Elternzeit*”, que es una baja laboral que puede ser aprovechada ya sea por la madre o el padre después del parto, y hace que entre ellos se puedan dividir 14 meses sin que uno de ellos se pueda tomar más de 12, puede extenderse hasta 3 años; aunque sólo son remunerados los primeros 14 meses, además, se establece que la empresa donde laboren tiene la obligación de mantener el puesto de trabajo de los padres durante los primeros 12 meses tras el nacimiento mientras estén de baja por paternidad o maternidad.

Este mismo gobierno también instituyó la Ley de protección de la madre o “*Mutterschutzgesetz*”, que establece que la mujer tiene derecho a mantener su puesto de trabajo y salario durante todo el embarazo y también durante los primeros cuatro meses tras el parto, así como el derecho de baja laboral, que por lo general comienza 6 semanas antes del parto<sup>139</sup>.

Estas ayudas sociales han seguido permanentes durante el gobierno de Angela Merkel, quien puso en marcha otras más como el “*Elterngeld*”, el cual entró en marcha en 2007 y sustituye el 67% del ingreso anterior del progenitor que se ocupa del niño. Los padres pueden elegir entre percibir el monto total del salario parental en un año o repartirlo en dos años como máximo. Para los padres que no trabajan o trabajan poco, se proporciona un monto mínimo basado en el ingreso conjunto. El salario parental se paga durante doce meses y puede repartirse entre los padres; sin embargo, se reservan dos meses para el padre y dos meses para la madre<sup>140</sup>.

También, muchas familias reciben la prestación de política familiar llamada “*Kinderzuschlag*” o suplemento por hijo, introducido por el Gobierno federal desde el 1ro de enero de 2005, el cual se basa en un monto mensual de 140 euros como máximo por hijo y lo perciben los padres que tienen ingresos para proveer a su propia subsistencia, pero no la de sus hijos.

---

<sup>138</sup> BECKER, Gary, Low Birth Rates: Causes, Consequences, and Remedies, en: <http://www.becker-posner-blog.com/2013/08/low-birth-rates-causes-consequences-and-remedies-becker.html>, (Pág. Consultada el 5 de Agosto de 2013).

<sup>139</sup> PERMURY, Isabel, *Apoyo a las familias: modelos en los que España debe tomar nota*, en: <http://www.abc.es/sociedad/20140908/abc-apoyo-familias-europa-espana-201409071653.html>, (Pág. Consultada el 8 de diciembre de 2013).

<sup>140</sup> S/a, Beneficios financieros para mujeres embarazadas y padres, en: [http://www.babycenter.de/i/experten/artikel\\_uebersetzungen/spanisch/finanzhilfe.pdf](http://www.babycenter.de/i/experten/artikel_uebersetzungen/spanisch/finanzhilfe.pdf) (Pág. Consultada el 14 de mayo de 2014).

Los padres pierden el derecho al suplemento por hijo a partir del momento en que sus ingresos cubren las necesidades de toda la familia o cuando la familia necesita un pago complementario del subsidio de desempleo II, incluso con el suplemento por hijo. Este suplemento cubre la necesidad media de un hijo con las prestaciones familiares de 154 euros mensuales y eventualmente el subsidio de vivienda<sup>141</sup>.

Por otro lado, está en planes de que entre en vigor en 2013 una nueva ley llamada “Subsidio para el cuidado infantil” (Betreuungsgeld) que garantizará a todos los niños mayores de 12 meses de edad, tener un lugar en un servicio de guardería. Anteriormente, la norma se aplicaba sólo a los padres con niños de tres años o más en adelante. Así también proporciona a los padres de los niños que se les niega un lugar en la guardería con una disposición legal, el derecho de impugnar la decisión, o lo que es lo mismo, hacer una demanda, aunque algunos han advertido que esta opción puede resultar costosa y podría no hacer una diferencia de todos modos, especialmente si no hay literalmente ninguna opción de guardería disponible en una comunidad.

Este nuevo incentivo se agrega a los otros beneficios sociales antes mencionados y también al llamado “*Kindergeld*” que proporciona 184 euros mensuales en caso de que se tengan uno o dos hijos en cada familia y 190 euros a partir del tercer hijo; en caso de tener más hijos se reciben 215 euros; aunque, estas cantidades dependen del sueldo de los padres, por lo que podrían variar. La ayuda se recibe hasta que el niño alcanza la mayoría de edad, que en Alemania es a los 18 años; aunque este incentivo económico se puede prorrogar hasta los 27 años cuando el hijo sigue una formación y hasta los 21 años cuando no tiene trabajo<sup>142</sup>.

En el período previo a la nueva ley relacionada con el cuidado infantil, ha habido una carrera para construir nuevas guarderías en todo el país con el fin de satisfacer la demanda adicional y algunos de los espacios comerciales vacíos ahora estamos siendo transformados para su uso como nuevas guarderías. Las comunidades están improvisando a través de Alemania, para cumplir con la ley, la conversión de los almacenes, teatros e incluso tiendas de reparación de automóviles en guarderías. Los problemas son particularmente agudos en zonas urbanas densamente pobladas, donde hay pocos inmuebles disponibles para nuevas guarderías, además de que están teniendo problemas para encontrar empleados.

Como es de saberse, las predicciones para este país no son alentadoras en materia de natalidad, pero aun así se tiene la esperanza de que este problema se revierta. Mientras tanto muchos hablan de cómo “crear más alemanes”, como el Ministro de economía y Vicecanciller Philipp Rösler, quien proponía la doble ciudadanía a profesionales cualificados extranjeros, con el objetivo de hacer más atractivo su traslado a Alemania y que residan para siempre en este país, a fin de hacer frente a este problema y sobre todo para seguir fortaleciendo la economía. Pero no sólo la doble ciudadanía a los trabajadores cualificados

---

<sup>141</sup> S/a, Children's Allowance ("Kinderzuschlag"), en: <http://www.studentenwerk-hannover.de/en-kind-zuschlag.html>, (Pág. Consultada el 18 de agosto de 2014).

<sup>142</sup> S/a, *Kindergeld*, en: <http://www.guckmal.de/kindergeld-hoehe.htm>, (Pág. Consultada el 18 de Agosto de 2014).

podría ser una solución; de hecho, la migración en general ha ayudado a revertir esta situación desde hace mucho tiempo y a no ser que esta cuestión mejore, la inmigración seguirá siendo el único remedio a dicha situación, a pesar de todos los incentivos financieros para las familias a favor de estimular la natalidad en ese país.

## **2.2. La crisis económica en el Sur de Europa como detonante en la admisión de inmigrantes laborales.**

En los últimos años el mundo se ha visto envuelto por una de sus peores crisis económicas desde 1929. Esta crisis comenzó en 2008 con la llamada “crisis de las hipotecas subprime” en Estados Unidos que afectó a la mayoría de los países, incluidos varios Estados miembros de la Unión Europea, quienes ya arrastraban varios problemas en sus economías, por lo que el estallido de la crisis en EUA empeoró las cosas, haciendo que el enorme peso que estas economías llevaban en sus espaldas se desplomara, afectando de forma agresiva a países como España y Grecia; aunque, Portugal, Italia e Irlanda no se han quedado atrás y también se han visto envueltos en este embrollo al grado de ser incapaces de pagar sus propias deudas y tener que ser rescatados por la misma Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional, así como aplicar estrictas políticas de austeridad que han repercutido seriamente en sus poblaciones causando molestia y desesperanza por la falta de oportunidades laborales y el bajo nivel de vida que ha conllevado, por lo que miles de personas de estos países del sur de Europa e Irlanda comenzaron el éxodo hacia las economías más estables de la UE, así como a otros países fuera de la región.

Pero... ¿Cómo surgió esta crisis en Europa? Los países del sur de Europa antes mencionados e Irlanda tienen similitudes en cuanto a la historia de su declive económico. Se puede señalar que la historia del declive económico de cada país envuelve al mercado inmobiliario, la banca comercial, la banca de inversión y las hipotecas, entre otros protagonistas.

Empecemos con el caso de Irlanda, la cual durante muchos años tuvo importantes inversiones y grandes multinacionales e inversores encontraban un buen ambiente empresarial para invertir en este país, por lo cual el Estado y las empresas se lanzaron a iniciar grandes proyectos de infraestructura, mientras que los bancos irlandeses dieron por hecho que el mejor negocio era construir casas, construyéndose más de lo que el mercado necesitaba. La gente para poder obtener una vivienda u otro bien, pedía créditos al banco y se endeudaba con el banco y el banco a su vez con otros bancos, lo que provocó un fatal endeudamiento que colapsó el mercado inmobiliario irlandés a finales de 2007. Incluso bancos como el “Anglo- Irish” terminaron quebrando y el Estado tuvo que rescatarlo mediante la nacionalización de esta entidad; sin embargo a pesar de la inyección de recursos del gobierno, no se ha podido mejorar la situación de esta entidad bancaria<sup>143</sup>.

---

<sup>143</sup> VILLANUEVA, Fernando, *Diez claves para entender el colapso irlandés*, en: <http://www.libertaddigital.com/economia/diez-claves-para-entender-el-colapso-irlandes-1276407300/>, (pág. Consultada el 11 de junio de 2014).

Asimismo también otros bancos se vieron afectados y algunos fueron penalizados al encontrarlos seriamente comprometidos con el negocio hipotecario, como es el caso del “Allied Irish Banks”, el cual se dio el lujo de comprar dos bancos especializados en hipotecas en el este de Europa y al final de cuentas después de que estallara la burbuja inmobiliaria, el Estado aprobó un multimillonario paquete de rescate de al menos 3.500 millones de euros que consiguieron evitar la banca rota de esta entidad, pero aun así el futuro de esta entidad sigue en la cuerda floja. Es así como el gobierno irlandés se dio la tarea de socorrer a distintas entidades financieras, con un gasto de 50.000 millones de euros. Consecuentemente, se han afectado el deterioro de las cuentas públicas por la fuerte caída en la recaudación de la propia crisis, así como la reducción de la actividad económica, el gasto en prestaciones sociales y el aumento del déficit público<sup>144</sup>.

También se habla de deudas provenientes del exterior y dinero creado de la nada por el sistema bancario. Por lo que al estallar la burbuja inmobiliaria, Irlanda tenía ya una deuda pública del 111 % sobre el PIB y no tuvo otro remedio que pedir ayuda financiera al FMI y la UE, por lo que la economía irlandesa obtuvo un rescate de 115,000 millones de euros y aplicó medidas de austeridad para reducir el gasto, además de que muchos proyectos importantes de infraestructura como la red del metro de Dublín y al torre U2 se quedaron estancados<sup>145</sup>

Siguiendo con historias similares, tenemos a España, la cual también apostó al negocio inmobiliario. Este negocio de la construcción se impulsó desde la promulgación de la llamada “ley del suelo” en 1998, durante el gobierno del presidente Aznar que tenía como objetivo aumentar el terreno urbanizable, así como la privatización de éste, por lo que se esperaba que al construir más casas y otros proyectos de infraestructura hubiera más oferta y bajaran los precios<sup>146</sup>. Es así como España empezó a apostarle al negocio inmobiliario e incluso construía más casas que Francia, Alemania e Italia juntas y esto hizo que se disparara la demanda de la vivienda y el precio de los inmuebles, en vez de bajar, subió drásticamente durante el periodo del año de 1999 al 2002.

Para el 2005, el precio de la vivienda ya estaba por las nubes y a pesar de los bajos sueldos de mucha gente, éstos obtenían créditos bancarios al por mayor que les facilitaban la obtención de viviendas y otros bienes, a pesar del alto precio que tenían en el mercado<sup>147</sup>. Para ese último año la burbuja ya estaba desatada y en 2008, la crisis era una realidad que se minimizaba o negaba, pero la deuda de empresas, administraciones públicas y familias ya era descomunal. Por otra parte a esta situación se sumaba las caídas de las bolsas y el comercio a causa de la crisis hipotecaria en los EU que extendió sus efectos en casi todo el mundo.

---

<sup>144</sup> S/a, *Claves de la crisis de Irlanda y de su rescate*, en: <http://www.rtve.es/noticias/20101125/claves-crisis-irlanda/374977.shtml>, (Pág. Consultada el 11 de junio de 2014).

<sup>145</sup> S/a, *Revista Economía del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de la Universidad de San Carlos*, en: <http://www.iies.usacgt.com/revistas/rev195.pdf>, (Pág. Consultada el 7 de junio de 2014).

<sup>146</sup> Barba, Juan Carlos, *Por qué Alemania evitó la burbuja inmobiliaria y España no lo hizo*, en: <http://www.colectivoburbuja.org/index.php/juan-carlos-barba/la-ley-del-suelo-y-la-burbuja-inmobiliaria/> (Pág. Consultada el 14 de mayo de 2015).

<sup>147</sup> S/a, *La inflación se disparó al 3,7% en 2005, la más alta en tres años*, en: [http://economia.elpais.com/economia/2006/01/13/actualidad/1137141174\\_850215.html](http://economia.elpais.com/economia/2006/01/13/actualidad/1137141174_850215.html) (Pág. Consultada el 14 de mayo de 2015).

En ese entonces el gobierno español sólo se preocupaba por mantener el clima de diálogo con sindicatos y organizaciones empresariales y a simplificar el sistema tributario con distintas rebajas de la carga fiscal para después tomar más cartas en el asunto con un plan para la ampliación del plazo de pago de las hipotecas. Además se defendía que la causa de la crisis residía exclusivamente por turbulencias de la economía mundial externas a España y que las características del modelo económico o del sistema financiero nacional, lejos de ser un gravante de las mismas, servirían como un buen amortiguador.

No sería hasta Julio de 2009, cuando el presidente utilizó por primera vez el término “crisis” a pesar del enorme endeudamiento, el desplome del consumo y el despido de empresas, pues un año antes, los bancos ante tan peligrosa situación, dejaron de prestar dinero y la deuda de las cajas con otras entidades financieras ya era sumamente grave, todo esto hizo que se contrajera la economía e incluso muchas familias sin trabajo fueron expulsadas de sus hogares por falta de pago<sup>148</sup>.

De igual modo, en ese año se aplicó “El plan español” para el estímulo de la economía, el cual se consideró exitoso pero no evitó que la tasa de desempleo siguiera subiendo, pero si aplazó durante meses que lo hiciera a toda velocidad, después vinieron más preocupaciones cuando estalló la crisis de la deuda pública soberana en Grecia, pues resultaría más dañino, un posible contagio de la crisis griega para la economía española en 2010, ese mismo año Rodríguez Zapatero acudió al congreso con el objetivo de reducir la presión sobre la deuda pública y anunció medidas fuertes en el gasto público como la paralización de todos los proyectos de obra pública, recortes en el gasto social incluyendo la congelación de las pensiones, rebaja de los sueldos de los funcionarios, aumento del IVA y el retraso de edad de jubilación.

Finalmente, Zapatero llamo a elecciones anticipadas en el 2011 y Mariano Rajoy fue escogido presidente de Gobierno empezando su mandato con reformas laborales, recortes en el sector público, aumento de impuestos y la nacionalización de “Bankia”, que es una entidad surgida de la unión de varios bancos españoles en el 2010<sup>149</sup>.

Así también las comunidades autónomas de Valencia, Murcia y Cataluña, solicitaron ayuda al gobierno central español para pagar sus deudas. Actualmente, la situación no ha mejorado mucho y se habla sobre la posibilidad de un rescate directo a la economía española, pues hay que señalar también que la deuda pública ha generado desconfianza entre los inversionistas y a que la tasa de interés solicitada por éstos sea alta, pues cuando más riesgoso es el cliente mayor es la tasa de interés y en algún punto hace que el pago sea menos seguro. A pesar del duro panorama hay que destacar cosas positivas de la Economía española, como haber sido el cuarto país de la eurozona en mejorar la capacidad exportadora entre 2007 y 2011 y el segundo mejor en mejorar su situación fiscal entre 2009 y 2011<sup>150</sup>.

---

<sup>148</sup> COLINO, Cesar, España en Crisis. Balance de la segunda legislatura de Rodríguez Zapatero, Ed. Tirant Humanidades, Valencia, España, 2012, P.64.

<sup>149</sup> Ibíd., p.65.

<sup>150</sup> Ibíd., p.66.

Como se mencionó anteriormente, la crisis desatada en Grecia en 2010 no solo preocupó a los países europeos, sino también a países como EUA y China, al pensar sobre el efecto que tendría un contagio al declive griego sobre una economía más fuerte y diversificada como la española, cuestión que no afectó mucho a España gracias al rescate que hiciera el FMI y la UE al país helénico. Según expertos, Grecia fue cosechando su deuda desde la realización de los juegos olímpicos de Atenas 2004, pues el Gobierno emitió una gran cantidad de deuda pública para financiar sus déficits públicos y el nivel de la deuda empezó a resultar preocupante en las primeras semanas de 2010<sup>151</sup>.

Desde que Grecia entró al euro en 2001, ha tenido una inflación muy por encima del promedio de la eurozona, más empleados públicos de los que necesitaba, un sistema de pensiones que envidiaban los trabajadores de los países más ricos de Europa y un déficit fiscal galopante. Sin embargo, los mercados le seguían prestando con tasas que antes de su entrada al euro hubieran sido imposibles, porque Grecia estaba atada a una moneda que no podía devaluar cuando todo se empeora y sobre todo porque había confianza.

Los problemas comenzaron cuando la crisis de 2008 convirtió la confianza en un bien escaso y los inversores empezaron a poner un poco más de atención a las cuentas públicas que presentaba el gobierno. Grecia acumuló una deuda pública de 410.000 millones de euros a finales de 2009, más del 120% del PIB y a ello se sumó la monumental deuda privada, a causa de la expansión crediticia auspiciada por el Banco Central Europeo<sup>152</sup>.

La situación se agravó al descubrir que el gobierno conservador de Karamanlís ocultó durante dos legislaturas los verdaderos datos macroeconómicos, entre ellos, el verdadero valor de la deuda, la cual fue maquillada como un swap de divisas. La incapacidad de seguir financiando la deuda provocó importantes recortes en el sector público que fueron respondidos con manifestaciones públicas y disturbios desde el comienzo de la crisis. Además de que el 2010 fue el año en que los mercados financieros le dieron la espalda al país, tumbaron el precio de sus bonos y dispararon así la prima de riesgo que Grecia debía pagar para seguir endeudándose, algo que no podía dejar de hacer sólo para cumplir con los gastos del año<sup>153</sup>.

Es importante destacar que Alemania y Francia tienen varios bancos en Grecia como: “Commerzbank”, “Deutsche Bank”, “Dresdner Bank” y “FMS Wertmanagement”, por parte de Alemania, mientras que dentro de los bancos franceses se pueden encontrar a: “Dexia”, “Crédit Agricole” y “Natixis”, los cuales eran más grandes e importantes que los bancos griegos y éstos eran los mayores perjudicados por la deuda griega, por lo cual había mucho dinero invertido de estos dos países a quienes Grecia les ofrecía una tasa de interés atractiva, es decir les pagaba más euros para que los bancos de Alemania y Francia depositaran su dinero en Grecia. Pero para mantener esa tasa de interés alta y rentable, la

---

<sup>151</sup> S/a, *Olimpiadas, ¿culpables de crisis griega?*, en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/06/04/olimpiadas-culpables-de-crisis-griega> (Pág. Consultada el 14 de mayo de 2015).

<sup>152</sup> HERNANDEZ, Karina, *Cuatro países que han caído en default*, en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/05/cuatro-paises-que-han-caido-en-default>, (Pág. Consultada el 18 de junio de 2014).

<sup>153</sup> ANWAR, Lamiaa Naam, *¿Por qué España y Grecia se vieron tan afectadas por la crisis económica?*, en: <http://www.mundiaro.com/articulo/economia/por-que-espana-y-grecia-se-vieron-tan-afectadas-por-la-crisis-economica/20130518181452003711.html>, (Pág. Consultada el 19 de junio de 2014).



economía de Grecia debía tener un fuerte dinamismo, el cual no era un hecho y cuando se desajusto la economía de Grecia se golpeó la tasa de interés y se aumentó el riesgo de ese país. Es por eso que dentro de la UE, Alemania presionó para que el país griego fuera rescatado, hecho que sucedió y así, Grecia obtuvo un rescate por más de 150.000 millones de dólares por parte de la UE y el FMI. Además, se intensificó un plan de recortes con estrictas medidas de austeridad como la alza de impuestos, recortes de empleados en Instituciones Públicas, recorte en los salarios y subida de precios, supresión de varias prestaciones sociales y reducción de presupuesto a escuelas, hospitales e instituciones de seguridad públicas, y privatización de empresas, factores que causaron una gran movilización social y huelgas por todos el país<sup>154</sup>. Sin duda alguna el 2010 fue uno de los años más largos en la historia de ese país y a pesar del rescate y la esperanza de un futuro mejor, se dice que el paquete no alcanza.

Este duro revés económico en las economías del Sur europeo ha provocado un exilio hacia otros países de Europa, principalmente a Alemania, que ha demostrado tener una economía sólida ante la crisis. La crisis ha motivado al aumento de inmigrantes en Alemania, con alrededor de 400.000 personas más entre el 2011 y el 2012. Estos datos sitúan Alemania en segunda posición, detrás de EU, en la lista de los 34 países miembros de la OCDE, en cuanto a la afluencia migratoria<sup>155</sup>. Cabe señalar que los ciudadanos de estos países en crisis económica tienen derecho a la libre movilidad, lo cual implica poder buscar empleo en este país, por lo cual se puede permanecer durante 3 meses para dicho fin, siempre y cuando se pruebe que la razón principal es la búsqueda de trabajo y se demuestre que hay buenas posibilidades de éxito en la búsqueda de trabajo. En caso que se cumplan los 3 meses la oficina de extranjería puede exigir que el ciudadano de la UE demuestre que realmente está buscando empleo<sup>156</sup>.

Por otro lado, la expansión de la Unión Europea al incluir países del centro y del este de Europa requirió que Alemania decidiera si debería aplicar restricciones transicionales en el acceso al mercado laboral para ciudadanos de estos países. El debate público se centró en la probabilidad de recibir grandes flujos de gente que buscaba empleo, así que Alemania decidió aplicar restricciones por los primeros dos años, que en el caso de algunos países se extendieron más tiempo, lo que puso a pensar a muchos de que esto era una actitud negativa hacia la inmigración y hacia la inmigración de extranjeros menos cualificados en contraste con los más cualificados.

Países como Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y la República Checa tuvieron que pasar por un periodo de transición posterior a su adhesión a la UE, en el cual se pueden aplicar ciertas condiciones que limitan la libre circulación de trabajadores de, hacia o entre dichos Estados; restricciones que no conciernen a los viajes al extranjero ni al trabajo por cuenta propia y pueden variar entre los distintos Estados

---

<sup>154</sup> S/a, *Papademos presentará plan económico*, <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/11/14/papademos-presentara-plan-economico>, (Pág. Consultada el 13 de junio de 2014).

<sup>155</sup> S/a, *La inmigración a Alemania sube al máximo nivel desde 1995*, [http://www.portalautomotriz.com/content/site/module/news/op/displaystory/story\\_id/79653/format/print/](http://www.portalautomotriz.com/content/site/module/news/op/displaystory/story_id/79653/format/print/), (Pág. Consultada el 6 de julio de 2014).

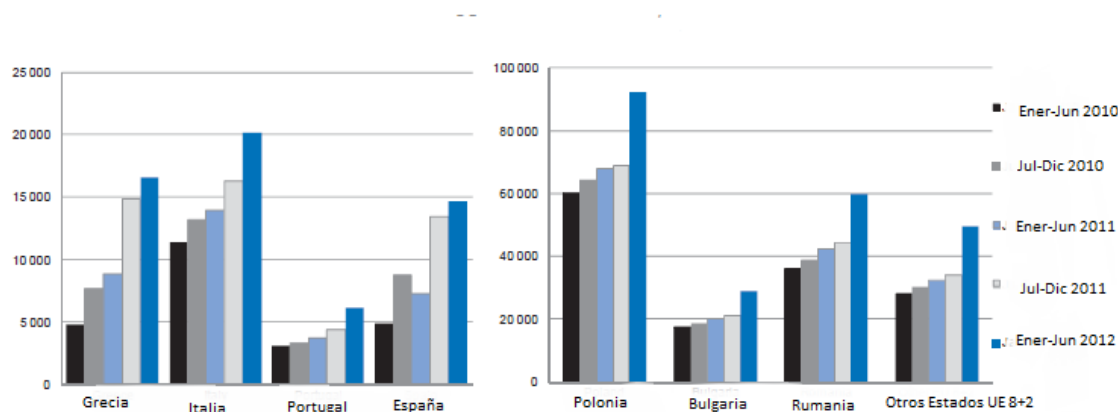
<sup>156</sup> S/a, *work network EU to Germany*, en: <http://www.working-jobs-germany.de/alemania/busqueda-de-trabajo.html>, (pág. Consultada el 24 de julio de 2014).

miembros. Este periodo de transición para estos países quedo finiquitado el 1 de mayo de 2011, y desde entonces se puede acceder al mercado laboral sin restricciones.

A pesar de que estas restricciones se extendieron por más tiempo en estos países muchas excepciones fueron introducidas: en noviembre de 2007 el examen laboral para ingenieros en los países que se habían adherido fue eliminado y en mayo de 2009 el examen general para trabajadores extranjeros fue también retirado para todos aquellos que contaban con estudios superiores, incluyendo Bulgaria y Rumania. Estos dos últimos países, los cuales se unieron a la UE en 2007, aún se encuentra bajo un periodo de transición por lo cual tienen que enfrentar ciertas medidas y restricciones.

La cuestión de la libre movilidad para laboral, no sólo de los países del Sur de Europa, sino también de países del Este, ha traído consigo un aumento de la inmigración. De hecho, en 2011, la inmigración proveniente de Polonia sobrepasó la inmigración proveniente de Grecia, Italia, Portugal y España, como lo señala la siguiente gráfica:

**Grafica 1: Tendencia recientes de inmigración proveniente del sur y este de Europa. Números por semestre.**



Fuente: OCDE, RECRUITING IMMIGRATION WORKERS, GERMANY 2013: [http://www.oecd-ilibrary.org/fr/social-issues-migration-health/recruiting-immigrant-workers-germany\\_9789264189034-en](http://www.oecd-ilibrary.org/fr/social-issues-migration-health/recruiting-immigrant-workers-germany_9789264189034-en)

Como se aprecia en la anterior gráfica, otros Estados miembros de la UE han fungido como emisores de flujos migratorios en Alemania a través de la libre movilidad. En el caso de Polonia, este país ha sido durante mucho tiempo el principal emisor de trabajadores temporales en el ramo de la agricultura, los cuales obtenían permisos laborales para trabajar por temporadas en este país. En 2010, Polonia y Rumania constituyeron el 95% del total del flujo de trabajadores temporales; sin embargo, los polacos ya no necesitan permiso de trabajo desde la eliminación de las restricciones al mercado laboral en mayo de 2011. Así que desde esa fecha, el programa de trabajo temporal alemán se compone principalmente de trabajadores rumanos quienes se espera que tengan total acceso al mercado laboral alemán en enero de 2014.

Por otra parte, el hecho de que países como Rumania y Bulgaria tengan un próximo total acceso al mercado de trabajo alemán, así como al de otros países, ha provocado cierta preocupación entre los políticos alemanes, quienes temen una avalancha de inmigrantes de

estos países y que tomen ventaja del sistema de bienestar social alemán a través de lo que los británicos llaman “beneficios del turismo” o lo que algunos alemanes llaman “migración por pobreza”, lo que hace pensar de que el país se encuentra sumergido dentro de una “doble posición” al necesitar inmigrantes laborales que sean provechosos para su economía y a la vez se muestra temor de una gran ola migratoria proveniente de estos nuevos miembros del espacio Schengen y a la vez de los que provienen de los países en crisis económica, por lo que se ha considerado negar el pago de prestaciones sociales a inmigrantes europeos, sobre todo las prestaciones del llamado “Hartz IV”, el cual consiste en 374 euros mensuales más el pago de la calefacción y del alquiler y se otorga a aquellas que reciben un salario no superan la cantidad considerada como mínima para poder satisfacer sus necesidades básicas.

Asimismo, en 2011 se consideró modificar el Acuerdo de Schengen, y Francia que en ese tiempo era gobernado por Nicolás Sarkozy, presionaba para que esto ocurriera, pues es de saberse que su mandato fue sumamente estricto en cuanto a la regulación de la inmigración en su país<sup>157</sup>.

A pesar del lado negativo que podía tener la libre movilidad de ciudadanos europeos de otros países, la mayoría piensa que muchos de éstos pueden ser de gran provecho para la economía alemana y en el caso de los inmigrantes laborales de los países en crisis, éstos han ayudado a robustecer el mercado laboral alemán que se ha quedado rezagado en la competencia por los mejores cerebros frente a otros países. Por lo que Alemania, así como otros países miembros de la OCDE sobre todo en Europa se han visto obligados a implementar nuevas leyes y programas de formación.

Cabe señalar que antes de la promulgación de la nueva ley de inmigración, el marco legal concerniente a la migración contenía una variedad de medidas que mantenían a los extranjeros fuera del mercado laboral alemán. De hecho, sólo los extranjeros y ciudadanos de la UE que tenían un permiso de residencia ilimitado, que por lo general era concedido después de cinco años de residir en el país, no necesitaban de un permiso de trabajo por separado, de ahí en fuera todos los demás debían optar por dicho permiso.

Ya a finales de los noventas, en medio de una crisis de falta de personal cualificado, las políticas laborales dieron un cierto cambio cuando el gobierno introdujo la “tarjeta verde” para trabajadores extranjeros de la rama de las tecnologías en información y comunicación. La tarjeta verde fue parte de un largo paquete para elevar el reclutamiento de trabajadores cualificados en esa área.

Asimismo, la tarjeta verde fue como un primer paso para iniciar un amplio debate concerniente a la migración laboral como una posible herramienta para hacer frente a los problemas demográficos y a la escasez de personal cualificado en algunas áreas. Consecutivamente, se estableció la llamada “Comisión Süssmuth” donde se llegó a la conclusión de que Alemania necesitaba inmigrantes y se recogieron propuestas para una

---

<sup>157</sup> S/a, Berlusconi Y Sarkozy proponen modificar el tratado Schengen, en: <http://www.abc.es/20110426/internacional/rc-berlusconi-sarkozy-proponen-modificar-201104261114.html>, (Pág. Consultada el 15 de mayo de 2015).

nueva ley de inmigración que después de pasar por un largo proceso de aceptación, fue finalmente puesta en marcha en enero de 2005.

Como se mencionó en capítulos anteriores, la puesta en marcha de la nueva ley de inmigración trajo consigo importantes cambios para facilitar el reclutamiento de trabajadores cualificados tanto a nivel comunitario como extracomunitario. Después de esta nueva ley, se han continuado haciendo diferentes reformas para hacer más fácil la entrada de trabajadores cualificados. En 2007 se alineó la nueva ley de inmigración con la legislación europea, y también en ese año, se eliminaron los exámenes laborales para estudiantes graduados de universidades alemanas, así como el hecho de que el permiso de estancia después de la graduación para buscar trabajo fue prolongado a dieciocho meses. Mientras que en mayo de 2009, el Consejo Europeo aprobó la Directiva tarjeta azul-UE y en diciembre de 2011, se adoptó la Directiva de Procedimiento único de solicitud del permiso de residencia y de trabajo.

La llamada tarjeta azul La Tarjeta Azul está destinada a miembros de países que no pertenecen a la Comunidad Económica Europea y su regulación se encuentra en el apartado 19a de la Ley de Residencia. Esta puede ser solicitada siempre y cuando se posea un título universitario obtenido en Alemania o en un país extranjero reconocido en Alemania o compatible con un grado universitario alemán y un contrato de trabajo con un salario bruto anual de al menos 48.400 euros, en el caso de las profesiones con déficit de especialistas (científicos, matemáticos, ingenieros, médicos y profesionales de informática) se requiere un salario de 37.752 euros al año.

Una de las reformas más recientes ha sido la “Ley de reconocimiento de títulos profesionales y educacionales que fueron adquiridos en el extranjero”, así como la “visa especial para búsqueda de empleo”. En lo que respecta a la primera, los inmigrantes tienen el derecho legal para que el título, que han traído de su país de origen, sea comprobado dentro de un plazo de tres meses<sup>158</sup>. En esta comprobación se verifica si el título extranjero es equivalente a un título alemán o si por lo menos se pueden reconocer ciertas partes también en Alemania. Por eso se habla de un procedimiento de comprobación de la homogeneidad. En cuanto a la segunda política, este tipo de visa permite que extranjeros con una educación superior y que cuentan con los recursos suficientes para venir a Alemania por un periodo de seis meses puedan buscar empleo.

Estas medidas se han abierto esencialmente para facilitar el acceso de trabajadores altamente cualificados; sin embargo el mercado laboral alemán aún sigue con algunas restricciones para trabajadores medianamente cualificados que no son comunitarios. A pesar de que la tarjeta azul no aplica para los trabajadores comunitarios, muchos de estas reformas han beneficiado a los trabajadores provenientes de la UE y se organizó mejor el marco legislativo que los regula.

---

<sup>158</sup> CONSULADO DE MEXICO EN FRANKFURT, NUEVA LEY ALEMANA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS Y TÍTULOS PROFESIONALES OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO, <http://consulmex.sre.gob.mx/frankfurt/images/stories/pdf/nuevaley.pdf>, (Pág Consultada el 18 de julio de 2014).

Por otra parte, pese a que la entrada de europeos del Este fue mayoritaria a la de los europeos del Sur, no se puede negar que el éxodo de inmigrantes provenientes de los países en crisis aumento drásticamente en comparación a otros años. Tan sólo en 2012, llegaron 29.910 nuevos inmigrantes españoles al país germano, la cifra más abultada desde 1973. En el caso de Grecia, salieron 10.000 inmigrantes más que en 2011 (34.109 en total) o en el caso de Portugal donde ingresaron 4.000 más que en 2011, mientras que de Italia emigraron a Alemania 12.000 personas más que en el año anteriormente señalado<sup>159</sup>.

Así también está en marcha el “sistema de formación dual alemán” para jóvenes extranjeros, en donde se involucra el Estado, la empresa y los actores sociales que cooperan entre sí para hacer posible este sistema que se basa en una mezcla de clases prácticas en el área de trabajo con clases teóricas en la universidad técnica y una vez concluido la formación el alumno tiene amplias ventajas de obtener un empleo en la empresa donde se formó o al menos de una manera más rápida y efectiva. Normalmente, la formación dura entre dos y tres años y medio, y en ella los alumnos no solo aprenden contenidos técnicos, sino también temas generales como política, alemán o religión<sup>160</sup>. Con ello se persigue desarrollar las competencias tanto técnicas como sociales. Este sistema se ha aplicado durante varios años en Alemania y actualmente se está exportando a otros países, además de que varios jóvenes extranjeros de los países en crisis están haciendo uso de este sistema en Alemania con la finalidad de encontrar un empleo en aquel país a través de una mejor formación. No obstante, muchos de ellos consiguen empleos de baja remuneración o los llamados “*minijobs*” mientras aprenden alemán o se encuentran bajo la formación de este sistema de formación.

Además, se han abierto también varios sitios web con información en varios idiomas respecto al tema laboral, uno de ellos es el llamado sitio “The job of my life”, el cual es un programa especial del Ministerio de Trabajo alemán que tiene como objetivo promocionar la formación profesional y la movilidad de jóvenes europeos que estén en situación de desempleo para cubrir la actual escasez de personas que quieran realizar alguna formación Profesional o trabajar en Alemania<sup>161</sup>.

Para concluir, se tiene que mencionar que la reforma a la ley de inmigración de 2005, así como la introducción de la “*blue card*”, antes señalada, se implementó para facilitar los trámites burocráticos que obstaculizaban el proceso de reclutamiento, así como la promoción laboral alrededor del mundo. Cabe señalar que el idioma sigue siendo un gran impedimento para que muchos trabajadores cualificados se queden a laborar en Alemania y por lo tanto, la mayoría escogen trabajar en Asia, Norteamérica u Oceanía, donde se les acepta con un nivel mínimo de inglés.

Alemania tiene una dura batalla con países como Canadá, Estados Unidos, y Australia, que son los tres principales importadores de profesionales altamente cualificados. Tan sólo en

---

<sup>159</sup> GOMEZ, Juan, La emigración española a Alemania se dispara al nivel de hace 40 años, en: [http://economia.elpais.com/economia/2013/05/07/actualidad/1367920585\\_302120.html](http://economia.elpais.com/economia/2013/05/07/actualidad/1367920585_302120.html), (Pág. Consultada el 18 de septiembre de 2014).

<sup>160</sup> SASSE, Emilia, Formación dual: un modelo alemán con futuro, en: <http://www.dw.de/formaci%C3%B3n-dual-un-modelo-alem%C3%A1n-con-futuro/a-16310160>, (Pág. Consultada el 18 de julio de 2014).

<sup>161</sup> S/a, “The Job of my Life” <http://alemaniateneceita.es/alemania-te-necesita/>, (Pág. Consultada el 20 de Julio de 2014).

2004, Canadá permitió la entrada de 59.300 trabajadores cualificados y hombres de negocio, llevando a cabo ferias de contratación en todo el mundo<sup>162</sup>.

Alemania, tal vez podría copiar el sistema de otros países exitosos en el reclutamiento de trabajadores altamente cualificados, sólo faltan ablandar algunas cuestiones; tiene la suficiente infraestructura, calidad, tecnología y uno de los mejores sistemas educativos y economías a nivel mundial. En el camino por la competencia de talentos, cada competidor sabe los puntos débiles y fuertes de esa ardua búsqueda, Alemania sabe los suyos, ha mejorado mucho en esa ardua lucha hasta ahora, pero. ¿Será capaz de mejorar aún más?, eso el tiempo lo dirá, dependiendo de qué tan exitoso sea dentro de esa competencia, sino habrá que volver a poner manos a la obra y ver que se está haciendo bien y mal en implementar nuevas medidas al respecto, sí es que quiere seguir manteniendo su brillante economía y su condición como campeón exportador.

### **2.3. La necesidad de inmigrantes laborales: ¿Efecto positivo para la economía alemana o efecto negativo para el subdesarrollo?**

Una de las características de la globalización es la “internacionalización del trabajo”, fenómeno que se empezó a desarrollar desde hace varios años atrás en distintas regiones del mundo, sobre todo durante el periodo entre guerras y al terminó de la Segunda Guerra Mundial. En esos tiempos, la mayoría de trabajadores que se iban a laborar a otros países eran trabajadores sin cualificación, es decir, no contaban con un título universitario o algún certificado de formación especial; aunque, actualmente sigue habiendo convenios entre países con la finalidad de llevar trabajadores de manera temporal, los cuales pueden desempeñarse en labores que no requieren de mucha preparación académica como lo es la agricultura, la construcción o la industria manufacturera, así como trabajos de baja demanda que la gente de origen local se niega a hacer.

De igual modo, es una realidad que tanto países desarrollados como subdesarrollados les abren la puerta a profesionales y científicos especializados de una manera más fácil. No obstante, esto puede variar de país en país, pues las leyes y los procedimientos burocráticos son distintos. También es una realidad que hay una batalla por las mejores mentes en los países industrializados.

Esta internacionalización del trabajo ha ido de la mano con la inmigración laboral y la implementación de nuevas políticas que faciliten el asentamiento, ya sea permanente o temporal de este tipo de inmigrantes. El envejecimiento de las sociedades occidentales con la caída de la población económicamente activa, los desequilibrios demográficos entre regiones desarrolladas y en desarrollo, las crisis económicas que acarrear altas tasas de desempleo, y sus antítesis que vendría a ser el crecimiento de algunas economías, mejores salarios y calidad de vida, entre otros, han sido los principales factores de expulsión y atracción que han orillado a millones de personas a inmigrar a otros países por motivos

---

<sup>162</sup> LEGRAIN, Philippe, *Inmigrantes. Tu país los necesita*, Ed. Oxfam, España, 2008, pp. 91-92.

laborales, obligando a los países receptores a diseñar procedimientos y leyes para su evaluación y establecimiento dentro de su territorio.

A pesar de que una buena parte de los trabajadores sin cualificación llega de manera ilegal, en el caso de los trabajadores cualificados se hace por medio de vías legales. Países como Canadá han establecido un Sistema de Puntos que examina la capacidad del solicitante para lograr su integración y adaptación, basándose en las necesidades del mercado laboral y evalúa la ocupación, el dominio del inglés o del francés, la edad, la educación y la experiencia de trabajo. Se otorgan puntos adicionales por las competencias del cónyuge (o pareja de derecho común) y para quien cuente con familiares que sean ciudadanos canadienses o residentes permanentes. Además, se evalúa si la profesión u oficio del solicitante corresponde a una de las cincuenta ocupaciones consideradas como prioritarias para el mercado laboral canadiense<sup>163</sup>.

Por su parte Estados Unidos, utiliza la tarjeta verde o “*Green card*” o tarjeta verde que sirve como prueba del estado de residencia permanente legal de una persona en ese país, y se cuentan con varios tipos, uno de éstos es la llamada “*Green card*” para empleo o prioridad laboral, y contiene la certificación laboral que prueba que no hay ciudadanos cualificados de los Estados Unidos o residentes permanentes apropiados para el puesto que se le ofrece al solicitante de esta tarjeta.

En el caso de la Unión Europea, de acuerdo al Art. 45 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y desarrollado en el Derecho derivado europeo y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia. Los ciudadanos de la UE tienen derecho a buscar empleo en otro país de la UE, trabajar en otro país sin necesidad de permiso de trabajo, residir en otro país por motivos de trabajo y permanecer en el mismo cuando hayan dejado de trabajar. Esta libre circulación de trabajadores se aplica asimismo, de manera general, a los países del Espacio Económico Europeo (EEE) como Islandia, Liechtenstein y Noruega. A pesar de estas ventajas hay algunos países miembros que cuentan con algunas restricciones para acceder al mercado laboral<sup>164</sup>.

En el caso de los trabajadores cualificados extra comunitarios, es decir, que provengan de países no pertenecientes a la UE, se ha constituido la “*blue card*” que es una documentación que comprueba la residencia legal de nacionales de terceros países en un estado miembro de la UE con el propósito de empleo. En el caso de Alemania, ésta puede ser solicitada por un extranjero ciudadano de un país no perteneciente a la EU, siempre y cuando: posea un título universitario obtenido en Alemania o en un país extranjero reconocido en Alemania o compatible con un grado universitario alemán, además de un contrato de trabajo con un mínimo salario anual<sup>165</sup>.

---

<sup>163</sup>S/a, *Programa de Trabajadores Cualificados de Canadá Federal*, <http://www.mequieroer.com/paises/canada/trabajar/inmigracion-calificada/sistema-federal/>, (Pág. Consultada el 23 de agosto de 2014)

<sup>164</sup>S/a, *Libre circulación de Trabajadores*, [http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuid=FTU\\_3.1.3.html](http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuid=FTU_3.1.3.html) (Pág. Consultada el 23 de agosto de 2014)

<sup>165</sup>S/a, *La tarjeta azul EU en Alemania*, en: <http://www.bluecard-eu.de/tarjeta-azul-ue-alemania/>, (Pág. Consultada el 23 de agosto de 2014).

Como se ha visto cada país puede tener diferentes formas y procedimientos para condicionar la entrada legal de estos trabajadores. Es de saberse que la entrada de estos tipos de inmigrantes trae muchos beneficios tanto para los países receptores y emisores. No obstante, en algunos casos se habla de efectos negativos para sus países de origen, sobre todo si son países subdesarrollados en este caso se habla de una fuga de cerebros, este último que en el idioma inglés obedece a “*braindrain*” fue usado por primera vez en el Reino Unido en la década de los cincuenta para describir la emigración de científicos desde Europa hacia Estados Unidos y se popularizó en una sociedad donde menos del 10% de los jóvenes llegaba a la Universidad y pronto se adaptó al caso del tercer mundo donde también los universitarios eran élite<sup>166</sup>.

Esta situación ha cambiado, pues en muchos países los universitarios ya no son minoría y cada vez se facilita su acceso a estudios superiores. Esto nos obliga a preguntarnos: ¿quiénes son considerados cerebros?.. al respecto muchos limitan el concepto a aquellos cuya vocación es la investigación, la ciencia y la tecnología o que cuentan con algún doctorado. De acuerdo con esta afirmación no todos los estudiantes o egresados titulados que se van a estudiar o trabajar al extranjero podrían caer dentro del concepto.

Un informe de la OCDE de 2012, confirma que Estados Unidos, Francia, Alemania y Reino Unido reciben cada uno, a más del 6% de todos los estudiantes extranjeros del mundo e incluso se habla de una “globalización de la educación”, puesto que ésta se ha visto envuelta dentro del flujo creciente de personas en todo el mundo, además de representar un factor económico como tal. Incluso en algunos países como Estados Unidos, un instituto independiente estimó que en el año escolar 2006-2007, los alumnos extranjeros hicieron una contribución neta de 14.5 mil millones de dólares<sup>167</sup>.

Sin embargo la razón principal por la que los países buscan cada vez más atraer a estudiantes internacionales es: la migración calificada, ya que estudiar en el extranjero podría ser el primer paso para una residencia más larga en otro país y algunos gobiernos alientan a varios estudiantes a quedarse.

Como se mencionó anteriormente, Alemania es uno de los principales destinos de estudiantes internacionales, y en el aspecto educativo, el país cuenta con amplias ventajas como universidades de alto nivel, bajos costos de matrículas, disposiciones de trabajo y estudio favorables y un generoso lapso de tiempo para buscar trabajo en el país después de la graduación; aunque se podría sacar aún mejor provecho de estas ventajas mediante la vinculación de los graduados con los empleadores y en la promoción de Alemania en un mercado de estudio internacional competitivo.

---

<sup>166</sup> URQUIA, IÑIGO, *Mito o realidad: ¿se enfrenta España a una fuga de cerebros por la crisis económica?* <http://ecodiario.eleconomista.es/politica/noticias/5472241/01/14/Mito-o-realidad-se-enfrenta-Espana-a-una-fuga-de-cerebros-por-la-crisis.html#Kku80aln3ZPGRVIR> (Pág. Consultada el 26 de agosto de 2014).

<sup>167</sup> OCDE, *Panorama de la educación 2012*, en: <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/panorama2012.pdf?documentId=0901e72b81415d28>, (Pág. Consultada el 22 de septiembre de 2014).



Con la reciente crisis de la zona euro, se ha temido una fuga de cerebros de los países en crisis que se cree que los dejara aún más estancados, sobre todo, porque los que más se marchan son los jóvenes. Tan solo se calcula que más de 100.000 graduados españoles ya han abandonado España, en la cual el desempleo se aproxima al 28% en general o más del 50% entre la juventud<sup>168</sup>. En uno de sus recientes informes, Ángel Gurría, titular de la OCDE, han mostrado preocupación por la creciente inmigración de otros países europeos hacia Alemania, sobre todo de aquellos que más pueden contribuir al crecimiento en sus países y en este mismo país muchos políticos han afirmado también que se está dando una fuga de cerebros que está disminuyendo el potencial de crecimiento.

En el caso de Alemania, muchos científicos alemanes que van al extranjero no vuelven, además de que la mayoría de los ganadores alemanes del premio Nobel de los últimos años están trabajando afuera, sobre todo en universidades de Estados Unidos como Harvard, Yale o Stanford. A pesar de ello Alemania sigue siendo un lugar atractivo para estudiantes e investigadores y las universidades alemanas son de las mejores del mundo con una gran inversión<sup>169</sup>.

Sin embargo, estos estudiantes, científicos, investigadores u profesionales con algún título o especialización, pueden contribuir enormemente en el crecimiento económico y el desarrollo de nuevas invenciones y conocimientos que pueden aplicar en sus países de origen una vez que se retorna, en caso de no establecerse permanentemente, lo que obedecería a una “circulación de cerebros” en lugar de una “fuga de cerebros”: una migración circular sobre todo de personas jóvenes y con una formación de alto nivel. Aparte de la experiencia y de los conocimientos que se podrían aportar después de haber tenido una estancia laboral en un país desarrollado, se tienen también en cuenta las contribuciones que los inmigrantes laborales hacen a sus connacionales a través del envío de remesas, aunque éstas pueden ocasionar inflación si impulsan el poder adquisitivo sin un correspondiente aumento de la productividad, así como una apreciación del tipo de cambio de la moneda local al haber muchos divisas disponibles en circulación, dañando la capacidad exportadora. Esto afecta sobre todo a aquellos países en los que las remesas representan un mayor porcentaje del Producto Interno Bruto<sup>170</sup>.

También al emigrar el personal cualificado de cierto país no sólo priva a su país de sus calificaciones y experiencia sino también de lo que de ellas se deriva, pues en los sectores que necesitan gran acopio de personal con talento para ser competitivos, su marcha deja pocas oportunidades a las empresas locales de alcanzar a las economías más avanzadas, pues si todos los trabajadores altamente cualificados se van a trabajar a empresas de los países ricos, hay menos posibilidades de que los países pobres de desarrollen.

---

<sup>168</sup> PEÑA, María, *Fuga de cerebros en Europa: del sur al norte*, en: <http://www.eldiarioexterior.com/fuga-de-cerebros-en-europa-42443.htm>, (Pág. Consultada el 29 de agosto de 2014).

<sup>169</sup> HARTL, Judith, ¿Afecta la fuga de cerebros también a Alemania?, en: <http://www.dw.de/afecta-la-fuga-de-cerebros-tambi%C3%A9n-a-alemania/a-17467213>, (Pág. Consultada el 29 de agosto de 2014).

<sup>170</sup> OIM, Informe de la Migración Internacional en 2013, en: [http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2013\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2013_SP.pdf), (Pág. Consultad el 30 de agosto de 2014).

Aunque con todo, el coste de la emigración altamente cualificada de los países pobres no siempre es enorme, ya que por ejemplo en los países en situación de pobreza extrema y mal dirigidos, las cualificaciones y la formación de los trabajadores altamente cualificados se desperdiciarán si no hay suficientes oportunidades de desarrollo o incapacidad para mantener una gran número de profesionales cualificados. Por ello muchos tendrían que trasladarse a un país desarrollado donde de aproveche ese talento.

Asimismo, los países en vías de desarrollo también podrían sacar provecho de exportar parte de su personal cualificado, pues llevaría beneficios salariales a los trabajadores cualificados que se quedaran, pues habría menos de ellos, además de que los trabajadores altamente cualificados acostumbran a ganar más que los de baja cualificación, probablemente enviarán más dinero a su país y puede que la posibilidad de trabajar en el extranjero y ganar salarios más altos motive muchas personas de países en desarrollo adquirir cualificaciones y formación compensando la pérdida de otros trabajadores de este tipo. Incluso algunos países tienen programas para fomentar la emigración de trabajadores altamente cualificados, lo cual indica que sus gobiernos creen que los beneficios superan los costes. Sumándole el hecho de que los alumnos de países más pequeños en todos los niveles de desarrollo tienen acceso a cursos e instalaciones de investigación de los que no disponen en casa. De hecho estos enfoques a la formación de capacidades en este contexto la idea de ayudar a los países en desarrollo a conformar una reserva de trabajadores bien capacitados en áreas como la tecnología, la ingeniería y la medicina pueden formar parte de la ayuda internacional para el desarrollo.

Los extranjeros pueden tener cualificaciones y habilidades diferentes, los inmigrantes traen consigo el ardiente deseo de triunfar y hacerse a sí mismos, los extranjeros pueden impulsar la productividad y el crecimiento económico, especialmente si la competencia añadida que suponen para los nacionales sirve para que estos jueguen más duro. Impulsando la innovación, que es elixir del crecimiento económico a largo plazo en los países ricos y las industrias en las cuales las empresas tienden a agruparse en una misma ubicación supone un gran beneficio recurrir a tanto talento como sea posible. A medida que la tecnología y las políticas gubernamentales contribuyan a fusionar mercados que antes eran nacionales en un único mercado global, el modelo de producción cambia<sup>171</sup>.

De hecho, está comprobado que los inmigrantes aportan más de lo que reciben, puesto que los 6.6 millones de extranjeros que residen en Alemania aportaron en 2012 un total de 22.000 millones de euros más de lo que recibieron en prestaciones sociales del Estado alemán, según un estudio publicado por el Centro de Investigación Económica Europea (ZEW)<sup>172</sup>. De acuerdo con los investigadores, la contribución de los extranjeros podría subir notablemente a través de un elevado nivel de educación tanto de los que ya residen en el país como de los nuevos inmigrantes que llegan a Alemania. A continuación se muestra una

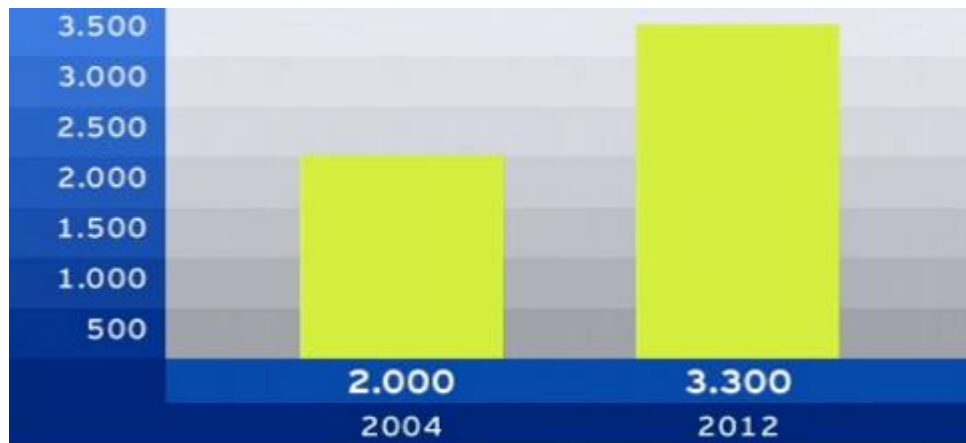
---

<sup>171</sup> LEGRAIN, Philippe, op. cit., p. 179

<sup>172</sup> VALENCIA, José, *Inmigrantes aportan más de lo que reciben*, en: <http://www.dw.de/inmigrantes-aportan-m%C3%A1s-de-lo-que-reciben/a-18095727>, (Pág. Consultada el 26 de diciembre de 2014).

gráfica que muestra que en 2004, cada inmigrante pagó 2.000 euros más en impuestos y aportaciones sociales que lo que recibió en prestaciones y en 2012 esta diferencia ascendió a 3.300 euros, por lo que se espera que en el futuro se pueda incrementar aún más:

**Gráfica 2: Impuestos y aportaciones sociales pagadas por los inmigrantes**



Fuente: <http://www.dw.de/extranjeros-aportan-superavit-a-las-arcas-alemanas/av-18103703>

Es así que la inmigración cualificada puede traer más beneficios a los países en desarrollo que los que trae a sus propios países de origen, pero tampoco es un asunto que esté minando las economías de los países en vías de desarrollo, pues sólo un gran número de inmigrantes laborales en el exterior podría tener consecuencias serias para la economía de sus países, pero se puede concluir que este tipo de trabajadores son una gran beneficio que podría impulsar aún más la economía alemana y tapar esos huecos en donde emergen las consecuencias del problema del progresivo aumento de la población y la falta de personal cualificado.

#### **2.4. Principales características de la situación actual de los refugiados y solicitantes de asilo.**

Es una realidad de nuestro tiempo el hecho de que aún hay varios conflictos bélicos en pleno desarrollo, así como millones de personas, que por ciertos motivos, su vida e integridad se ven amenazadas, lo que ha sido motivo de las llamadas “migraciones forzadas”: poblaciones refugiadas, asiladas, y desplazadas. Estos movimientos se pueden dar ya sea internamente a estados vecinos o intercontinentales.

Según la Convención de las Naciones Unidas de 1951 en relación con el estatuto de los refugiados de ese mismo año, un refugiado es una persona que "debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que

careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”<sup>173</sup>. Unos 140 de los 190 estados del mundo han firmado el convenio que fue modificado por medio de su protocolo de 1967<sup>174</sup>.

No obstante, la convención solo se refiere a las obligaciones contraídas por los signatarios una vez que han otorgado el asilo; es decir que el estatuto de refugiado únicamente lo adquieren las personas a las que ya se les ha concedido el asilo, iniciándose entonces la aplicación del convenio. Los estados miembros se dan a la tarea de proteger a los refugiados y respetar el principio de non-refoulement (esto es, de no regresarlos a un país en el que podrían ser perseguidos). Los refugiados oficialmente reconocidos, con frecuencia están en mejores condiciones que otros migrantes forzados, pues tienen un estatus claro y gozan de la protección del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR)<sup>175</sup>.

Mientras que los solicitantes de asilo son aquellos que presentan su demanda de protección como refugiados al llegar al país receptor, y no en su propio país o en uno intermedio. Sin embargo, algunos consideran que estos no sufren persecución alguna sino que son solo migrantes económicos disimulados, cuestión que solo se puede discutir entre los oficiales de migración o asilo de cada país. Muchas veces, los solicitantes de asilo suelen vivir una situación semejante al limbo, dado que los procedimientos de aceptación y las apelaciones pueden llevar varios años.

La dualidad Asilo-refugio se ha tratado de diferenciar, ya que son dos figuras que nacen en momentos históricos diferentes. El asilo tiene sus orígenes en las sociedades de la antigüedad, mientras que el refugio aparece con los grandes desplazamientos forzados de personas en el siglo XVII pero es hasta el periodo entre guerras en el siglo XX cuando germina como concepto susceptible de protección jurídica con un origen internacional, para hacer frente a la gran cantidad de personas que por causas de la guerra se encontraban fuera de sus lugares de origen<sup>176</sup>.

Así también ambos difieren en cuanto al origen del poder legislador y del estatuto jurídico de cada categoría. El poder legislativo en materia de asilo descansa aun en el estado, que goza de poder para conceder tal protección. Aunque hay iniciativas que se han tomado a nivel regional, como es el caso de la Unión Europea y los diferentes convenios que se han firmado a fin de aproximar los procedimientos y armonizar aspectos sustantivos relativos a la concesión de asilo que han tomado forma jurídica en el seno de la UE. Es así que, el estatuto jurídico resultante de la concesión de asilo puede variar de un país a otro.

En algunos países coexisten hasta tres, si no más, estatutos de asilo o refugio diferentes como el “refugiado estatutario”, a base del reconocimiento por la Convención de Ginebra y el “asilado” como consecuencia de su reconocimiento siguiendo el procedimiento en el orden

<sup>173</sup> S/a, ¿Quién es un Refugiado? <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/>, (Pág. Consultada el 28 de agosto de 2012).

<sup>174</sup> CASTLES, Stephen y MILLER, Mark J, op. cit., p.131

<sup>175</sup> HERNADEZ-VELA, Edmundo, *Diccionario de Política internacional*, Ed. Porrúa, México, 2002, pp. 1030-1035.

<sup>176</sup> TRUJILLO, HERRERA, Raúl, *La Unión Europea y el Derecho de Asilo*, Ed. Dykinson S.L., España, 2003, pp.104-105.

interino, que es el caso de Alemania, en donde el derecho de asilo, se encuentra anclado desde 1949 en el Art.16a de la ley fundamental alemana (“*Grundgesetz*”), y se garantiza sobre la base de la obligación del derecho internacional derivados de la Convención de Ginebra y tiene rasgo constitucional como el único derecho fundamental que se les concede a los extranjeros que sufren persecución política, este tipo de persecución se considera si causa violaciones en los derechos específicos de la persona, como en el marco de sus convicciones políticas la elección de sus creencias religiosas o las características intangibles que lo marcan como diferente y que excluyen a esa persona del marco general de paz de la unidad del estado<sup>177</sup>. No todas las medidas negativas llevadas a cabo por el Estado representan la persecución correspondiente al asilo.

Por lo tanto, las situaciones generales de emergencia, tales como la pobreza, las guerras civiles, los desastres naturales o la falta de perspectivas se descartan como razones para la concesión de asilo. La garantía de la protección subsidiaria entra en consideración en determinadas circunstancias.

En principio, sólo se tenían en cuenta la persecución estatal, es decir, la persecución que sea perpetrada por el Estado. Así como la aplicación de las excepciones, si la persecución no estatal puede ser atribuida al estado o si el perseguidor no estatal está representando al Estado (persecución cuasi-estado). Con la reforma a la ley de inmigración en 2005 se incluyeron como causas para la obtención del estatus de refugiado la persecución por agentes no estatales y la persecución por razones de sexo. Además de que se vieron modificadas algunas cuestiones relacionadas a las prestaciones sociales: según la legislación, las personas con derecho de asilo reciben prestaciones según la ley de ayuda social (*Sozialhilfegesetz*) a partir del tercer año. De acuerdo con esta ley, las prestaciones según la ley de beneficios a personas con derecho de asilo (“*Asylbewerberleistungsgesetz*”) se extienden por todo el tiempo del trámite de asilo (“*Asylverfahren*”) <sup>178</sup>. Con esta medida se pretendió quitar estímulo a las tácticas de posponer el trámite a efectos de prolongar la estadía y lograr prestaciones sociales. En el 2007, también se agregaron ciertas enmiendas a la ley de asilo relacionadas con ciertas directivas provenientes de la UE, en este caso, la directiva sobre reconocimiento y la directiva sobre procedimientos <sup>179</sup>.

Antes de estas reformas anteriormente ya se habían dado importantes cambios en la legislación alemana sobre todo cuando el número de solicitantes de asilo aumento drásticamente a finales de la década de los ochenta. La modificación más significativa entró en vigor el primero de julio de 1993, cuando se reformo la ley de asilo de 1982, pero respetando el derecho fundamental de asilo emanado en la constitución. La ley que entró en vigor en 1993 tuvo como principales ejes la existencia de procedimientos simplificados y acelerados para las solicitudes consideradas “manifiestamente infundadas”, así como el caso del régimen específico de los aeropuertos y disposiciones específicas en favor de los

---

<sup>177</sup> Ibid., p. 106

<sup>178</sup> GOEBEL, Markus, *Alemania: Ley de inmigración*, en: <https://groups.yahoo.com/neo/groups/eleccion/conversations/messages/12471>, (Pág. Consultada el 13 de agosto de 2014).

<sup>179</sup> BAMF, EU directives entrenched in German law, en: <http://www.bamf.de/EN/Migration/AsylFluechtlinge/Asylverfahren/EntwicklungAsylrecht/Richtlinienumsetzung/richtlinienumsetzung-node.html>, (Pág. Consultada el 12 de Agosto de 2014).

refugiados provenientes de zonas de guerra. Para empezar se elevó a la categoría de ley el concepto de “países de origen seguros”, un término que descarta que haya persecución política en los estados así catalogados y por lo tanto cualquier ciudadano de unos de esos países que presenta una solicitud de asilo de esos países es rechazada o manifiestamente infundada como se diría formalmente.

Alemania considera como “Países de origen seguros” a todos los miembros de la UE, Ghana, o Senegal. Al mismo tiempo se introdujo el término tercer país seguro, es decir personas que lleguen de un estado miembro de la UE, Noruega o Suiza no pueden ya alegar un derecho fundamental de asilo y deben presentar la solicitud en ese tercer país seguro. Sin embargo el reconocimiento como refugiado es todavía posible en este caso, debido al reglamento de Dublín quien tiene prioridad en la regulación de casos provenientes de terceros países. También la ley de 1993 regula los trámites a seguir en los aeropuertos. En este sentido, las personas que solicitan asilo al bajarse del avión no podrá abandonar el aeropuerto hasta que las autoridades decidan si pueden entrar a territorio de la RFA esto quiere decir que el procedimiento de examen de la solicitud de asilo comienza en el mismo aeropuerto y no se permite dejar la zona de tránsito del aeropuerto mientras se aplica a indocumentados o personas provenientes de un país seguro<sup>180</sup>.

Aunque todavía esta entredicho ¿Quién es un país seguro?, pues hay casos como los de Macedonia y Serbia, catalogados como estados seguros, pero esto es muy contradictorio cuando se habla, por ejemplo, del caso de los refugiados gitanos. Donde algunas organizaciones han afirmado que el 60% de los gitanos de Serbia vive en estado de pobreza extrema y muchas veces las condiciones infrahumanas que viven los obligan a abandonar sus países de origen cuando se acerca el invierno<sup>181</sup>.

Asimismo se adoptó como manifiestamente infundadas a las solicitudes de todos aquellos que presentan datos, pruebas o testimonios falsos o alterados cuando resulte notorio que el extranjero no corre riesgo de ser devuelto a un país donde su vida o libertad estén amenazados por los motivos que enmarcaron el estatuto de los refugiados y cuando el extranjero se halla en el territorio federal únicamente por motivos económicos así como cuando se pretenda prolongar la estancia en Alemania o el extranjero haya incumplido con sus obligaciones de cooperar con las autoridades administrativas, entre otros.

El procedimiento de Asilo en Alemania no ha cambiado mucho desde 1993, año en que se aplicaron algunos cambios a la Ley de Procedimiento de asilo para restringir el número de solicitantes, salvo las reformas hechas en 2005 y 2007 y otros ligeros cambios que se han hecho en cuanto a los beneficios sociales que pueden disponer los solicitantes.

Este procedimiento comienza cuando cualquier extranjero que desea solicitar asilo se encuentra en territorio alemán. Primeramente debe registrarse como un solicitante de asilo. Esto lo puede hacer en la frontera y en territorio alemán solamente. Posteriormente los solicitantes de asilo son alojados en una instalación o centro específico de ayuda inicial más

---

<sup>180</sup> TRUJILLO, HERRERA, Raúl, op. cit. p. 394-395.

<sup>181</sup> HÖPPNER, STEPHANIE, *¿Abuso del derecho al asilo en Alemania?*, en: <http://www.dw.de/abuso-del-derecho-al-asilo-en-alemania/a-16304840>, (Pág. Consultada el 19 de agosto de 2014).

cercano operado por el estado federal correspondiente con la ayuda del “sistema EASY” el cual se encarga de distribuir a estas personas por todo el territorio nacional en los distintos centros de acogida que se harán cargo de él y registraran sus datos personales. Estos recibirán un permiso de residencia temporal. La solicitud de asilo debe hacerse en persona en la sucursal de la oficina federal para la migración y los refugiados (BAMF) que se asigna al centro de acogida responsable del solicitante. Por lo tanto la oficina federal registra sus datos personales y les informa a los solicitantes de asilo sus respectivos derechos y obligaciones durante el proceso y recibe un permiso de residencia para fines específicos. Después el solicitante es entrevistado en persona para explicar sus razones por las cuales desea que se le conceda el asilo Cabe señalar que la entrevista se agenda con una respectiva cita.

Es importante señalar que la oficina federal informa a los solicitantes de asilo de los avances del proceso y se levanta un acta de la audiencia o entrevista. Posteriormente la decisión sobre la solicitud de asilo se entrega al solicitante por escrito y la oficina federal decide en conformidad con la ley de procedimiento de asilo si se concede el estatus de asilo al solicitante en base al Artículo 16ª de la ley fundamental o la condición de refugiado en línea con la convección de ginebra sobre los refugiados. La oficina federal también decide si las normas europeas o nacionales de protección subsidiaria conducen a una prohibición de la deportación.

La protección subsidiaria se aplica si ni el derecho de asilo ni el estatuto de refugiado pueden ser concedidos pero no obstante existe un grave peligro para la libertad, la vida o al integridad física del solicitante en su país de origen. Estos también pueden ser peligros derivados de la amenaza de la persecución política. Solo los peligros se tienen en cuenta a los que el solicitante se expone en el país al cual va a ser deportado. Este tipo de estatus también se le conoce como: “concedido por razones humanitarias”

En este caso hay dos tipos de protección subsidiaria, una a nivel nacional y otra bajo las leyes europeas. La protección subsidiaria en virtud de la legislación europea incluye la prohibición de la deportación que emerge del Art. 15 de la directiva sobre los requisitos y cubre tres casos como lo son la tortura, los tratos o penas inhumanas o degradantes, el peligro de sentencia o ejecución de la pena capital y considerable peligros individuales contra la vida y la integridad física en el contexto de un conflicto internacional o interno. Aunque en si un conflicto en sí mismo no es suficiente para conceder la protección. Tiene que haber una situación extraordinaria en que el grado de peligro es tan alto que prácticamente cualquier civil estaría sujeto a una grave amenaza individual por el solo hecho de su presencia en el territorio en cuestión<sup>182</sup>.

Mientras que la protección subsidiaria nacional abarca dos casos en los que también cuentan la tortura, los tratos o penas degradantes para prohibirse la deportación. Otro punto que cuenta es el peligro a la vida, la integridad física o la libertad cuando va más allá de los peligros a los que está sometida la población en su conjunto. Un peligro considerable

---

<sup>182</sup> BAMF, *Asylum Procedure*, en: <http://www.bamf.de/EN/Migration/AsylFluechtlinge/Asylverfahren/asylverfahren-node.html>, (Pág. Consultada el 19 de agosto de 2014).

también puede aplicarse si el extranjero sufre de una enfermedad y tendría que prever que la enfermedad pronto empeorar considerablemente o incluso se convirtiera en una amenaza para la vida al regresar a su país de origen.

En resumen las decisiones que pueden ser tomadas por los oficiales expertos en la materia son<sup>183</sup>:

- a) La de conceder el estatus de refugiado con propio derecho a asilo
- b) Negación del estatus de refugiado pero se concede protección subsidiaria bajo la legislación europea, en este caso el solicitante tiene dos semanas para apelar la sentencia con el objetivo de que se le conceda solamente el estatus de refugiado y en caso contrario puede recurrir sólo a la protección subsidiaria.
- c) Negación del estatus de refugiado, además de la protección subsidiaria bajo la legislación europea, pero se concede protección subsidiaria nacional, por lo que el solicitante tiene dos semanas también para apelar esta sentencia con el objetivo de obtener el estatus de refugiado o la protección subsidiaria bajo la legislación europea.
- d) Negación del estatus de refugiado además de la protección subsidiaria bajo la legislación europea, pero se concede protección subsidiaria nacional por lo que el solicitante tiene dos semanas también para apelar esta sentencia con el objetivo de obtener el estatus de refugiado o la protección subsidiaria europea.
- e) Negación del estatus de refugiado así como ambas protecciones subsidiarias con una orden de 30 días para dejar el país después de la negación definitiva cuenta con un apelación de dos semanas con efecto suspensivo y la orden de dejar el país no es ejecutoria hasta la conclusión del juicio de apelación que tiene como objetivo la aceptación del estatus de refugiado bajo la legislación europea y se puede dar la sentencia de negación, bajo la legislación europea y por último se puede dar la sentencia de la negación del estatus de refugiado como manifiestamente infundada así como la negación a obtener ambas protecciones subsidiarias con una orden de dejar el país en una semana después de la decisión, en esta situación el solicitante tiene una semana para apelar y tiene que tramitar un procedimiento urgente con el objetivo de permanecer en el país hasta el juicio final a fin de obtener el estatus de refugiado o la protección subsidiaria bajo la Unión Europea.

En estos dos últimos casos (d y e), si la sentencia es inapelable se debe dejar el país al explicar la orden de salida ejecutable cuando se agota el tiempo límite de esta. Se puede decir que ha habido un endurecimiento de la legislación alemana así como a nivel comunitario. Pues solo se permite presentar la solicitud de asilo en un país de la UE. Como se mencionó anteriormente hay un mecanismo de redistribución geográfica que obliga al peticionario a vivir en el lugar donde las autoridades digan y no donde se presentó la solicitud. En este mismo aspecto se restringe la libertad de movimiento del refugiado obligándole a pedir permiso a las autoridades de extranjería cada vez que quiera salir de la

---

<sup>183</sup> BAMF, Subsidiary Protection, en: <http://www.bamf.de/EN/Migration/AsylFluechtlinge/Subsidiar/subsidiar-node.html>, (Pág. Consultada el 31 de Agosto de 2014).



ciudad o distrito que se le ha asignado como residencia. Estos permisos se conceden en casos excepcionales, por ejemplo, para visitar abogados. Quien abandone el lugar de residencia asignado sin permiso, se arriesga a ser sancionado y si es reincidente, la pena podría llegar a ser de prisión.

De hecho el examen de fondo de la solicitud de asilo es precedido generalmente por el procedimiento de Dublín en el que se establece que los estados miembros de la UE son responsable de examinar la solicitud de asilo en términos de la reglamentación de Dublín el reglamento tiene por objeto en primer lugar asegurar que el contenido de cada solicitud de asilo presentada dentro de la UE, Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza este considerada en términos de su subsistencia y no ser posible que varios procedimientos de asilo sean implementados por el mismo solicitante. Asimismo cuando un estado miembro compruebe que una solicitud de asilo debe ser procesada en un estado miembro diferente se presenta una solicitud de transferencia al estado miembro en cuestión. Si este último se compromete a que el caso sea transferido, el solicitante recibe una carta al respecto. Si la transferencia no se lleva a cabo dentro de seis meses, la responsabilidad del procedimiento se confiere al estado miembro que haya solicitado la transferencia<sup>184</sup>. El reglamento establece los criterios y mecanismos de determinación del estado miembro responsable del examen de la solicitud de asilo presentada en uno de los estados miembros por un nacional de un tercer país.

A pesar que aún hay ciertas restricciones, los solicitantes de asilo pueden solicitar un puesto de trabajo una vez en Alemania, pero sólo después de haber esperado el período de tiempo correcto y si cumplen con ciertos requisitos. Inicialmente, éstos tienen prohibido trabajar en sus primeros tres meses en el interior del país. Después de eso, pueden empezar a solicitar puestos de trabajo. Pero hay limitaciones: sólo pueden realmente solicitar un trabajo cuando ningún ciudadano alemán o de la Unión Europea ocupe dicho puesto antes que ellos. Esta regla se llama la verificación de prioridad ("*Vorrangprüfung*"). En general, cuanto más tiempo un solicitante de asilo se queda en Alemania, más opciones tiene en el ámbito del empleo o la educación. Después de cuatro años, no hay restricciones en el lugar en absoluto. Si un refugiado tiene un título extranjero o alemán, es mucho más fácil recibir la aprobación para trabajar en Alemania. Pero, una vez que al solicitante de asilo se le concede oficialmente el asilo, esa persona es capaz de trabajar de inmediato. Hasta que eso suceda, muchos años a menudo pueden pasar.

En lo que se refiere al aprendizaje de la lengua alemana, un solicitante de asilo sólo puede apréndelo a nivel voluntariado, es decir, cuando ciertas profesores o personas se ofrecen a dar clases de alemán en las casas para refugiados o también pueden asistir a ciertos centros y universidades donde haya programas gratuitos similares para refugiados. Al igual, si el solicitante tiene recursos necesarios puede acceder a tener clases de alemán privadas en determinados institutos. Una vez que el solicitante obtiene el estatus de refugiado reconocido y se ha concedido el asilo, a éste se le permite permanecer en Alemania a largo plazo y participar en el llamado curso de integración.

---

<sup>184</sup>BAMF, Dublin Procedure, en: <http://www.bamf.de/EN/Migration/AsylFluechtlinge/Asylverfahren/Dublinverfahren/dublinverfahren-node.html>, (Pág. Consultada el 31 de agosto de 2014).

En cuanto a vivienda a mayoría de los refugiados pasan sus primeros tres meses en Alemania en una "instalación inicial de ayuda." Después de eso, se les asigna una ciudad o un distrito. No se puede elegir donde será colocado. A veces, los refugiados reciben su propio apartamento, otras veces consiguen una cama en una instalación de grupo, como un antiguo cuartel militar, por ejemplo. Aquí es donde se les aloja durante el proceso de asilo hasta que se tome una decisión.

Los que son reconocidos refugiados o elegibles para el asilo y los que se les permite permanecer en Alemania a causa de ciertos obstáculos para su deportación tienen derecho a los mismos beneficios que los alemanes desempleados. Eso incluye un seguro de salud, asignación por hijo ("*Kindergeld*"), el dinero de los padres ("*Elterngeld*") y el apoyo financiero para el estudio en una universidad. En esta etapa, una vez que se ha tomado la decisión sobre su solicitud de asilo, pueden decidir libremente donde vivir.

En el caso de la reunificación familiar, si el solicitante de asilo ha sido reconocido como refugiado, éste puede presentar una solicitud de reagrupación familiar con la autoridad de inmigrante ("*Ausländerbehörde*"). Familia en este caso significa: cónyuge e hijos menores de 18 años de edad. Mientras aún se encuentra en trámite la solicitud de asilo, generalmente no hay manera de reunir a las familias, a menos que hayan llegado a lugares diferentes en toda Europa.

En lo que se refiere a niños y jóvenes, éstos pueden estudiar sin ninguna restricción. Las autoridades deciden a que escuela deben asistir los niños refugiados dependiendo de donde viven los solicitantes de asilo. Es por eso que sus hijos sólo pueden comenzar la escuela una vez que hayan dejado las instalaciones de la ayuda inicial y se han trasladado a su ciudad de residencia. La educación es gratuita para los hijos de los solicitantes de asilo. Muchas familias reciben algún tipo de apoyo financiero para los almuerzos escolares, excursiones, viajes escolares, deportes y otras actividades después de la escuela y útiles escolares. Diferentes estados tienen diferentes reglas sobre cuándo se les permite a los niños empezar la escuela. Por lo general, se tiene que esperar entre seis semanas y seis meses antes de que puedan ir a clase. En muchas ciudades, los niños que no hablan alemán son colocados primero en aulas separadas. Algunos estados también organizan cursos de idiomas y otras clases de preparación para hacer más fácil a los jóvenes solicitantes de asilo su ingreso al sistema escolar alemán.

Por otra parte es importante señalar que se pueden encontrar dos tipos de refugiados: el primero de ellos, se refiere a los que reciben el estatuto de refugiado con derecho de asilo o refugiado reconocido que se obtiene a través del procedimiento de asilo y el segundo son los llamados "refugiados reasentados" que son aceptados a partir de un esquema de refugio humanitario. Actualmente, no hay ninguna base jurídica explícita para el programa de reasentamiento de refugiados alemán. En su ausencia, los refugiados reasentados son admitidos actualmente en territorio alemán a través de la Ley de Residencia, que permite al Gobierno Federal, en consulta con los gobiernos de los estados federales (*Länder*), admitir a grupos de extranjeros que se conceden permisos de residencia temporal o permanente a su llegada. Los refugiados reasentados por lo tanto no son admitidos en Alemania en sí

como refugiados y no se les concede el estatuto de refugiado cuando entran territorio alemán.

El reasentamiento es a menudo un programa permanente, el país no selecciona los refugiados sobre una base expediente. La Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF) examina las solicitudes de reasentamiento del ACNUR, y organiza misiones de selección para entrevistar a los refugiados en el número de casos aprobados preseleccionados. La organización de las misiones de selección toma aproximadamente 2 meses, y las entrevistas se llevan a cabo por representantes del BAMF, lo que permite una decisión final que será tomada dentro de los 14 días de la misión.

Por lo regular este tipo de refugiados se caracterizan por carecer protección legal y física, razones que son las primarias para el reasentamiento. Otras Necesidades especiales de protección como el caso de las minorías religiosas y étnicas perseguidas, víctimas de tortura y traumas psicológicos, refugiados con necesidades especiales médicas y mujeres solteras que son jefas de familia, pueden ser considerados para conceder dicha protección dentro del país.

Alemania considera diferentes pautas para seleccionar a los refugiados basándose en la habilidad de cada individuo para integrarse dentro de la sociedad alemana, por lo que el nivel de educación, la experiencia profesional, el conocimiento de idiomas o tener familiares viviendo en el país, son algunos indicadores de selección, siendo el más importante el hecho de tener nexos familiares en Alemania, puesto que preservar la unidad familiar es un importante factor para dicha selección.

Los refugiados reasentados que aplican por el motivo de reunirse con sus parientes viviendo en Alemania deben cumplir con las reglas generales de la reunificación familiar aplicadas a muchos otros grupos de inmigrantes y que pueden proporcionar de forma independiente un apoyo financiero suficiente y alojamiento para satisfacer las necesidades de sus miembros de la familia, y los miembros de la familia también deben aprobar un examen de alemán antes de la entrada. Por el contrario, los refugiados reconocidos y sus familiares están exentos de estos requisitos.

Como se indicó anteriormente, los refugiados reasentados no reciben el estatuto de refugiado y se les otorgan un permiso de residencia temporal a la llegada a Alemania. Los períodos en los que estos permisos son válidos varían a través de los diferentes estados federales, que van desde 12 meses a 3 años. Al vencimiento, los permisos deben renovarse anualmente con el fin de mantener la residencia legal.

La situación jurídica de los refugiados reasentados en Alemania contrasta marcadamente con la de aquellos formalmente reconocidos como refugiados por el procedimiento interno de asilo. Por lo tanto, las organizaciones no gubernamentales en Alemania abogan por que el gobierno alemán adopte una legislación para garantizar que los refugiados reasentados obtengan el estatuto de refugiado.

Después de mantener un permiso de residencia por 5 años, los refugiados reasentados pueden solicitar la residencia permanente si cuentan con un modo de vida seguro y el acceso a un alojamiento adecuado para todos los miembros de su hogar, acceso a la pensión o un plan privado comparable, no suponer un peligro para el orden o la seguridad pública y demostrar un conocimiento adecuado de la lengua alemana, el sistema legal y social al aprobar los exámenes finales de los cursos de orientación y cierto nivel del idioma alemán. Los refugiados candidatos a la residencia permanente pueden estar exentos de los requisitos, si no son capaces de completarlos debido a una enfermedad o discapacidad física o mental.

El estatuto de refugiado formal significa también que los refugiados reconocidos pueden solicitar un documento de Viaje para facilitar la circulación fuera de Alemania. Esto no está disponible para los refugiados reasentados, que en su lugar puede solicitar el documento de viaje alemán mucho menos ampliamente reconocida para Extranjeros.

Alemania desde 1956 ha recibido grandes contingentes de este tipo de refugiados. En 2012 aceptó 200 refugiados de Túnez y durante el periodo de 2010-2011 a 50 refugiados iraquíes, así como 102 refugiados de Malta, cuyo país se caracteriza por acoger a miles de refugiados africanos que llegan a su costa, y muchos de los cuales habían recibido la protección de la condición de refugiado o de otras formas de protección subsidiaria en ese país fueron reasentados en la UE y posteriormente Alemania acepto tal número de estos refugiados<sup>185</sup>.

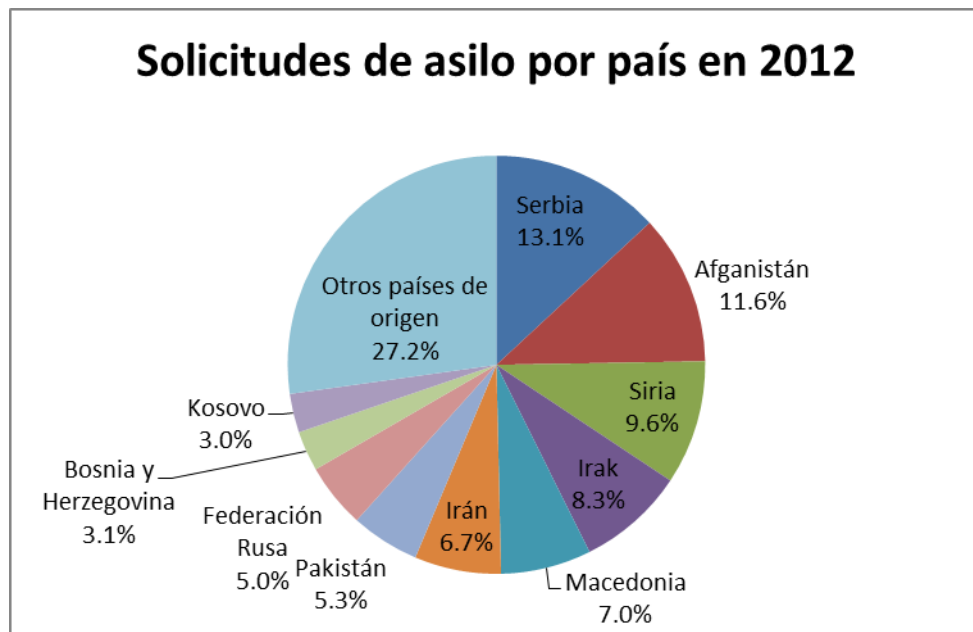
Siguiendo con el tema del procedimiento de asilo, casi 65.000 solicitudes de asilo fueron registradas en 2012. Esto correspondió a un incremento del 4% con respecto al 2011 convirtiendo a Alemania en el estado miembro de la UE que recibe más solicitudes de asilo siendo los principales países origen Serbia, Afganistán y Siria. Aunque dentro del periodo de cinco años desde 2008 hasta 2012 el mayor número de solicitantes de asilo procedían de Irak, Afganistán, Serbia (incluida la ex república de serbia y Montenegro) con un 10 %, a continuación se muestra un gráfico, con más datos sobre otros principales países que lideraron las solicitudes de asilo<sup>186</sup>:

---

<sup>185</sup> Humanitarian refugee in take, en: <http://www.bamf.de/EN/DasBAMF/Aufgaben/HumanitaereAufnahme/humanitaereaufnahme-node.html>, (Pág. consultada el 14 de enero de 2015).

<sup>186</sup> BAMF, Migration Report 2012, [http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Publikationen/Migrationsberichte/migrationsbericht-2012.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Publikationen/Migrationsberichte/migrationsbericht-2012.pdf?__blob=publicationFile), (Pág. Consultada el 28 de agosto de 2013).

**Grafica 3: Países con mayor porcentaje de solicitudes de asilo en 2012**



Fuente: Reporte de Migración 2012: conclusiones centrales {en línea} [http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Publikationen/Migrationsberichte/migrationsbericht-2012.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Publikationen/Migrationsberichte/migrationsbericht-2012.pdf?__blob=publicationFile) (Pág. consultada el 28 de agosto de 2014)

Con respecto a los años 2010 y 2011, en el siguiente cuadro se muestra a los primeros cinco países que más peticiones de asilo presentaron:

**Cuadro 1: los cinco principales países con mayor número de peticiones de asilo en 2010 y 2011.**

2010	2011
1-Serbia 6,795	1-Afganistan 7,955
2-Afganistan 6,065	2-Serbia 6,990
3-Irak 5,945	3-Irak 6,210
4-Macedonia 3,545	4-Irán 3,775
5-Iran 2,970	5-Siria 3,435

Fuente: emn-Hoja informativa 2012 {en línea} [http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/EN/Publikationen/EMN/Nationale-Berichte/emn-countryfactsheet-2012.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/EN/Publikationen/EMN/Nationale-Berichte/emn-countryfactsheet-2012.pdf?__blob=publicationFile) (Pág. consultada el 28 de agosto de 2014)

En los dos gráficos se puede notar que países como Serbia, Macedonia, Afganistán, Irak y Siria se mantuvieron constantes liderando las estadísticas en los tres años, excepto macedonia en el 2012. También se puede apreciar que a pesar del término del conflicto en la antigua Yugoslavia, aún hay una gran afluencia de solicitantes de asilo de los respectivos países que se independizaron como lo es Serbia y Macedonia.

Muchos políticos como el Ministro de Interiores, Hans-Peter Friedrich, señalaban que el incremento de las solicitudes de asilo hechas por serbios y macedonios apuntaba a que se estaba abusando del derecho de asilo, debido a la apertura de la UE, desde 2009, a estos países, ya que pueden entrar al territorio comunitario sin visa.

Cabe señalar que para 1990 había más de 250.000 solicitudes de asilo y para 1992, alcanzaron casi las 440.000, la mayoría de éstas provenían de solicitantes de asilo de la antigua Yugoslavia, este tipo de solicitudes se siguieron presentando durante los siguientes años con las diferentes guerras que dieron paso a la desfragmentación de Yugoslavia, aunque éstas solicitudes disminuyeron debido a las restricciones impuestas en 1993<sup>187</sup>. No obstante, de nuevo dieron un aumento en 1997 durante las guerras de Croacia, Bosnia y Kosovo. Al igual, buena parte de los 1.3000.000 solicitantes de asilo que llegaron a Alemania entre 1991-1995 eran miembros de minorías étnicas provenientes de Rumania, Bulgaria y otros lugares de Europa del este<sup>188</sup>.

Alemania recibió a entre 15.000 y 20.000 refugiados durante la guerra de Kosovo en 1997 y en 2010 se firmó un acuerdo que contempla la repatriación de 13.000 refugiados kosovares. Se estima que unos 8.500 de ellos son gitanos y su puesta en práctica es responsabilidad de las Oficinas de Extranjeros de los Estados federados<sup>189</sup>.

Un año antes, se creó el proyecto de retorno "URA 2", que ofrece a los retornados kosovares asesoramiento integral y numerosos programas para ayudar y apoyar su reintegración en su antigua patria. En este proyecto participa la Oficina Federal y los estados federados de Baden-Württemberg, Mecklenburgo-Pomerania occidental, Baja Sajonia, Sajonia, Sajonia-Anhalt y Turingia y Renania del Norte- Westfalia, visto que atiende a los retornados kosovares procedentes de estos estados. Los beneficios que ofrece este programa son gratuitos e incluyen, como ejemplo, el cubrimiento de los costos inmobiliarios de hasta 600 euros para los repatriados voluntarios y de hasta 300 euros para los repatriados forzosos o asignación para gastos de manutención durante la formación en el centro de integración del proyecto "URA 2", ubicado en la capital, Pristina, de hasta de 250 euros para los repatriados voluntarios y hasta 200 euros para repatriados forzados, entre otros tantos beneficios y medidas de integración que ofrece este programa<sup>190</sup>.

En otro orden de ideas, en cuanto a los beneficios que reciben los refugiados y solicitantes de asilo, por ley el estado alemán está obligado a proveer alojamiento, alimentación, servicios sanitarios y prendas de vestir, algunas de estas prestaciones son ofrecidas mediante vales canjeables y otras con dinero en efectivo. Actualmente el subsidio mensual que reciben es de 300 a 330 euros. En 2011, la Corte Constitucional ordenó un aumento ya que consideró que el subsidio mensual que los solicitantes de asilo recibían no era suficiente para garantizarles una vida digna y el costo de la vida de Alemania ha incrementado,

---

<sup>187</sup> MARFLEET, Philip, *Refugees in a Global era*, Ed. Palgrave Macmillan, Inglaterra, 2006, P.178.

<sup>188</sup> CASTLES, Stephen y MILLER, Mark J, op. cit., p.135.

<sup>189</sup> GÓMEZ, Juan, *Alemania pactó con Kosovo repatriar a 13.000 refugiados, la mayoría de etnia gitana*

[http://elpais.com/diario/2010/09/22/internacional/1285106405\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2010/09/22/internacional/1285106405_850215.html), (Pág. Consultada el 29 de agosto de 2014).

<sup>190</sup> BAMF, URA 2 KOSOVO Project, en: [http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/EN/Publikationen/Flyer/rueckkehrfoerderung-flyer-kosovo-rueckkehrprojekt\\_en.pdf;jsessionid=33874AD467CB338A1759620077115967.1\\_cid294?\\_blob=publicationFile](http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/EN/Publikationen/Flyer/rueckkehrfoerderung-flyer-kosovo-rueckkehrprojekt_en.pdf;jsessionid=33874AD467CB338A1759620077115967.1_cid294?_blob=publicationFile), (Pág. Consultada el 29 de agosto de 2014).

mientras que los subsidios para los solicitantes de asilo se habían mantenido igual por casi 20 años. Sin embargo, algunos políticos se opusieron a esta medida, ya que alegaban que atraería a muchos más refugiados hacia territorio germano<sup>191</sup>.

A pesar de los últimos datos mencionados, aún hay cuestiones que se tienen que mejorar, ya muchos solicitantes de asilo se siguen quejando de la falta de oportunidades que tienen en Alemania. Un ejemplo es el subsidio mensual, muchos afirman que éste se queda en 40 euros, siendo el resto cheques canjeables en un establecimiento concreto o que decir de los tiempos tan prolongados que muchos solicitantes de asilo tienen que esperar a veces para trabajar o tener una respuesta en cuanto a su situación y que a veces se tornan desde meses hasta años, lo que hace que los refugiados puedan perder las habilidades que trajeron de sus países de origen y las oportunidades para encontrar un empleo, que de por sí, ya es difícil, debido a la gran demanda laboral de trabajadores comunitarios, así como de los mismos alemanes, puesto que éstos últimos tienen preferencia cuando se compite por cierta plaza laboral.

Muchos de estos refugiados tienen algún título universitario y ciertas formaciones y habilidades que han sido desaprovechadas, puesto que Alemania está en urgencia de trabajadores cualificados y bien podría tomar ventaja de estas personas en vez de dejarlas en el olvido, ya que muchas veces pierden sus habilidades en el tiempo prolongado de espera a una respuesta a sus respectivas solicitudes.

Por si esto fuera poco se enfrentan en algunos casos a constantes ataques racistas y discriminación por parte de agentes, grupos neonazis y algunos pobladores locales, sobre todo cuando se encuentran en lugares públicos, ya que mucho se ha dicho sobre el hecho de que el gobierno debería invertir más en subsidios sociales y en los sistemas de retiro en vez de invertir dinero para estas causas. Todo esto afecta principalmente a la gente que tiene su estatus de buscador de asilo en el olvido, pues su futuro es incierto ya que una larga residencia en el país no es algo seguro para ellos.

Un análisis de la oficina federal concluyó que de 2010 a 2012 más de un cuarto de los solicitantes de asilo han asistido a la preparatoria y el 10% tiene estudios superiores. Por otro lado más del 40% eran analfabetas o solo tenían educación básica<sup>192</sup>.

No es raro también que esto les afecte psicológicamente, e incluso se han presentado varios casos de suicidio. Además de algunas manifestaciones y actos de protesta, ya que la mayoría ha exigido mayoritariamente la abolición de la prohibición de abandonar la residencia asignada, la aceleración de los procesos de asilo, permisos de residencia y que la policía deje de practicar controles racistas selectivos, así como la abolición de las deportaciones y cierre de los campos aislados en bosques y lugares remotos.

---

<sup>191</sup> S/a, *German Court Decision: Asylum Seeker Benefits Ruled Inhumane*, en: <http://www.spiegel.de/international/germany/german-court-rules-benefits-for-asylum-seekers-are-inhumane-a-845066.html>, (Pág. Consultada el 30 de Agosto de 2014).

<sup>192</sup> FRACZEK, Jennifer, *Los refugiados en Alemania necesitan una perspectiva*, <http://www.dw.de/los-refugiados-en-alemania-necesitan-una-perspectiva/a-16922497>, (Pág. Consultada el 2 de Septiembre de 2014).

Por otro lado a nivel comunitario también existen problemas, debido a que otros países como Italia o Grecia no están cumpliendo las leyes acordadas sobre derecho de asilo, por ejemplo, el Convenio de Dublín estipula que el primer país al que entra un refugiado de inmigrante es el responsable de examinar la solicitud de asilo y países como Italia no están cumpliendo con el registro de datos, que incluye las huellas digitales, de las personas que asilan; programa de registro de datos y huellas digitales conocido como *Eurodac*.

Es así como muchas personas pueden llegar de manera ilegal a Alemania y terminar viviendo en las calles o en iglesias, e incluso muchos testimonios y pruebas han confirmado que el gobierno italiano les daba dinero y un pasaporte de turista falso o un título de viaje a varios refugiados con lo que podían ingresar a otros país miembro de la UE fácilmente y aún más si sus datos y huellas digitales no fueron registradas, y esto evita a que sean devueltos inmediatamente a Italia, como está previsto en la Regulación de Dublín, aparte de que algunos refugiados cuando se les interroga afirman no tener ningún conocimiento sobre su procedencia o fingen no tenerlo, y por lo tanto las autoridades no saben dónde mandarlos de vuelta. Todo esto es consecuencia de la incapacidad de estos países para manejar grandes cantidades de refugiados y sobre todo financiarlas.

El mismo caso sucede con Polonia, que ha dejado transitar a refugiados chechenos, por su incapacidad de manejar grandes cantidades de trabajadores e incluso ha habido casos de xenofobia, pues varios dormitorios de refugiados fueron incendiados. En el caso de Grecia, es que presenta muchas fallas en su seguridad fronteriza y ha sido la puerta de entrada al Continente Europeo, pues limita con Turquía y la región balcánica, además que su sistema de asilo y refugio ofrece precarias condiciones. A solución de todos estos problemas, una reforma profunda de la regulación de Dublín, aparece como principal solución a este problema, y que sistemas como el “*Eurodac*” sean respetados totalmente o que su incumplimiento tenga como consecuencias sanciones demasiado rígidas, así como más apoyo a países que tienen sus sistemas de asilo y refugio en problemas<sup>193</sup>.

A nivel nacional, Alemania necesita darles una perspectiva a sus refugiados, y tratar de aprovechar los recursos que tiene en ellos, pues se ha comprobado que entre estas personas existen profesionales cualificados que están siendo desperdiciados y la economía alemana no puede guiarse con prejuicios sabiendo que hay miles de vacantes en espera y hacerles sentir en un ambiente donde ellos sientan que son parte de Alemania y brindarles los recursos necesarios para integrarlos puesto que se espera que este tipo de migración forzada siga aumentando en un plazo no muy largo.

---

<sup>193</sup> POPP, Maximilian, *Asylum Crisis: How Many Refugees Can Germany Handle?* en: <http://www.spiegel.de/international/germany/lampedusa-prompts-broader-reexamination-of-eu-asylum-policy-a-927684.html>, (Pág. Consultada el 4 de septiembre de 2014).



## 2.5. El caso de los alemanes étnicos y su repatriación

Dentro de los principales movimientos migratorios que caracterizan este país, aparte de los inmigrantes laborales y refugiados, se encuentran los llamados “alemanes étnicos”, dicho término se refiere a las personas cuyos antepasados alemanes salieron del país en épocas muy anteriores y se establecieron sobre todo, en los países de la antigua Unión Soviética y otros países de Europa central y del Este e incluso muchos de ellos se establecieron en países como Kazajistán y Kirguistán o regiones como Siberia durante la Segunda Guerra Mundial.

Es después de este conflicto cuando la mayoría de los inmigrantes que llegaban al país eran refugiados o expulsados, dentro de este grupo de expulsados (*Vertriebene*) se encontraban ciudadanos alemanes y alemanes étnicos que habían vivido en antiguos territorios alemanes antes de 1945, así como en países como Polonia, Hungría, Checoslovaquia y Yugoslavia y que fueron expulsados a partir de este último año, por lo que este tipo de diáspora, está ampliamente ligada con los sucesos de la Segunda Guerra Mundial y las consecuentes expulsiones de minorías de origen alemán y ciudadanos alemanes aprobadas por los aliados en la Conferencia de Potsdam.

Pero es a partir de 1950 cuando estos alemanes étnicos entraban como “*Aussiedler*”, término en alemán que se utiliza para referirse a este grupo de inmigrantes alemanes étnicos, y el cual también indica un estatus legal especial, puesto que inmediatamente se les concedía la nacionalidad alemana debido a su “etnicidad” como base de la identidad alemana que se fundamenta en el derecho de sangre o *Ius sanguinis*

Además, acontecieron dos eventos claves durante la Segunda Guerra Mundial que impulsaron la “etnicidad” dentro de la ciudadanía alemana. Primeramente, Stalin temía que los alemanes étnicos que residían en Rusia desde el siglo XVIII pudieran aliarse con Hitler, cuando éste invadió Rusia en 1941. Por lo tanto, Stalin ordenó que 400.000 alemanes étnicos fueran deportados hacia Kazajistán y Siberia a causa de su origen étnico alemán, donde ellos permanecieron hasta 1956<sup>194</sup>. El segundo hecho fue que en la Conferencia de Potsdam, como se mencionó anteriormente, en julio de 1945 se tomó la decisión por los aliados de expulsar a alemanes hacia el oeste; decisión que fue basada en la etnicidad de estos. En ambos casos los alemanes fueron expulsados sólo por su origen étnico.

Estos dos eventos jugaron un largo papel en la inclusión de la etnicidad en las leyes, la cual fue introducida a fin de asegurar la inclusión de todos aquellos afectados por las expulsiones y deportaciones.

Según, Patricio Guerrero Armas: “la etnicidad se sustenta en el principio de unidad de sangre y tierra; su ethos está constituido por la participación en una misma sociedad que habla la misma lengua, que nació en un mismo territorio, que tiene un origen común y

---

<sup>194</sup> LEE, J., Stephen, *European dictatorships 1918-1945*, Ed. Routledge, EUA, 2008, p. 108.

relaciones de parentesco comunes que se caracteriza por practicar las mismas costumbres y creencias y tener un similar estilo de vida, que debe ser conservado y santificado por la tradición. Factores estos que determinan que un grupo étnico sea diferente de otros<sup>195</sup>.

Mientras que, Euskal Herria define a una etnia como:

“Agrupación natural de hombres y mujeres con características comunes o similares presentes en la lengua, la cultura o la formación social y que, habitualmente conforman un territorio geográfico determinado. La etnia es una forma de organizar la sociedad en función de esos rasgos comunes”<sup>196</sup>.

Pero en este caso, fue el acceso legalmente privilegiado de los alemanes étnicos que institucionalizó la descendencia como una definición de lo alemán, independiente de la cultura y la etnia. Es decir, que no importando la cultura, el idioma o el territorio, éstos tenían derecho a la nacionalidad alemana por su descendencia que representa esa etnicidad que los convierte automáticamente en alemanes. Y es por eso que, a pesar de las restricciones que se condicionaron a principios de los noventa para la admisión de este grupo, su entrada y derecho a la ciudadanía, fue facilitado por esa misma etnicidad que tiene sus bases en el principio del *Ius sanguinis* establecido en 1913, dentro de una nación con lengua y cultura comunes, donde los alemanes ya se consideraban individuos que formaban parte de una nación alemana antes de formar en 1871, un estado común en el Imperio de Bismarck<sup>197</sup>.

La afiliación legal de este grupo fue definida sobre la base de la “Ley alemana de 22 de Julio de 1913 relativa a la nacionalidad de Imperio y de Estado” (*Reichs- und Staatsangehörigkeitsgesetz*) y el artículo 116 de la ley básica alemana que menciona que se concede el acceso a la nacionalidad alemana para cualquier persona que había sido admitida en el territorio del Reich alemán a partir del 31 de diciembre 1937 como refugiado o expulsado de origen étnico alemán o como el cónyuge o descendiente de dicha persona<sup>198</sup>, estableciendo el hecho de que los expulsados de antiguos territorios alemanes o bajo su jurisdicción obtuvieran la totalidad de la ciudadanía alemana y como tal, estar sujetos a todos los derechos, obligaciones y privilegios que conllevaba este acto.

Para 1953 se promulgó otra medida legislativa concerniente a este grupo, esta era la “ley federal sobre expulsados y refugiados” (*Gesetz über die Angelegenheiten der Vertriebenen und Flüchtlinge*), la cual es la base legal para la aceptación de este grupo y además garantizaba la integración de los expulsados, así como la aceptación continua de los refugiados del este de Alemania y alemanes étnicos que permanecían en Europa central y del este, así como la concesión de la ciudadanía alemana. Esta última ley estuvo en vigor hasta 1993, cuando fue remplazada por la “ley de subsanación de las consecuencias de la guerra” (*Kriegsfolgenbereinigungsgesetz*).

---

<sup>195</sup> ARIAS GUERRRO, Patricio, *La cultura: estrategias conceptuales para comprender la cultura, la diversidad, la alteridad y la diferencia*, Ed. Abya- Yala, Ecuador, 2002, p.114.

<sup>196</sup> EGAÑA, Iñaki, *Diccionario Historico-Politico de Herria Euzkal*, Ed. Txalaparta, España, 1996, p.282.

<sup>197</sup> DELANTY, Gerard, *Community. Comunidad, Educación ambiental y ciudadanía*, Ed. GRAÓ, España, 2003, P. 123.

<sup>198</sup> <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3494/16.pdf> (Pág. Consultada el 30 de agosto de 2014).

Sin embargo, muchas veces se ha afirmado que las provisiones generosas deben también ser colocadas en el contexto del conflicto ideológico de la guerra fría cuando aquellos que huían de la opresión en el este eran bienvenidos por el oeste como una prueba de la superioridad ideológica del anticomunismo. Desde esta perspectiva el estatus legal de los alemanes étnicos detrás de la cortina de hierro era menos que una cuestión de etnicidad y más un modo de práctica de consagrar sus propias ideologías en las leyes. Este argumento es fundamentado por el hecho de que el fácil acceso a la nacionalidad alemana no era concebible para las poblaciones de alemanes étnicos en África o América.

Los alemanes repatriados después de la II Guerra Mundial eran inicialmente recibidos con las manos abiertas y se les ofrecía un libre acceso a la asistencia social, por lo cual recibían una suma total de dinero a su llegada e incluso se les permitía inmediatamente hacer uso del seguro de desempleo y tener acceso al sistema de pensión completo.

La RFA estableció un programa de integración para los *Aussiedler* a favor de promover la rápida integración, así que recibían una amplia asistencia incluyendo subsidios para cursos de enseñanza de la lengua alemana, préstamos con bajas tasas de interés a fin de que pudieran establecerse en mejores condiciones al adquirir una vivienda, así como asistencia para encontrar un empleo y oportunidades de capacitación.

Aunque se les concedía la nacionalidad alemana no dejaban de ser inmigrantes y tenían que someterse a un proceso de integración como cualquier otro inmigrante sin ascendencia alemana, debido a que la mayoría de ellos tenían un nivel bajo de alemán o a veces nulo, su nivel de educación tampoco era bueno y no estaban familiarizados con la cultura, la sociedad y el sistema educativo alemán, por lo que enfrentaban los mismos problemas que otro tipo de inmigrantes; así que ninguno de estos factores era inmediatamente resuelto por poseer un pasaporte alemán

A pesar de que durante la etapa de la guerra fría no hubo un gran entrada de alemanes étnicos, el número de estos se disparó cuando se abrieron las fronteras y las restricciones de movimiento y en el periodo de 1988 a 1990 ingresaron el mayor número de alemanes étnicos y en el año de 1990 se contabilizaron un total de 400,000 *Aussiedler* que entraron a territorio alemán, siendo la Unión Soviética, Polonia, y Rumania, los tres países principales de dónde provenían estos alemanes étnicos<sup>199</sup>. Sin embargo, antes de este periodo de tiempo, la posibilidad de emigrar fue posible por ciertos convenios bilaterales entre la República Federal de Alemania y Polonia, Rumania, Hungría, y Checoslovaquia, además de que estos convenios bilaterales que garantizaban la protección de estas comunidades. En total ingresaron 37.000 *Aussiedler* durante el periodo de 1953 a 1987<sup>200</sup>.

Sin embargo a comienzos de 1989 se empezaron a formular leyes que tenían como objetivo controlar y restringir la entrada e integración de los alemanes étnicos repatriados. El marcado aumento de la repatriación después de 1989 hizo que la fuerte ayuda a través de

---

<sup>199</sup> LUCASSEN, Leo ET all, *Path of integration, migrants in Western Europe (1880-2004)*, Ed. Amsterdam University press, Países Bajos, 2006, p. 119.

<sup>200</sup> LEVY Daniel y YFAAT Weiss, *Challenging ethnic citizenship: german and Israeli perspectives on migration*, Ed. Berghhn books, EUA, 2002, p.22.

ciertos subsidios para esta causa fuera difícil de manejar. En ese mismo año, se instituyó la “ley de asignación de residencia” (*Wohnortzuweisungsgesetz*) que tenía como fin una mejor distribución de los repatriados dentro de la Alemania occidental de acuerdo con un sistema de cuota y cada estado federal recibía un porcentaje de repatriados en base a su área y población. Estas cuotas eran la misma clave usada para determinar cuántos solicitantes de asilo deberían entrar a cada estado federado. Los estados eran los responsables de distribuir a los repatriados dentro de cada estado. Esta ley tenía el objetivo de disminuir el impacto de este tipo de migración en todos los estados federados y evitar que solo algunos estados se conglomeraran de estos reasentados<sup>201</sup>.

Además, tenían que aplicar para obtener un permiso de entrada antes de dejar sus respectivos países y demostrar conocimiento del idioma alemán como evidencia de su identificación como alemanes étnicos. Todas estas disposiciones estaban contenidas en la “ley de admisión de repatriados” (*Aussiedleraufnahmegesetz*) de 1990. Así también, el estatus de *Aussiedler* se limitó a las personas nacidas después del 1 de enero de 1993 y éstas son referidas como “*Spätaussiedler*” (repatriado tardío) de acuerdo con “la ley de subsanación de las consecuencias de la guerra” que también se hizo que se implementara una cuota formal que restringía obligadamente la entrada de solo 200.000 alemanes étnicos por año y concedía exclusivamente la entrada a alemanes étnicos de la ex unión soviética por causas de discriminación<sup>202</sup>. Sin embargo de ahí en fuera además de cumplir con los requisitos que se exigían en la “ley de admisión de repatriados”, también tenían que probar si sufrían algún tipo de discriminación a causa de su origen étnico alemán.

Aunque actualmente ya no se toma en cuenta la discriminación étnica para conceder la entrada a Alemania después de los cambios que se le hicieron a ley de ley federal sobre expulsados y refugiados” en 1992, así que los alemanes étnicos provenientes de la ex unión soviética ya no son elegibles para el estatus de *Aussiedler* por este motivo. En un significativo cambio de procedimiento la “ley sobre las consecuencias de la guerra” ahora específicamente enlista bases para la exclusión del estatus de *Aussiedler* tales como haber basado de una alta posición, haber apoyado al nazismo o trabajado en un empleo en el cual fuera de gran significancia y apoyar el sistema comunitario.

Una corte federal en noviembre de 1996 apoyo la idea sobre la continua aplicación de pruebas de idioma alemán y declaro que la etnicidad o descendencia por sí sola ya no bastaba para reclamar el estatus de “*Aussiedler*” y era muy importante el que los aplicantes tuvieran las suficientes herramientas lingüísticas para facilitar su integración dentro de la sociedad alemana, el porcentaje de aquellos que pasaban el examen cayo de 69.3 % en 1996, cuando el test no era completamente obligatorio cayó a 44.0% en 2002<sup>203</sup>.

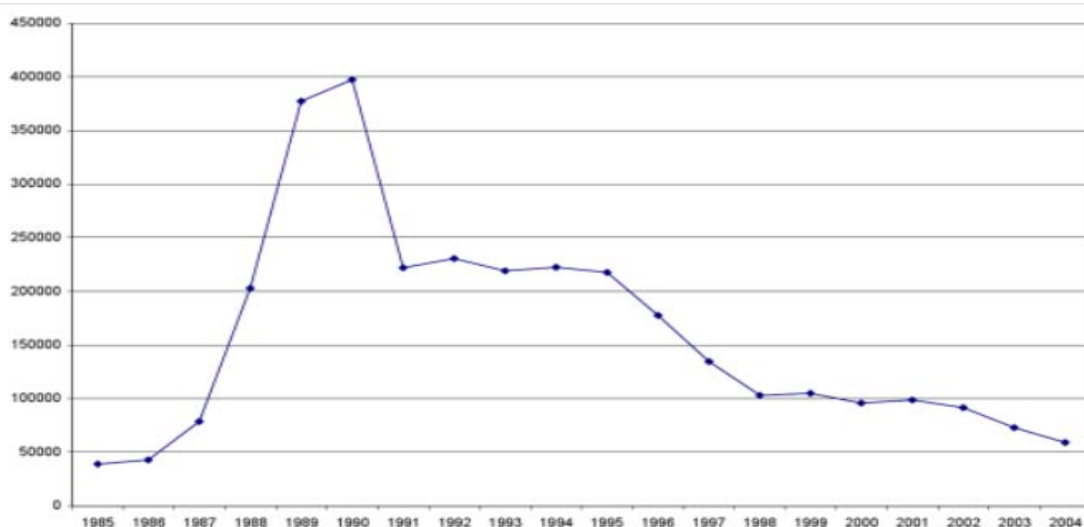
---

<sup>201</sup> KLEKOWSKI VON KOPPFELDS, Amanda, *Aussiedler. Migration to Germany: Questioning the Importance of Citizenship for Integration*, en: [http://www.runder-tisch-usa.de/washington/site/reports/4WG\\_Koppenfels.pdf](http://www.runder-tisch-usa.de/washington/site/reports/4WG_Koppenfels.pdf), (Pág. Consultada el 28 de Julio de 2014)

<sup>202</sup> ROCK, David et al, *Coming home to Germany? The integration of Ethnic Germans from Central and Eastern Europe*, Ed. Berghahn books, Estados Unidos, 2002, p.22.

<sup>203</sup> KLEKOWSKI VON KOPPFELDS, Amanda, *Aussiedler. Migration to Germany: Questioning the Importance of Citizenship for Integration*, en: [http://www.runder-tisch-usa.de/washington/site/reports/4WG\\_Koppenfels.pdf](http://www.runder-tisch-usa.de/washington/site/reports/4WG_Koppenfels.pdf), (Pág. Consultada el 28 de Julio de 2014).

**Gráfica 4: Flujos anuales de alemanes étnicos desde 1985 hasta 2004**



Fuente: OCDE, Jobs for immigrants, Labor market integration in Australia, Denmark, Germany and Sweden, OCDE, EUA, 2007, p. 202

Actualmente a estos alemanes étnicos se les suele referir como “repatriados” o “alemanes étnicos reasentados” y su procedimiento de aceptación es regulado por “Ley federal sobre expulsados y refugiados”(BVFG). Los familiares pueden solicitar la inmigración a Alemania junto con los reasentados alemanes étnicos que están solicitando el ingreso. Ha sido necesario desde el 1 de enero de 2005 probar que éstos tienen conocimientos básicos de alemán. Después de que los alemanes étnicos reasentados se han registrado en uno de los centros de primera acogida del Gobierno, la Oficina Federal de Administración les asigna su establecimiento en alguno de los estados federales. Sin embargo, desde el 31 de diciembre de 2009, los reasentados alemanes étnicos no son obligados a vivir en un lugar estipulado. Los reasentados alemanes étnicos y sus familiares tienen el derecho legal de asistir a un curso de integración de forma gratuita<sup>204</sup>.

Se estima que el gobierno alemán gasta más de 20 millones de euros por año en programas de apoyo a las minorías alemanas que vivían en Europa del Este. A decir de esto, el gobierno alemán considera que los pagos son una "expresión de la responsabilidad histórica especial" y están destinadas a compensar a la gente por la injusticia que sufrieron en sus países después de la Segunda Guerra Mundial. Este tipo de apoyo se puede vincular de nuevo a la Ley Federal de expulsado de 1953, que define los derechos de los alemanes étnicos o ciudadanos alemanes que fueron expulsados o huyeron ya sea como refugiados de Europa central y oriental después de la guerra. En junio, el parlamento alemán instó al

<sup>204</sup> S/A, Ethnic german resettlers, en: <http://www.bamf.de/EN/Migration/Spaetaussiedler/spaetaussiedler-node.html> (Pág. consultada el 2 de septiembre de 2014).

gobierno a continuar con la política de ayuda para las minorías alemanas que aún viven en lo que fuera el antiguo bloque soviético y otros países de Europa del Este, y se afirma que el requisito del idioma ha sido la mayor traba para su ingreso<sup>205</sup>.

Casi 4.5 millones reasentados (étnicos alemanes), con sus miembros de la familia han emigrado a Alemania desde que se comenzó a aceptar este grupo de inmigrantes en 1950. El número de los inmigrantes ha venido disminuyendo constantemente desde 1990. Así como ejemplo, tan solo 3.360 alemanes étnicos llegaron a Alemania en 2009, la mayoría provenientes de Rusia, país que sigue siendo el mayor receptor de este tipo de inmigración, después de Hungría, Kazajstán, Republica Checa, Polonia, Ucrania y Uzbekistán.<sup>206</sup>

---

<sup>205</sup>S/a, Annual Payments: Berlin Helps Ethnic Germans in Eastern Europe, en: <http://www.spiegel.de/international/germany/berlin-pays-20-million-euros-a-year-for-ethnic-germans-in-eastern-europe-a-934159.html>, (Pág. consultada el 4 de septiembre de 2014)

<sup>206</sup>BAMF, *Ethnic German Resettlers*, en: <http://www.bamf.de/EN/Migration/Spaetaussiedler/spaetaussiedler-node.html>, (Pág. Consultada el 6 de septiembre de 2012)

## CAPITULO 3. IMPACTOS Y PROBLEMAS DE LA INMIGRACIÓN EN ALEMANIA.

### 3.1 La inmigración prevalente de origen turco y su influencia en la relación bilateral Turquía –Alemania.

Las relaciones entre turcos y alemanes tienen sus orígenes desde hace años atrás cuando los turcos querían expandirse hasta Europa imponiendo el Islamismo, siendo vencidos en las inmediaciones de Viena a finales del siglo VXII, después de haber estado situados allí durante dos meses. En la primera Guerra Mundial, Turquía fue el máximo aliado de Alemania junto con el imperio austro-húngaro, hecho que reforzó los lazos entre estas dos naciones y más cuando ambas sufrieron la severa imposición de los aliados y sus tratados de paz.

Se dice que a pesar de no haber estado del lado alemán durante la Segunda Guerra Mundial, los alemanes siguieron respaldando a los turcos debido a que estos apoyaron a Alemania cuando fue preciso y no durante la dictadura Nazi. Turquía era el ejemplo contrario a Italia y Japón, países con los cuales Alemania no contó en la primera Guerra Mundial, aunque cabe señalar que Turquía y Alemania firmaron un pacto de no agresión el 18 de junio de 1941, que parece haberse roto en los últimos días de la guerra, pues éste le declaró la guerra a Alemania a fin de ser admitido en las Naciones Unidas. Sin embargo esto no afectó las relaciones futuras de ambos países que llegaron a ser aliados dentro de la OTAN, cuando Turquía se unió a la organización en 1952<sup>207</sup>.

Desde 1964 en adelante, Alemania extendió su ayuda militar a Turquía como un sustituto por la disminución de la ayuda militar estadounidense debido a la operación que éstos realizaban en Vietnam. Este hecho fue bienvenido por Turquía ya que aumentó la dependencia militar de Turquía en un solo país<sup>208</sup>.

Posteriormente, como se ha hecho mención en otros apartados, el auge económico alemán trajo consigo la contratación de miles de trabajadores provenientes de Turquía y en la medida que pasaba el tiempo, la economía alemana ya no necesitó más mano de obra extranjera y comenzó a cerrar poco a poco las puertas a los llamados trabajadores huéspedes, mientras los turcos que prosperaban día con día en un país tan industrializado como la RFA, comenzaron a traer a sus numerosas familias. En la ciudad alemana donde más turcos se asentaron fue Berlín occidental. Esto se debió más que nada a que penetraban desde Alemania Oriental, situación que los guardias fronterizos no podían evitar, así que desde Berlín occidental los turcos ya tenían el acceso al resto de la RFA. Así que no es raro que los mayores asentamientos de población turca se encuentren en la

<sup>207</sup> SCHULTZ, A. M., *Hacia la reunificación: la cuestión alemana en la década de los ochenta*, Ed. FCE, México, 1990, p. 306.

<sup>208</sup> HEPIN, Meter et al, *Historical Dictionary of Turkey*, Ed. Scarecrow Press Inc, EUA, 2009, p.125.

región occidental de Alemania, siendo Berlín y Renania del Norte-Westfalia seguido por Baden-Wurtemberg, Baviera y Hesse, los estados federados con más afluencia de turcos, por el contrario en los nuevos estados de la antigua República Democrática Alemana (RDA) donde la población turca se concentra en menos medida<sup>209</sup>.

Cabe destacar que en la región Berlinese de Kreuzberg, vive desde esos días hasta la actualidad un gran número de población turca, donde se pueden encontrar un gran número de comercios y restaurantes turcos. En la década de los ochenta el partido demócrata cristiano llega al poder y quiere repatriar a muchos turcos a sus respectivos hogares; para ello promovió incentivos económicos brindándoles grandes divisas a los turcos para que regresaran a su país. Sin embargo, fueron muy pocos los que regresaron y la gran mayoría se quedaron en Alemania arraigados a su sistema y a su economía, a pesar de ser señalados como los que peor se integran a la sociedad alemana y vivir en comunidades separadas.

Actualmente viven alrededor de 2.5 millones de turcos, siendo el grupo étnico más numeroso de Alemania y hoy también los hijos, nietos y hasta bisnietos de esa generación de inmigrantes laborales en tiempos del auge económico alemán viven en Alemania, muchos ya con la ciudadanía alemana e identificándose como turcos-alemanes, además de ser el grupo más representativo que profesa el Islam, además de los musulmanes bosnios, los provenientes de países árabes y los alemanes conversos a esa religión<sup>210</sup>.

De esta forma, la gran cantidad de inmigración que se ha consolidado en territorio germano ha sido uno de los temas centrales de la relación diplomática entre Alemania y Turquía, y que ha influido directamente en dicha relación.

Una de las tantas influencias de este tema ha sido la posible entrada de Turquía a la Unión Europea, pues como se sabe una plena membresía en la UE, podría traer consigo una inmigración masiva proveniente de Turquía, este factor ha sido uno de los factores sin duda por los cuales se ha frenado el ingreso al país turco. De hecho, la canciller alemán Angela Merkel, se cuenta entre los más decididos opositores a su incorporación y ofrece en cambio a Turquía una “asociación privilegiada”, a pesar de que Alemania es entretanto el mayor socio comercial de Turquía. En 2011 el comercio bilateral marcó un record, con 31.400 millones de euros, pese a la crisis de la eurozona. Además, la mayor parte de las inversiones extranjeras en Turquía procede de Alemania y más de 4,800 empresas operan allí con capital germano<sup>211</sup>. Por otra parte, también en el ramo turístico los alemanes son la mayor fuente de ingresos para Turquía y se calcula que unos 4.8 millones de alemanes hacen vacaciones anualmente en ese país.

Turquía ha atravesado un camino largo en su intento por acceder plenamente a la UE desde 1963 cuando firmó un Acuerdo de Asociación, cuya importancia subyace en que preveía la

---

<sup>209</sup> HELADO, Irvine, *Los musulmanes de Alemania cada vez más segregados*, en: <http://europauniversal.blogspot.mx/2012/09/los-musulmanes-de-alemania-cada-vez-mas.html>, (Pág. Consultada el 5 de noviembre de 2014).

<sup>210</sup> S/a, *Inmigración e integración* <http://www.tatsachen-ueber-deutschland.de/es/sociedad/main-content-08/inmigracion-e-integracion.html>, (Pág. Consultada el 22 de septiembre de 2014).

<sup>211</sup> ROJAS, Emilia, *Alemania - Turquía: vínculos complejos*, en: <http://www.dw.de/alemania-turqu%C3%ADa-v%C3%ADnculos-complejos/a-16343682>, (Pág. Consultada el 2 de octubre de 2014).



perspectiva de la adhesión de Turquía a la entonces Comunidad Europea (CE), cuando Turquía fuera capaz de cumplir las obligaciones que implica pertenecer a la Unión. Desde entonces, aunque la UE ha experimentado varias fases de ampliación, Turquía sólo consiguió entrar a la Unión Aduanera en 1996, algo que ya estaba previsto en el acuerdo de Asociación, a pesar de haber solicitado su solicitud de adhesión en 1987. Es así como en 1996, tal como propuso entonces la Comisión Europea, Turquía y la UE se centraron en la Unión Aduanera y la llevaron a cabo, mientras que la perspectiva de la adhesión ha resultado más difícil de lograr con el paso de los años, principalmente basándose en el argumento de que Turquía no es culturalmente un país europeo<sup>212</sup>.

En 2005, Turquía declaró que cumplía los criterios de Copenhague para la adhesión, incluidos los criterios económicos, políticos y la capacidad para incorporar la legislación comunitaria en su sistema nacional. Un año antes, un gran número de países de Europa Central y Oriental se había unido a la UE en 2004, ellos tenían que ser incorporados también dentro en la unión aduanera entre la UE y Turquía. A tal efecto, el Protocolo de Ankara, un protocolo adicional al Acuerdo de Ankara, se firmó el 29 de julio de 2005. Sin embargo, Turquía emitió una declaración expresando su continua falta de reconocimiento de la República de Chipre y de manera explícita excluyendo Chipre de la unión aduanera. Por lo tanto, La Unión Europea emitió una declaración contra el rechazo de esta interpretación y por lo tanto el restablecimiento de la obligación de incluir a la República de Chipre, sin excepción<sup>213</sup>.

Turquía, sin embargo, sigue fallando en garantizar la libre circulación de mercancías en la forma de libre acceso a territorio turco para los buques chipriotas, aeronaves y vehículos de transporte pesado de mercancías que la unión aduanera prevé. El Consejo de la Unión Europea ha criticado en repetidas ocasiones esta violación del tratado, la decisión en diciembre de 2006, relativa a una suspensión parcial de las negociaciones de adhesión. La Unión Europea ha determinado que hasta que el conflicto de Chipre se resuelve y Turquía implementa el Protocolo de Ankara, sin discriminación, los ocho capítulos en las negociaciones se mantendrán sin abrir y ningún capítulo será cerrado.

En lo que se refiere al conflicto de Chipre, este tiene su origen en 1974 el gobierno turco, con el pretexto de proteger a la comunidad turcochipriota de la isla, puso en marcha la Operación Atilla, una invasión anfibia del norte de Chipre. Así, en julio de ese año, las tropas turcas ocupan algo más de un tercio del total del país en la zona norte, aquella en la que se situaba la población de origen turco. Se estableció entonces una zona desmilitarizada, la llamada Línea Verde, que cruzaba el país de este a oeste. Al norte, el estado que Turquía ayudó a desarrollar la República Turca del Norte de Chipre; al sur, la República de Chipre, que es el país internacionalmente reconocido salvo por Turquía, que sólo reconoce al país del lado norte<sup>214</sup>.

---

<sup>212</sup> MESA, Manuela, *Turquía, más cerca de Europa?*, ed. Icaria, España, 2004, p.5-6.

<sup>213</sup> S/a, The EU enlargement: Turkey en: [http://www.auswaertiges-amt.de/EN/Europa/Erweiterung/Tuerkei\\_node.html](http://www.auswaertiges-amt.de/EN/Europa/Erweiterung/Tuerkei_node.html), (Pág. Consultada el 23 de septiembre de 2014).

<sup>214</sup> ARANCON, Fernando, *Turquía y la Unión Europea: la eterna espera*, en: <http://elordenmundial.com/geopolitica/turquia-y-la-union-europea-la-eterna-espera/>, (Pág. Consultada el 30 de octubre de 2014).

Por otro parte, también se han expuesto los déficits en materia de libertades y derechos cívicos en Turquía. En el último tiempo, el gobierno de Turquía ejerce más presión sobre la prensa, según sus críticos, con el propósito de silenciar a la oposición, varios periodistas se encuentran encarcelados bajo los más diversos cargos.

También la situación de los kurdos sigue siendo alarmante. En la lucha contra el Partido Kurdo de los Trabajadores (PKK), Turquía encarcelo a cientos de personas. Pero el primer ministro turco se mantiene en su línea y ha reprochado a países europeos, y en especial a Alemania, entorpecer la lucha de Turquía contra el PKK y acoger a líderes terroristas<sup>215</sup>.

La cuestión de los kurdos es algo que también involucra a Alemania, ya que la insurgencia kurda contra el gobierno turco se extendió en suelo alemán en los años noventa. Cabe señalar que la raíz de este conflicto tiene sus bases en los deseos separatistas kurdos quienes exigían la independencia de la región del Kurdistán y cuyos principales combatientes se encontraban bajo el liderato del Partido Kurdo de los Trabajadores (PKK), quienes declararon que estaban librando una guerra en dos frentes en contra tanto de Turquía como de Alemania, debido a que el gobierno alemán se inclinaba hacia los turcos.

Así que la violencia política que involucraba a los kurdos se convirtió en la preocupación central de seguridad nacional del gobierno alemán, además de las manifestaciones masivas que se empezaron a suscitar desde 1993 y que se intensificaron a raíz del arresto del PKK, Abdullah Öcalan, en 1999, así como constantemente la demanda de reconocimiento de los derechos políticos y culturales de los kurdos en suelo alemán. Es importante señalar que el nacionalismo Kurdo y la población de origen kurda (la cual se señala como una etnia) fueron exportados a Alemania a través de los existentes vínculos de migración entre los dos países y a pesar de no haber un estado kurdo, la mayoría de los kurdos tienen la nacionalidad turca, iraní o Siria, a pesar de ser considerados una minoría étnica<sup>216</sup>.

En ese tiempo, a raíz de la cuestión de los kurdos, las relaciones diplomáticas entre Turquía y Alemania fueron inestables, porque además Alemania le prestó una generosa ayuda cuando Turquía tuvo que permitir a los Kurdos de Irak establecerse en su territorio después de la guerra de Irán e Irán y la Guerra del Golfo. Alemania también hizo esfuerzos para ayudar a establecer a los kurdos de Irak en el norte de Irán. En 1992, Alemania puso un embargo en la transportación de armas a Turquía basándose en que las armas estaban siendo usadas en el sudeste contra los Kurdos y en 1993, Alemania fue uno de los países que rechazo las objeciones de Grecia en contra de Turquía para llegar a ser miembro de la Unión aduanera cuando, en la cumbre de la UE en Luxemburgo en 1998 Turquía no fue incluido entre los estados candidatos y Alemania respaldó la decisión, esto provoco que Turquía acusará a Alemania de desear crear una zona de influencia para sí mismo<sup>217</sup>.

Al llegar al poder la coalición de Gerhard Schröder, las relaciones entre ambos países se tibiaron y Alemania respaldó el deseo de Turquía de ser miembro de la UE y ese apoyo fue

---

<sup>215</sup> S/a, *German foundations deny Erdoğan's claims they fund PKK*, [http://www.todayszaman.com/diplomacy\\_german-foundations-deny-erdogans-claims-they-fund-pkk\\_258766.html](http://www.todayszaman.com/diplomacy_german-foundations-deny-erdogans-claims-they-fund-pkk_258766.html), (Pág. Consultada el 2 de noviembre de 2014).

<sup>216</sup> CASTLES, Stephen y MILLER, Mark J, op. cit., p.13.

<sup>217</sup> HEPIN, Meter et al, op. cit., p. 125-127.

crucial para que fuera designado en 1999 como un estado candidato y comenzaran las negociaciones entre Turquía y Alemania desde 2005, a pesar de que hoy en día el gobierno Cristianodemócrata liderado por Angela Merkel sea uno de los principales opositores a su plena membresía a pesar de que Turquía esté demostrando tener índices económicos más sólidos que varias economías europeas.

Por otra parte, algo que ha desatado polémica es que si algún ciudadano turco desea viajar a Alemania esté necesita tramitar una visa, aún si este sólo desea ingresar como turista, pero en cambio los alemanes pueden permanecer en Turquía hasta tres meses sin necesidad de visa. También están obligados a pagar un depósito de seguridad de varios cientos de euro e incluso algunos turcos informan de los tiempos de espera que pueden tomar varias semanas o incluso meses, y dicen que sus peticiones son a veces rechazadas arbitrariamente. Los empresarios también se quejan de la pérdida de negocios como consecuencia de los retrasos. El primer ministro turco, Recep Tayyip Erdogan ha calificado esta medida como un "crimen contra la humanidad." Mientras que el gobierno alemán la ha calificado como una protección contra la "inmigración descontrolada". Pero a decir verdad, para muchos turcos esto es ilegal ya que en 1963, la Unión Europea y Turquía firmaron un "acuerdo de asociación" que tenía la intención de promover el comercio y la libertad de viajar. Diez años más tarde, las dos partes firmaron un protocolo complementario diseñado para liberalizar la política de visados y bajo esta nueva norma, los turistas y hombres de negocios de Turquía podrían pasar hasta tres meses en Alemania sin necesidad de un permiso de entrada. La obligación de visado en general sólo se introdujo en 1980 después de que Alemania registró un fuerte aumento del desempleo, y otros países de la UE siguieron el ejemplo. Desde entonces, la UE ha ignorado los acuerdos válidos<sup>218</sup>.

Si se tiene que mencionar otra cuestión en cuento a la inmigración y su influencia en la relación bilateral, esa es la de la integración de los turcos y su desenvolvimiento en la sociedad. En una de las tantas visitas del Ministro Turco Erdogan, exigió que se crearan escuelas secundarias turcas en Alemania y se trajeran maestros provenientes de Turquía y ha insistido a los inmigrantes turcos en Alemania a integrarse, más no a asimilarse, además de que él ha dejado sentir su apoyo a la comunidad turca en todo momento. Por su puesto que la cuestión de traer maestros turcos y establecer secundarias turcas no fue buen visto por el Gobierno Federal<sup>219</sup>.

A pesar de todas estas negativas en contra de Turquía para su ingreso a la UE, es el país musulmán más occidentalizado que nada tiene que ver con Estados islámicos como la república de Irán, además que es un Estado laico, condición que se impulsó por la dictadura de Kemal Ataturk a partir de 1924, haciendo a Turquía el único ejemplo de este tipo.

No hay duda que los vínculos entre Turquía y Alemania están más conectados que nunca antes. La inmigración, el comercio, y las pláticas sobre una posible entrada a la UE serán

---

<sup>218</sup>POPP, Maximilian, *European Travel: Visa Requirement for Turks Could Soon Be Dropped*, en: <http://www.spiegel.de/international/europe/travel-visa-for-turks-considered-by-european-court-of-human-justice-a-865644.html>, (Pág. Consultada el 23 de octubre de 2014).

<sup>219</sup>S/a, *Erdogan in Favor of Turkish Schools, Universities in Germany*, en: <http://www.dw.de/erdogan-in-favor-of-turkish-schools-universities-in-germany/a-3116456> (Pág. Consultada el 4 de noviembre de 2014).

protagonistas dentro de los siguientes capítulos a escribirse dentro de la historia de las relaciones bilaterales de ambos países.

### **3.2. La Unión Europea y su política migratoria.**

La política de migración en la Unión Europea comienza a gestarse cuando se empezaron a eliminar las fronteras entre los estados miembros, la idea de una Europa sin fronteras fue una visión profundamente enraizada en el proyecto de integración europea. Aunque varias medidas fueron tomadas para facilitar la migración dentro de la comunidad europea; las políticas de libre movimiento no incluyeron el levantamiento de los controles fronterizos hasta los años ochenta. La cuestión volvió a ser tendencia en la agenda de la política europea a mediados de los ochentas para reactivar la estancada integración europea y es cuando los planes para levantar los controles fronterizos entre los estados miembros de la comunidad europea fueron considerados. El proyecto tenía como sus máximos impulsores al canciller alemán Helmut Kohl y el presidente francés François Mitterrand quienes impulsaron el proyecto desde 1984 hacia adelante.

Debido a la oposición de Gran Bretaña e Irlanda, el plan era vagamente mencionado en la única Acta Europea de 1986, sin alguna indicación de alguna política europea comunitaria. Pero Alemania y Francia se atoraron en sus planes y como una alternativa a una política comunitaria, el Acuerdo de Shengen, que fue concluido fuera del marco de la comunidad Europa y fue firmado por Bélgica, Holanda Luxemburgo Francia y Alemania, teniendo por objeto eliminar progresivamente los controles en las fronteras comunes y establecer un régimen de libre circulación para todos los nacionales de los Estados signatarios, de los otros Estados de la Comunidad o de terceros países.

Los países firmantes del acuerdo garantizaron eliminar controles fronterizos y permitir a los ciudadanos viajar libremente dentro de su territorio común. Sin embargo, los países firmantes consideraron a esta acción también como una posible pérdida del control de seguridad que se vería reducida por la eliminación de fronteras. Es así como los puntos débiles de esta política que tenían que ver con la cuestión de la seguridad de las fronteras resultaron ser el núcleo de la política de migración europea entendida a ser una política que lidiara con la inmigración alrededor de las fronteras externas. Para implementar, el proyecto Shengen, el camino de las negociaciones internacionales fue ejercido más adelante con el Convenio de Schengen firmado en 1990 que completa el Acuerdo y define las condiciones y las garantías de aplicación de esta libre circulación, lo que conllevó a intensificar los controles de las fronteras externas de acuerdo con los estándares uniformes, la armonización de la visa y las regulaciones de entrada; la creación del "Sistema de Información Shengen" que contiene datos sobre personas y objetos, así como una coordinación de políticas de asilo al trazar reglas para la responsabilidad de los demandantes de asilo.

En el mismo año de la firma del Convenio antes mencionado, hubo otro acuerdo que representó otro paso hacia la política europea de migración. Cabe señalar que el Acta Europea solo mencionaba los asuntos de migración de la manera más general; sin embargo un comité intergubernamental asociado con el Consejo de la Unión Europea negoció un acuerdo internacional a fines de que se vieran reducidas las cargas políticas y sociales que los solicitantes de asilo representaban, lo que dio origen al “Convenio de Dublín”, que concierne al estado responsable de examinar las aplicaciones presentadas en uno de los estados miembros de la comunidad europea, su provisión central era cualquier solicitante de asilo debería ser canalizado solamente por el estado europeo que piso primero.

Después de estos convenios, acontecería el “Tratado de Maastricht” o Tratado de la UE, donde se incluyeron competencias que ya habían sido tratadas de una manera externa en el marco de la UE antes como la política de asilo, el control de las fronteras externas y políticas sobre los nacionales de terceros países. La única nueva cuestión que fue incluida es la del combate a la migración ilegal o no autorizada, para este asunto también se creó en 1992 el Centro de información, reflexión e intercambio en materia de cruce de fronteras e inmigración (CIREFI) que colecta y analiza información sobre la inmigración tanto legal como ilegal, así como la residencia ilegal, la entrada de extranjeros a través de ciertas redes y el uso de falsa documentación. También en ese año fue puesto en marcha el Centro de Información, Reflexión e Intercambio en materia de Asilo (CIREA), el cual se encargaba de reportes en conjunto sobre los países de origen de los peticionarios de asilo, así como ser un foro para el intercambio de información sobre las rutas de viaje de los demandantes de asilo y la ley nacional de asilo. Todo esto reflejo de alguna u otra forma el deseo de los estados miembros a crear una mejor continuidad en la cooperación sin conferir poderes soberanos sobre las instituciones supranacionales.

Consecutivamente con el Tratado de Ámsterdam se concedió a la Unión Europea competencia en materia migratoria, puesto que la migración paso a formar parte del marco jurídico del Primer Pilar, así como los asuntos sobre asilo y la expedición de visas después de que varios países consideraran esta opción como la más adecuada; dichos asuntos parecían lejanos de incluirse en el Tratado de Roma, por ejemplo, pero el Tratado de Ámsterdam abordó no solamente las cuestiones requeridas sino también la idea de una política común de inmigración. También con el Tratado de Ámsterdam se contempla el trabajo legislativo relativo a los visados a largo plazo y permisos de residencia, reunificación familiar y los derechos de nacionales de terceros países.

Un año después del Tratado de Ámsterdam, los ministros del consejo de la UE adoptaron el programa llamado “Odysseus” que consistía en ser un programa de formación, intercambio y cooperación en el campo del asilo, la inmigración y el cruce de fronteras externas. El objetivo general del programa fue extender y fortalecer la cooperación de instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, institutos de investigación y formadores que pudieran formar parte del programa, después en 2002 dicho programa fue continuado bajo el nombre de ARGO (programa de acción relativo a la cooperación administrativa en los ámbitos de fronteras exteriores, visados, asilo e inmigración) el cual favorece la cooperación

entre las Administraciones nacionales que se ocupan de la aplicación de la legislación comunitaria garantizando la consideración de la dimensión comunitaria de las acciones, así como una aplicación uniforme del Derecho comunitario y fomentar la transparencia de las acciones nacionales y la eficacia de la actividad de las Administraciones nacionales.

Un año antes de que Odysseus pasara a tomar el nombre de ARGO, se estableció la directiva 2001/55/EC por el consejo de la UE el 20 de julio de 2001 acerca de los estándares mínimos para dar protección temporal al acontecerse diversos flujos masivos de personas desplazadas y sobre las medidas que promueven un balance de esfuerzos entre los estados miembros al recibir tales personas y lidiar con las consecuencias de esto.

Por otro lado a pesar de que los estados miembros comparten algunas normativas similares en cuestión de inmigración y asilo, los países de la UE siguen aplicando sus propias normativas nacionales y a la vez normas europeas. Para tal efecto, se basan de reglamentos y decisiones, los cuales son actos legislativos de la UE directamente aplicables como ley en todos los países que forman parte de esta asociación y no precisan que se modifique la legislación nacional. Por otro lado están las directivas, las cuales cada país de la UE debe incorporar a su derecho nacional antes de cierta fecha, como ejemplo tenemos la directiva 2001/55/EC anteriormente mencionada<sup>220</sup>.

Generalmente, la normativa común de la UE se aplica en 24 de los 27 países de la UE, aunque hay excepciones como Dinamarca que no aplica la normativa común de la UE sobre inmigración, visados y políticas de asilo. También Irlanda y el Reino Unido deciden, caso a caso, adoptar o no la normativa de la UE sobre inmigración y asilo<sup>221</sup>.

En lo que se refiere a cada país dentro de sus legislación nacional, éstos deciden autónomamente sobre el número total de inmigrantes que puede admitir para buscar trabajo en su territorio, todas las decisiones finales sobre solicitudes de inmigrantes, la normativa de visados de larga duración (estancias superiores a los tres meses) y las condiciones de obtención de permisos de residencia y trabajo en circunstancias para las que no se hayan adoptado normas comunes de la UE.

Actualmente están en discusión normas comunes de admisión y residencia en la UE de otras categorías de ciudadanos extracomunitarios de acuerdo con las propuestas presentadas en el Plan estratégico de migración legal 2005 de la UE y repetidas en el Programa de Estocolmo. En octubre de 2007, la Comisión Europea adoptó dos propuestas. La primera era en elaborar una Directiva para el propósito de la admisión de inmigrantes altamente cualificados en la UE, más tarde conocida como la Directiva de la tarjeta azul o “*blue card*”. La segunda propuesta era una Directiva para simplificar los procedimientos de migración al canalizar los solicitantes en un procedimiento único de solicitud, conocida como: la directiva de permiso único. En mayo de 2009, el Consejo Europeo aprobó la Directiva

---

<sup>220</sup> MAZKIARAN, Mikel, *Comunitarización de la política migratoria de la UE*, en: <http://mugak.eu/revista-mugak/no-32/comunitarizacion-de-la-politica-migratoria-de-la-ue>, (Pág. Consultada el 22 de octubre de 2014)

<sup>221</sup> QUINTERO, Emma, *Asilo, Migración y el Fondo de Integración – Asylum, Migration and Integration Fund (AMIF)*, en: <http://pim-migraciones.org/normativa-internacional/asilo/>, (Pág. Consultada el 22 de octubre de 2014).

tarjeta azul-UE y en diciembre de 2011, se adoptó la Directiva de Procedimiento único de solicitud del permiso de residencia y de trabajo.

El Esquema de la tarjeta azul de la UE está diseñado para hacer que Europa sea un destino más atractivo para las personas con estudios superiores fuera de la Unión Europea. Todos los estados miembros de la UE, excepto el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, participan en este esquema. La iniciativa europea tiene una serie de cualidades distintivas, las cuales se espera que impulsen a Europa como el mayor destino de migración laboral en el mundo, dentro de estas iniciativas destacan: igualdad de condiciones laborales y salariales a la par de los nacionales, libre circulación en el espacio Schengen, el derecho a una serie de derechos socioeconómicos, por ejemplo, la prestación por desempleo, derecho a la reagrupación familiar y la residencia permanente.

Por otra lado, es en el Consejo Europeo celebrado en Tampere, Finlandia en 1999 donde se acordaron las guías para establecer un espacio de libertad, seguridad y justicia no solo para los ciudadanos comunitarios también para aquellos que procedieran de países de emigración, por lo que se especificaron cuatro elementos claves de acción dentro de la UE en cuanto a asilo e inmigración

- 1) Colaboración con los países de origen de la migración.
- 2) Un sistema común de Asilo.
- 3) Desarrollo de una política de integración con derechos y obligaciones equiparables a los de los ciudadanos europeos.
- 4) Gestión eficaz de los flujos migratorios combatiendo la inmigración irregular.

Estos objetivos fueron renovados y actualizados por el Programa de la Haya, el cual incluía asociación con terceros países para mejorar sus sistemas de asilo, erradicar la inmigración ilegal e implementar programas de reasentamiento. También se ideó a través de dicho programa una política para expulsar y retornar a inmigrantes ilegales a sus países de origen y la creación de la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (FRONTEX).

Estas iniciativas han dirigido el desarrollo de una respuesta común hacia la inmigración que no es “requerida”, particularmente al asilo y la inmigración ilegal y han tomado pequeños pasos hacia un enfoque común de políticas de admisión.

Por otra parte, La UE ha dejado ver entredicho que se está trabajando en la construcción de una política común de inmigración de acuerdo con el documento titulado “Una política común de inmigración para Europa : principios , medidas e instrumentos” , la cual tiene que asegurar que la inmigración legal contribuya al desarrollo socio-económico de la UE, que los actos de los países de la UE estén coordinados, y se de una mejor cooperación con países no pertenecientes a la UE, así como la eliminación de todo tipo de inmigración ilegal y trata de seres humanos bajo las tres líneas principales de la política de la UE, es decir, la prosperidad, la solidaridad y la seguridad.

Bajo estas tres líneas la UE quiere asegurar que el trato justo a los nacionales de terceros países que residen legalmente en la UE a través de la definición de reglas claras y transparentes para la entrada y residencia en la UE y en particular sobre sus derechos y obligaciones, así como trabajar en pro de una política de visados en toda Europa que sea flexible.

La UE busca sin duda mantener el mismo modelo de inmigración selectiva que están aplicando otros países, pero esta vez, de una manera regional apoyándose en una evaluación basada en las necesidades de los mercados laborales de la UE. Para esto la UE ha diseñado algunas medidas básicas que se deberían de tomar en cuenta para este fin como una evaluación del actual, a medio plazo y a futuro de las necesidades del mercado laboral europeo en términos de necesidades de competencias, el desarrollo de herramientas y políticas de adecuación laboral, con el aval de los mecanismos para el reconocimiento de títulos extranjeros y la organización de la formación en los países de origen, una evaluación del potencial actual y futuro de la iniciativa empresarial entre los inmigrantes, incluido el marco legislativo y operativo para la creación y el desarrollo de medidas de apoyo y la promoción de medidas para aumentar el empleo entre los nacionales de terceros países, con especial atención a las mujeres, y la provisión de alternativas al empleo ilegal.

Así mismo la UE recalca dentro del diseño de esta política común el dilema de la integración puesto que la participación de los inmigrantes debe mejorarse, mientras que la cohesión social y los enfoques a la diversidad en las sociedades de acogida deben ser desarrollados. Por lo tanto debe consolidar el marco de la UE para la integración, apoyar la gestión de la diversidad y la evaluación de los resultados de las políticas de integración de los países de la UE, promover programas de integración dirigidas a los inmigrantes recién llegados, aplicar regímenes de seguridad social por igual a los inmigrantes ya los ciudadanos de la UE, desarrollar los medios para aumentar la participación de los inmigrantes en la sociedad.

Entre otros lineamientos básicos de cómo se está diseñando la política común de inmigración y asilo, destacan: el uso eficiente y coherente de los medios disponibles al desarrollar aún más la gestión de las actividades que se financian de la UE y de los recursos nacionales a fin de prevenir acciones concurrentes; asociación con los países no comunitarios y apoyar el desarrollo de los sistemas de inmigración y asilo de los países no comunitarios, así como los marcos legislativos, así como desarrollar asociaciones de movilidad en materia de migración laboral y desarrollar los medios legales y operativos para proporcionar oportunidades de migración circular y colaborar con los países de origen de la inmigración ilegal.

Es importante señalar que en cuanto al combate de la inmigración ilegal y la seguridad en las fronteras se pretende también una política común de visados que se base en el uso de nuevas tecnologías generalizando intercambio de información entre los países de la UE. De igual modo, recalca como importante la protección de la integridad de la zona Schengen. Por lo tanto, el mejoramiento de la gestión de las fronteras de acuerdo con la de los controles aduaneros y la prevención de amenazas, así como el diseño de las políticas eficaces y sostenibles de retorno, entre otros.



Todos estos lineamientos han sido una contraparte a la aprobación en septiembre de 2008 del llamado “Pacto europeo de inmigración y asilo” que puso de relieve la decisión de los Estados comunitarios a abordar esta cuestión en toda su intensidad. Se podría decir que el diseño de cómo debería ser esta política de inmigración y asilo común, tiene también sus antecedentes en el Programa plurianual de La Haya, que se adoptó en el Consejo Europeo el 4 y 5 de noviembre de 2004, el cual recoge las 10 prioridades de la Unión destinadas a reforzar el espacio de libertad, seguridad y justicia durante los próximos cinco años a esa fecha , como: reforzar los derechos fundamentales y la ciudadanía, la lucha contra el terrorismo, definir un enfoque equilibrado de la inmigración, elaborar una gestión integrada de las fronteras exteriores de la Unión, establecer un procedimiento común en materia de asilo y Maximizar las repercusiones positivas de la inmigración, entre otros.

Es tipo de pactos y programas pueden parecer trillados y siempre tienden a señalarse los mismos puntos en los que se tiene que trabajar en conjunto, pero con el paso del tiempo esto se han ido mejorando hasta la mejora de los puntos principales y sus derivados.

La muerte de miles de personas año con año en el Mediterráneo en su intento por llegar a suelo europeo, ha puesto a reflexionar a toda la comunidad europea sobre la aplicación de acciones más preventivas para hacer frente a este problema, así como a otros relacionados con la inmigración ilegal y la trata de personas. Sin embargo, parece ser que el Sistema Europeo Común de asilo (SECA) que han tratado de establecer la UE desde 1999 está mostrando serias deficiencias, la mayor de estas deficiencias se hace notar en la correcta aplicación de algunos reglamentos, como lo es el sistema de información “Eurodac” que comenzó desde el 2003 y consiste en un complejo registro de huella dactilares de las personas que solicitan asilo en los diferentes estados miembros de la UE, este reglamento se sumó a las diferentes medidas que los Estados miembros adoptan en materia de asilo e inmigración, siendo una de estas primeras medidas, para la correcta aplicación del Convenio de Dublín que atribuye la competencia del examen de una solicitud de asilo a un Estado miembro concreto y el cual pretende evitar que haya múltiples solicitudes de asilo por parte de un solo individuo en diferentes Estados.

No obstante, el Convenio de Dublín ha pasado a ser sustituido el Reglamento Dublín II que establece como principio que la solicitud de asilo será examinada por solo un Estado miembro mediante criterios objetivos y jerarquizados que permitan determinar, para cada solicitud de asilo, el Estado miembro responsable y que deberán aplicarse siguiendo su orden de presentación, tomando como base la situación existente en el momento en que el interesado solicitó asilo a un Estado miembro por primera vez.

En estos últimos años se ha desatado una polémica respecto a estas últimas normativas antes señaladas ya que países como Grecia o Italia no las cumplen, como es el caso del sistema “Eurodac”, así miles de solicitantes de asilo llegan a países como Alemania sin tener algún rastro previo de ellos, puesto que sus huellas dactilares así como otros datos no fueron capturadas con anterioridad, lo que hace imposible para autoridades de otros países determinar el destino de estas personas.

La UE debería tomar también implementar medidas drásticas en contra de países que no cumplan con las normativas, pues esto afecta drásticamente en la distribución de derechos que tiene los inmigrantes y buscadores de asilo dentro de suelo europeo.

Sin duda, la máxima preocupación se centra en lo que está ocurriendo con la inmigración legal, pero a decir verdad, se tienen que trabajar no solo conjuntamente con todos los países de la UE, sino también con los países de origen de estas personas y evitar que sigan ocurriendo más muertes y más injusticias, puesto que muchos inmigrantes ilegales terminan en la miseria o delinquiendo una vez estando en territorio europeo o trabajan sin papeles y sin ningún beneficio social o indispensable como lo es un seguro médico. El problema de la inmigración ilegal no solo se resuelve con tareas de vigilancia en el Mediterráneo, el problema radica en la constante miseria y falta de oportunidades que muchos enfrentan en sus países o los constantes conflictos bélicos, como los que azotaron a la región del Magreb, donde solo basta recordar, como ejemplo, la guerra civil Libia, que libero al país del régimen de Muamar Gadafi, cuyo personaje se rumora que, recibía por parte de la UE, una buena cantidad de dinero para contener a la inmigración antes de que este fuera derrocado. Sin duda algunas, las diferencias abismales entre el desarrollo y subdesarrollo siguen siendo el principal problema a atacar y sobre todo en un continente como el africano, aunque no sólo los inmigrantes ilegales que llegan a la UE provienen de esa región del mundo.<sup>222</sup>

Tal vez un programa de legalización de inmigrantes ilegales sería una de las pautas que también debería de seguir la UE dentro de los 10 últimos ejes de la construcción de la política común de inmigración, cuyos algunos objetivos ya se han puesto en marcha a través de estos últimos años, aunque quedan todavía asignaciones pendientes que resolver, aunque al final de cuentas no se debe de olvidar que no solamente el futuro de Europa debe ser un lugar de inmigrantes laborales que aporten a las economías europeas, sino también un lugar donde abunden el respeto y los derechos humanos de los más desprotegidos.

---

<sup>222</sup> S/a, *Libia exige a la UE que pague para combatir la inmigración*, en: <http://es.reuters.com/article/topNews/idESMAE6BCOKN20101213>, (Pág. Consultada el 28 de noviembre de 2013)

### 3.3 La inmigración y su impacto en la sociedad alemana

La inmigración siempre ha causado un profundo impacto en casi todo el mundo y sobre todo en los principales países que acogen grandes cantidades de inmigrantes; las consecuencias de la inmigración son notables en varios aspectos, principalmente en los étnico-culturales. Como se mencionó en capítulos anteriores la inmigración es una de las fuentes de diversidad cultural; esto también quedó recalcado en el marco teórico haciendo énfasis a la obra de Will kymlicka, la cual también hace mención del Multiculturalismo, como una forma de pluralismo cultural, la cual se entiende como un modelo puramente teórico del reconocimiento de toda forma de vida como “cultura” que debe de ser protegida. Aunque quienes están en contra de este modelo señalan que fomenta la creación de guetos o la articulación de aspiraciones culturales especiales, con las que las sociedades receptoras de inmigrantes tienen que contar siempre como una supuesta prueba decisiva de incompatibilidad innegociable entre las culturas<sup>223</sup>.

Sin embargo, para muchos es incuestionable el derecho del migrante a su identidad cultural, el poder ser diferente pero al mismo tiempo se exige su integración a la sociedad receptora. No obstante, a veces la identidad cultural del inmigrante y sus diferencias con la población autóctona suelen ser un foco rojo de oposición para algunos grupos de extrema derecha que han creado argumentos y prejuicios en contra de esta identidad cultural de los inmigrantes y sus respectivas diferencias, la cual suele ser señalada como una amenaza a la cultura mayoritaria.

Sí bien, la gente que inmigra suele pasar por un choque cultural, el cual es un proceso de adaptación inicial a un entorno no familiar. Aunque, muchos inmigrantes suelen conocer su entorno, cómo funciona el modo de vida en su nuevo país el también llamado “derecho a la diferencia” se pone en contra de cualquier modelo asimilacionista o de absorción, en el cual el inmigrante asume las modalidades de consumo del medio receptor en su totalidad, o bien participa de ellas sin influir en absoluto en su producción. Aunque para muchos el término asimilación equivale al de integración. Aun así, la integración es vista como un proceso que tiene que empezar desde el jardín de niños y no solamente es vista como un curso institucional que se aplica para ciertos inmigrantes.

El impacto de la inmigración se da en todos los ámbitos. En capítulos anteriores hemos visto cómo la inmigración influye en la economía, en esta ocasión veremos qué pasa en el ámbito social y cultural, puesto que los inmigrantes llegan, se establecen, algunos se aferran a sus propias mentalidades, culturas y lenguas; otros están divididos entre dos mundos como lo son el país que los vio nacer y el de sus padres y otros más se asimilan totalmente al suelo donde nacieron y estrechan lazos con más individuos.

---

<sup>223</sup> KYMLICKA, Will, op. cit. p.25

Es así como el fenómeno migratorio ha transformado y formado naciones por completo. Así que en los siguientes capítulos se atestiguará cómo la inmigración ha transformado ya sea mucho o poco este país.

### **3.3.1 La política de integración actual**

Desde su creación los estados nacionales han incurrido en la gestión de los flujos internacionales de población de diferente manera, las actuales políticas migratorias incluyen varias esferas de acción como el control o la regulación fronteriza, la integración, el acceso a la comunidad política y la gestión interna de la diversidad cultural ocasionada por los movimientos migratorios.

Anteriormente a la intervención del Estado en el proceso de integración del inmigrante, la intervención de los estados en materia migratoria se centró en el control fronterizo y en el reclutamiento de obra extranjera como fue el caso de Alemania. Es precisamente durante esa etapa cuando Alemania se empieza a transformar en un país de inmigración, pero se puede afirmar que es a partir de los años noventa del siglo XX cuando Alemania se convirtió en el país de inmigración más importante de Europa Occidental y actualmente se ubica entre los cuatro países con más inmigración a nivel mundial, junto con Estados Unidos, Canadá y Rusia.

A pesar de la renuente frase de que “Alemania no es un país de inmigración” era más que contradictorio lo que se veía en realidad, por lo que poco a poco se implementaron programas de integración social en conjunto para todos los estados, con aplicaciones específicas para cada *Länder* (estado federal) a través de los cuales se organizan cursos de enseñanza del idioma, la cultura y el derecho alemán, para facilitar y cohesionar la integración, ya que sin el conocimiento profundo de una sociedad o cultura es prácticamente imposible el reconocimiento y valoración positiva de la misma.

La reforma a la ley de inmigración en 2005, ha traído cambios en cuanto a la integración social de los inmigrantes que es un proceso a largo plazo con el objetivo de atraer a todas las personas que viven legalmente y de forma permanente en Alemania a la sociedad. Además que los inmigrantes que han completado con éxito el curso de integración son capaces de reducir el tiempo que tendrán que esperar para obtener un permiso de establecimiento o si lo desean para obtener la ciudadanía.

En determinados casos las autoridades locales pueden obligar a algunos extranjeros ya residentes a realizar cursos de lenguaje e integración y quien recibiendo asistencia social estatal se negase a ello, se ve afectado con recortes financiero. Se estima que el Gobierno Federal invierte entre 215 y 235 millones de euros anuales en dichos cursos. Cabe señalar que en la actual ley de inmigración, la integración es elevada por primera vez al rango de

imperativo legal con ofertas de fomento de la integración en partes obligatorias en forma de cursos de idioma e integración<sup>224</sup>.

El curso de integración en general cuenta con un total de 645 lecciones. La primera parte que es el curso de idiomas, consta de 600 lecciones. La segunda parte se llama el curso de orientación y se compone de las 45 clases restantes. El curso de orientación se centra en las siguientes áreas temáticas: la política en la democracia, la historia y la responsabilidad y las personas y la sociedad. Hay cursos de integración especiales, como cursos de integración para jóvenes o cursos de alfabetización que comprenden un total de hasta 945 lecciones<sup>225</sup>.

Las oficinas regionales de la Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF) coordinan cursos de integración a nivel local. Hay por lo menos una oficina regional en cada Estado federado. Las oficinas regionales son responsables de la autorización de los proveedores de cursos y asistentes Además de que vigilan la correcta ejecución de los cursos y procesan todas las solicitudes de los asistentes la sede que también es responsable de autorizar el personal docente de los cursos al nombrar a los proveedores privados y públicos para ejecutar el curso de integración. En la actualidad, aproximadamente 1.450 proveedores de cursos de integración en Alemania han sido autorizados por el BAMF ejecutar cursos de integración. Los profesores que enseñan en el curso de integración deben haber completado una licenciatura en "Alemán como idioma extranjero" o "alemán como segunda lengua", o han adquirido la cualificación a través de la formación más especial<sup>226</sup>.

De esta manera, se pretende dar a conocer a los extranjeros con la forma de vida en el territorio federal en un grado tal que les permita actuar de forma independiente en todos los aspectos de la vida diaria, sin la asistencia o la mediación de terceros.

Cabe señalar que el asistente a estos cursos debe pagar una cuota razonable. El curso de integración se complementa con medidas de integración adicionales organizadas por la Federación y los Länder, en particular, la educación social y los servicios de asesoramiento a la migración específica. El Gobierno Federal está facultado para regular más detalles sobre el curso de integración, en particular, la estructura básica, la duración, el contenido y la aplicación de los cursos, los criterios relativos a la selección y aprobación de las organizaciones que llevan a cabo los cursos y los requisitos y las condiciones generales relativas a la participación adecuada y exitosa en los cursos y la certificación. Los requisitos de examen y certificación de las pruebas de los cursos de integración finales, son definidos por los instrumentos legales emitidos por el Ministerio Federal del Interior con la aprobación del Bundesrat<sup>227</sup>.

El derecho a asistir a un curso de integración se otorga a un extranjero que sea residente en el territorio federal con carácter, éstos tendrán derecho a asistir a un curso de integración en

---

<sup>224</sup> OSPINA VALENCIA, José, *Los principales aspectos de la nueva Ley alemana de Inmigración*, en: <http://www.dw.de/los-principales-aspectos-de-la-nueva-ley-alemana-de-inmigraci%C3%B3n/a-1254182>, (Pág. Consultada el 23 de octubre de 2014).

<sup>225</sup> S/a, *Vivir y Trabajar en Alemania*, Guía Practica, en: <http://www.diakonie-rlw.de/cms/media/pdf/aktuelles/2014-pdf/wegweiser-deutsch-spanisch-endfassung.pdf> (Pág. Consultada el 26 de octubre de 2014).

<sup>226</sup> S/a, *Course providers and teachers*, en: <http://www.bamf.de/EN/DasBAMF/Aufgaben/Integrationskurs/integrationskurs.html> (Pág. Consultada el 18 de octubre de 2014)

<sup>227</sup> Ley de Residencia, actividad económica y la integración de los extranjeros en el Territorio Federal Alemán, en: [http://www.gesetze-im-internet.de/englisch\\_aufenthg/index.html](http://www.gesetze-im-internet.de/englisch_aufenthg/index.html) (Pág. Consultada el 29 de octubre de 2014)

una ocasión, ya sea después de recibir un permiso de residencia por primera vez, para fines de empleo y para el propósito de la inmigración posterior por dependientes como un residente de larga duración<sup>228</sup>. Esto también se aplica si se reciben beneficios de acuerdo con el Libro Segundo del Código Social y del acuerdo de integración de conformidad con el Libro Segundo del Código Social que prevé la participación en un curso de integración o que tengan necesidades especiales de integración y las autoridades de extranjería les obliguen a participar en un curso de integración.

El derecho a asistir a un curso de integración, no se aplica a los niños, jóvenes y adultos jóvenes que toman la educación escolar o continúan su anterior educación escolar en la República Federal de Alemania, cuando la necesidad de la integración es visiblemente mínimo o cuando el extranjero ya posee un dominio suficiente de la lengua alemana. También no podría aplicarse a quienes aporten pruebas de la asistencia de las medidas de educación comparables en el territorio federal o para quienes la asistencia sobre una base sostenida es imposible o poco razonable y si son capaces de demostrar que ya han participado en las medidas de integración en otro Estado miembro de la Unión Europea con el fin de alcanzar su estado legal como residente de larga duración.

Si un extranjero no cumple con su obligación de asistencia distintas razones o no logra pasar la prueba final antes de la ampliación de su permiso de residencia, las autoridades de extranjería competente en estos casos informan al extranjero de las posibles consecuencias de sus acciones. El BAMF puede tomar medidas de acción administrativa con el fin de imponer al extranjero a cumplir con su obligación de asistir.

A un extranjero que no posea o que ya no posee un derecho de asistencia se le puede permitir asistir, de acuerdo con el número de plazas disponibles en el curso de que se trate. Esta disposición se aplica los ciudadanos alemanes que no posean un dominio suficiente de la lengua alemana y tienen necesidades especiales de integración.

El curso de integración se complementa con medidas de integración adicionales organizadas por la Federación y los *Länder*, en particular, la educación social y los servicios de asesoramiento a la migración específica.

También se han diseñado algunos proyectos de integración local como el de la Participación cívica conjunta, proyectos de apoyo de los padres, de ocio y deporte, para mujeres, y programas para la prevención de la violencia y la criminalidad entre los jóvenes.

Por un lado se han visto los puntos esenciales del modelo de integración cívica que ha estado manejando el país en los últimos años, pero también es importante la integración inmediata que se da de forma simultánea sin tomar ni un curso de integración. Con esto se quiere dar a entender del desenvolvimiento que uno como individuo tiene dentro de una sociedad, pero en este caso los individuos son los hijos de inmigrantes nacidos en el país donde inmigraron sus padres y en general, sobre la mayoría de los inmigrantes que se han establecido desde hace tiempo y forman parte de este país desde hace varias generaciones.

---

<sup>228</sup> La residencia permanente es generalmente a ser asumida si el extranjero recibe un permiso de residencia de una duración mínima de un año o ha celebrado un permiso de residencia por más de 18 meses, a menos que la estancia sea de carácter temporal.

Se dice que la educación es la base de la integración, y como se sabe la educación empieza desde temprana edad. La escuela ayuda a moldear a la siguiente generación, ya sea nativa o migrante, lo que podría ayudar a construir una estabilidad social a largo plazo, pues se desarrollan sentidos compartidos de identidad y comunicación de valores y tradiciones centrales en los niños; además, la educación juega un papel importante en el aprendizaje del idioma local, lo que ayuda a construir puentes sociales útiles y por supuesto, que contribuye a desarrollar las capacidades y competencias que necesitarán los niños en un futuro para encontrar empleo y abrirse camino en otros ámbitos<sup>229</sup>.

No obstante, en países con altas tasas de inmigración ha significado un reto el organizar aulas y docentes dentro de un entorno multicultural. Un ejemplo visible de lo que supone este reto ha sido es el creciente número de estudiantes procedentes de Europa meridional y oriental en las escuelas primarias y secundarias alemanas que ha dejado al sistema educativo luchando para satisfacer las necesidades de los estudiantes. En los primeros seis meses de 2012, se produjo un fuerte aumento de la inmigración procedente de los países en crisis del euro con respecto al 2011, 53 % más de España, el 78 % más de Grecia. Y junto a los trabajadores altamente cualificados, académicos y estudiantes de muchas familias de clase trabajadora con hijos, con la esperanza de encontrar trabajo en el mercado laboral alemán<sup>230</sup>.

Según algunos datos de la OCDE, en Francia, Suecia y Alemania por lo menos uno de cada 10 alumnos de 15 años de edad es un inmigrante de primera o segunda generación y al igual que las poblaciones originarias, los migrantes constituyen un grupo diverso y las familias de los niños inmigrantes varían mucho en términos de ingreso, niveles educativos, actitudes con respecto a los estudios, capacidades idiomáticas, entre otros.

De igual modo la OCDE, lleva a cabo la prueba llamada “PISA” (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes) y consiste en poner a prueba las capacidades de una muestra de alumnos de 15 años de edad en todo el mundo en cuanto a sus habilidades en lectura, matemáticas y ciencias, además de cómo aplican sus conocimientos en estas áreas a la resolución de problemas del mundo real. Así, también la prueba PISA recolecta información sobre los antecedentes familiares y personales de los alumnos.

De acuerdo con esta prueba realizada en 2006, el desempeño de los estudiantes inmigrantes varía de un país a otro. Países como Australia, Canadá y Nueva Zelanda obtuvieron los mejores resultados, donde 18% de los inmigrantes de segunda generación alcanzaron los niveles más altos y aproximadamente los mismos que los alumnos nacionales. Pero en países como Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia y Alemania, los resultados fueron inferiores, así también se comprobó que los padres de alumnos migrantes

---

<sup>229</sup> KEELY, Brian, *Migración internacional: el lado humano de la globalización*, ed. OCDE-UNAM, 2013, México, pp. 77-78.

<sup>230</sup> KATJA, Irle, *Children of the Crisis: German Schools Struggle with Wave of Immigrants*, en: <http://www.spiegel.de/international/germany/german-schools-struggle-to-cope-with-boom-in-immigrant-students-a-880457.html> (Pág. consultada el 22 de enero de 2015).

en Australia, por ejemplo, tienen más medios económicos y una mejor educación que aquellos ubicados en Dinamarca<sup>231</sup>.

Asimismo, dentro de los datos interesantes que ha arrojado este estudio es que en el 2003, los alumnos inmigrantes provenientes de Turquía que vivían en Suiza obtuvieron una calificación 31 puntos más alta en matemáticas que los que vivían en Alemania, eso significa que los niños en Suiza no estaban muy lejos de situarse todo un año delante de los niños en Alemania.

Por otra parte, es bien sabido que a los turcos se les señala como el grupo que más les cuesta integrarse a la sociedad, pero muchos consideran que ese estereotipo que señala a los turcos renuentes a la integración puede afectar el desempeño intelectual y psicosocial de los más jóvenes ya que crecen con esa etiqueta.

Es un hecho que los hijos de inmigrantes turcos están más rezagados en cuanto a nivel educativo y tiene mayor dificultad de encontrar trabajo. Algunos últimos índices señalaban que el 40% de los turcos no tienen formación profesional<sup>232</sup>. Además que siempre se les relaciona con actos vandálicos o unirse a grupos radicales como los salafistas o yihadistas. Esta situación está afectando más a la población joven que se ve más dispuesta a integrarse a la sociedad, pero también tiende a ser más religiosa y algunos ven con recelo el hecho de que a pesar de haber nacido en Alemania y hablar alemán, la sociedad los ha orillado a apearse más a la cultura de sus padres, en esa búsqueda de identidad y pertenencia. No obstante, en general, los inmigrantes de origen musulmán, siempre han tenido este estigma.

Un estudio del Instituto Alemán de Investigaciones Económicas, con sede en la ciudad de Berlín señalaba que las posibilidades de éxito laboral para los inmigrantes no dependían de la asimilación a la cultura que los recibe, sino de la capacidad para desenvolverse simultáneamente en sociedades distintas.

En este estudio los inmigrantes de España, por ejemplo, exhiben el mayor grado de cercanía con la etnicidad alemana. Esto quiere decir que en índices como el idioma, la cultura, la interactividad social y la identificación con ambas sociedades, los inmigrantes españoles lograron altas notas en integración y asimilación, y las más bajas en separación y marginalización en comparación con los turcos<sup>233</sup>. Estos resultados pueden ser entendibles, ya que los inmigrantes europeos tienden a integrarse más rápidamente a la sociedad, debido a su identidad europea y ciudadanos de la UE.

Por otra parte, la afinidad religiosa en algunas ocasiones puede influir o las costumbres morales y estrictas de algunas familias. La educación parental constituye una gran influencia en cuán bien se desempeñan los alumnos en la escuela, además de que entre algunas comunidades de inmigrantes es posible que los padres tengan niveles muy bajos de

---

<sup>231</sup> KEELY, Brian, Op. cit. p. 54.

<sup>232</sup> S/a, Más de la mitad de los turcos en Alemania consideran la homosexualidad como una enfermedad, en: <http://www.alertadigital.com/2012/09/13/mas-de-la-mitad-de-los-turcos-en-alemania-consideran-la-homosexualidad-como-una-enfermedad/> (Pág. Consultada el 13 de agosto de 2014).

<sup>233</sup> López Magallón, Enrique, Españoles en Alemania, inmigrantes ejemplares, en: <http://www.dw.de/espa%C3%B1oles-en-alemania-inmigrantes-ejemplares/a-3718602> (Pág. Consultada el 15 de agosto de 2014).



educación y en algunas culturas le resten importancia a la educación de las mujeres o la restrinjan totalmente.

Posiblemente sea la religión el asunto más discutible en cuanto a la integración de algunos inmigrantes. Sin embargo, la generalización en temas como los debates en torno al velo, la conformación de sociedades paralelas o segregadas o la proclividad de los jóvenes musulmanes al terrorismo, han traído una ansiedad subyacente en torno al potencial de los musulmanes para integrarse con los valores y sociedades europeos.

El énfasis inflamatorio en la orientación religiosa como un indicador de desintegración contradice seriamente el énfasis discursivo en la diversidad y los derechos culturales que hacen las cortes europeas o las agencias estatales. Mientras las preocupaciones por la seguridad conducen a medidas que constriñen el ámbito de actividad de los inmigrantes, al designarlos musulmanes de facto y por lo tanto peligrosos. En contraparte, los discursos de la diversidad promueven la religión como un derecho cultural y contribuyen a su ejercicio.

A medida que se amplía la población que enfrenta dificultades para integrarse al mercado laboral, el problema de la integración en sí, se vuelve más complejo. Los inmigrantes sumidos en la pobreza como resultado de la exclusión del mercado laboral pueden concentrarse en zonas marginadas que a menudo están asiladas de los sitios donde se ofrecen oportunidades de empleo y en los casos más extremos, los inmigrantes se integran a guetos en áreas con grandes privaciones, con altas tasas relacionadas de desempleo y altas tasas de abandono escolar. Los temas vinculados con la exclusión social y económica forman en este caso un conjunto de barreras adicionales para los inmigrantes que buscan acceso al mercado laboral.

Los niños inmigrantes también pueden sufrir debido a los antecedentes educativos de sus padres, se ha observado que el ingreso y el nivel educativo de los padres suele afectar los resultados obtenidos por sus hijos en la escuela y por consiguiente sus perspectivas de empleo, Quizá sea inevitable que parte de esta desventaja educativa se transmita a la segunda generación y que combinada con otros factores como la discriminación pueda crear problemas reales para estos jóvenes que cuando intenten ingresar a la fuerza de trabajo sea más probable que los inmigrantes estén desempleados que los locales según la OCDE<sup>234</sup>.

Ha habido periodos en los que los turcos han ocupado los rangos más altos de desempleo. No obstante también los empresarios y negocios turcos han ido en aumento. En 1994 los turcos estaban solo detrás de los italianos de entre los 269.000 empresarios extranjeros en Alemania. En 1995, los negocios turcos dieron empleo a 168.000 personas y generaron ingresos brutos por 34 billones de marcos alemanes<sup>235</sup>.

Los dos indicios principales de integración son la educación y el empleo. Las tasas altas de abandono escolar y el desempleo en jóvenes por lo general se presentan como pruebas de desintegración. Aunque, en ocasiones también la falta de voluntad para integrarse de parte

---

<sup>234</sup> GUTIÉRREZ, GONZÁLEZ, Carlos, *Relaciones Estado- Diáspora: aproximaciones desde cuatro continentes*, Tomo I, Ed. UAZ, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, ANUIE, México, 2006, p. 263.

<sup>235</sup> *Ibíd.* p. 265

de los migrantes es una constante más que problemas sociales derivados de las instituciones educativas o de los mercados de trabajo.

Por otro lado, se dice que los alemanes de origen turco, en su mayoría pertenecientes a la tercera generación, se debaten entre el país de sus padres y el país en el que nacieron. Son mitad alemán (Deutsch) y la mitad de Turquía (Türkisch), lo que da como resultado un Deukisch, lo que vendría siendo como turco-alemán como se les suele llamar.

Algunos autores como Mümtaz Soysal, sostienen que los turcos, sobre todo los de la segunda generación, no serían ni alemanes ni turcos. Su modelo no estaría ya en ninguna de las dos sociedades, ni en la de origen ni en la de acogida; por el contrario constituirían una tercera vía y elaborarían su identidad a partir de elementos elegidos de la sociedad receptora, de la sociedad de origen y de las oportunidades postnacionales que ponen a sus disposición el lenguaje y las instituciones de derechos universales<sup>236</sup>. Pero a decir verdad, en general, los turcos han demostrado que están incorporados de manera sólida en la vida económica, social y cultural de Europa pese a que muchos jóvenes se encuentren divididos entre dos tierras o sean influenciados o presionados por la sociedad para pertenecer sólo a una de ellas.

Asimismo, algunos expertos hablan que el racismo en Europa está basado en la exclusividad étnica que se opone al multiculturalismo que coincide con la pretensión de mantener una identidad islámica aparte en occidente. Esto significa que los inmigrantes musulmanes que aspiran a ser ciudadanos occidentales se ven atrapados entre el rechazo de los unos y las presiones de los otros para que pertenezcan al gueto cultural y esto resulta un peligro para los jóvenes, que habiendo nacido en Europa, intentan encontrar y desarrollar una personalidad aparte.

A pesar de algunos argumentos negativos que se pudiesen hacer en contra de la comunidad turca, no hay que olvidar que en el caso de Turquía, en comparación con otros países musulmanes e islámicos, es el único gran país musulmán Mediterráneo que ha logrado despegarse de su cultura tradicional para entrar, al cabo de mucho tiempo a la modernidad europea, incluso es un país laico que acabó con el califato, suprimió los tribunales religiosos, prohibió ciertos vestidos tradicionales, adoptó el código suizo y reconoció los derechos políticos de las mujeres, entre otros.

Es así que la integración no sólo se basa en un curso de integración, sino que también la integración se empieza allá afuera: en las calles, en los centros públicos y sobre todo en las escuelas, siendo la educación temprana la primera base proceso.

---

<sup>236</sup> CASTELLS, Manuel (coord.), *¿Europa musulmana o euro-islam? : política, cultura y ciudadanía en la era de la globalización*, Ed. Alianza, España, 2003, p. 90.

### 3.3.2 Los “nuevos alemanes” y el dilema del Multiculturalismo

Una de las consecuencias irreversibles de la inmigración internacional es la diversidad cultural que genera el establecimiento de individuos provenientes de diferentes agrupaciones étnico-culturales en sociedades con una identidad cultural homogénea y mayoritaria establecidas con mucho tiempo de anterioridad. La inmigración se presenta también como una de las fuentes fundamentales del pluralismo cultural<sup>237</sup> en las sociedades occidentales a la par de una creciente sensibilidad pública sobre la legitimidad de la preservación de la diversidad cultural, lo cual ha dado origen a nuevos modelos sociales y políticos agrupados bajo el término de “multiculturalismo”.

Entre los años sesenta y ochenta del siglo XX, el pluralismo cultural introdujo los principios de igualdad ciudadana y del derecho a la diferencia, de modo que fuese posible “La unidad dentro de la diversidad”. A manera general, el concepto de multiculturalismo alude a la coexistencia de diferentes culturas en el seno de una misma entidad política.<sup>238</sup>

Pero a decir verdad, el término multiculturalismo abarca formas y perspectivas culturales muy diferentes y puede hacer alusión a temas como lo son el género, la raza, clase socioeconómica, la lengua, cultura, preferencia sexual o discapacidad. Algunas veces usado como meta o concepto y otras tantas como actitud, estrategia y valor apareciendo como uno de los ejes fundamentales en cuanto a los cambios sociales y demográficos que están aconteciendo en distintas sociedades occidentales, las cuales han experimentado diferentes etapas de inmigración<sup>239</sup>.

Por otra parte, uno de los aspectos claves para comprender el multiculturalismo es, establecer la distinción entre multiculturalismo como hecho social y el multiculturalismo como respuestas normativa, lo cual significa que el multiculturalismo puede entenderse en el sentido de un término factual para constatar situaciones de diversidad cultural, es decir, se refiere a una realidad social en donde coexisten culturas diversas y también puede entenderse como un término normativo que se refiere a modelos de sociedad que sirven como guías para las decisiones y acciones de gobiernos, partidos políticos, ONG's, en materia de políticas étnicas. Aunque no hay un solo modelo de sociedad multicultural. Por

---

<sup>237</sup> El pluralismo es aquella ideología o modelo de organización social que afirma la posibilidad de convivir armoniosamente en sociedades, grupos o comunidades étnica, cultural, religioso o lingüísticamente diferentes. A diferencia de otros modelos, el pluralismo cultural valora positivamente la diversidad socio-cultural y toma como punto de partida que ningún grupo tiene porqué perder su cultura o identidad propia. S/a, Pluralismo Cultural, en:

<http://www.fongdcam.org/manuales/educacionintercultural/datos/docs/ArticulyDocumentos/GlobaYMulti/PropudeGestion/PLURALISMO%20CULTURAL.pdf>, (Pág. Consultada el 29 de septiembre de 2014)

<sup>238</sup> MALGESINI, Graciela et al, Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad, Ed. Los libros de la Catarata, España, 2000, p.128.

<sup>239</sup> KINCHELOE, Joe y STEINBERG Shirley, *Repensar el multiculturalismo*, Ed. Octaedro, España, 1999, p. 25.

eso el multiculturalismo puede ser un modelo aplicado de diferente forma en diferentes países<sup>240</sup>.

Muchos autores han clasificado diferentes tipologías acerca de este tema: Joseph Raz distingue entre dos tipos de países multiculturales: donde los pueblos y culturas cuentan con territorio propio delimitado (autonomías territoriales) y tienen servicios públicos propios y donde los pueblos y culturas no cuentan con territorio propio (autonomías culturales) pero comparten espacios públicos comunes en condiciones de igualdad étnica<sup>241</sup>.

Por su parte Will Kymlicka, de quien se hizo mención en el marco teórico, distingue entre “estados multinacionales”, donde la diversidad cultural surge de la incorporación a un estado mayor de culturas que anteriormente poseían autogobierno y estaban concentradas en un territorio y “estados poliétnicos” donde la diversidad cultural surge de la inmigración<sup>242</sup>.

Haciendo alusión a la acepción del multiculturalismo como termino factual es pertinente hacer mención de la tipología de León Olive que distingue tres tipos de países multiculturales<sup>243</sup>:

- ❖ Las comunidades que cuentan con territorio propio y viven en zonas geográficas claramente separadas.
- ❖ Las comunidades que comparten espacios públicos y servicios con el resto de la sociedad y no hay elemento de separación geográfica.
- ❖ Países con comunidades indígenas, sobre todo en Latinoamérica, donde la mayoría de las comunidades indígenas no viven en un territorio propio, sino que más bien conviven en amplias zonas con otros grupos, por lo general, otros grupos indígenas y mestizos, los cuales recurren a servicios y espacios públicos propios mezclándose paulatinamente o por lo menos distinguiéndose claramente con otros grupos sociales.

Asimismo, hay tres tipos principales de multiculturalismo, como lo son el multiculturalismo pluralista, el liberal y el teórico. El multiculturalismo pluralista se basa en la diferencia, realzando las diferencias de raza y género. Los partidarios del pluralismo alegan que la democracia no abarca solamente el interés por los derechos de todos los ciudadanos, sino también la historia y cultura de grupos tradicionalmente marginados. En este contexto se le da menos importancia a la asimilación, siendo la relación entre pluralismo y asimilación imprecisa, toda vez que las diferencias de raza y género están explícitamente reconocidas.

Por lo general, el multiculturalismo pluralista se ha convertido en la línea central de articulación del multiculturalismo, sobre todo cuando los analistas se refieren a la educación

---

<sup>240</sup> BASTOS, Santiago, *Mayanización y Vida Cotidiana. La ideología multicultural en la Sociedad Guatemalteca*, Ed. Flacso Cirma, Guatemala, 2007. P. 15.

<sup>241</sup> *Ibíd.*

<sup>242</sup> REYES FORERO, Marcela, *Epifanías de la Identidad. La comprensión Multiculturalista de Charles Taylor*, Ed. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, 2008, P.234-235.

<sup>243</sup> SALCEDO, AQUINO, Alejandro, *Multiculturalismo: orientaciones filosóficas para una argumentación pluralista*, Ed. Plaza y Valdez, México, 2001, p. 51.

multicultural, la cual dicta a enseñarles a los estudiantes que no se deben tener prejuicios sobre los demás y se debería aprender acerca del conocimiento de, valores, creencias y patrones de conducta característicos de los distintos grupos, lo que podría llamarse como una “alfabetización cultural” que daría a los hombres y mujeres de la cultura dominante la habilidad necesaria para desenvolverse con éxito en subculturas o en situaciones culturalmente diferentes y al mismo tiempo los alumnos de orígenes culturalmente diferentes aprenderían a valerse dentro de la cultura principal y a la vez, despertar en su ánimo un orgullo por sus tradiciones y por sus propias diferencias culturales<sup>244</sup>.

Mientras tanto el multiculturalismo liberal propaga la idea de que los individuos pertenecientes a diversos grupos raciales, de clase social o de género comparten una igualdad natural y una condición humana común. Los multiculturalistas liberales se han empeñado en trabajar en un mundo, donde solo existe una raza: la raza humana. La crítica que cabe plantear de este multiculturalismo es que habla de diversidad basándose en los códigos y las normas etnocéntricas occidentales.

Y finalmente el multiculturalismo teórico, el cual fomenta la crítica y pretende conocer cómo se produce la dominación y cómo se configuran las relaciones humanas en el lugar de trabajo, escuela, la vida cotidiana, etc. Así pues, tiene en cuenta las funciones que desempeñan la clase social y económica, las creencias religiosas, las relaciones de género pero siempre desde perspectivas dominantes. El terreno de este multiculturalismo es sobre todo la educación, donde aspira a contextualizar críticamente las causas de las desigualdades socioculturales.

Por otra parte, desde su concepto normativo, es importante señalar que el multiculturalismo aparece como la mejor manera de incorporar rápidamente a grandes grupos de inmigrantes culturalmente diversos en la sociedad en los países clásicos de inmigración como Estados Unidos, Canadá o Australia, como ejemplo. En estos dos últimos países, el multiculturalismo se ha aplicado como política de gobierno e implica la voluntad del grupo mayoritario de aceptar la diferencia cultural y la acción del Estado para asegurar derechos iguales para las minorías. Se puede decir que en estos países existen modelos políticos de gestión de la diversidad cultural. Mientras que en Estados Unidos, se acepta la diferencia cultural y la existencia de comunidades étnicas, pero no se ve como papel del estado asegurar la justicia social o apoyar el mantenimiento de las culturas étnicas. Otros países no clásicos de migración como Suecia han también adoptado el multiculturalismo como política de gobierno al igual que Australia y Canadá.

Sin embargo, no siempre imperaron los modelos multiculturalistas a lo largo de las historias de estos países, de hecho la gestión interna de la diversidad cultural aportada por la inmigración fue gestionada bajo los principios asimilacionistas en los que se exigía la adaptación unilateral de los inmigrantes a las costumbres y formas de vida de las sociedades receptoras y de hecho cómo se vio en otros capítulos fue algo común la

---

<sup>244</sup> SAMPREDO Víctor y LLERA María del mar, *Interculturalidad: Interpretar, Gestionar y Comunicar*, Ed. Bellaterra, España, 2003, pp.58-59.

aplicación de políticas racistas y selectivas como “Australia blanca” o la negación de la entrada a grupos que se consideraban inasimilables, como la política implementada hacia los chinos en EUA y Canadá.

Ya en los años cincuenta aparecen otras alternativas, como la fusión cultural o el llamado “*melting pot*” que planteaba la hipótesis de una sociedad (la estadounidense) en donde el intercambio entre la cultura de los inmigrantes y la del grupo residente devendrían en un nuevo sistema cultural, sin predominio de unos u otros; es decir, una fusión cultural integral dejando atrás el modelo de “angloconformismo” como movimiento tendiente a integrar culturalmente a los inmigrantes a la sociedad huésped, en este caso aplicado por los Estados Unidos<sup>245</sup>.

En Canadá la corriente del “mosaico étnico” fue aplicada antes de que se entrara de lleno al modelo pluralista. A pesar de ello, el mosaico étnico canadiense tiene una connotación de respeto por la integridad de las culturas inmigrantes. Aunque en la práctica simplemente significa que los inmigrantes a Canadá pueden escoger entre dos culturas a las cuales asimilarse, en este caso la inglesa o francesa<sup>246</sup>.

En los años setenta es cuando se eliminan estas políticas discriminatorias y asimilacionistas y llega un momento en que los criterios económicos se imponen a los criterios culturales o raciales en las políticas de entrada. Esto quiere decir que la cualificación y la formación se transforman progresivamente en requisitos con mayor peso que la raza o la nacionalidad cuando se llega el momento de decidir la entrada al territorio.

La adopción del multiculturalismo como modelo o política de gobierno, en estos países clásicos de inmigración ha sentado las bases para la consolidación de sociedades donde la interacción entre individuos con distintas procedencias e identidades es una realidad social que ha contribuido a la reformulación de los modelos tradicionales de gestión interna de la diversidad aportada por las comunidades inmigrantes.

De hecho Denyse Helly hizo un pronunciamiento de los elementos que definen una política multicultural, la cual se apoya de tres principios<sup>247</sup>:

- ❖ El reconocimiento por parte del Estado y de la mayoría cultural que lo controla de la pluralidad cultural existente en el seno de la sociedad civil.
- ❖ La reducción de los obstáculos que impiden la participación social y política de los grupos culturales marginados o puestos históricamente bajo tutela
- ❖ Brindar el apoyo a los diferentes grupos para que reproduzcan sus culturas.

---

<sup>245</sup> HERRERA, CARASSOU, Roberto, op. cit., p. 167.

<sup>246</sup> *Ibíd.*, p. 167.

<sup>247</sup> COLOM GONZÁLEZ, Francisco, *El espejo, el mosaico y el crisol: modelos políticos para el multiculturalismo*, Ed. Anthropos, México, p. 299.

Es así como el multiculturalismo teniendo como base el hecho social de la diversidad pasa a ser un concepto prescriptivo o normativo, un ideal articulado a través de una serie de medidas políticas.

El ideal multicultural se entiende como un nuevo orden social que permite la plena participación de todos los individuos en las diferentes esferas públicas, independientemente de su origen étnico o cultural, a la vez que promueve el mantenimiento de su especificidad. La alternativa multicultural, por tanto, sugiere que es posible reconocer que las minorías tienen derecho a utilizar su propia lengua a practicar su religión, a mantener sus costumbres, en general mantener su altura distintiva sin que se ponga en peligro la unidad política y social de la sociedad nacional. Es decir se considera que la presencia de tradiciones culturales diferentes es compatible con los objetivos de Unidad social y cohesión social<sup>248</sup>.

Hasta el momento, se ha hecho mención del hecho de cómo ciertos países han sabido gestionar el proceso de multiculturalismo, que algunos autores comparan con la globalización, ya que es un proceso irreversible que está alineado ampliamente con los sucesos coyunturales de nuestra época.

Ahora, haciendo énfasis a todo lo que se señaló, ¿Se puede afirmar que Alemania es un país Multicultural?

Después de un amplio análisis, se llega a la conclusión de que Alemania está viviendo un proceso de construcción de sociedad multicultural que cada vez avanza más. Este proceso se puede entender haciendo uso del término Multiculturalismo en su sentido factual, ya que la diversidad étnica y cultural es una realidad social que está presente. En este mismo sentido el multiculturalismo no es un ideal ni un objetivo a alcanzar, sino una realidad y un hecho social irreversible en un país donde una de cada ocho personas son nacidas en el extranjero y otras más en Alemania de padres inmigrantes o dentro de parejas binacionales. En un país que pide a gritos profesionales altamente cualificados debido a la bomba de tiempo que significa su baja tasa de natalidad y el envejecimiento de su población activa, lo cual significa que la inmigración internacional como proceso de multiculturalidad seguirá dentro de los próximos años.

Sin embargo, no se puede hablar de Multiculturalismo en Alemania en sentido normativo, ya que a pesar de los distintos programas de integración y las distintas reformas llevadas a cabo sobre algunas leyes relacionadas con la residencia, ciudadanía e integración de los inmigrantes, no se ha aplicado aun la multiculturalidad como modelo o política de gobierno y aún se limita el acceso de los inmigrantes a la comunidad política siguiendo un discurso nacionalista de raíz étnico cultural. Esto lo podemos ver en la vigente prohibición de la doble ciudadanía a pesar de que esta se pueda disponer por un tiempo determinado en algunos casos.

---

<sup>248</sup> Ibid., p. 298

A pesar de esto, Alemania ha propagado un modelo de integración social sin asimilación en donde se respeten la cultura, el lenguaje y las tradiciones de los inmigrantes, pero al mismo tiempo llama a aceptar los valores de la cultura germana, como haría mención el presidente Christian Wulff durante un discurso, con la frase de “Vivir en Alemania significa respetar su constitución y sus valores, así como respetar las reglas comunes de la sociedad y aceptar nuestro estilo de vida”<sup>249</sup>. Dentro de este marco, el aprendizaje y dominio del idioma alemán, se ha convertido en algo básico para la integración social como ya vimos en el capítulo anterior. Prácticamente, la convivencia en Alemania se ha tornado difícil para los residentes extranjeros que no hablan al menos un nivel básico de alemán ya que incluso se ha convertido en un requisito fundamental para ejercer trabajos que demanden poca cualificación

No obstante aún quedan muchas piedras en el camino por quitar, ya que muchos alemanes aún no saben cómo lidiar con este multiculturalismo. Muchos saben que musulmanes, africanos o europeos del este viven ahí, pero no hay una verdadera conciencia de lo grande que toda la población inmigrante en realidad es o lo que significa para el futuro de Alemania y aún existen muchos prejuicios no solo de la sociedad sino de importantes entes políticos y figuras públicas que han dado voz a un latente mayoría silenciosa en Alemania que aun alberga sentimientos hostiles hacia los extranjeros o algunas minorías étnicas específicas como los musulmanes.

Pero nadie puede negar que las cosas en Alemania están cambiando. La diversidad cultural generada por la inmigración y su impacto se puede apreciar en distintos ámbitos desde el deportivo hasta el artístico, sólo basta con echar un vistazo al equipo de fútbol alemán por ejemplo o a las zonas más elitistas de la sociedad alemana donde Cem Özdemir de origen turco y Philipp Rösler (nacido en Vietnam) conducen partidos políticos nacionales o en la televisión, donde Sara Nuru de padre etíopes gana el popular *reality show* televisivo “*Germany’s next top model*”; todos ellos son alemanes bajo el factor común de tener un trasfondo migratorio, factor que no les quita el hecho de serlo y pertenecer a esa sociedad, a pesar de que a veces esto no sea entendible para muchas personas y suela ser difícil verlos como parte de ésta, por lo que algunos se ven bombardeados de ciertas preguntas como: ¿Piensas algún día regresar a tu país? ¿Es difícil el idioma turco?, ¿Cómo es tu país de origen? etc... Cuando muchos no se dan cuenta que estos “nuevos alemanes” no pertenecen a otro país más que a Alemania y muchos ni si quiera llegan a dominar o conocer el idioma del país de sus padres o los hacen sentir que siguen siendo “extranjeros”, incluso si han nacido en Alemania o tienen la nacionalidad alemana y hablan el idioma a la perfección. Estas actitudes han orillado a muchos alemanes con trasfondo migratorio a sentirse que no pertenecen a esa sociedad y sentir más afinidad por el país de sus padres.

Es así como se ve la Multiculturalidad en Alemania, la cual no es un objetivo ni una estrategia fallida, es simplemente una realidad.

---

<sup>249</sup>S/a, La integración musulmana es el mayor desafío: Christian Wulff, en: <http://www.dw.de/la-integraci%C3%B3n-musulmana-es-el-mayor-desaf%C3%ADo-christian-wulff/a-6071018> (Pág. Consultada el 9 de agosto de 2014).



### 3.3.3. El extremismo antinmigrante: racismo, xenofobia y la extrema derecha.

Hoy en día vivimos en sociedades más abiertas que nunca lo que a veces da lugar a que éstas sean las protagonistas de tensiones que tienen su origen dentro de las esferas económica, cultural y política de la sociedad. La inmigración como fenómeno relacionado con estas esferas de la sociedad se ha visto envuelto también en ciertas tensiones que la mayoría de las veces se relacionan con los estigmas negativos de la inmigración que catalogan a los inmigrantes como una carga para los sistemas sociales de los países receptores o como una amenaza para la seguridad vinculando a los inmigrantes con delitos como el terrorismo o el tráfico de drogas e incluso han llegado a ser vistos como competidores laborales para la población laboral activa originaria del país receptor hasta la incidencia negativa del inmigrante en la conformación cultural de las sociedades receptoras haciendo más frecuente la preocupación pública por la presencia de “extraños” en sus sociedades. En particular se cree que la antipatía hacia los inmigrantes se debe en parte a la existencia de la migración irregular o ilegal, aunque como se sabe la posición de éstos puede cambiar cuando se llevan a cabo ciertas legalizaciones a su situación, pero sin embargo para las sociedades este tipo de inmigración en su mayoría es vista como un “diluvio” o “inundación” dentro de su población y en lo que se refiere a sus sistema de seguridad social.

El prejuicio anti migratorio se consolidada, se genera y justifica mediante rumores, consignas y hasta ordenes donde se acusa al extranjero de provocar efectos negativos o de portar virtudes siniestras, sobre todo en momentos de crisis económicas o sociales. Una de las imágenes vinculadas a la inmigración es la imagen xenofóbica o la xenofobia en sí, que se basa en el prejuicio negativo al extranjero y puede manifestar de diferentes maneras y estar compuesta por uno o varios tipos de prejuicios. Así la xenofobia puede estar sustentada por diferentes tipos de prejuicios, tales como el biológico que da lugar al racismo, el cultural que se manifiesta en el integrismo, el religioso que aparece como fundamentalismo, el nacional que se expresa en el chauvinismo y el social que aparece en las distintas formas de clasismo<sup>250</sup>.

El racismo por lo general se maneja dentro de una posición de discriminación al inmigrante por sus orígenes raciales. El concepto de “raza” ha solido manejarse de distintas formas a lo largo de la historia, que van desde la designación de una caracterización individual d determinadas propiedades; de una naturaleza masculina o femenina de un grupo de familias, de una nacionalidad; de una cultura regional; de una clase social e incluso de un grupo profesional, hasta que la determinación de grupos raciales dio otro sentido al concepto partiendo de importantes obras como la de Arthur Gobineau en su *“Ensayo sobre la desigualdad de las razas”* de 1852 o la obra de Ludwig Gumplowicz quien plasmó a la lucha racial como un principio general determinante de los conflictos y procesos nacionales ,

---

<sup>250</sup> Marmora, Lelio, *Las políticas de migraciones internacionales*, Ed. Paidós. P.74-76.

étnicos e incluso sociales y finalmente la “teoría de Darwin” y su publicación en 1859, época en la cual probablemente más usos tuvo y más variados el concepto de raza, así como investigaciones sobre razas, rasgos faciales y su evolución, todo esto durante la primera mitad del siglo XIX hasta la publicación de esta teoría.<sup>251</sup>

Por otro lado, Ramón Flecha en su libro “*Racismo, no, gracias: ni moderno ni postmoderno*”, hace una clasificación de dos tipos de racismo: el racismo moderno es el que toma como punto de referencia el concepto de raza y afirma que existe una desigualdad esencial entre razas. Igualmente toma de referencia la subordinación y el nazismo. La subordinación da a entender que existen diferentes razas que han de vivir en relaciones de “mando y obedezco”, mientras que el nazismo en el racismo moderno tiene su culminación, donde es llevado al extremo, al grado de la eliminación biológica de otras razas<sup>252</sup>.

Por otro lado, en el racismo postmoderno se hace referencia de la etnia, el territorio y el nazismo anti-racista. El racismo postmoderno, no se fija en la desigualdad de las razas, sino en la diferencia entre culturas, esto se puede vincular a la inmigración cuando se ponen fuertes trabas contra ésta alegando que sus etnias y culturas son demasiado diferentes como para vivir conjuntamente con la sociedad receptora. También el racismo postmoderno sostiene que es imposible educar conjuntamente a gentes de diferentes culturas y enmarca los principales cambios que ha sufrido la sociedad al pasar de una sociedad industrial a una sociedad de la información que tienen como elementos la introducción de nuevas tecnologías en la información, incremento de población y las transformaciones sociales. Según el racismo postmoderno, un modelo igualitario de sociedad utilizaría estos factores para reducir la duración de la jornada laboral y sin embargo se sigue reduciendo el número de trabajadores fijos y ha aumentado el paro, los trabajadores eventuales y la pobreza.

Estas desigualdades crean un proceso en los “territorios privilegiados” y otro en los “no privilegiados”, lo que da a entenderse como los países en desarrollo y subdesarrollados. En los “privilegiados” quienes dominan quieren mantener en su poder la mayoría de las riquezas y de los puestos de trabajos fijos y cualificados por medio de construcción de muros, exclusión social o lo que vendrían siendo muros específicos contra la inmigración, Así se protegen del exterior y la exclusión social contra los sectores “no privilegiados” de sus propios países utilizando argumentos como el racismo, el sexismo y el edismo<sup>253</sup>. De esta manera se protegen del interior, puesto que en los territorios “no privilegiado” se está sufriendo problemas dramáticos como son el aumento de pobreza e imposibilidad para emigrar<sup>254</sup>.

Asimismo, el nazismo anti-racista se refiere a los movimientos y partidos políticos de ultraderecha que se están dando hoy en día. Este tipo de expresiones están considerados

---

<sup>251</sup> GEULEN, Christian, *Breve Historia del Racismo*, Ed. Alianza, España, 2010, p-90-110.

<sup>252</sup> FLECHA, Ramón et al, *Racismo, no, gracias: ni moderno ni postmoderno*, Ed. El roure, España, 1995, p.17-30.

<sup>253</sup> El edismo es el prejuicio que considera que el aumento de edad es un inconveniente para el aprendizaje, AUBERT, Adriana et al, *Dialogar y transformar, pedagogía del siglo XXI*, Ed. Grao, España, 2004, pag.113.

<sup>254</sup> *Ibíd.*

como una nueva modalidad de nazismo y fascismo europeos que están intentando diferenciarse por todos los medios de los antiguos. Sin embargo, aquí se tiene otra muestra de los efectos de la globalización que nos ha enfrentado a nuevas formas de racismo y a la aparición de otras nuevas, a pesar de que tras la victoria de los aliados sobre la Alemania nazi y la creación de la ONU, la comunidad internacional dio por terminada la era de los sistemas racistas y en una declaración de la Unesco se condenó oficialmente el racismo como una ideología en desacuerdo con el espíritu democrático, incluso enfrentada hostilmente a él.

En otro orden de ideas, Enric Prats, en su obra “Racismo en tiempos de globalización” menciona que el racismo y la xenofobia<sup>255</sup>, así como otras conductas discriminatorias se derivan de la “heterofobia” que significa el rechazo genérico a lo diverso, al otro, sin necesidad de precisar el origen y la motivación de dicho rechazo, que tanto puede derivar en conductas discriminatorias como en actitudes de interiorización.

De acuerdo a éste y otros autores, la palabra “heterofobia” aparece más general y permite simplificar el lenguaje y reunir en un vocablo el conjunto de constelaciones fóbicas y agresivas dirigidas contra los demás que pretenden legitimarse por varios argumentos psicológicos, culturales, sociales o metafísicos, en que el racismo en sentido biológico sería una variante. Bajo esquemas heterofobos, se manifiestan de un modo u otro, el sexismo, el relativismo, el chauvinismo, el nacionalismo, el etnocentrismo, el sectarismo, el clasicismo, el individualismo asocial e incluso todos los movimientos “anti” empezando por el antisemitismo y acabando por el antirracismo que son expresiones cotidianas de esas tensiones<sup>256</sup>.

En sí, el racismo es considerado un producto, una creación de la cultura y del pensamiento humano, una forma de conducta y por ello un fenómeno histórico con una postura extremista que es susceptible de cambiar y que ha cambiado a lo largo de la historia. Las estrategias esenciales que el racismo ofrece a comunidades que sienten en riesgo su autoafirmación en época de crisis son, en primer lugar, la magnificación de lo propio mediante la difamación y marginación del otro, del extraño, del extranjero; la conversión exagerada de la diferencia entre colectividades en jerarquías de superior e inferior; y el odio colectivo hasta la exclusión o incluso la voluntad de aniquilar al otro<sup>257</sup>.

A pesar que la xenofobia y el racismo han perdido terreno en Alemania en los últimos años, ciertos acontecimientos recientes como la desarticulación y descubrimiento de una célula terrorista autodenominada “Clandestinidad Nacionalsocialista” (NSU) en noviembre de 2011 o el empleo de personal de seguridad ligados con la ideología y practicas neonazis por algunas empresas importantes e incluso en centros de refugio y asilo, han nuevamente

---

<sup>255</sup> En griego, xénos significa extranjero y fobia es miedo u odio. Es pues el Rechazo vehemente al extranjero, que suele confundirse con el racismo que proclama la superioridad de una colectividad sobre otra. La fobia al extranjero, en tanto, es un fenómeno que suele surgir de fricciones culturales, de los procesos de afirmación de identidades comunitarias. En las últimas décadas, producto en gran medida de la aceleración del proceso de globalización, se aprecia un auge de la xenofobia en las sociedades receptoras de grandes cantidades de inmigrantes.

<sup>256</sup> PRATS, Enric, *Racismo en tiempos de globalización : una propuesta desde la educación moral*, Ed. Desclée De Brouwer, España, 2001, P. 19-21

<sup>257</sup> GEULEN, Christian, op. cit., p. 7-12.

abierto el debate sobre el tema o qué decir acerca de Günter Wallraff, célebre escritor y periodista alemán, que en dos de sus obras literarias ha expuesto el lado más oscuro y miserable del primer mundo, así como ciertas actitudes y prejuicios de índole xenófobo y racista que aún prevalecen en algunos sectores de la sociedad alemana. Aunque con esto no se pretende generalizar y poner a Alemania dentro de los parámetros de un país xenófobo, puesto que el racismo y la xenofobia pueden darse en cualquier país y sociedad del mundo. Así como se puede hablar de algunos casos de xenofobia en Alemania, también se podría hablar de los que tiene Francia y Estados Unidos, por ejemplo.

Para empezar se tienen por un lado a los extremismos de izquierda caracterizados por algunos movimientos y partidos comunistas contrarios a la democracia liberal, en el otro bando se ubican los extremismos de derecha que se definen por una acción política encaminada hacia la defensa a ultranza y la reconquista de las prerrogativas político-sociales tradicionales propias.

Actualmente existen una variedad de partidos de extrema derecha diseminados por toda Europa, que tienen y/o buscan representación parlamentaria, tanto en las asambleas nacionales como en el parlamento europeo y que manifiestan una hostilidad explícita, especialmente en contra de los inmigrantes y buscadores de asilo.

Este tipo de partidos tuvieron un considerable ascenso durante los años ochenta, en esos tiempos destacaron especialmente el Frente Nacional Francés y el Movimiento Social Italiano. El primero de ellos obtuvo en 1984 un 11% en las elecciones del parlamento europeo, resultado que sobrepasaba los obtenidos anteriormente por el partido italiano, que era considerado el único partido importante de extrema derecha en esos tiempos. Esta situación se vio acompañada por el ascenso de organizaciones de extrema derecha en otros países europeos a finales de la década de los ochenta y, aunque en algunos países se produjo después de un retroceso, en Francia, Italia, Austria, Noruega y Bélgica el avance ha continuado durante todo el periodo, produciéndose a partir de 1994 un nuevo ascenso en los porcentajes de votos recogidos<sup>258</sup>. El Frente Nacional Francés era ampliamente conocido por sostener una ideología que trataba de ser inofensiva al régimen democrático, siendo a la vez respetables políticamente mientras enlazaban el racismo con patriotismo, xenofobia con conservación de la identidad nacional y autoritarismo con sentido de la autoridad<sup>259</sup>.

Politólogos como Piero Ignazi, han llevado a cabo una tipología de estos partidos resultando dos modelos de formaciones: los antiguos y los nuevos partidos de extrema derecha. Para ser considerado dentro de alguno de estos diferentes tipos de partidos de extrema derecha, se debería por lo menos estar vinculado ideológicamente con los fascismos de los años veinte y treinta mediante referencias a mitos, símbolos y el programa de este movimiento o desarrollar una labor de deslegitimación del sistema político imperante en las democracias

---

<sup>258</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *¿Nuevos fascismos?: Extrema derecha y neofascismo en Europa y Estados Unidos*, Ed. Península, España, 2009, p. 43-45.

<sup>259</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis y FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, *Fascismo, Neofascismo y Extrema derecha*, Ed. Arco, España, 2001, p. 58.

occidentales mediante una oposición antisistema. Aunque si se cumple con ambos factores o condiciones pertenecería al tipo de antiguos partidos de extrema derecha. En cambio cuando se manifiesta una firme actitud antisistema y se relaciona ideológicamente con el ultranacionalismo antipluralista y una concepción autoritaria del orden social, estaríamos hablando de un partido adscrito a la tipología de nuevos partidos de extrema derecha.

A pesar de acatar supuestamente el orden constitucional de sus respectivos países este tipo de partidos sostienen varias ideologías antidemocráticas mediante un discurso basado en la negación de la modernidad, la exaltación de la comunidad nacional y la hostilidad hacia los extranjeros. La mayor parte de las formaciones de extrema derecha que han alcanzado un cierto éxito desde mediados de los años ochenta hasta nuestros días pertenece a esta última tipología.

Entre los posibles factores del ascenso de estos partidos en Europa están<sup>260</sup>:

-El aumento de los sentimientos xenófobos dentro de un esquema coyuntural donde se relaciona al desempleo con la inmigración, así como un aumento de los refugiados políticos y la reunificación familiar.

-La preferencia a la hora de votar después de que los ciudadanos quedaran decepcionados de otros partidos después de promesas incumplidas que fueron prometidas durante campañas electorales y casos de corrupción dentro de estas formaciones democráticas, por lo que el aumento de votos hacia los partidos de extrema derecha es algunas veces tomado como “un voto de protesta.”

-Sentimientos de temor y desconfianza transmitidos por los partidos de extrema derecha que tienen que ver con la llegada de inmigrantes con diferentes rasgos físicos y culturales trayendo consigo un rebote de los nacionalismos que además están en contra de la instauración de una economía global y a la eliminación de fronteras en los países de la UE para favorecer la integración económica.

- Votantes nostálgicos del fascismo que disfrutaban de un elevado nivel de vida y residen en países con bajas tasas de desempleo y de inflación y de una amplia cobertura asistencial ofrecida por el estado y de personas que se sienten perjudicadas por los procesos de modernización.

Es algo común que se relacione a estos partidos con términos como, “neofascismo”, “neonazismo”, lo cierto es que cada partido posee características propias a pesar de tener algunas características en común. Un ejemplo de ello es el Frente nacional francés al cual no se le podría poner la etiqueta de “neofascismo”, la cual compagina muy bien con el Movimiento Social italiano. Según, José Luis Rodríguez Jiménez, para entrar a la categoría de extrema derecha un partido debería satisfacer el criterio de vinculación histórica e

---

<sup>260</sup> Ibíd. p.66

ideológica al fascismo, o desarrollar una labor de deslegitimación al sistema mediante una serie de valores y actitudes, más bien que a través de una ideología estructurada y coherente<sup>261</sup>. En Alemania tenemos al partido de “Los Republicanos” quienes se han desligado de ser un partido de extrema derecha. Sin embargo, cuando fue fundado en 1983, y a pesar de declararse conforme con las normas constitucionales hacía del discurso xenófobo como pieza principal de su mensaje, muchos lo consideraban como un partido de extrema derecha; aunque, actualmente es considerado un partido con tendencias nacionalistas, conservadoras y populista, el cual obtuvo sus mejores resultados en la década de los ochenta, tiempo en el que ya competía con otras formaciones dentro de su derecha, como lo son, la Unión del Pueblo Alemán y el Partido Nacional Demócrata de Alemania (NPD), quienes se fusionaron en 2011. La Unión del Pueblo Alemán fue fundada por el editor del *Deutsche National Zeitung*, Gerhard Frey y de una asociación dedicada a reclamar los territorios perdidos por Alemania a favor de Polonia al término de la guerra en 1971.

No obstante, el NPD siempre ha sido considerado un partido representativo del populismo ultranacionalista, así como el partido más representativo de extrema derecha en ese país, nacido en 1964 y formado por numerosos grupúsculos filofascistas logro asentarse en el hostil panorama político alemán, logrando ser el primer partido neofascista en seguir los pasos del MSI. Tuvo sus antecedentes en el Partido del Reich Alemán, el cual anunció la creación de éste a partir de la coalición de distintos grupos neonazis y ultraconservadores. El NPD comenzó a despegar a partir de las elecciones legislativas de 1965, cuando consiguió remontar el porcentaje obtenido, comenzando así a entrelazar una pequeña estructura organizativa en varios estados de la RFA sin renunciar al revisionismo territorial, rechazando las fronteras impuestas por los tratados de paz y reclamando el retorno de los expulsados germanos a sus tierras de origen en el Este de Europa<sup>262</sup>.

El NPD suele ser un partido de tendencia populista<sup>263</sup> y ultranacionalista que se inscribe en las corrientes del revisionismo neonazi, dentro de la categoría de nuevos partidos de extrema derecha. El NPD, suele aprovecharse de los problemas sociales para ganar simpatizantes y por supuesto que suele culpar a los inmigrantes y solicitantes de asilo de estos problemas sociales. Un ejemplo de esto es cuando montan “rallies” en frente de nuevos centros de refugio, como una especie de reclamo en contra de la construcción de estos centros, además de hacer proselitismo y convencer a la gente que los inmigrantes o solicitantes de asilo no deberían recibir incentivos económicos que más bien les correspondían a ellos o muchos piensan que en vez de abrir nuevos centros de refugio deberían abrir nuevas guarderías, pues para muchos encontrar lugar en una guardería se ha

---

<sup>261</sup> *Ibíd.*, p.52

<sup>262</sup> BOLINAGA, Iñigo, *Breve historia del Fascismo*, Ed. Nowtilus, España, 2007, p. 249.

<sup>263</sup> El populismo es un adjetivo utilizado para calificar a corrientes políticas con una retórica plagada de promesas sociales imposibles de cumplir. Se le imputa falta de realismo al proponer cambios sin que existan los recursos para ejecutarlos o, peor, sin que siquiera exista la voluntad de llevarlos a cabo. Su fuerza más que en las ideas descansa en interpretar el malestar de la mayoría desposeída contra ciertas instituciones del Estado y la elite económica. El elemento aglutinador es un fuerte líder carismático que impone una firme disciplina entre sus seguidores. El populismo suele dar una conducción errática que busca concesiones para su base social a la par que negocia con el poder establecido. La retórica populista toma elementos del socialismo y a su vez del nacionalismo derechista. En países donde existe inmigración o grupos minoritarios en posiciones de privilegio, la xenofobia figura de manera prominente en su plataforma. SOHIR, Raúl, *El mundo y sus guerras*, Ed. Debate, México, 2009, p. 308.

hecho un calvario, por ejemplo. Así es como el racista ha ganado partida, ha sido capaz de convertir un problema social, como las dificultades de acceso a la vivienda, de escolarización o de regularización del mercado laboral, en un problema de identidad que repercute en lo más hondo de cada uno de nosotros.

El NPD incluye ideales racistas, antisemitas, xenófobos y subversivos bajo el lema “Trabajo, Familia, Patria”. Tan sólo en la agenda de este partido aprobada de 2010 contó con propuestas para excluir a los extranjeros del sistema de seguridad alemán y la separación entre alemanes e inmigrantes en las escuelas. Cómo es clásico de los partidos ultraderechistas en Europa, también se define a sí mismo como antieuropeista, puesto que defiende la autonomía económica y la vuelta a una moneda nacional.

Este tipo de partidos como el NPD, suelen manifestar el prejuicio nacionalista que se expresa con el chauvinismo, el cual se hace presente en los sentimientos ultranacionales, ya sea con relación al extranjero que está afuera o dentro del país. La pertenencia a una nacionalidad distinta, considerada inferior o amenazante constituye su sustento.

El nacionalismo es peligroso cuando implica desprecio u hostilidad hacia otros grupos, a los que considera enemigos de la nación, determinada por la lengua, raza, religión o alguna combinación de ellas. Un estado imbuido de semejante nacionalismo naturalmente negará a cualquier minoría existente en el interior de sus dominios un sentido de pertenencia; incluso si no son activamente perseguidos o discriminados, aunque eso sería lo más posible, haciéndolo sentir que si están ahí es sólo porque se les tolera o “consiente”.

Por otro lado, el descubrimiento de la célula terrorista “Clandestinidad Nacionalsocialista” reabrió el debate público, sobre la ilegalización del partido de extrema derecha NPD. En 2003, ya se había dado un intento de prohibición que fracasó ante la sospecha de que la gran cantidad de infiltrados de las fuerzas de seguridad en la cúpula del NPD habían alterado pruebas en su contra<sup>264</sup>. Un nuevo intento de prohibición se llevó a cabo después del descubrimiento de los hechos perpetrados por el trío neonazi de Zwickau, debido a estrechos nexos con los involucrados de la célula “Clandestinidad socialista”, además de que se señala al NPD como principal aglutinante de los ambientes neonazis y portavoz de ideologías que condujeron a dichos asesinatos, los cuales están considerados como la peor serie de violencia de ultraderecha desde la Segunda Guerra Mundial en el país.

Cabe señalar que la prohibición de un partido en Alemania es sumamente difícil, debido a que hay que probar que la formación es una amenaza real al orden constitucional y que hacen un llamado explícito a la violencia, lo que significa que el partido tendría que trabajar de manera activa en la subversión del sistema democrático, lo cual es algo difícil de probar. Sin embargo, no hay duda para varios sectores de la sociedad que el NPD es un partido antidemocrático, agresivo y racista, aun así muchos ven con escepticismo su prohibición, ya que el partido se encuentra debilitado y está perdiendo afiliados e influencia en varias partes

---

<sup>264</sup> PAPAEO, Cristina, *Aprobado nuevo intento de prohibir al ultraderechista NPD*, en: <http://www.dw.de/aprobado-nuevo-intento-de-prohibir-al-ultraderechista-mpd/a-16430606> (Pág. Consultada el 24 de agosto de 2014).

de Alemania. Además de que muchos coinciden que la ilegalización del partido no es el medio definitivo para acabar con este tipo de problemas en la sociedad. Sólo en dos ocasiones se ha decretado la prohibición de partidos políticos en Alemania: en 1951 y 1956. En el primer caso, fue proscrito el llamado Partido Socialista del Reich (SRP) sucesor del partido nazi NSDAP. En 1956 fue prohibido el partido Comunista de Alemania (KPD) al que se atribuían estrechos contactos con la Unión Soviética en plena Guerra Fría<sup>265</sup>.

El NPD ha instalado fuertemente en lo que fuera el territorio de la extinta Alemania Democrática, donde el NPD está presente en dos parlamentos regionales, el de Sajonia y el de Mecklemburgo-Pomerania Occidental, como en distintos ayuntamientos.

Por distintos hechos, se considera que en esta parte de Alemania, donde se fundara la extinta RDA en 1949, es en donde más agresiones hostiles se registraron por un tiempo. El cambio de sistema después de la caída de la cortina de hierro provocó un profundo estremecimiento social, la llegada del capitalismo trajo primero esa esperanza y luego incertidumbre. La industria Germano Oriental quebró y con eso, llegaron el desempleo y la migración masiva de los jóvenes con alguna calificación.

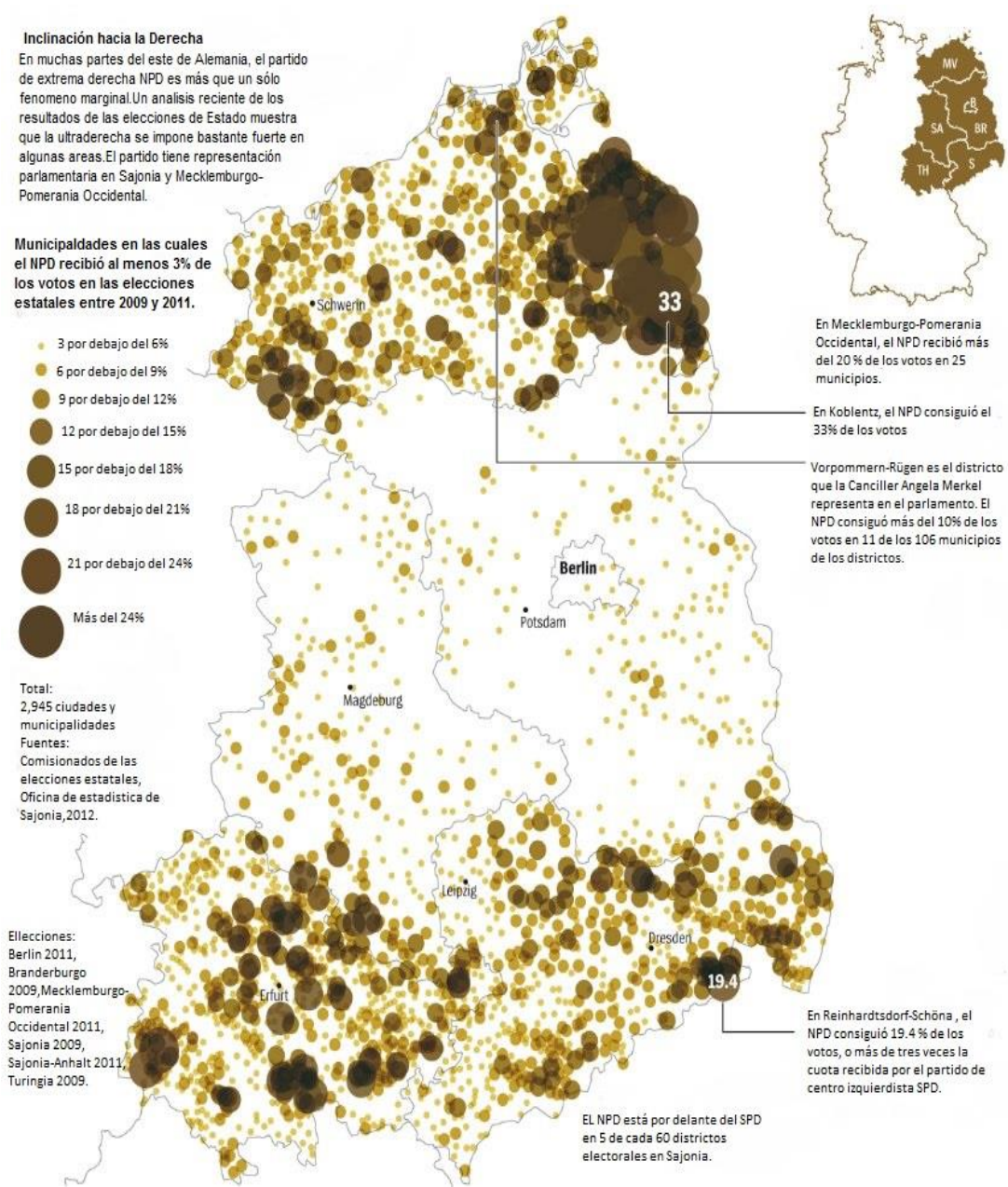
---

<sup>265</sup> Sánchez, Rosalía, *Por qué no está prohibido en Alemania un partido neonazi*, en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/11/19/internacional/1321702606.html>, (Pág. Consultada el 27 de agosto de 2014).



En la siguiente imagen se muestran algunos datos sobre la presencia del NPD en el Este de Alemania y su participación en las últimas elecciones locales en dicha región:

### Mapa 3: Presencia electoral del partido NPD en el este de Alemania



Fuente: Spiegel online, <http://www.spiegel.de/international/>

Después de la caída del muro de Berlín, la zona occidental de Alemania acogió a miles de refugiados necesitados de prestaciones sociales que fueron distribuidos entre los estados federales y a menudo en lugares marginales afuera de las ciudades, donde había altas tasas de desempleo y pobreza a causa de la recesión económica. A partir de entonces las agrupaciones de extrema derecha centraron sus esfuerzo en alienar la hostilidad hacia los extranjeros a fin de obtener dividendos políticos de esta situación.

Es así como se piensa que el racismo cotidiano en el Este de Alemania creció a la sombra de este trauma, el cual fue aprovechado por grupos neonazis, los cuales tomaron como chivo expiatorio a los extranjeros. Así el extremismo de derecha creció considerablemente durante esos primeros años de Reunificación que fueron testigos de una serie de ataques perpetrados contra inmigrantes, solicitantes de asilo y refugiados, empezando con el ataque de *Rostock* a fines de agosto de 1992, cuando extremistas de derecha sitiaron un albergue de asilados vietnamitas en el barrio de *Lichtenhagen* y que tras dos días de asedio, terminaron por incendiar el edificio, ante la mirada de curiosos que aplaudieron lo que ocurría. El grave incidente no dejó heridos ni víctimas fatales, pero los que no tuvieron esa suerte fueron las víctimas de los ataques de *Mölln* y *Solingen*, el primero de ellos acontecido el mismo año, el segundo en 1993, siendo ambos perpetrados por jóvenes ultraderechistas y dejando un total de ocho víctimas fatales, todos de origen turco<sup>266</sup>.

Los actos racistas en la Antigua Alemania oriental responderían, según Michel Wieviorka, no sola a una desestructuración económica, que rebotaría directamente en los inmigrantes, considerados culpables de la situación, sino sobre todo a una dislocación nacional, en el sentido de que el sistema, de relaciones sociales anteriores habría quedado agotado por la nueva dinámica socioeconómica. Los alemanes de la antigua parte oriental mostrarían unos valores más altos de racismo y xenofobia para demostrar un sentimiento nacional más elevado, ganar posiciones en el mercado laboral y no ser considerados alemanes de segunda. Aun con el factor económico, latente en el conflicto heterofobo, en el caso alemán se observa el fuerte papel del identitarismo y la tensión que genera el proceso de internacionalización<sup>267</sup>.

A pesar del fuerte arraigamiento del NPD y de algunos grupos neonazis en lo que fuera la extinta República democrática de Alemania, la presencia de dicho partido y grupos tampoco es exclusiva de esa región, ya que tanto el NPD como algunas células de skinheads tienen presencia en todo el territorio nacional.

De acuerdo con diversos estudios, la gente joven es la que corre más riesgo de presentar este tipo de actitudes o de caer en manos de grupos neonazis. Se puede definir Neonazi, a todo aquel grupo con carácter de colectividad, ya sea nacionalista, étnica o ideológica que profesa un discurso antidemocrático y que tacita o explícitamente, favorece la discriminación de quienes no comparten sus ideas, son ajenos a su comunidad o se considera que pertenecen a grupos de identidad que deben ser marginados. En su dinámica se exalta la virilidad, la juventud, la veneración ritual hacia determinados símbolos y consignas y se reserva el derecho de usar la fuerza como autodefensa o ataque<sup>268</sup>.

---

<sup>266</sup> PAPAEO, Cristina, *Alemania 20 años después del atentado: "Solingen es nuestro hogar"* <http://www.dw.de/20-a%C3%B1os-despu%C3%A9s-del-atentado-solingen-es-nuestro-hogar/a-16844721>, (Pág. Consultada el 18 de agosto de 2014)

<sup>267</sup> PRATS, Enric, op. cit, p.28.

<sup>268</sup> MOYANO JIMÉNEZ, Antonio Luis, *Neonazis, la seducción de la Svástica: En busca del IV Reich*, Ed. Nowtilus, España, 2004, p.49

El neonazismo sostiene como tesis básicas<sup>269</sup>:

- 1) La negación del holocausto perpetrado por los nazis durante la II Guerra Mundial. Las tesis que apoyan tal necedad han recibido el nombre de tesis “revisionistas”
- 2) La necesidad de una guerra de razas
- 3) La exaltación del nacionalismo
- 4) La violencia como forma de purificación y liberación convirtiéndola en un fin en sí misma
- 5) El antisemitismo

Se indican como causas del resurgimiento del Neonazismo: el nacionalismo exacerbado<sup>270</sup>, las crisis económicas y una inmigración descontrolada.

Hay agrupaciones racistas y xenóforas que se caracterizan por realizar acciones violentas como los Skinheads (cabezas rapadas), son el grupo más distinguido del neonazismo alemán y surgen en los años 60's en Gran Bretaña cuando culpaban a los inmigrantes indios y jamaicanos de no encontrar trabajo, para luego extenderse a Alemania, el resto de Europa, a Estados Unidos y América Latina y dirigen su violencia en especial contra los inmigrantes, gente de color y homosexuales<sup>271</sup>.

Entre 1974 y 1982, hubo un aumento de la violencia protagonizada por grupos terroristas neonazis como el “Frente de Acción Nacional Socialista”, “Grupos de Acción Alemana” y “Comando Hoffman para la Defensa y el Deporte”, quienes principalmente se dedicaron a agredir a personas extranjeras y a realizar ataques, con frecuencia en forma de incendio, contra casa y albergues habitados por extranjeros.

El movimiento de los skinheads tiene un marcado carácter internacional, que está consolidado por la formación de una red de organizaciones a través de viajes realizados por bandas de música rock que adhieren al movimiento; la venta de publicaciones conocida como skinzines; el intercambio de materiales de propaganda, revistas e información; la utilización de comunicación electrónica, especialmente a través de la mantención de los sitios de internet; las relaciones con diferentes partidos políticos de la extrema derecha europea; la mantención de nexos con barras futbolísticas conocida en Europa como hooligans<sup>272</sup>. De hecho, los skinheads neonazis surgen en Europa durante los setentas y ochentas, y dentro de los aficionados al fútbol se encontraba el principal canal de reclutamiento como se mencionó anteriormente.

---

<sup>269</sup> GARCIA NAVA Y SALGADO, Alejandro Enrique. *El resurgimiento del neonazismo en Alemania*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, p.70-71.

<sup>270</sup> Los sentimientos nacionalistas despuntan en Europa a comienzos de siglo XIX. Entre sus expresiones destacó la exaltación de los valores culturales y símbolos comunes: desde agitar banderas a vestimentas y músicas con una clara identidad nacional. Las exteriorizaciones exageradas de estos sentimientos son llamadas Chovinismo o patrioterismo. El nacionalismo es una ideología que jugó un papel determinante en la configuración del Estado-nación moderno. En sus raíces en varios países, como Francia e Italia, el concepto de nación fue opuesto a la monarquía como la fuente de la legitimidad del poder, Si antes la lealtad primera se debía al monarca por derecho divino, en la perspectiva nacionalista el referente fue la nación: a ella correspondía mantenerla libre, soberana y unida como la base de toda acción política. En su versión más extrema destaca el darwinismo social que tergiverso la concepción original del británico Charles Darwin.

<sup>271</sup> CARO, Isaac, *Extremismos de derecha y movimientos neonazis: Berlín, Madrid, Santiago*, Ed. LOM, Chile, 2007, p.8-10

<sup>272</sup> *Ibid.* P.11

En Alemania, los hooligans últimamente son famosos por sostener enfrentamientos contra la policía y los llamados salafistas, que son un grupo fundamentalista islámico que se ha diseminado en Alemania y que los movimiento de extrema derecha e incluso los civiles como el movimiento "Pro NRW" con sede en la ciudad de Colonia han visto como claro enemigo común, pero no sólo a grupos radicales islamistas, sino también a las personas de origen musulmán. De hecho muchos concuerdan que el antisemitismo ha sido sustituido por la islamofobia<sup>273</sup> en Europa por los movimientos extremistas de derecha, debido al incremento de población que profesan esa religión y de la exportación de su cultura a través de la inmigración, que han hecho que el Islam sea una de las religiones más importantes de Europa, aunque para aquellos que muestran actitudes hostiles, el Islam y los musulmanes significan una amenaza.

Aunque en este caso bien se podría aplicar el dicho: "En este mundo siempre pagan justos por pecadores", pues ciertamente la presencia de individuos o grupos adheridos al fundamentalismo islámico, podría causar movimientos anti-islámicos y una mayor discriminación e islamofobia hacia las personas de este origen que no tienen conexiones con ningún tipo de fundamentalismo.

Basta recordar las polémicas declaraciones del ex directivo del Bundesbank Thilo Sarrazin , al respaldar su libro ""Deutschland schafft sich ab" (Alemania se disuelve: cómo ponemos en juego nuestro país) en donde expresa no querer que el país de sus nietos y biznietos sea un país mayoritariamente musulmán, en el que se hable árabe y turco predominantemente, en el que las mujeres lleven el pañuelo islámico y en el que la vida cotidiana esté marcada por la llamada a oración del muecín. Además de que designa a los inmigrantes turcos y musulmanes en general como "el corazón del problema", debido a su escasa integración y su dependencia masiva de las ayudas sociales. Por otro, manejó teorías de "inteligencia genética" para sostener que la mayor fertilidad de las clases sociales bajas e incultas, en particular de inmigrantes musulmanes, rebajará el nivel medio de inteligencia del país<sup>274</sup>.

No es la primera vez que un político hace algún comentario de esta índole, en otro ejemplo, tenemos a Edmund Stoiber, ex presidente de Baviera, quién advirtió contra los peligros del "cruce de razas y la mezcla" del pueblo alemán o a Wolf Schneider, quien dirigió en Hamburgo, la escuela de periodismo más importante de Alemania, y es claramente recordado por afirmar que " los negros no son ni de lejos tan inteligentes como los blancos porque los educaron para que solo emplearan la fuerza física si es tan evidente que el creador quiso hacer a los hombres distintos por fuera en el color de la piel, la longitud de las piernas, la forma de los ojos.. ¿Por qué iba a medir la inteligencia en una balanza para pesar oro?"<sup>275</sup>

---

<sup>273</sup> La islamofobia puede ser descrita como una sensación de hostilidad hacia el Islam que suele derivar en gestos ofensivos y actos de violencia hacia los musulmanes, su religión y su cultura

<sup>274</sup> S/a, *Un libro islamóforo es el segundo más vendido en Alemania en 10 años*  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/10/29/internacional/1288365017.html> (Pág. Consultada el 28 de agosto de 2014)

<sup>275</sup> Wallraff, Günter, *Con los perdedores del mejor de los mundos*, Ed. Anagrama, España, 2010, p.10.

Es así como se ve el racismo desde “arriba”, a través de entes políticos y personajes públicos que dan voz a esas minorías silenciosas que aguardan legitimarse desde la opinión pública.

Algunos analistas han criticado la propensión alemana de pasar de un extremo a otro, sin posibilidades intermedias. En este caso, en una polarización que ha consistido por un lado en satanizar al Islam y por otro en transformar el antiguo universalismo europeo en relativismo cultural, esto quiere decir que el Islam sería rechazado al no pertenecer o no encajar dentro de la cultura europea, pero la inmigración musulmana crece a tal ritmo que muy pronto ya no podremos hablar del Islam, sino del Islam en Occidente. Al igual que la inmigración musulmana crece, también crecen los prejuicios contra ésta y la hostilidad de la extrema derecha contra el Islam también se ha ido intensificando en los últimos años<sup>276</sup>.

De acuerdo con el experto en Ciencias políticas Tore Bjorgo, desde su perspectiva, entre las elites occidentales, el islam ha sustituido al comunismo como la amenaza principal a la civilización occidental. Esto bien lo podríamos ver desde un enfoque de “choque de culturas” o como lo plasmó Samuel P. Huntington al predecir que el panorama político internacional se caracterizará por la desaparición de la política y la reaparición de las religiones como ejes de los espacios de interacción sociocultural y de conflictividad en el nuevo siglo<sup>277</sup>.

A pesar de ello, los inmigrantes musulmanes y el Islam se han ido afianzando en todo el continente. En importantes ciudades se pueden presenciar mezquitas y centros de oración, así como asociaciones musulmanas, en Alemania existen varias de ellas con varios fines como mantener los vínculos entre la comunidad islámica turco-alemana y Turquía, la formación religiosa y cultural en los valores tradicionales musulmanes y velar por los derechos humanos, sociales y políticos de la comunidad musulmana<sup>278</sup>.

---

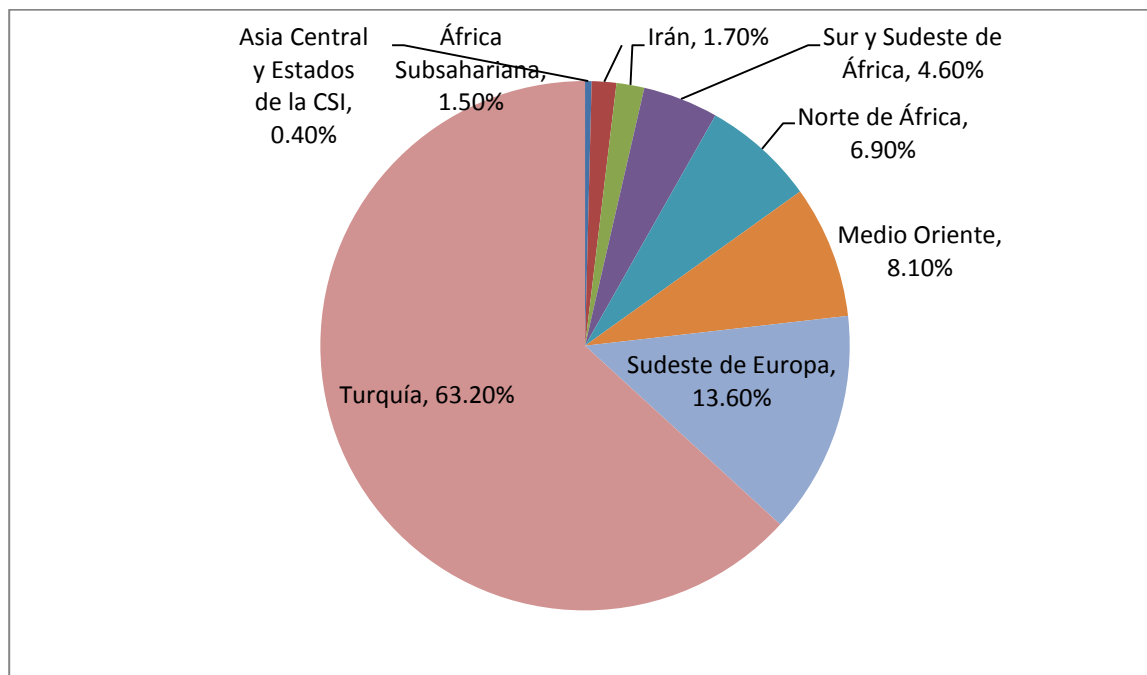
<sup>276</sup> CASTELLS, Manuel, op. cit., p.90.

<sup>277</sup> P.10.

<sup>278</sup> LACOMBA, Josep, op. cit., p.90.

En la siguiente gráfica, podemos observar los principales lugares de procedencia de la población musulmana en Alemania en 2009:

**Grafica 5: Países de origen de la población musulmana en Alemania en 2009**



Fuente: Spiegel online, <http://www.spiegel.de/international/>

Como se puede apreciar en la anterior gráfica la mayor parte de la población musulmana proviene de Turquía. Por otro lado, en 2007, se constituía el Consejo Coordinador de los musulmanes de Alemania, integrada por el Consejo Central de los Musulmanes en Alemania (ZMD), La unión Turco-Islámica (DITIB), la Confederación de Centros Culturales Islámicos (VIKZ), el Consejo islámicos de la República Federal de Alemania (IR), representaba a más de 2.000 comunidades musulmanes de Alemania, integradas por unos 300.000 miembros<sup>279</sup>.

La misma canciller Angela Merkel y el presidente Christian Wulff han recalcado que: “el islam es parte de Alemania”, declaraciones que suelen ser contradictorias cuando se piensa en la posible entrada de Turquía a la UE que ha sido relegado por ser un país musulmán, a pesar de que esto no se dice abiertamente, aunque muchos expertos lo han señalado como una de las razones por las cuales Turquía no ha obtenido una plena membresía, pero que sin embargo se ha ido occidentalizado cada vez más. No obstante, tales declaraciones invitan al dialogo y a la tolerancia, pues la alternativa no puede ser una Europa sin musulmanes, puesto que ya un gran numero viven también en Alemania, sino encontrar un modo que

<sup>279</sup> Ibíd.

permita a todos vivir en paz juntos, sin impedir el desarrollo de todos, en la medida en que nadie se vea limitado en su propio desarrollo por el de los demás.

## CAPÍTULO 4. PERSPECTIVAS DE LA INMIGRACIÓN EN ALEMANIA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS.

### 4.1. El papel de Alemania en la UE y el mundo como país receptor de inmigrantes

Es incuestionable que Alemania como país de inmigración se está enfocando a la selectividad migratoria a través del reclutamiento de profesionales altamente cualificados y de la aceptación de estudiantes extranjeros destacados que son ampliamente contendientes a ocupar un puesto de trabajo en aquel país después de haber finalizado sus estudios, de ahí en fuera existen otros programas de trabajo temporal que van mayormente enfocados hacia los países comunitarios de la UE y otros a nivel mundial relacionados con programas de intercambio estudiantil. Si analizamos esta última parte, parece ser que Alemania ha hecho las cosas correctas en cuanto a su propio beneficio, y el reto más grande lo tiene a nivel local, cuando se trata de hacer frente a la inmigración no deseada y la inmigración de carácter involuntario, o lo que vendrían a ser los refugiados y solicitantes de asilo, por ejemplo.

El país, por otro lado, enfrentaría otros retos como la educación de niños y jóvenes extranjeros que llegan a Alemania sin hablar alemán o la plena integración de los inmigrantes nacidos en este país, hecho que no implica solo un curso de integración, sino también la aceptación de la población autóctona y la voluntad de los inmigrantes a aceptar las normas y valores de esta sociedad. De hecho, algunos expertos han predicho que sí el modelo migratorio de selectividad o lo que es traer inmigrantes cualificados en gran cantidad para aliviar las carencias que tienen algunos sectores laborales resultara exitoso, los que son alemanes bajo la base del “*Ius sanguinis*” serían una minoría en su propio país en el año 2050<sup>280</sup>.

Este hecho podría ser creíble, visto que a pesar de todas las políticas pronatalistas y en favor de la familia que se han establecido y que se siguen estableciendo, no se han logrado cambios significativos en la tasa de natalidad que sigue permaneciendo en 1,4 hijos por mujer y cuya cifra se ha mantenido constante desde la década de los noventa. Así también, el número de potenciales madres entre 26 y 35 años ha disminuido considerablemente durante el mismo período y se prevé que después de 2020, sin embargo, este grupo de edad tenga una disminución significativa, por lo que la fertilidad puede llegar a otro punto bajo<sup>281</sup>.

---

<sup>280</sup> PARSONS A., Craig et all, *Immigration and the transformation of Europe*, Ed. Cambridge, EUA, p.17.

<sup>281</sup> Statistische Bundesamt, *Birth statics*, en: <https://www.destatis.de/EN/FactsFigures/SocietyState/Population/Births/Births.html>, (Pág. Consultada el 2 de junio de 2015).



Visto que en Alemania, la inmigración seguirá creciendo y la tasa de natalidad podría mantenerse en los mismos estándares, es de esperarse que la diversidad étnica y cultural en el país sea aún más notable. No importa de qué tipo de inmigración se trate, puesto que los deseados trabajadores cualificados del exterior también contribuirán al proceso de multiculturalidad en el país y más aún si estos pueden traer a sus familias y residir permanentemente. De igual modo, cada vez aumentan los matrimonios bilaterales en el país, y esto se está convirtiendo en otra forma de migración, si es que uno de los cónyuges vive en el extranjero; aunque, este tipo de matrimonios también suele darse entre alemanes y extranjeros, que ya viven en Alemania.

Como se ha mencionado en otros apartados Alemania ocupa la segunda posición a nivel mundial entre los países de la OCDE en cuanto a migración, después de Estados Unidos, algo que se mantendrá constante, a causa de la sólida economía alemana que se ha mantenido estable ante los debacles económicos y el gran atractivo que representa para cualquier inmigrante este país que cuenta con un gran favoritismo y popularidad a nivel mundial, lo que habla que la mayoría ve una imagen positiva del país<sup>282</sup>. Estos balances positivos también influyen en la decisión de muchas personas a querer vivir, estudiar o trabajar ahí, y más ahora, en la era del internet y la alta tecnología, donde uno puede tener acceso hacia la realidad de otras latitudes, por lo que el país debe de mantenerse en sus principios de apertura otras culturas, al igual que de sus principios de liderazgo dentro de la comunidad europea para en un futuro no muy lejano afianzar una política efectiva común de inmigración y asilo que dé solución a los problemas actuales que se están suscitando en el Mediterráneo, así como llegar a un acuerdo común y justo sobre las medidas que se deben tomar para administrar de una manera más humanitaria el enorme número de refugiados que llegan año con año

#### **4.2. Propuesta de alternativas de solución de corto y largo plazo en materia de políticas y leyes relacionadas con la inmigración.**

La transformación de Alemania en un país de inmigración ha traído amplias consecuencias que se pueden reflejar en la sociedad y en los diversas reformas legislativas e institucionales. Ahora bien, este país ha establecido sus principales propósitos y lo que realmente quiere dentro de los siguientes años en cuanto a la cuestión migratoria. Después de un amplio análisis, se puede decir que estos propósitos son:

- ❖ El reclutamiento de profesionales altamente cualificados, no solo a nivel comunitario, sino también fuera de las fronteras de la UE.

---

<sup>282</sup> Schwarze, Pedro, *Alemania y Reino Unido son los países más populares de 2010*, en: <http://diario.latercera.com/2011/03/08/01/contenido/mundo/8-61694-9-alemania-y-reino-unido-son-los-paises-mas-populares-de-2010.shtml> (Pág. Consultada el 14 de noviembre de 2014).

- ❖ Mejorar la integración y el manejo de los millones de inmigrantes que ya viven en su territorio, no importando si llegaron de manera voluntaria o involuntaria (refugiados y solicitantes de asilo).

Sin embargo, en las dos cuestiones, a pesar de que se promulgaron leyes y políticas para alcanzar con satisfacción dichos propósitos, aún no se han tenido los resultados deseados, puesto que Alemania aún está por debajo de países como Estados Unidos, Canadá y Australia en cuanto al reclutamiento de trabajadores cualificados y aún se siguen presentando problemas de integración, sobre todo en las áreas donde no existen programas de integración efectivos como es el caso de los solicitantes de asilo.

Dentro del contexto del presente trabajo de investigación se proponen las siguientes alternativas de solución en cuanto a políticas, leyes y otras diversas acciones que podrían aplicarse a fin de alcanzar los propósitos indicados anteriormente:

Para empezar, en cuanto a la cuestión del reclutamiento de trabajadores altamente cualificados a nivel mundial, se debería promover aún más la cooperación internacional al aprovechar el amplio rango de empresas transnacionales que Alemania tiene alrededor del mundo, y este aprovechamiento se podría llevar a cabo a manera que estas empresas de origen alemán identificaran a posibles talentos que pudiesen laborar de manera temporal o definitiva en el país teutón, dentro de las plantillas laborales de dichas empresas. También se podrían llevar a cabo programas especiales de capacitación laboral, mediante el intercambio de trabajadores de Alemania y los países locales donde están ubicadas tales empresas, esto es una experiencia enriquecedora, pues se aprenden nuevos conocimientos y técnicas y se fortalece la cultura y el conocimiento del individuo, lo cual puede ser aplicado posteriormente en sus respectivos países de origen y todos esos estímulos podrían ser aprovechados para el reclutamiento de trabajadores cualificados.

Asimismo, se podrían firmar acuerdos entre instituciones educativas y empresas alemanas para que estudiantes lleven a cabo su capacitación práctica en dichas empresas acorde con lo que vendría hacer el “modelo de formación dual”, mencionado anteriormente, el cual se está exportando, cada vez más, a nivel mundial y puede contribuir al desarrollo económico de los países, tanto desarrollados como en vías de desarrollo, ya que se puede incrementar el número de jóvenes bien capacitados al combinar una capacitación práctica en las empresas con la formación teórica en las escuelas. Esto también traería beneficios tanto a las empresas locales como a las empresas de origen alemán y se convertiría en una amplia posibilidad para impulsar programas de intercambio laboral, ya no solamente estudiantil, sino de intercambio de trabajadores cualificados de manera temporal o permanente.

No obstante, Alemania a través del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) apoya el intercambio internacional de estudiantes y científicos representando a nivel mundial a universidades e instituciones de educación superior alemanas contando con varias representaciones en diversos países. En cuanto al soporte educativo y científico, Alemania siempre ha estado a la vanguardia, siendo el tercer país preferido para los más destacados estudiantes internacionales, y a quienes no solo se les están dando oportunidades en sus

respectivos países, sino que como se vio en los capítulos anteriores, se enmendaron ciertas leyes con la finalidad de que después de concluir sus estudios, éstos puedan con más facilidad buscar un empleo en dicho país después de graduarse.

Con relación a estos temas, un factor que se debe tomar muy en cuenta es la cuestión del idioma que al parecer se está convirtiendo en unos de los principales obstáculos. Muchos trabajadores provenientes de Grecia y España, por ejemplo, abandonaron el país después de un año y una de las causas fue el idioma. Esto es una cuestión que el gobierno tiene que tomar en cuenta, pues sus máximos competidores: EUA, Canadá y varios países asiáticos, permiten la entrada de trabajadores altamente cualificados con un cierto nivel de inglés. Así que sería conveniente que el gobierno autorizara el inglés como idioma indispensable junto con el alemán a niveles básicos. El conocimiento del idioma inglés tendría que ser de un nivel avanzado, y en cuanto al idioma alemán, éste podría mejorarse una vez residiendo y laborando en territorio alemán, lo cual tendría que ser un requisito totalmente obligatorio. Cierta parte de esta propuesta la han ido aplicando algunas universidades alemanas que ofrecen algunos programas educativos en el idioma inglés.

En efecto, los inmigrantes probablemente intervendrán más en muchas economías desarrolladas como la alemana, pero también tendrán que haber otros cambios como: introducir a las fuerzas de trabajo a más personas nacidas localmente y elevar los niveles de capacidad educativa. Con esto, nadie contradice la idea de reclutar profesionales cualificados del extranjero, pero también se debería voltear a ver en lo que se tiene, pues antes de ver al exterior, el país se debería enfocarse en mejorar las oportunidades educativas de sus propios jóvenes, sobre todo de aquellos con más vulnerabilidad como: los jóvenes alemanes con un trasfondo extranjero e inmigrantes para evitar la deserción escolar y que éstos lleguen a involucrarse en actividades que frenan su desarrollo personal y profesional, los cuales, según estadísticas tienen menores posibilidades de encontrar un empleo debido a sus limitaciones educativas.

Los anteriores hechos podrían tener amplias consecuencias, pues las sociedades que no logran ayudar a los niños inmigrantes a desarrollar su potencial mediante la educación, pagarán un costo social, así como un precio financiero real con altas tasas de desocupación, sobre todo en los puestos que demandan más capacitación profesional (cuestión que ya está ocurriendo desde hace tiempo). Así también, como se mencionó en capítulos anteriores, muchos expertos señalan que la contribución de los extranjeros puede subir notablemente, a través de un elevado nivel de educación, tanto de los que ya residen en el país como de los nuevos inmigrantes que llegan a Alemania, lo cual también hace que su salario sea mejor remunerado.

Sin duda, la educación de los jóvenes y niños y el tema de la integración de los inmigrantes, son dos cuestiones que se relacionan, ya que una de las razones de deserción escolar son los problemas de integración; aunque también influyen otras cuestiones sociales y económicas que van desde la educación y los valores familiares hasta la situación económica de las familias. Es por eso que, las escuelas deben convertirse en los primeros centros de integración, a pesar de las dificultades que implique integrar a hijos de

inmigrantes con una lengua materna diferente. Además es algo con lo que se seguirá enfrentando en los próximos años y la educación es la inversión más importante para cualquier país y más como un país de tal desarrollo, como lo es Alemania y es a través de la educación y los diversos programas educativos, donde también se deben promover valores de tolerancia y respeto hacia los diferentes tipos de grupos étnicos coexistentes en el país, mediante un modelo de educación intercultural, sensibilizando acerca de la inherente pluralidad de creencias, estilos de vida, culturas, modos de analizar las experiencias familiares y maneras de enfocar los acontecimientos históricos y coyunturales, en un país donde seguirán dándose diversos procesos migratorios que dan como resultado la formación de sociedades multiculturales.

Otro factor importante relacionado a la integración es la adquisición de la ciudadanía, como es de saberse, a la edad de 23 años se debe elegir entre la ciudadanía de origen o la alemana, excepto si los jóvenes provienen de algún país de la UE o Suiza, así como a personas, cuyos países de origen no les permiten renunciar a su. Esta cuestión ha excluido un poco a ciertos grupos étnicos, en este caso, un preciso ejemplo, es el de los hijos de inmigrantes turcos nacidos en Alemania desde la segunda generación, quienes en un principio como otros extranjeros, no podían tener la ciudadanía hasta que se reformó la ley de ciudadanía en 1993, y se adoptaron principios del *ius solis*, con lo cual se abrió el camino para que millones de turcos nacidos en Alemania obtuvieran la ciudadanía, aunque no completamente, pues tendrían que renunciar a la de origen a los 23 años, antes de adoptar completamente la ciudadanía alemana .

Por lo tanto, ese principio se debería eliminar, ya que está excluyendo a ciertos grupos, puesto que unos pueden conservar ambas ciudadanía y otros no pueden y al llegar a los 23 años no tendrían que escoger entre dos ciudadanía distintas. El reconocimiento de la ciudadanía con sus correspondientes derechos y deberes, allanaría aún más el camino para su integración y los comprometería a mostrar más su lealtad a la organización democrática en la que viven. La importancia de la ciudadanía radica en que denota pertenencia a un Estado, como participación y como identidad, desde un estatus legal. En este caso se hablaría de la “ciudadanía nominal”<sup>283</sup>, también conocida como nacionalidad e indica el estatus legal de pertenencia simbolizada por la posesión de un pasaporte, diferenciándose así de la “ciudadanía sustancial”, la cual se refiere a la adjudicación de derechos humanos, sociales, políticos y civiles. Así también, las teorías pluralistas parten de la idea de que la ciudadanía no es simplemente un estatus legal que adjudica derechos y obligaciones, es también una identidad nacional, la cual suprime otras identidades como la étnica, la sexual y la religiosa. Pero en el caso de algunos inmigrantes, éstos no pueden suprimir su identidad étnica, sexual o religiosa, pero la identidad nacional pasa por encima de ellas.

Esta cuestión bien puede estar relacionada con la idea de la integración, la cual designa la inserción de los inmigrantes y de sus descendientes en las estructuras sociales, económicas y políticas de la sociedad receptora, mientras que la asimilación existe cuando la cultura del

---

<sup>283</sup> Este término no suele utilizarse con frecuencia. Por lo general, sólo se maneja como ciudadanía sin adentrarse a esta clasificación.

grupo étnico se ha incorporado a la cultura dominante a título variable y por lo tanto de aporte positivo, lo que, en el caso de los inmigrados se produce en la segunda o la tercera generación. Pero suele suceder que a veces los inmigrantes, por más deseosos que estén de integrarse a la sociedad receptora y adoptar su cultura se muestran al mismo tiempo extremadamente preocupados en defenderse de la asimilación que, para ellos, significa un proceso negativo de desculturación y despersonalización sin compensación, lo cual también es totalmente válido mientras se integren a la sociedad receptora y muestren lealtad a este país, sin dejar atrás sus raíces culturales, tal como lo señala la obra de Will Kymlicka: Ciudadanía multicultural basada en la Teoría liberal.

En cuanto a la cuestión de los refugiados y solicitantes de asilo, es importante señalar que muchos pasan años en busca de una solución a su situación y la mayoría tendrían que tener el derecho a laborar, sobre todo aquellos que tienen una certificación o estudios profesionales y los que no cuentan con ello podrían tomar ciertos cursos de integración especiales o de alguna otra capacitación, pero que principalmente se enfoquen a la enseñanza del idioma alemán y el desarrollo de habilidades especiales. Si bien muchos solicitantes de asilo pueden aprender alemán a nivel voluntariado o privado si cuentan con los recursos necesarios para pagar un curso de alemán. Pero aun así se deberían de institucionalizar los cursos de integración para aquellas personas que aún no cuenten con el estatus de refugiado reconocido, así como aprovechar esos nueve meses de espera que tienen la mayoría que esperar antes de tener el permiso para trabajar.

Por otro lado, es bien sabido que de entre los refugiados se encuentran personas con formación académica que pueden ser útiles para llenar las vacantes que solicitan diversas firmas, por lo que este tipo de personas si pasan los exámenes laborales correspondientes podrían laborar en el país sin importar que estén pasando por el procedimiento de asilo; ya que el hecho de que sean aptos para un puesto importante de trabajo les debería de garantizar una estancia segura en Alemania, hasta la posibilidad de obtener el estatus inmediato de refugiado reconocido.

## Conclusiones

A lo largo de la presente investigación se ha podido atestiguar como Alemania se ha transformado en un país de inmigración y como está crecido con el paso de los años, pese a la constante negación por parte de algunos de sus principales personajes públicos y políticos, lo cual hizo que se formularan leyes que regularan la inmigración de una manera tardía, así como que se enmendaran otras más, como fue el caso de la Ley de ciudadanía que por varios años privó el derecho a los hijos de padres extranjeros nacidos en Alemania de obtener la ciudadanía alemana; aunque. no se abandonaba el principio del *Ius Sanguinis* en su totalidad, como se recalcó en esta investigación.

Asimismo, la promulgación de la nueva ley de inmigración de 2005, fue también una respuesta a los problemas de integración que estaban presentando los inmigrantes y a los problemas demográficos (la baja tasa de natalidad y envejecimiento de la población económicamente activa), así como la falta de personal cualificado en ciertas áreas laborales.

Con esta nueva ley se dio paso para que se aplicara el proceso selectivo de inmigración de una manera más formal, ya que anteriormente se había aplicado el programa de la tarjeta verde por el gobierno de Gerhard Schröder, por la cual se mejoraron ciertas políticas dentro de esta nueva ley de inmigración para que Alemania fuera más atractiva para los trabajadores del exterior y no solamente para aquellos que provenían de la UE. Por lo que es algo seguro que la población inmigrante en Alemania vaya en aumento y no sólo la que tiene que ver con motivos laborales, sino también con otros tipos de migración.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que se haga reformas a ciertas leyes como la Ley de ciudadanía y la Ley de procedimiento de asilo y al mismo tiempo, se deberían de crear nuevos programas educativos de formación para el trabajo e integración para desempleados y jóvenes de todos los estratos con el fin de aprovechar mejor los recursos internos que se tienen como una solución a los problemas demográficos y de falta de personal cualificado y que funcione a la par con los objetivos de reclutamiento externo, ya que hay una mayor deserción escolar entre hijos de inmigrantes y, sobre todo los hijos de inmigrantes recién llegados, quienes corren más riesgo de sufrir segregación, por lo que se podría aplicar un modelo de apoyo integral similar al de Dinamarca o Suecia, donde se proporcione un apoyo constante en los ámbitos más pertinentes para la inclusión de los hijos de los inmigrantes recién llegados, el cual consistiría en apoyo lingüístico, apoyo académico, participación parental, educación intercultural y entorno propicio al aprendizaje. Así como una mayor concientización de la sociedad sobre el impacto y las consecuencias que genera la llegada de inmigrantes

La anterior hipótesis se pudo comprobar en el desarrollo de los capítulos de este trabajo, así como a través del objetivo general de esta investigación que consistió en analizar el proceso migratorio en Alemania, haciendo énfasis en los antecedentes históricos y legislativos, así como el impacto y los problemas que ha conllevado este proceso en el ámbito económico,

político y socio-cultural. Por lo que para llegar a este objetivo general se expusieron los antecedentes históricos del proceso migratorio en Alemania con el propósito de entender el presente y la evolución de la inmigración, así como la conformación de nuevos flujos migratorios; se analizó el impacto que ha ocasionado la llegada de diversos flujos de inmigración en el ámbito político, económico y socio-cultural; se indagó en los puntos principales del marco jurídico alemán en cuanto a inmigración, residencia y refugio y asilo, con el objeto de saber cuáles son sus alcances y límites dentro del ámbito legislativo, así como sus respectivos derechos y se identificaron los problemas que enfrentan los inmigrantes y alemanes con trasfondo migratorio dentro de la sociedad, entre ellos las cuestiones que a veces complican su integración a la sociedad, así como las causas de esos problemas que se presentan actualmente.

En el primer Capítulo de la presente investigación se abordó el marco teórico-conceptual. En primer término se describieron los conceptos principales que se derivan del término “migración” y los tipos de migración que existen desde la perspectiva geográfica, temporal y causal. Del mismo modo, se hizo una remembranza de la evolución de la migración a lo largo del tiempo desde la misma aparición del Homo Sapiens en el continente africano hasta la actualidad, en donde se destacan las características principales de la migración en cada época.

Asimismo se planteó el Marco Teórico que sustenta el tema de investigación utilizando la “Teoría de la Ciudadanía Multicultural” que está basada en la obra de Will Kymlicka, titulada “Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías”, la cual parte de una teoría liberal del Estado, que aboga por la identidad cultural de los grupos sociales o de los pueblos en sociedades con una cultura mayoritaria dominante. Además de que se da un análisis riguroso y equilibrado de la integración de las minorías culturales en sociedades con una cultura mayoritaria dominante. Kymlicka sostiene que la teoría liberal de los derechos de las minorías debe explicar cómo coexisten los derechos de las minorías con los derechos humanos y también cómo los derechos de las minorías están limitados por los principios de libertad individual. De tal manera, que Kymlicka distingue entre Estados multinacionales (donde la diversidad surge de la incorporación a un Estado mayor de culturas que anteriormente poseían autogobierno y estaban concentradas en un territorio) y Estados poliétnicos (donde la diversidad cultural surge de la inmigración). Y a partir de ahí explica la distinta situación de las “minorías nacionales” (en estados poliétnicos) y de los grupos étnicos (en estados poliétnicos), entre otros puntos.

Mientras que la Teoría de la globalización, de la cual forman parte teorías como “La internacionalización del capital” y la teoría “sistema-mundo” de Immanuel Wallerstein. Las cuales recalcan como la unificación de los mercados a nivel planetario, el libre flujo de capitales, la conformación de bloques económicos internacionales y el desarrollo tecnológico entre otras cuestiones, han revolucionado la forma en la que interactúan los Estados, el mercado y las fuerzas productivas y los individuos, lo cual ha impulsado los movimientos migratorios a través de las fronteras, siendo que la globalización ha conllevado tanto como

consecuencias positivas como negativas que están influyendo en la movilización de individuos y grupos de personas a través de las fronteras.

Consecutivamente dentro de este primer Capítulo se empieza a hablar de Alemania, que es el objeto de estudio de esta investigación, por lo que se destacan los antecedentes históricos del proceso migratorio en Alemania después de la II Guerra Mundial hasta la reunificación alemana. Este proceso migratorio comenzó con los aproximadamente 12 millones de refugiados y expulsados que llegaron de los antiguos territorios alemanes que perdieron los alemanes después de la II Guerra Mundial, así como de países de Europa Oriental. Posteriormente la reconstrucción del país y la insuficiencia de mano de obra en algunas industrias, obligaría a que el país firmara acuerdos con países para traer a trabajadores que hicieran frente a la escasa mano de obra laboral y de quienes se esperaba que regresaran a sus países de origen después de un periodo de tiempo.

Sin embargo muchos de estos trabajadores se quedarían a vivir permanentemente en el país y traerían a sus familias debido a las facilidades que se concedieron en cuanto a reunificación familiar. Ya con el establecimiento de dos Alemanias en un solo territorio, se daría un proceso de emigración interna a pesar de los controles fronterizos entre el este y el oeste y la construcción del muro de Berlín, que fuera erigido en 1961. Antes de este tiempo, no había leyes que regularan la condición jurídica de los extranjeros, hasta que en 1965 se aprobó La ley de extranjería (Ausländergesetz) en la RFA. A partir de este tiempo se seguiría dando el proceso de inmigración interna y la presencia de refugiados; aunque, se pararía la contratación de trabajadores invitados, debido a la crisis del petróleo en 1973, por lo que sobrevendrían una cierta disminución de la inmigración, además de sumarle el hecho de las restricciones de viaje entre los países pertenecientes al bloque soviético, por lo que las entradas de refugiados, alemanes étnicos y trabajadores invitados caracterizarían este periodo.

No obstante, la apertura de las fronteras en 1989, causó que la inmigración proveniente de los países del este de Europa se disparara drásticamente, por lo que aumento la entrada de alemanes étnicos y personas que solicitaban asilo, lo que condujo al endurecimiento de algunas leyes al aplicarse diversos cambios en ellas. Una de estos cambios fue la creación de la ley de procedimiento de asilo que entro en 1993, con lo cual se introdujeron disposiciones como la norma de “terceros países seguros”, al igual, se limitó la inmigración de alemanes étnicos al aplicarse la “ley de subsanación para las consecuencias de la guerra”, pero al mismo tiempo se permitió la entrada de inmigrantes laborales de otras partes de Europa y contingentes de refugiados, aunque los trabajadores que entraban en su mayoría eran temporales; sin embargo la cobertura jurídica y social de estos dos últimos grupos se vio limitada y en cuanto a los contingentes de refugiados, estos provenían en su mayoría de la región de los Balcanes, quien en ese tiempo atravesaba por un conflicto bélico nacionalista.

A pesar de dichas restricciones inducidas a principios de los noventa, el comienzo del siglo XXI trajo consigo nuevas disposiciones, como la modificación del derecho de ciudadanía



nacional donde se abandonó parcialmente el principio del “Ius Sanguinis”. Estos nuevos cambios entrarían en vigencia a principios del año 2000, año en el que también Gerhard Schröder introdujo la llamada tarjeta verde o Green card, que tenía como fines la contratación de profesionales en tecnologías de la información, pero limitaba la residencia a sólo cinco años. Es a partir de este momento, donde se tiene más conciencia sobre el hecho de que Alemania es un “país de inmigración”, ya que por muchos años esta afirmación fue constantemente negada y por lo tanto no se hizo mucho por resolver los problemas a los que se estaban enfrentando muchos inmigrantes, pero se llegó a un punto en que era más que evidente el gran número de extranjeros en el país y sobre todo a las nuevas cuestiones que se estaban enfrentando, pues en muchos sectores de la sociedad ya se tenía conciencia de que había problemas con la integración de los inmigrantes, así como problemas de otra índole relacionados con la demanda de profesionales altamente cualificados, que no era suficiente dentro del país.

Es así como todas estas cuestiones antes señaladas, así como otras más influyeron en lo que sería la promulgación de la nueva ley de inmigración, con la cual se dio paso también a la creación de una nueva administración de la inmigración y la integración, a la que se le dio el nombre de “Oficina Federal de Migración y Refugiados” (BAMF). En el caso de los trabajadores altamente cualificados y para facilitar su acceso al mercado laboral alemán, acorde a esta nueva ley, éstos pueden recibir un permiso de establecimiento inmediatamente sin tener que esperar cinco años y los miembros de su familia que vengan o se reúnan con ellos en una fecha posterior, tienen derecho a acceder a un empleo remunerado; además, de que se regula por primera vez en el ámbito federal, la promoción de la integración. Esto incluye los cursos de integración para adquirir el idioma alemán y conocimientos en derecho, historia y cultura alemana, al igual que la ordenanza de los cursos de integración para los repatriados o en su caso específico, alemanes étnicos. El diseño de esta nueva ley se vio como el comienzo de una nueva política de contratación de mano de obra extranjera, a causa de la falta de personal cualificado en algunas áreas y la cual se ha ampliado, al incluir las bases de la legislación europea a nivel comunitario.

En el segundo Capítulo, se habló de los tres principales flujos migratorios en Alemania que son: los inmigrantes laborales orientados a las necesidades del mercado, solicitantes de asilo y refugiados y repatriados alemanes étnicos. Así también se abordaron otros temas relacionados con los anteriores flujos mencionados anteriormente como: la baja tasa de natalidad y la emigración europea, la inmigración de trabajadores provenientes del Sur de Europa a raíz de la crisis en la eurozona y la competencia por los “mejores cerebros”. En el primer apartado se analiza cómo ha sido la baja tasa de natalidad en los últimos años, la cual no ha sido ascendente, lo que ha traído como consecuencia una disminución de la población autóctona, por lo que si no revierte esta situación se espera que esta población siga descendiendo y a la vez, se siga aumentando el número de población en edad de retiro y por lo tanto haya menos población en edad de trabajar. De igual manera, muchos alemanes están tendiendo a emigrar a otras partes en busca de mejores perspectivas laborales y de vida, ante las escasas perspectivas de empleo para algunos que ven un salario mejor remunerado en otras latitudes. Entre otras razones, los alemanes que emigran

argumentan que la carga tributaria es muy alta, los ingresos son demasiado bajos y existe mucha presión social para mantenerse al día con los profesionales mejor pagados.

Los anteriores problemas demográficos obligaron a que Alemania haya entrado a la competencia por los mejores cerebros a nivel mundial, así como por la falta de personal cualificado en algunas áreas laborales, lo cual fue una de las razones para que se promulgase la nueva Ley de inmigración, en la cual se delinearon regulaciones que hicieran más atractivo ingresar al mercado laboral alemán y que los trámites burocráticos fueran más ligeros. Este tema ha creado un amplio debate a nivel mundial, ya que este fenómeno, a la vez puede generar grandes pérdidas para las países en vías de desarrollo, pero también algunas ventajas, ya que estos trabajadores pueden contribuir al desarrollo de sus países de origen desde el exterior a través de las remesas, así como de la experiencia profesional que ganan en el extranjero y que pueden aplicar en sus países una vez que se retorna: sin embargo, muchos expertos afirman que los países en vías de desarrollo pierden más de lo que ganan, mientras estos trabajadores traen más ventajas a los países desarrollados.

Así también la crisis de la Eurozona que golpeó fuertemente a los países del Sur de Europa, marco un éxodo de nuevos inmigrantes que buscaban oportunidades en otros países. Alemania en este caso se convirtió en el país más buscado, puesto que su economía se había mantenido sólida ante tal crisis, y su tasa de desempleo era demasiado baja, por lo que muchos aprovecharon su condición de ciudadanos europeos para buscar trabajo en este país. Igualmente, Alemania al principio vio a estos inmigrantes como una ventaja a su favor y a la vez se promulgaron nuevas leyes y programas laborales como la Ley el reconocimiento de títulos profesionales y educacionales, que hace que se verifique si el título extranjero es equivalente a un título alemán o si por lo menos se pueden reconocer ciertas partes de estos títulos en Alemania. Además de la ley de reconocimiento de títulos a nivel local, en mayo de 2009, el Consejo Europeo aprobó la Directiva tarjeta azul-UE y en diciembre de 2011, se adoptó la Directiva de Procedimiento único de solicitud del permiso de residencia y de trabajo.

Cabe señalar que se instituyeron también algunos programas educativos para apoyar a los jóvenes que buscaban estudiar y a la vez buscaban un empleo en Alemania como el “sistema de formación dual alemán”, que se basa en una mezcla de clases prácticas en el área de trabajo con clases teóricas en la universidad técnica. Este sistema se está aplicando a aquellos jóvenes extranjeros desempleados y también a nacionales alemanes. Además, se abrieron varios sitios web con información en varios idiomas en cuanto al tema laboral, uno de ellos es el llamado sitio “The job of my life” que es un programa especial del Ministerio de Trabajo alemán que tiene como objetivo promocionar la formación profesional y la movilidad de jóvenes europeos que estén en situación de desempleo para cubrir la actual escasez de personas que quieran realizar alguna formación Profesional o trabajar en Alemania.

Con la entrada en vigor de la nueva ley de inmigración de 2005, otras leyes como “la ley de procedimiento de asilo”, la “ley de beneficios sociales para los solicitantes de asilo” y “la ley federal para las personas desplazadas” han sido enmendadas. Hoy en día el derecho de

asilo sigue estando dentro de los principios de la ley fundamental alemana y conlleva un proceso especial. Cabe señalar que Alemania acepta cada año contingentes de refugiados quienes llegan por invitación del país y que inmediatamente reciben un permiso de residencia por dos años y no tienen que ir a través de los pasos tradicionales del proceso de asilo.

También se tiene el caso de los llamados repatriados o alemanes étnicos quienes antes de la caída de la cortina de hierro no fueron capaces de emigrar libremente debido a las barreras administrativas impuestas por los países del Pacto de Varsovia, lo cual se había prestado a que los viajes regulares y la emigración fueran casi imposibles a excepto de algunos tratados que se suscribieron para permitir el acceso de este tipo de inmigrantes. Aunque después de la caída de la cortina de hierro, la inmigración de este grupo aumento considerablemente, por lo que el gobierno impuso medidas para restringir su entrada, así mismo su estatus fue cambiando.

En el tercer Capituló, se abordó el tema de las consecuencias de la inmigración y como eran las relaciones bilaterales entre Turquía y Alemania, a raíz de que los turcos se han convertido en el grupo étnico más numeroso de Alemania y en el que se encuentran más fieles allegados al islam. Así también se habló de las políticas migratorias de la UE y como se ha incorporado los temas de inmigración y asilo a las políticas europeas, así como el desarrollo histórico de estas políticas a lo largo de la constitución de este organismo regional. Así pues la inmigración ha traído amplias consecuencias y ha cambiado poco a poco a la sociedad alemana, hoy en día se pueden encontrar cada vez más alemanes con un trasfondo extranjero o hijos de parejas binacionales o extranjeras que nacieron en Alemania, lo que ha hecho a Alemania una sociedad más diversa y multicultural, en la que muchas veces se conserva la propia cultura de origen y a la vez se adquiere la forma de vida y cultura mayoritaria de la sociedad receptora o también se asimila completamente esta cultura mayoritaria.

Pero a decir verdad, muchos alemanes con trasfondo migratorio pertenecientes a la segunda o tercera generación de inmigrantes se sienten más allegados con los valores y el modo de vida alemán: hablan perfectamente el idioma, estudian, saben la historia del país, etc. Sin embargo, muchos de ellos aún están en búsqueda de una identidad, pues se sienten que no pertenecen ni al país de origen de sus padres o abuelos ni al país que los vio nacer, puestos que no han tenido el debido contacto con la sociedad de origen y a la vez viven en una sociedad que en algunos casos les hace sentir que no pertenecen a ella, como es el caso de muchos turcos-alemanes y no solamente ellos, puesto que también a raíz de esto y otras razones, las tasas de desempleo y deserción escolar son más altas entre los hijos de inmigrantes, lo que también ha significado un latente riesgo de que estos caigan en las redes de grupos extremistas o criminales.

De igual forma, se pueden encontrar grupos de individuos que manejan un discurso, racista y xenófobo hacia los extranjeros o movimientos que luchan contra el islamismo y su versión extrema que es el fundamentalismo islámico y los grupos radicales islamistas que suelen

formarse en territorio europeo, cuestiones que han desatado una ola de Islamofobia, aunque no solo por las cuestiones radicales sino por la creciente presencia musulmana en todo el continente y que por supuesto se ha dado a través de la inmigración, aunque no tengan que ver con ningún movimiento radical en sí. Estas actitudes, que también se presentan por los miedos infundidos de muchas personas que temen a recibir menos pensión, a jubilarse a edades más longevas, a pagar más impuestos para los beneficios sociales o que el país “despilfarre” más dinero en ayuda a los países en crisis o en los beneficios sociales que reciben los refugiados y solicitantes de asilo. A raíz de estas premisas es cuando se ven a los inmigrantes como los culpables de todos estos miedos o una posible amenaza hacia la cultura local, aunque no lo sea en realidad, siendo que como algunas estadísticas lo señalan, los inmigrantes han aportado más al país de lo que reciben.

En el cuarto Capítulo se propusieron algunas alternativas de solución que Alemania podría aplicar y llevar a cabo con sus inmigrantes en el futuro inmediato, así como un pronóstico del futuro de la inmigración en Alemania en diferentes escenarios.

Es así como en los anteriores capítulos se ha plasmado otra historia más de la era de la movilidad que seguramente seguirá vigente mientras sigan las enormes brechas entre Norte y Sur y no haya un crecimiento ni una estabilidad, ya sea económica o política dentro de los países del tercer mundo. Por lo que nuevos países de inmigración como Alemania, podrían seguir emergiendo en el mundo; sin embargo, en el continente europeo no parece que otro país pueda rebasar en los próximos años a Alemania en cuanto al número de inmigrantes. De igual modo, los países de inmigración junto con los bloques regionales a los que pertenecen, deben sentar bases jurídicas en común que se dediquen a la “regulación humana” de la inmigración, esto se refiere a que, no importando que la inmigración sea de carácter legal o ilegal, antes de cualquier acción jurídica que sea adecuada para los intereses de cualquier nación, se deben tomar en cuenta y aplicar los derechos humanos y la protección de cada individuo, puesto que los inmigrantes, no son solo factores económicos o simples estadísticas sino también seres humanos con diferentes mentalidades, virtudes y sueños que esperan un futuro mejor lejos de sus propias fronteras.

Si bien en los últimos años Alemania ha recibido a gran parte de los inmigrantes tanto voluntarios como involuntarios, provenientes de los conflictos en otras regiones del planeta, lo cual ha causado diversos problemas y se ha convertido en una situación insostenible, por lo que se deben aplicar reformas a nivel regional y conjuntarse una mejor ley de inmigración a nivel nacional. Así también la sociedad tiene que ser parte de este proceso migratorio en Alemania, el cual no se detendrá, por lo que tal vez debería haber una segunda reunificación alemana, esta vez de Alemania con sus inmigrantes.

## Fuentes de consulta

### BIBLIOGRAFIA

- AREVÁLO PORRAS, Julia, El valor de la educación intercultural, Ed. Visión Libros, España, 2006, p.30.
- ARIAS GUERRRO, Patricio, La cultura: estrategias conceptuales para comprender la cultura, la diversidad, la alteridad y la diferencia, Ed. Abya- Yala, Ecuador, 2002, p.114.
- AUBERT, Adriana et al, Dialogar y transformar, pedagogía del siglo XXI, Ed. Grao, España, 2004, pag.113.
- BASTOS, Santiago, Mayanización y Vida Cotidiana. La ideología multicultural en la Sociedad Guatemalteca, Ed. Flasco Cirma, Guatemala, 2007. P. 15.
- BERUMEN, Sergio y IBARRA ARRIAZA, Karla, Estructura Económica de la Unión Europea, Ed. ESIC, España, 2006, p.32.
- BOBBIO, Norberto, Liberalismo y Democracia, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, p.16.
- BOLINAGA, Iñigo, Breve historia del Fascismo, Ed. Nowtilus, España, 2007, p. 249.
- BRADY, John et al, The postwar transformation of Germany Democracy prosperity and nationhood, University of Michigan, EUA, 1999, p. 391.
- CASTELLS, Manuel (coord.), ¿Europa musulmana o euro-islam? : Política, cultura y ciudadanía en la era de la globalización, Ed. A CARO, Isaac, Extremismos de derecha y movimientos neonazis: Berlín, Madrid, Santiago, Ed. LOM, Chile, 2007, p.8-10.ianza, España, 2003, p. 90.
- COLINO, Cesar, España en Crisis. Balance de la segunda legislatura de Rodríguez Zapatero, Ed. Tirant Humanidades, Valencia, España, 2012, P.64.
- COLOM GONZÁLEZ, Francisco, El espejo, el mosaico y el crisol: modelos políticos para el multiculturalismo, Ed. Anthropos, México, p. 299.
- DELANTY, Gerard, Community. Comunidad, Educación ambiental y ciudadanía, Ed. GRAÓ, España, 2003, P. 123.
- EGAÑA, Iñaki, Diccionario Historico-Politico de Herria Euzkai, Ed. Txalaparta, España, 1996, p.282
- ELLIE Vasta y VASOODEVEN Vuddamalay, International Migration and the Social Sciences Confronting National Experiences in Australia, France and Germany, Ed. Palgrave Macmillan, 2006, p. 251.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Hugo. Las migraciones y los transterrados de España y México: una segunda mirada, humanística, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2004 p. 64.
- FLECHA, Ramón et al, Racismo, no, gracias: ni moderno ni postmoderno, Ed. El roure, España, 1995, p.17-30.
- GEULEN, Christian, Breve Historia del Racismo, Ed. Alianza, España, 2010, p-90-110.
- GUTIÉRREZ, GONZÁLEZ, Carlos, Relaciones Estado- Diáspora: aproximaciones desde cuatro continentes, Tomo I , Ed. UAZ, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, ANUIE , México, 2006, p.263.
- GRINBERG, León y Rebeca, Psicoanálisis de la migración y del exilio, Ed. Alianza, España, 1984, p. 34.
- HEPIN, Meter et al, Historical Dictionary of Turkey, Ed. Scarecrow Press Inc, EUA, 2009, p.125.
- HERNADEZ-VELA, Edmundo, Diccionario de Política internacional, Ed. Porrúa, México, 2002, pp. 1030-1035.
- HERRERA Carassou, Roberto. La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones. Edit. Siglo XXI Editores, México, 2006, p. 19-20.
- KEELY, Brian, Migración internacional: el lado humano de la globalización, ed. OCDE-UNAM, 2013, México, pp. 77-78.
- KINCHELOE, Joe y STEINBERG Shirley, Repensar el multiculturalismo, Ed. Octaedro, España, 1999, p. 25.
- KLUSMEYER, Douglas y PAPADEMETRIOU, Demetrios, Immigration Policy in the Federal Republic of Germany, Ed. Berghahn Books, Estados Unidos, 2009, pp. 83-85.
- KYMLICKA, Will, Ciudadanía Multicultural, una teoría liberal de los derechos de las minorías, Ed. Paidós, España, 1996, p. 19-22.
- LACOMBA, Josep, Historia de las Migraciones Internacionales, Edit. Los libros de la catarata, España, 2008, 2da edición, p.87.
- LEE, J., Stephen, European dictatorships 1918-1945, Ed. Routledge, EUA, 2008, p. 108.
- LEGRAIN, Philippe, Inmigrantes. Tu país los necesita, Ed. Oxfam, España, 2008, pp. 91-92.
- LEVY Daniel y YFAAT Weiss, Challenging ethnic citizenship: german and Israeli perspectives on migration, Ed. Berghhn books, EUA, 2002, p.22.
- LIDA, Clara, Inmigración y exilio, reflexiones sobre el caso español, Ed. Siglo Veintiuno, México, 1997, p. 126.
- LOMBARDI, Siro y PADOAN, Pie Carlo, Europe between Easth and South, Ed. Kluwer Academic, Estados Unidos, 1994, p.167.
- LUCASSEN, Leo ET all, Path of integration, migrants in Western Europe (1880-2004), Ed. Amsterdam University press, Países Bajos, 2006, p. 119.
- MALGESINI, Graciela et al, Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad, Ed. Los libros de la Catarata, España, 2000, p.128.
- MARFLEET, Philip, Refugees in a Global era, Ed. Palgrave Macmillan, Inglaterra, 2006, P.178.
- MARMORA, Lelio, Las políticas de migraciones internacionales, Ed. Paidós. P.74-76.
- MESA, Manuela, Turquía, más cerca de Europa?, ed. Icaria, España, 2004, p.5-6.
- MOYANO JIMÉNEZ, Antonio Luis , Neonazis, la seducción de la Svástica: En busca del IV Reich, Ed. Nowtilus, España, 2004, p.49.
- PARSONS A., Craig et all, Immigration and the transformation of Europe, Ed. Cambridge, EUA, p.17.
- PORTES, Alejandro et al, La globalización desde abajo: Transnacionalismo inmigrante y desarrollo, la experiencia de Estados Unidos y Latinoamérica, Ed. Facultad latinoamericana de Ciencias sociales, México, 2003, p.9.
- PRATS, Enric, Racismo en tiempos de globalización: una propuesta desde la educación moral, Ed. Desclée De Brouwer, España, 2001, P. 19-21.

- REYES FORERO, Marcela, Epifanías de la Identidad. La comprensión Multiculturalista de Charles Taylor, Ed. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, 2008, P.234-235.
- ROCK, David et al, Coming home to Germany? The integration of Ethnic Germans from Central and Eastern Europe, Ed. Berghahn books, Estados Unidos, 2002, p.22.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, ¿Nuevos fascismos?: Extrema derecha y neofascismo en Europa y Estados Unidos, Ed. Península, España, 2009, p. 43-45.
- RODRIGUEZ JIMENEZ, José Luis y FERNANDEZ GARCIA, Antonio, Fascismo, Neofascismo y Extrema derecha, Ed. Arco, España, 2001, p. 58.
- SALCEDO, AQUINO, Alejandro, Multiculturalismo: orientaciones filosóficas para una argumentación pluralista, Ed. Plaza y Valdez, México, 2001, p. 51.
- SCHULTZ, A. M., Hacia la reunificación: la cuestión alemana en la década de los ochenta, Ed. FCE, México, 1990, p. 306.
- SOHIR, Raúl, El mundo y sus guerras, Ed. Debate, México, 2009, p. 308.
- TODD, Emanuel, El destino de los inmigrantes, Ed. Tusquets, España, 1996, p. 150.
- TUCHLE Hermann y BOUMAN C.A. Nueva Historia de la iglesia reforma y contrarreforma, Ed. Cristiandad ediciones, España, 1987, P.229.
- STEN, Eric, Germany a country study, Ed. Library of Congress. Federal Research Division. EUA, 1996, p.152.
- TURTON, David y GONZALEZ Julia, Identidades culturales y minorías étnicas en Europa, Ed. Universidad de Deusto, España, 2001, p.54.
- TRUJILLO, HERRERA, Raúl, La Unión Europea y el Derecho de Asilo, Ed. Dykinson S.L., España, 2003, pp.104-105.
- ZIMMERMANN, Klaus, European Migration what do we know?, Ed. Oxford university press, Nueva York, EUA, 2005, p. 210.
- WALLRAFF, Günter, Con los perdedores del mejor de los mundos, Ed. Anagrama, España, 2010, p.10.

#### LEGISLACIÓN Y CONVENCIONES

- Artículo 16 de la Ley Fundamental de Alemania (Grundgesetz). <https://www.btg-bestellservice.de/pdf/80206000.pdf>
- Artículo 21 de El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:12012E/TXT>
- Directiva 2003/109/CE del Consejo de la Unión Europea, del 25 de noviembre de 2003. <http://www.boe.es/boe/2004/016/L00044-00053.pdf>
- Ley de residencia de Alemania (Aufenthaltsgesetz). [http://www.gesetze-im-internet.de/englisch\\_aufenthg/index.html](http://www.gesetze-im-internet.de/englisch_aufenthg/index.html)
- Ley sobre el procedimiento de asilo de Alemania (Asylverfahrensgesetz). <http://jugendserver.spinnenwerk.de/~asyl/spanisch.htm>
- Ley de beneficios para los solicitantes de asilo de Alemania (Asylbewerberleistungsgesetz). <http://www.gesetze-im-internet.de/asylblg/>
- Ley federal para las personas desplazadas de Alemania (Bundesvertriebenengesetz). <http://www.gesetze-im-internet.de/bvfg/>
- Ley de Nacionalidad de Alemania (Staatsangehörigkeitsgesetz). [http://www.bmi.bund.de/SharedDocs/Gesetzestexte/EN/Staatsangehoerigkeitsgesetz\\_englisch.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](http://www.bmi.bund.de/SharedDocs/Gesetzestexte/EN/Staatsangehoerigkeitsgesetz_englisch.pdf?__blob=publicationFile)
- Ley sobre el reconocimiento de estudios y títulos profesionales obtenidos en el extranjero de Alemania. <http://consulmex.sre.gob.mx/frankfurt/images/stories/pdf/nuevaley.pdf>
- LEY ALEMANA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS Y TÍTULOS PROFESIONALES OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO, <http://consulmex.sre.gob.mx/frankfurt/images/stories/pdf/nuevaley.pdf>, (Pág. Consultada el 18 de julio de 2014).
- Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, del 28 de julio de 1951. [https://www.oas.org/dil/esp/1951\\_Convencion%20sobre%20el%20Estatuto%20de%20los%20Refugiados.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1951_Convencion%20sobre%20el%20Estatuto%20de%20los%20Refugiados.pdf)
- Convención de Dublín relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo, del 15 de junio de 1990. <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/normativa/acuerdos-y-convenios/convenio-de-15-de-junio-de-1990>

#### FILMOGRAFÍA

- ZWANIKKEN, Gertjan y EVERAERT (directores), Claudie, Meat the truth: lo que Al Gore Olvidó decir (documental), Holanda, 2010. Alalena Media Producciones.

#### TESIS

- GARCIA NAVA Y SALGADO, Alejandro Enrique. El resurgimiento del neonazismo en Alemania, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, p.70-71.

#### MESOGRAFÍA

- S/a, Germany ranks second most popular immigration destination, en: <http://www.euractiv.com/sections/global-europe/germany-ranks-second-most-popular-immigration-destination-310486> (Pág. Consultada el 2 de junio de 2015).
- S/a, UNHCR 2012 refugee statistics: full data, en: <http://www.theguardian.com/news/datablog/2013/jun/19/refugees-unhcr-statistics-data> (Pág., Consultada el 1 de junio de 2015).
- S/a, Alemania y los turcos, en: <http://es.euronews.com/2013/09/10/alemania-y-los-turcos/> (Pág. Consultada el 31 de mayo de 2015).

- S/a, *Alemania, cada vez más diversa*, en: <https://www.deutschland.de/es/topic/vida/sociedad-integracion/alemania-cada-vez-mas-diversa>, (Pág. Consultada el 2 de junio de 2015).
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Derecho Internacional sobre Migración N°7 - Glosario sobre Migración*, 2006. En: [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf) (Pág. consultada el 13 de diciembre de 2013).
- RAE, *Definición de migración*, en <http://lema.rae.es/drae/?val=migracion> (Pág. Consultada el 12 de mayo de 2015).
- OIM, *Glosario sobre migración*, en: [http://publications.iom.int/bookstore/free/IML\\_7\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf) (Pág. Consultada el 12 de mayo de 2015).
- BOYD-bowman, Peter. *La migración extremeña a América en el siglo XVI*, en: [http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex\\_digital/reex\\_XLIV/1988/T.%20XLIV%20n.%203%201988%20sept.-dic/RV10909.pdf](http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_XLIV/1988/T.%20XLIV%20n.%203%201988%20sept.-dic/RV10909.pdf) (Pág. consultada el 22 de noviembre de 2013).
- RUBINO, Francisco. *La colonización portuguesa*, en: <http://www.claseshistoria.com/america/colonial-portugal.html> (Pág. Consultada el 22 de noviembre de 2013).
- S/a, *La exploración del nuevo mundo* <http://www.uv.es/~ivorra/Historia/SXV/1497.htm> (Pág. Consultada el 4 de diciembre de 2013).
- S/a, London Company, en: [http://enciclopedia\\_universal.esacademic.com/151092/London\\_Company](http://enciclopedia_universal.esacademic.com/151092/London_Company) (Pág. consultada el 8 de diciembre de 2013).
- S/a, *El inicio de la Edad Contemporánea: un siglo de revoluciones: La Ilustración y los movimientos revolucionarios. El arte Neoclásico y Romántico*, en: [http://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/29012013/fe/es-an\\_2013012913\\_9135141/PAU\\_HI\\_U3\\_T1\\_Contenidos\\_v02.pdf](http://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/29012013/fe/es-an_2013012913_9135141/PAU_HI_U3_T1_Contenidos_v02.pdf) (Pág. consultada el 27 de diciembre de 2013).
- Kenny, Kevin, *Los inmigrantes irlandeses en Estados Unidos*, en: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/publication/2008/09/20080919144959emanym0.4349634.html#axzz2kRQTrXd> (Pág. consultada el 27 de diciembre de 2013).
- S/a, *U.S. Immigration Before 1965*, en: <http://www.history.com/topics/u-s-immigration-before-1965#a0> (Pág. consultada el 27 de diciembre de 2013).
- Statistics Canada, *Canada Year Book, 1957/1958. Origins of immigrant arrivals, 1954 to 1956*, en: [http://www65.statcan.gc.ca/acyb02/1957/acyb02\\_19570181007-eng.htm](http://www65.statcan.gc.ca/acyb02/1957/acyb02_19570181007-eng.htm) (Pág. consultada el 28 de diciembre de 2013).
- GIMENES, SAN MIGUEL, Luis, *Ahora son los españoles los que van a Ecuador huyendo de la crisis*, en: <http://www.publico.es/actualidad/ahora-son-espanoles-ecuador-huyendo.html> (Pág. Consultada el 21 de diciembre de 2013).
- MARTÍNEZ-ALMEIDA de navasqués, Magdalena, *El control de la inmigración ilegal en la frontera exterior del mediterráneo central* en: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?wcm\\_global\\_context=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/demografia+y+poblacion/ari8-2014-martinezalmeida-control-inmigracion-ilegal-frontera-exterior-mediterraneo-central](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?wcm_global_context=/elcano/elcano_es/zonas_es/demografia+y+poblacion/ari8-2014-martinezalmeida-control-inmigracion-ilegal-frontera-exterior-mediterraneo-central) (pág. consultada el 15 de febrero de 2014).
- S/a, *Nuevo debate sobre la Gran Mezquita*, en: <http://www.dw.de/nuevo-debate-sobre-la-gran-mezquita/a-2574054>, (Pág. Consultada el 29 de agosto de 2014).
- LUCCHINI, Laura, *El xenófobo que divide a Alemania*, en: [http://elpais.com/diario/2014/03/20/domingo/1300596756\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2014/03/20/domingo/1300596756_850215.html), (Pág., Consultada el 2 de septiembre de 2014).
- BECK, Ulrich, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, en: [https://ocw.uca.es/pluginfile.php/1496/mod\\_resource/content/1/beckulrichqueeslaglobalizacion.pdf](https://ocw.uca.es/pluginfile.php/1496/mod_resource/content/1/beckulrichqueeslaglobalizacion.pdf) (Pág. Consultada el 14 de abril de 2014).
- S/a, *Migration Between East and West Germany, 1950-95*, en: [http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69\\_0\\_3\\_0](http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69_0_3_0) (Pág. consultada el 24 de marzo de 2014).
- ZAMORA, GARCÍA, Rodolfo, *Migración internacional, remesas y desarrollo*, en: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion\\_internacional/migint\\_desarrollo/10.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/migint_desarrollo/10.pdf) (Pág. Consultada el 27 de noviembre de 2014).
- S/a, *Ostbrandenburg*, en: <http://ostbrandenburg.com/> (Pág. consultada el 19 de marzo de 2014).
- S/a, *Crisis de los Sudetes*, en: <http://www.lasegundaguerra.com/viewtopic.php?f=255&t=597> (Pág. consultada el 16 de marzo de 2014).
- RAINER Münz y Ralf E. Ulrich *Changing Patterns of Immigration to Germany, 1945-1997* [http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69\\_0\\_3\\_0](http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69_0_3_0) (Pág. Consultada el 19 de marzo de 2013).
- MÜNZ Rainer y ULRICH Ralf, *Changing Patterns of Immigration to Germany, 1945-1997* en: [http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69\\_0\\_3\\_0](http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69_0_3_0) (Pág. consultada el 19 de marzo de 2014).
- S/a, *Berlin Wall Memorial*, en: <http://www.berliner-mauer-gedenkstaette.de/en/order-to-shoot-50.html> (Pág. Consultada el 22 de marzo de 2014).
- BAMF, *Federal Office for the Recognition of Foreign Refugees*, en: <http://www.bamf.de/EN/DasBAMF/Chronik/Bundesamt/bundesamt-node.html> (Pág. Consultada el 26 de marzo de 2014).
- KOLB, Holger, *Immigration into a Non-immigration Country: The German Experience*, en: [Immigration into a Non-immigration Country: The German Experience](http://www.immigration-into-a-non-immigration-country-the-german-experience) (Pág. Consultada el 27 de marzo de 2014).
- KUMMETZ, Pablo, *Alemania: 50 años de inmigración turca*, en: <http://www.dw.de/alemania-50-a%C3%B1os-de-inmigraci%C3%B3n-turca/a-15490551>, (Pág., Consultada el 27 de febrero de 2014).
- S/a, *Vertragsarbeiter in der DDR*, en: [http://www.bundesregierung.de/Webs/Breg/DE/Bundesregierung/BeauftragtefuerIntegration/geschichte/vertragsarbeiterDdr/\\_node.html](http://www.bundesregierung.de/Webs/Breg/DE/Bundesregierung/BeauftragtefuerIntegration/geschichte/vertragsarbeiterDdr/_node.html) (Pág. Consultada el 28 de marzo de 2014).
- BAMF, *Federal Office, From the administrative office to the Federal Office*, en: <http://www.bamf.de/EN/DasBAMF/Chronik/Bundesamt/bundesamt-node.html>, (Pág. Consultada el 4 de abril de 2014).
- S/a, *data from the Statistisches Bundesamt (for 1991-94)*, en: [http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69\\_0\\_3\\_0](http://migration.ucdavis.edu/rs/more.php?id=69_0_3_0) (Pág. Consultada el 28 de marzo de 2014).

- ZSCHIESCHE SÁNCHEZ, Juan, *REUNIFICACIÓN ALEMANA: Aproximación a las consecuencias económicas y sociales para los Länder orientales*, en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/BUCEM/cee/papeles/05/05.pdf>, (Pág. Consultada el 13 de abril de 2014).
- S/a, *Bundesamt für die Anerkennung ausländischer Flüchtlinge*, en: <http://www.bamf.de/DE/DasBAMF/Chronik/Bundesamt/bundesamt-node.html> (Pág. Consultada el 8 de abril de 2014).
- ROJAS SASSE, Emilia, *El pogromo de Rostock, veinte años después*, en: <http://www.dw.de/el-pogromo-de-rostock-veinte-a%C3%B1os-despu%C3%A9s/a-16184521>, (Pág. Consultada el 13 de mayo de 2014).
- S/a, *Ley de ciudadanía*, (Staatsangehörigkeitsgesetz), en: <http://www.goethe.de/in/download/dspan/staatsge-s.doc>. (Pág. consultada el 19 de abril de 2014).
- OCDE, *Recruiting immigrant workers: Germany 2013*, en: [http://www.oecd-ilibrary.org/fr/social-issues-migration-health/recruiting-immigrant-workers-germany\\_9789264189034-en](http://www.oecd-ilibrary.org/fr/social-issues-migration-health/recruiting-immigrant-workers-germany_9789264189034-en) (Pág. Consultada el 14 de enero de 2015).
- S/a, *"The German Green card"*, en: [http://www.hwwi.org/uploads/tx\\_wilpubdb/PB03 - Green Card.pdf](http://www.hwwi.org/uploads/tx_wilpubdb/PB03 - Green Card.pdf) (Pág. consultada el 19 de abril de 2014).
- Velasco, Juan Carlos, *La regulación de la Inmigración en Alemania*, <http://www.madrimasd.org/blogs/migraciones/2007/07/30/70856>, en: (Pág. Consultada el 17 de junio de 2014).
- S/a, *Immigration act*, en: [http://www.auswaertiges-amt.de/EN/EinreiseUndAufenthalt/Zuwanderungsrecht\\_node.html](http://www.auswaertiges-amt.de/EN/EinreiseUndAufenthalt/Zuwanderungsrecht_node.html) (Pág. Consultada el 3 de Julio de 2014).
- S/a, *Directivas de la UE*, en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:62010CC0508> (pág. Consultada el 12 de junio de 2014).
- S/a, *Blue Card Germany*, <http://www.bluecard-eu.de/eu-blue-card-germany/> (Pág. Consultada el 17 de Julio de 2014).
- Oficina Federal para la Migración y los Refugiados, en: <http://www.bamf.de/EN/Willkommen/DeutschLernen/deutschlernen-node.html>, (Pág. Consultada el 20 de julio de 2014)..
- S/a, *Después de Japón, Alemania tiene a la población más vieja del mundo*, en: <http://www.abc.es/20121012/sociedad/abci-envejecimiento-201210112122.html> (Pág. consultada el 15 de mayo de 2015).
- SUZUKI, Emi, *Tasa media de fecundidad a nivel mundial se redujo a la mitad con 2,5 nacimientos por mujer entre 1960 y 2012* <http://blogs.worldbank.org/opendata/es/tasa-media-de-fecundidad-nivel-mundial-se-redujo-la-mitad> (Pág. consultada el 15 de mayo de 2015).
- S/a, *Las estadísticas sobre la natalidad en el mundo*, en: <http://es.globometer.com/natalidad.php> (Pág. Consultada el 15 de mayo de 2015).
- LUCCHINI, Laura y PÉREZ-LANZAC, Carmen, *Vente a Alemania, ingeniero Pepe*, en: [http://elpais.com/diario/2011/01/30/sociedad/1296342001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/01/30/sociedad/1296342001_850215.html), (Pág. consultada el 14 de enero de 2014).
- S/a, *¿Cuántos somos hoy y cuántos seremos en 2100?*, en: <http://www.dw.de/cu%C3%A1ntos-somos-hoy-y-cu%C3%A1ntos-seremos-en-2100/a-15046308>, (Pág. Consultada el 3 de junio de 2014).
- LANZIERI, Giampaolo, *Fertility statistics in relation to economy, parity, education and migration* [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Fertility\\_statistics\\_in\\_relation\\_to\\_economy\\_parity\\_education\\_and\\_migration](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Fertility_statistics_in_relation_to_economy_parity_education_and_migration), (Pág. Consultada el 15 de mayo de 2015).
- BECKER, Gary, *Low Birth Rates: Causes, Consequences, and Remedies*, en: <http://www.becker-posner-blog.com/2013/08/low-birth-rates-causes-consequences-and-remedies-becker.html>, (Pág. Consultada el 23 de mayo de 2014).
- S/a, *Después de Japón, Alemania tiene a la población más vieja del mundo*, en: <http://www.abc.es/20121012/sociedad/abci-envejecimiento-201210112122.html>, (Pág. consultada el 15 de mayo de 2015).
- S/a, *Alemania perderá alrededor de diez millones de habitantes hasta el año 2050, según un informe*, en: <http://noticias.interbusca.com/internacional/alemania.-alemania-perdiera-alrededor-de-diez-millones-de-habitantes-hasta-el-ano-2050-segun-un-informe-20061107140539.html>, (Pág., Consultada el 24 de mayo de 2014).
- S/a, *Baja natalidad en Europa*, en: <http://www.lanacion.com.ar/467755-baja-natalidad-en-europa>, (Pág. Consultad el 7 de agosto de 2014).
- GRÄßLER, Bernd, *¿Por qué emigran los alemanes?*, en: <http://www.dw.de/por-qu%C3%A9-emigran-los-alemanes/a-18306534>, (Pág. Consultada el 26 de mayo de 2014).
- S/a, *Demography in east Germany*, en: <http://www.berlin-institut.org/online-handbookdemography/east-germany.html>, (Pág. Consultada el 23 de Julio de 2014).
- S/a, *Demographic Downfall: Fewer Germans in the World says Report*, en: <http://www.spiegel.de/international/demographic-downfall-fewer-germans-in-the-world-says-report-a-406084.html>, (Pág. Consultada el 2 de agosto de 2013).
- SOHIR, Raúl, op. cit., p. 115
- S/a, *Madre solo hay una*, en: <http://www.dw.de/madre-hay-una-sola/a-1131614>, (Pág. Consultada el 8 de agosto de 2014).
- BECKER, Gary, *Low Birth Rates: Causes, Consequences, and Remedies*, en: <http://www.becker-posner-blog.com/2013/08/low-birth-rates-causes-consequences-and-remedies-becker.html>, (Pág. Consultada el 5 de Agosto de 2013).
- PERMURY, Isabel, *Apoyo a las familias: modelos en los que España debe tomar nota*, en: <http://www.abc.es/sociedad/20140908/abci-apoyo-familias-europa-espana-201409071653.html>, (Pág. Consultada el 8 de diciembre de 2013).
- S/a, *Beneficios financieros para mujeres embarazadas y padres*, en: [http://www.babycenter.de/i/experten/artikel\\_uebersetzungen/spanisch/finanzhilfe.pdf](http://www.babycenter.de/i/experten/artikel_uebersetzungen/spanisch/finanzhilfe.pdf) (Pág. Consultada el 14 de mayo de 2014).
- S/a, *Children's Allowance ("Kinderzuschlag")*, en: <http://www.studentenwerk-hannover.de/en-kind-zuschlag.html>, (Pág. Consultada el 18 de agosto de 2014).
- S/a, *Kindergeld*, en: <http://www.guckmal.de/kindergeld-hoehe.htm>, (Pág. Consultada el 18 de Agosto de 2014).
- VILLANUEVA, Fernando, *Diez claves para entender el colapso irlandés*, en: <http://www.libertaddigital.com/economia/diez-claves-para-entender-el-colapso-irlandes-1276407300/>, (pág. Consultada el 11 de junio de 2014).



- S/a, *Claves de la crisis de Irlanda y de su rescate*, en: <http://www.rtve.es/noticias/20101125/claves-crisis-irlanda/374977.shtml>, (Pág. Consultada el 11 de junio de 2014).
- S/a, *Revista Economía del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Facultad de la Universidad de San Carlos*, en: <http://www.iies.usacgt.com/revistas/rev195.pdf>, (Pág. Consultada el 7 de junio de 2014).
- <sup>1</sup>Barba, Juan Carlos, *Por qué Alemania evitó la burbuja inmobiliaria y España no lo hizo*, en: <http://www.colectivoburbuja.org/index.php/juan-carlos-barba/la-ley-del-suelo-y-la-burbuja-inmobiliaria/> (Pág. Consultada el 14 de mayo de 2015).
- S/a, *La inflación se disparó al 3,7% en 2005, la más alta en tres años*, en: [http://economia.elpais.com/economia/2006/01/13/actualidad/1137141174\\_850215.html](http://economia.elpais.com/economia/2006/01/13/actualidad/1137141174_850215.html) (Pág. Consultada el 14 de mayo de 2015).
- S/a, *Olimpiadas, ¿culpables de crisis griega?*, en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/06/04/olimpiadas-culpables-de-crisis-griega> (Pág. Consultada el 14 de mayo de 2015).
- HERNANDEZ, Karina, *Cuatro países que han caído en default*, en: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/08/05/cuatro-paises-que-han-caido-en-default>, (Pág. Consultada el 18 de junio de 2014).
- ANWAR, Lamiaa Naam, *¿Por qué España y Grecia se vieron tan afectadas por la crisis económica?*, en: <http://www.mundiaro.com/articulo/economia/por-que-espana-y-grecia-se-vieron-tan-afectadas-por-la-crisis-economica/20130518181452003711.html>, (Pág. Consultada el 19 de junio de 2014).
- S/a, *Papademos presentará plan económico*, <http://www.cnnexpansion.com/economia/2011/11/14/papademos-presentara-plan-economico>, (Pág. Consultada el 13 de junio de 2014).
- S/a, *La inmigración a Alemania sube al máximo nivel desde 1995*, [http://www.portalautomotriz.com/content/site/module/news/op/displaystory/story\\_id/79653/format/print/](http://www.portalautomotriz.com/content/site/module/news/op/displaystory/story_id/79653/format/print/), (Pág. Consultada el 6 de julio de 2014).
- S/a, *work network EU to Germany*, en: <http://www.working-jobs-germany.de/alemania/busqueda-de-trabajo.html>, (pág. Consultada el 24 de julio de 2014).
- S/a, *Berlusconi Y Sarkozy proponen modificar el tratado Schengen*, en: <http://www.abc.es/20110426/internacional/rc-berlusconi-sarkozy-proponen-modificar-201104261114.html>, (Pág. Consultada el 15 de mayo de 2015).
- GOMEZ, Juan, *La emigración española a Alemania se dispara al nivel de hace 40 años*, en: [http://economia.elpais.com/economia/2013/05/07/actualidad/1367920585\\_302120.html](http://economia.elpais.com/economia/2013/05/07/actualidad/1367920585_302120.html), (Pág. Consultada el 18 de septiembre de 2014).
- SASSE, Emilia, *Formación dual: un modelo alemán con futuro*, en: <http://www.dw.de/formaci%C3%B3n-dual-un-modelo-alem%C3%A1n-con-futuro/a-16310160>, (Pág. Consultada el 18 de julio de 2014).
- S/a, *"The Job of my Life"* <http://alemaniatenecesita.es/alemania-te-necesita/>, (Pág. Consultada el 20 de Julio de 2014).
- S/a, *Programa de Trabajadores Calificados de Canadá Federal*, <http://www.mequieroir.com/paises/canada/trabajar/inmigracion-calificada/sistema-federal/>, (Pág. Consultada el 23 de agosto de 2014)
- S/a, *Libre circulación de Trabajadores*, [http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuld=FTU\\_3.1.3.html](http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_3.1.3.html) (Pág. Consultada el 23 de agosto de 2014)
- S/a, *La tarjeta azul EU en Alemania*, en: <http://www.bluecard-eu.de/tarieta-azul-ue-alemania/>, (Pág. Consultada el 23 de agosto de 2014).
- OCDE, *Panorama de la educación 2012*, en: <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/panorama2012.pdf?documentId=0901e72b81415d28>, (Pág. Consultada el 22 de septiembre de 2014).
- PEÑA, María, *Fuga de cerebros en Europa: del sur al norte*, en: <http://www.eldiarioexterior.com/fuga-de-cerebros-en-europa-42443.htm>, (Pág. Consultada el 29 de agosto de 2014).
- HARTL, Judith, *¿Afecta la fuga de cerebros también a Alemania?*, en: <http://www.dw.de/afecta-la-fuga-de-cerebros-tambi%C3%A9n-a-alemania/a-17467213>, (Pág. Consultada el 29 de agosto de 2014).
- OIM, *Informe de la Migración Internacional en 2013*, en: [http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2013\\_SP.pdf](http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2013_SP.pdf), (Pág. Consultada el 30 de agosto de 2014).
- VALENCIA, José, *Inmigrantes aportan más de lo que reciben*, en: <http://www.dw.de/inmigrantes-aportan-m%C3%A1s-de-lo-que-reciben/a-18095727>, (Pág. Consultada el 26 de diciembre de 2014).
- S/a, *¿Quién es un Refugiado?* <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/>, (Pág. Consultada el 28 de agosto de 2012).
- GOEBEL, Markus, *Alemania: Ley de inmigración*, en: <https://groups.yahoo.com/neo/groups/eleccion/conversations/messages/12471>, (Pág. Consultada el 13 de agosto de 2014).
- BAMF, *EU directives entrenched in German law*, en: <http://www.bamf.de/EN/Migration/AsylFluechtlinge/Asylverfahren/EntwicklungAsylrecht/Richtlinienumsetzung/richtlinienumsetzung-node.html>, (Pág. Consultada el 12 de Agosto de 2014).
- HÖPPNER, STEPHANIE, *¿Abuso del derecho al asilo en Alemania?*, en: <http://www.dw.de/abuso-del-derecho-al-asilo-en-alemania/a-16304840>, (Pág. Consultada el 19 de agosto de 2014).
- BAMF, *Asylum Procedure*, en: <http://www.bamf.de/EN/Migration/AsylFluechtlinge/Asylverfahren/asylverfahren-node.html>, (Pág. Consultada el 19 de agosto de 2014).
- BAMF, *Subsidiary Protection*, en: <http://www.bamf.de/EN/Migration/AsylFluechtlinge/Subsidiar/subsidiar-node.html>, (Pág. Consultada el 31 de Agosto de 2014).
- BAMF, *Dublin Procedure*, en: <http://www.bamf.de/EN/Migration/AsylFluechtlinge/Asylverfahren/Dublinverfahren/dublinverfahren-node.html>, (Pág. Consultada el 31 de agosto de 2014).

- Humanitarian refugee in take, en: <http://www.bamf.de/EN/DasBAMF/Aufgaben/HumanitaereAufnahme/humanitaereaufnahme-node.html> , (Pág. consultada el 14 de enero de 2015).
- BAMF, Migration Report 2012, [http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Publikationen/Migrationsberichte/migrationsbericht-2012.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/DE/Publikationen/Migrationsberichte/migrationsbericht-2012.pdf?__blob=publicationFile), (Pág. Consultada el 28 de agosto de 2013).
- GÓMEZ, Juan, *Alemania pactó con Kosovo repatriar a 13.000 refugiados, la mayoría de etnia gitana* [http://elpais.com/diario/2010/09/22/internacional/1285106405\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2010/09/22/internacional/1285106405_850215.html), (Pág. Consultada el 29 de agosto de 2014).
- BAMF, URA 2 KOSOVO Project, en: [http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/EN/Publikationen/Flyer/rueckkehrfoerderung-flyer-kosovo-rueckkehrprojekt\\_en.pdf;jsessionid=33874AD467CB338A1759620077115967.1\\_cid294?\\_\\_blob=publicationFile](http://www.bamf.de/SharedDocs/Anlagen/EN/Publikationen/Flyer/rueckkehrfoerderung-flyer-kosovo-rueckkehrprojekt_en.pdf;jsessionid=33874AD467CB338A1759620077115967.1_cid294?__blob=publicationFile), (Pág. Consultada el 29 de agosto de 2014).
- S/a, *German Court Decision: Asylum Seeker Benefits Ruled Inhumane*, en: <http://www.spiegel.de/international/germany/german-court-rules-benefits-for-asylum-seekers-are-inhumane-a-845066.html>, (Pág. Consultada el 30 de agosto de 2014).
- FRACZEK, Jennifer, *Los refugiados en Alemania necesitan una perspectiva*, <http://www.dw.de/los-refugiados-en-alemania-necesitan-una-perspectiva/a-16922497>, (Pág. Consultada el 2 de Septiembre de 2014).
- POPP, Maximilian, *Asylum Crisis: How Many Refugees Can Germany Handle?* en: <http://www.spiegel.de/international/germany/lampedusa-prompts-broader-reexamination-of-eu-asylum-policy-a-927684.html>, (Pág. Consultada el 4 de septiembre de 2014).
- S/a, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3494/16.pdf> (Pág. Consultada el 30 de agosto de 2014).
- KLEKOWSKI VON KOPPFELDS, Amanda, *Aussiedler. Migration to Germany: Questioning the Importance of Citizenship for Integration*, en: [http://www.runder-tisch-usa.de/washington/site/reports/4WG\\_Koppenfels.pdf](http://www.runder-tisch-usa.de/washington/site/reports/4WG_Koppenfels.pdf), (Pág. Consultada el 28 de Julio de 2014).
- S/A, *Ethnic german resettlers*, en : <http://www.bamf.de/EN/Migration/Spaetaussiedler/spaetaussiedler-node.html> (Pág. consultada el 2 de septiembre de 2014).
- S/a, *Annual Payments: Berlin Helps Ethnic Germans in Eastern Europe*, en: <http://www.spiegel.de/international/germany/berlin-pays-20-million-euros-a-year-for-ethnic-germans-in-eastern-europe-a-934159.html>, (Pág. consultada el 4 de septiembre de 2014)
- BAMF, *Ethnic German Resettlers*, en: <http://www.bamf.de/EN/Migration/Spaetaussiedler/spaetaussiedler-node.html>, (Pág. Consultada el 6 de septiembre de 2012)
- HELADO, Irvane, *Los musulmanes de Alemania cada vez más segregados*, en: <http://europauniversal.blogspot.mx/2012/09/los-musulmanes-de-alemania-cada-vez-mas.html> , (Pág. Consultada el 5 de noviembre de 2014).
- S/a, *Inmigración e integración* <http://www.tatsachen-ueber-deutschland.de/es/sociedad/main-content-08/inmigracion-e-integracion.html> , (Pág. Consultada el 22 de septiembre de 2014).
- ROJAS, Emilia, *Alemania - Turquía: vínculos complejos*, en: <http://www.dw.de/alemania-turqu%C3%ADa-v%C3%ADnculos-complejos/a-16343682>, (Pág. Consultada el 2 de octubre de 2014).
- S/a, *The EU enlargement: Turkey* en: [http://www.auswaertiges-amt.de/EN/Europa/Erweiterung/Tuerkei\\_node.html](http://www.auswaertiges-amt.de/EN/Europa/Erweiterung/Tuerkei_node.html), (Pág. Consultada el 23 de septiembre de 2014).
- ARANCON, Fernando, *Turquía y la Unión Europea: la eterna espera*, en: <http://elordenmundial.com/geopolitica/turquia-y-la-union-europea-la-eterna-espera/>, (Pág. Consultada el 30 de octubre de 2014).
- S/a, *German foundations deny Erdoğan's claims they fund PKK*, [http://www.todayszaman.com/diplomacy\\_german-foundations-deny-erdogans-claims-they-fund-pkk\\_258766.html](http://www.todayszaman.com/diplomacy_german-foundations-deny-erdogans-claims-they-fund-pkk_258766.html), (Pág. Consultada el 2 de noviembre de 2014).
- POPP, Maximilian, *European Travel: Visa Requirement for Turks Could Soon Be Dropped*, en: <http://www.spiegel.de/international/europe/travel-visa-for-turks-considered-by-european-court-of-human-justice-a-865644.html>, (Pág. Consultada el 23 de octubre de 2014).
- S/a, *Erdogan in Favor of Turkish Schools, Universities in Germany*, en: <http://www.dw.de/erdogan-in-favor-of-turkish-schools-universities-in-germany/a-3116456> (Pág. Consultada el 4 de noviembre de 2014).
- MAZKIARAN, Mikel, *Comunitarización de la política migratoria de la UE*, en: <http://mugak.eu/revista-mugak/no-32/comunitarizacion-de-la-politica-migratoria-de-la-ue>, (Pág. Consultada el 22 de octubre de 2014)
- QUINTERO, Emma, *Asilo, Migración y el Fondo de Integración – Asylum, Migration and Integration Fund (AMIF)*, en: <http://pim-migraciones.org/normativa-internacional/asilo/>, (Pág. Consultada el 22 de octubre de 2014)
- S/a, *Libia exige a la UE que pague para combatir la inmigración*, en: <http://es.reuters.com/article/topNews/idESMAE6BCOKN20101213>, (Pág. Consultada el 28 de noviembre de 2013)
- OSPINA VALENCIA, José, *Los principales aspectos de la nueva Ley alemana de Inmigración*, en: <http://www.dw.de/los-principales-aspectos-de-la-nueva-ley-alemana-de-inmigracion/a-1254182>, (Pág. Consultada el 23 de octubre de 2014)
- S/a, *Vivir y Trabajar en Alemania*, Guía Practica, en: <http://www.diakonie-rlw.de/cms/media/pdf/aktuelles/2014-pdf/wegweiser-deutsch-spanisch-endfassung.pdf> (Pág. Consultada el 26 de octubre de 2014).
- S/a, *Course providers and teachers*, en: <http://www.bamf.de/EN/DasBAMF/Aufgaben/Integrationskurs/integrationskurs.html> (Pág. Consultada el 18 de octubre de 2014)
- *Ley de Residencia, actividad económica y la integración de los extranjeros en el Territorio Federal Alemán*, en: [http://www.gesetze-im-internet.de/englisch\\_aufenthg/index.html](http://www.gesetze-im-internet.de/englisch_aufenthg/index.html) (Pág. Consultada el 29 de octubre de 2014)
- KATJA, Irle, *Children of the Crisis: German Schools Struggle with Wave of Immigrants*, en: <http://www.spiegel.de/international/germany/german-schools-struggle-to-cope-with-boom-in-immigrant-students-a-880457.html> (Pág. consultada el 22 de enero de 2015).

- S/a, Más de la mitad de los turcos en Alemania consideran la homosexualidad como una enfermedad, en: <http://www.alertadigital.com/2012/09/13/mas-de-la-mitad-de-los-turcos-en-alemania-consideran-la-homosexualidad-como-una-enfermedad/> (Pág. Consultada el 13 de agosto de 2014).
- López Magallón, Enrique, Españoles en Alemania, inmigrantes ejemplares, en: <http://www.dw.de/espa%C3%B1oles-en-alemania-inmigrantes-ejemplares/a-3718602> (Pág. Consultada el 15 de agosto de 2014).
- S/a, La integración musulmana es el mayor desafío: Christian Wulff, en: <http://www.dw.de/la-integraci%C3%B3n-musulmana-es-el-mayor-desaf%C3%ADo-christian-wulff/a-6071018> (Pág. Consultada el 9 de agosto de 2014)
- Sánchez, Rosalía, *Por qué no está prohibido en Alemania un partido neonazi*, en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/11/19/internacional/1321702606.html>, (Pág. Consultada el 27 de agosto de 2014).
- PAPALEO, Cristina, *Alemania 20 años después del atentado: "Solingen es nuestro hogar"* <http://www.dw.de/20-a%C3%B1os-despu%C3%A9s-del-atentado-solingen-es-nuestro-hogar/a-16844721>, (Pág. Consultada el 18 de agosto de 2014)
- S/a, *Un libro islamóforo es el segundo más vendido en Alemania en 10 años* <http://www.elmundo.es/elmundo/2010/10/29/internacional/1288365017.html> (Pág. Consultada el 28 de agosto de 2014)
- Statistische Bundesamt, *Birth statics*, en: <https://www.destatis.de/EN/FactsFigures/SocietyState/Population/Births/Births.html>, (Pág. Consultada el 2 de junio de 2015).
- Schwarze, Pedro, *Alemania y Reino Unido son los países más populares de 2010*, en: <http://diario.latercera.com/2011/03/08/01/contenido/mundo/8-61694-9-alemania-y-reino-unido-son-los-paises-mas-populares-de-2010.shtml> (Pág. Consultada el 14 de noviembre de 2014)